



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5^a de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXII - Nº 01

Bogotá, D. C., lunes, 23 de enero de 2023

EDICIÓN DE 93 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariosenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENAZO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 16 de la sesión ordinaria presencial del día martes 18 de octubre de 2022.

La Presidencia de los honorables Senadores: *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Miguel Ángel Pinto Hernández y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

En Bogotá D. C., a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022), previa citación se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia

Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Benavides Solarte Diela Liliana

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Correa Jimenez Antonio José

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

De la Calle Lombana Humberto

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Díaz Plata Edwin Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahita Guido

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Farelo Daza Carlos Mario
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Hernández Suárez Rodolfo
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Janeth
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Díder
 López Maya Alexánder
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Marín Lozano José Alfredo
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Pachón Achury César Augusto
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Omar de Jesús
 Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Rosales Cadena Polivio Leandro
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Berner León
 Zuleta López Isabel Cristina.

Dejan de asistir, con excusa, los honorables Senadores

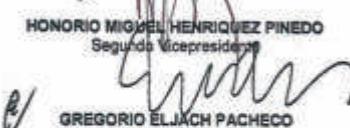
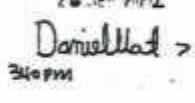
Bedoya Pérez Sor Berenice
 Besaile Fayad John Moisés
 Blel Scuff Nadia Georgette
 Bolívar Moreno Gustavo
 Char Chaljub Arturo
 Córdoba Ruiz Piedad Esneda
 Jiménez López Carlos Abraham
 Torres Victoria Pablo Catatumbo.

18.X.2022.



 <p>DR. HERNÁN FREYDEL CLÍNICA DE OFTALMOLOGÍA</p> <p>Fecha: martes, 18 de octubre de 2022 Paciente: SOR BERENICE BEDOYA PEREZ ID: 3257682 INCAPACIDAD MÉDICA AL PACIENTE EN MEXIÓN Concepto: ALTERACIÓN VISUAL NO ESPECIFICADA AMBOS OJOS Código Diagnóstico: H538 Fecha Inicio Incapacidad: martes, 18 de octubre de 2022 Fecha Final Incapacidad: viernes, 18 de octubre de 2022 Total Días de Incapacidad: 1</p> <p>TeMforer: 408 77 99 WhatsApp: 321 853 08 69 e-mail: info@doctorfreydel.com Dirección: Carrera 43 No. 29 - 25 Consultorio 716 Clínica de Oftalmología San Diego</p> <p style="text-align: right;"><i>Atentamente H. Freydel</i></p>	 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA MANABOLIA 89088</p> <p>JOHN MOISES BESAILE FAYAD Senador de la República</p> <p>Bogotá, 18 de octubre de 2022.</p> <p>Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General Senado de la República</p> <p>Asunto: excusa de inasistencia a las sesiones plenarias del Honorable Senador John Moisés Besaile Fayad.</p> <p>Reciba un cordial saludo, Por instrucciones del Senador John Moisés Besaile Fayad y conforme al artículo 90 de la ley 51a de 1992 relativo al numeral 1, me permitió excusar al senador por su inasistencia los días 18, 19 y 20 de octubre del presente año ya que por presentar algunas molestias de salud no pudo asistir a las sesiones en relación como lo fundamenta la excusa médica anexa.</p> <p>Agradezco la atención prestada.</p> <p>Cordialmente,</p> <p> María del Pilar Vargas Asistente UTL Senador John Moisés Besaile</p>
--	--

 <p>ESE HOSPITAL SAN JUAN 812003851-0 Código: 236800023201</p>		<p>Ciudad / Municipio MONTERIA SOC. N° 1854</p>
<p>CERTIFICADO DE INCAPACIDADES O LICENCIA DE MATERNIDAD</p> <p>HACE CONSTAR QUE:</p> <p>DEPARTAMENTO: COORDINA UBIQUARIO: BESALIE FAYAD JHON MOISES TIPO ID: CC NÚMERO: 10048520 EMPRESA: CONGRESO DE LA REPUBLICA ÁREA: SENADO DÍAS DE INCAPACIDAD: 3 INFORMÓ: N</p> <p>DIAGNÓSTICO: (Que genera la incapacidad) INFECCIÓN VIRAL NO ESPECIFICADA</p> <p>CITA DE CONTROL MÉDICO: N FINALIDAD INCAPACIDAD: Enfermedad No Profesional</p> <p>ATENTAMENTE: <i>Nidia F. Bel Scaff</i> <small>MEDICO TITULANTE / REGISTRO MÉDICO: CERTIFICADO MEDICO CONTRIBUYENTE Regist. - 251-45</small> </p> <p style="text-align: right;">  <small>Folio para firma digital - 100000111001144</small> </p>		
<p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Senadora Nadya Bel Scaff Partido Conservador</p> <p>Bogotá D.C 18 de octubre de 2022.</p> <p>Doctor. GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General SENADO DE LA REPUBLICA</p> <p>Respetuosamente, presento excusa por la inasistencia de la Senadora Nadya Bel Scaff a la plenaria del Senado de la República citada para el día 18 de octubre de 2022 y las que se sirva convocar la Mesa Directiva del Senado en el periodo comprendido entre el 14 de octubre y el 23 de octubre de 2022. Lo anterior, en virtud del permiso concedido mediante la Resolución 050 de 05 de octubre de 2022.</p> <p>De usted,</p> <p><i>Jairo Martelo Valencia</i> JAIRO MARTELO VALENCIA Asesor UTL</p>		

<p style="text-align: center;">  RESOLUCION 050 FECHA (05/10/2022) </p> <p>"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un desplazamiento a Senador"</p> <p>LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5º de 1992; y,</p> <p>CONSIDERANDO:</p> <p>Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos pre establecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.</p> <p>Que mediante oficio fechado y radicado por correo electrónico el dia 26 de septiembre del 2022, la Senadora NADYA BLEL SCAFF, identificada con cédula de ciudadanía 52.890.539, informa que saldrá del país del 14 al 23 de octubre del 2022, lo anterior con el fin de atender asuntos de carácter personales.</p> <p>Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,</p> <p>RESUELVE</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Autorización para salir del país a la NADYA BLEL SCAFF, identificada con cédula de ciudadanía 52.890.539, lo anterior con el fin de salir del 14 al 23 de octubre del 2022. De acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.</p> <p>Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.</p> <p>Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la Repùblica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, a la cual hará parte integral de este acto administrativo.</p>	<p>ARTICULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo.</p> <p>ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expedíense copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.</p> <p>PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE</p> <p>Dada en Bogotá a los...</p> <p> ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE Presidente</p> <p> MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ Primer Vicepresidente</p> <p> HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO Segundo Vicepresidente</p> <p> GREGORIO ELIAJ PACHECO Secretario General</p> <p>Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes</p>
<p style="text-align: center;">  AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Senadora Nadya Blel Scaff Vicepresidenta </p> <p>Bogotá, D.C., 26 de septiembre de 2022</p> <p>Doña ROY BARRERAS Presidenta H. SENADO DE LA REPUBLICA Ciudad.</p> <p style="text-align: right;">26.10.2022  340 PM</p> <p>Cumpliendo con lo establecido en la Resolución Interna No. 132 de 2014, respetuosamente informo que saldré del país del 14 de octubre al 23 de octubre de 2022, por motivos personales, con base en lo anterior, atentamente solicito se expida la resolución respectiva.</p> <p>Cabe aclarar que el H. Senado de la República no incurrá en ningún gasto.</p> <p>Cordialmente,</p> <p> NADYA BLEL SCAFF Senadora de la República</p>	<p style="text-align: center;">  AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA </p> <p>Bogotá, D.C., 18 de octubre de 2022</p> <p>Senador ROY BARRERAS Presidente Senador MIGUEL ÁNGEL PINTO Primer Vicepresidente Senador HONORIO HENRÍQUEZ Segundo Vicepresidente Ciudad</p> <p>Respetados Senadores:</p> <p>De la manera más atenta, solicito me exculen por mi inasistencia a la plenaria que se realizará el día de hoy 18 de octubre, esto por encontrarme fuera del país, la resolución la haré llegar posteriormente.</p> <p>Agradezco a la mesa Directiva su amable colaboración</p> <p>Cordialmente,</p> <p> GUSTAVO BOLÍVAR MORENO Senador de la República</p> <p style="text-align: right;">10/09/2022 18/10/2022</p>



AGENCIA DE LA PODER

Bogotá D.C., octubre 20 de 2022

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad

Siguiendo instrucciones del H. Senador Arturo Char Chaljub, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que por quebrantos de salud no podrá asistir a la sesión programada para el día de hoy, adjunto incapacidad médica por tres (3) días.

Solicito se registre la respectiva excusa

Atentamente,

Magaly Clavijo A.

MAGALY CLAVIJO ARDILA
 Asistente

FORMULARIO NIRED	
FECHA DE DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO
10/10/22	Baja de Pleno
TIPO DE DOCUMENTO	NOMBRE Y APELLIDOS
Arturo	Char Chaljub
SEXO	EDAD
H	54 años
FECHA DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
CE	8532318
NOTAS	
Detrás que el paciente no menciona presente porque sigue + no se encuentra con poso formoclinico. Por lo cual se le inscribe para des a partir de la fecha	
<i>Char Chaljub</i> <i>Ref 44</i> <i>41000</i> <i>32609910</i>	



Bogotá D.C., octubre 18 de 2022.

Doctor:
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República
 E S D

Ref: Excusa Sesión Plenaria

Apreciado Doctor Gregorio

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de solicitar excusar la asistencia de la Senadora **PIEDAD CORDOBA RUIZ**, de la Sesión Plenaria, que se realizará hoy martes 18 de octubre del presente año, programada para las 10 am por encontrarse en el momento delicada de salud.

Por esta razón anexo incapacidad médica, que acredita lo antes mencionado.
 Cordialmente,

WALDIR RENTERIA REALES
 Asesor Senadora Piedad Córdoba
 Pacto Histórico - UP

*Octubre
se ocho 2022*

Clinica CR
El Rosario

SEDE CENTRO: CRA. 41 No. 62-05
 SEDE EL TESORO: CRA. 20 No. 250-185 LOMA EL TESORO
 TELEFONO: 444 1550

Cof. 4227

NOMBRE: Piedad Pineda Córdoba
 FECHA: 21/09/2022 CC.21386190

R.

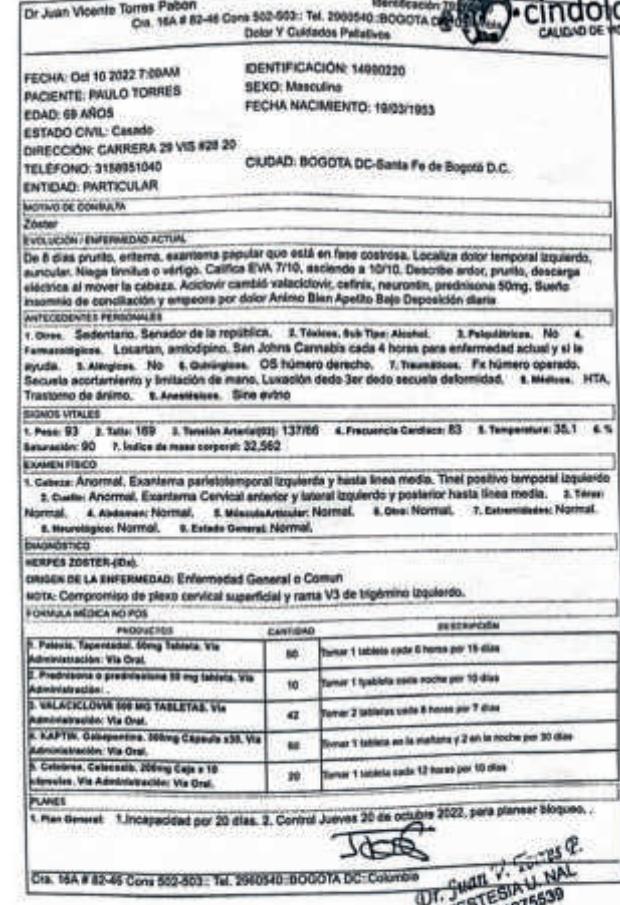
Se hace prorrogar la Inca-
 Pacidad médica por 30
 días a partir del 26/Sept/
 2022

IDx181X

Trombosis Porta

Dra. Elizabeth Correa G.
 M. Intena - Hepatolog
 RM 5-1889-05
 CC 43201277

ECG

 <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA SENADOR CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ</p> <p>DSJCR-S- 2022 Bogotá D.C., 14 de octubre de 2022</p> <p>PARA: GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General Senado de la República de Colombia Senado de la República</p> <p>DE: CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ Senador de la República de Colombia</p> <p>ASUNTO: Autorización Permiso Remunerado.</p> <p>Respetado Secretario,</p> <p>De la manera más atenta y cordial me permito solicitar a usted con base en el artículo 21 del decreto ley No. 2400 de 1968 y sus respectivas vigencias, permiso remunerado los días dieciocho (18) y diecinueve (19) del año en curso; en razón a que deberé atender situaciones de orden personal y familiar, razón por la cual no podré asistir a las sesiones del Senado de la República convocada en esos dos días.</p> <p>Agradezco la atención a la presente.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ Senador de la República</p> <p>C.C. Presidencia Senado Relatoria</p>	 <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA</p> <p>SENADOR PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA</p> <p>Bogotá D.C., 18 de octubre de 2022</p> <p>Doctores Roy Leonardo Barreras Montealegre Presidente del Senado de la República</p> <p>Gregorio Eljach Pacheco Secretario General del Senado de la República</p> <p>Asunto: Excusa por inasistencia a la sesión de Plenaria de Senado del 18 de octubre de 2022</p> <p>Respetados doctores.</p> <p>Cordial saludo.</p> <p>De manera respetuosa remito excusa por inasistencia a la sesión de Comisión Quinta programada el día de hoy 18 de octubre de 2022. Dado que fui diagnosticado con Zoster e incapacitado por 20 días.</p> <p>Por este motivo, remito la excusa a la sesión programada para el día de hoy 18 de octubre 2022.</p> <p>Anexo: Historia clínica, incapacidad y fotos de mi estado.</p> <p>Muchas gracias por la atención y diligencia.</p> <p><i>Pablo Catatumbo</i> PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA Senador de la República CC No 14.990.220 de Cali</p> <p></p> <p></p>
---	--

 <p>FORMULA MEDICA</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">DOCUMENTO DE IDENTIDAD</td> <td style="width: 35%;">14990220</td> <td style="width: 10%;">10</td> <td style="width: 10%;">10</td> <td style="width: 10%;">2022</td> </tr> <tr> <td>NOMBRE</td> <td>PAULO TORRES</td> <td>SEXO: masculino</td> <td colspan="2">69 AÑOS</td> </tr> </table> <p>CARRERA 29 V13 #28 20 3158951040 PARTICULAR 1. Prednisolona o prednisona 50 mg tabletas. Vía Administración:Oral #10(DIEZ) Tomar 1 tabletas cada noche por 10 días. 2. VALACICLOVIR 500 MG TABLETAS. Vía Administración:Oral. #42(CUARENTA Y DOS) Tomar 2 tabletas cada 8 horas por 7 días. 3. Gabapentina. 300mg Cápsula x30. Vía Administración:Oral. #90(NOVENTA) Tomar 1 tabletas en la mañana y 2 en la noche por 30 días. 4. Celecoxib. 200mg Caja x 10 cápsulas. Vía Administración:Oral. #20(VEINTE) Tomar 1 tabletas cada 12 horas por 10 días.</p> <p style="text-align: right;"><i>[Signature]</i></p> <p>Dr. Heriberto Torres C. ANESTESIA U. NAL R.M. PRACTICAR</p> <p>DE. HERIBERTO TORRES-IDN</p> <p>Unidad Médica Huerta Clínica del County Cra 16A # 83-46 Consultorio 302-303 Tel. 2940072/2940540 Cel. 315992174/3174400333/317437704 Bogotá, Colombia. Página www.cindolor.com.co/InfoCindolor@gmail.com</p>	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	14990220	10	10	2022	NOMBRE	PAULO TORRES	SEXO: masculino	69 AÑOS		 <p>ORDEN</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">DOCUMENTO DE IDENTIDAD</td> <td style="width: 35%;">14990220</td> <td style="width: 10%;">10</td> <td style="width: 10%;">10</td> <td style="width: 10%;">2022</td> </tr> <tr> <td>NOMBRE</td> <td>PAULO TORRES</td> <td>SEXO: masculino</td> <td colspan="2">69 AÑOS</td> </tr> </table> <p>CARRERA 29 V13 #28 20 3158951040 PARTICULAR 1. Control Jueves 20 de octubre 2022, para planear bloqueo.</p> <p style="text-align: right;"><i>[Signature]</i></p> <p>Dr. Heriberto Torres C. ANESTESIA U. NAL R.M. PRACTICAR</p> <p>COL. HERIBERTO TORRES-IDN</p> <p>Unidad Médica Huerta Clínica del County Cra 16A # 83-46 Consultorio 302-303 Tel. 2940072/2940540 Cel. 315992174/3174400333/317437704 Bogotá, Colombia. Página www.cindolor.com.co/InfoCindolor@gmail.com</p>	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	14990220	10	10	2022	NOMBRE	PAULO TORRES	SEXO: masculino	69 AÑOS	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	14990220	10	10	2022																	
NOMBRE	PAULO TORRES	SEXO: masculino	69 AÑOS																		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	14990220	10	10	2022																	
NOMBRE	PAULO TORRES	SEXO: masculino	69 AÑOS																		

 <p>ORDEN</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">DOCUMENTO DE IDENTIDAD</td> <td style="width: 35%;">14990220</td> <td style="width: 10%;">10</td> <td style="width: 10%;">10</td> <td style="width: 10%;">2022</td> </tr> <tr> <td>NOMBRE</td> <td>PAULO TORRES</td> <td>SEXO: masculino</td> <td colspan="2">69 AÑOS</td> </tr> </table> <p>CARRERA 29 V13 #28 20 3158951040 PARTICULAR 1. Incapacidad por 20 días.</p> <p style="text-align: right;"><i>[Signature]</i></p> <p>Dr. Heriberto Torres C. ANESTESIA U. NAL R.M. PRACTICAR</p> <p>DE. HERIBERTO TORRES-IDN</p> <p>Unidad Médica Huerta Clínica del County Cra 16A # 83-46 Consultorio 302-303 Tel. 2940072/2940540 Cel. 315992174/3174400333/317437704 Bogotá, Colombia. Página www.cindolor.com.co/InfoCindolor@gmail.com</p>	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	14990220	10	10	2022	NOMBRE	PAULO TORRES	SEXO: masculino	69 AÑOS		<p>Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.</p> <p>Siendo las 12:10 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.</p> <p>Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.</p> <p style="text-align: center;">RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA ORDEN DEL DÍA</p> <p>para la sesión plenaria del día martes 18 de octubre de 2022</p> <p>Hora: 11:00 a. m.</p> <p style="text-align: center;">I</p> <p style="text-align: center;">Llamado a lista.</p> <p style="text-align: center;">II</p> <p style="text-align: center;">Anuncio de proyectos.</p> <p style="text-align: center;">III</p> <p style="text-align: center;">Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate</p> <p>1. Proyecto de ley número 88 de 2022 Senado, 088 de 2022 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal de 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.</p>
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	14990220	10	10	2022							
NOMBRE	PAULO TORRES	SEXO: masculino	69 AÑOS								

COMISIÓN TERCERA

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores: *Efraín José Cepeda Sarabia, Imelda Daza Cotes, Mauricio Gómez Amín* (Coordinadores), *Gustavo Bolívar Moreno, Liliana Esther Bitar Castilla, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Karina Espinosa Oliver, Ana Carolina Espitia Jerez, José Alfredo Gnecco Zuleta, Ciro Alejandro Ramírez Cortés y Antonio Luis Zabaraín Guevara.*

COMISIÓN CUARTA

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores: *Aída Yolanda Avella Esquivel, John Moisés Besaile Fayad, Carlos Mario Farelo Daza, Carlos Manuel Meisel Vergara, John Jairo Roldán Avendaño, Diela Liliana Benavides Solarte* (Coordinadores), *Wilson Neber Arias Castillo, Enrique Cabrales Baquero, Carlos Abraham Jiménez López, Juan Felipe Lemos Uribe, Angélica Lizbeth Lozano Correa, Claudia Pérez Giraldo, Juan Samy Merheg Marún y Laura Ester Fortich Sánchez.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 915 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1114 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1235 de 2022.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Manuel Restrepo Abondano.*

2. Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2022 Senado, acumulado con el proyecto de Acto Legislativo 03 de 2022 y con el Proyecto de Acto Legislativo 11 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores: *David Andrés Luna Sánchez* (coordinador), *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Juan Carlos García Gómez, Jonathan Ferney Pulido Hernández, María José Pizarro Rodríguez, Julián Gallo Cubillos, Berner León Zambrano Erazo, Paloma Susana Valencia Laserna y Rodolfo Hernández Suárez.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 877 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1130 de 2022.

Autores:

Honorables Senadores: *Miguel Uribe Turbay, Paola Andrea Holguín Moreno, Enrique Cabrales*

Baquero, Honorio Miguel Enríquez Pinedo, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Carlos Manuel Meisel Vergara, Yenny Esperanza Rozo Zambrano, José Vicente Carreño Castro, Josué Alirio Barrera Rodríguez y Esteban Quintero Cardona.

Honorables Representantes: *Juan Espinal, Hernán Darío Cadavid Márquez, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, José Jaime Uscátegui Pastrana, Christian M. Garcés Aljure, Edwar Alexis Triana Rincón, Vladimir Olaya Mancipe, Óscar Darío Pérez Pineda, Andrés Eduardo Forero Molina, Carlos Edward Osorio Aguiar, Hugo Danilo Lozano, Óscar Villamizar Meneses, Juan Felipe Corzo Álvarez.*

IV

Citaciones diferentes a debates o audiencias previamente convocadas por el Congreso

Para escuchar a los candidatos a ocupar el cargo de Magistrado(a) de la Corte Constitucional en reemplazo de la doctora Gloria Stella Ortiz Delgado.

Terna presentada por: La Corte Suprema de Justicia

- JUAN CARLOS CORTÉS GONZÁLEZ
- BÁRBARA LILIANA TALERO ORTIZ
- SONIA PATRICIA TÉLLEZ BELTRÁN.

Elección para ocupar el cargo de Magistrado(a) de la Corte Constitucional en reemplazo de la doctora Gloria Stella Ortiz Delgado.

Terna presentada por: La Corte Suprema de Justicia

- JUAN CARLOS CORTÉS GONZÁLEZ
- BÁRBARA LILIANA TALERO ORTIZ
- SONIA PATRICIA TÉLLEZ BELTRÁN

V

Lo que propongan los honorables Senadores.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia.

El Presidente,

Roy Leonardo Barreras Montealegre.

El Primer Vicepresidente,

Miguel Ángel Pinto Hernández.

El Segundo Vicepresidente,

Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

El Secretario General,

Gregorio Eljach Pacheco.

Hay dos proposiciones, Presidente, que se pueden votar junto con el orden del día. Las dos en identifico sentido, pidiendo que el punto de intervención y elección se pase al primer punto del orden del día y, después, siga el trámite del Presupuesto General de la Nación.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición de modificación al orden del día.

Por Secretaría se da lectura a las proposiciones presentadas para modificar el orden del día presentadas por los honorables Senadores Alejandro Carlos Chacón Camargo y otros.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día de la presente sesión con las proposiciones modificatorias leídas y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

PROPOSICIÓN NÚMERO 88

Proponemos a la plenaria del Senado la alteración del orden del día de hoy, para que la elección de magistrado de la corte constitucional se aborde en primer término.

Cordialmente,

**LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ
ALEJANDRO CARLOS CAHCÓN CAMARGO
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNANDEZ
JONH JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO**

Modificación del Orden del Día para la sesión plenaria el dia martes 18 de octubre de 2022 a las 11:00am

Proposición.

Modifíquese el Orden del día, pasando el cuarto (IV) punto correspondiente a la escucha y elección de los ternados para ocupar el cargo de Magistrado de La Corte Constitucional a primero y de segundo el estudio y votación del Presupuesto General de La Nación vigencia 2023.

Cordialmente,

ALEJANDRO CARLOS CAHCÓN CAMARGO

18. X. 2022

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día, de conformidad con la proposición aprobada de modificación.

IV

Citaciones a diferentes a debates o audiencias previamente convocadas por el Congreso.

Para escuchar a los candidatos a ocupar el cargo de Magistrado(a) de la Corte Constitucional en reemplazo de la doctora Gloria Stella Ortiz Delgado.

Terna presentada por: La Corte Suprema de Justicia

- Juan Carlos Cortés González
- Bárbara Liliana Talero Ortiz
- Sonia Patricia Téllez Beltrán.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta lo siguiente:

Gracias, señor Secretario. En estricto orden alfabetico. Dándole la bienvenida a las juristas y el jurista del más alto nivel que han enviado a esta Corporación para que uno de ellos o de ellas sea Magistrado de la Corte Constitucional, bienvenidos al recito de la democracia. Y en estricto orden alfabetico, señor Secretario, procederemos, como la resolución ordena, a ofrecerle un máximo de quince minutos a cada uno para que les expliquen a los Senadores y Senadoras de Colombia, lo que

pretenderían hacer en el caso en que uno de ellos, sea elegido Magistrado a de la Corte.

¿Cuál es la primera de las candidaturas en orden alfabetico? Entonces, en estricto orden alfabetico, las señoras candidatas, también, están aquí. Si me permite el candidato hombre, en aras de nuestra paridad de género, que intervengan primero las damas, se le agradecería. Cuál de las dos damas juristas en orden alfabetico está en la resolución, cuál es el primer apellido de las dos candidatas.

Me parece muy bien, las candidatas en maximización de la equidad de género dicen, no queremos privilegios, de manera que, en el orden alfabetico, ofrezco la palabra al candidato a la Corte Constitucional, el doctor Juan Carlos Cortés González, sírvase pasar al atril.

Le pido a los Senadores y Senadoras, silencio para escuchar la exposición de los candidatos en el orden establecido; candidato Juan Carlos Cortés, sírvase pasar al atril, por favor. Le pido a los asesores ayudarnos con su silencio, si están en la parte posterior, para que podamos proceder. Proceda doctor Juan Carlos Cortés.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Juan Carlos Cortés González, integrante de la terna presentada por la Corte Suprema de Justicia para la elección de Magistrado a la Corte Constitucional, en reemplazo de la doctora Gloria Stella Ortiz Delgado.

Palabras del doctor Juan Carlos Cortés González, integrante de la terna presentada por la Corte Suprema de Justicia, para la elección de Magistrado a la Corte Constitucional en reemplazo de la doctora Gloria Stella Ortiz Delgado.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el doctor Juan Carlos Cortés González, integrante de la terna presentada por la Corte Suprema de Justicia, para la elección de Magistrado a la Corte Constitucional, en reemplazo de la doctora Gloria Stella Ortiz Delgado:

Gracias ciudadano Presidente. Señor Primer Vicepresidente, señor Segundo Vicepresidente, Senadoras y Senadores de la República, representantes y voceros de la transformación y la democracia nacional. Señor Secretario General, señor Subsecretario General, señoras y señores.

Concurro con entusiasmo cívico ante el Senado de la República, honrado por la Corte Suprema de Justicia quien postuló mi nombre junto a dos juristas ilustres a quienes saludo con respeto, admiración y afecto, con el compromiso democrático de quien desde la séptima papeleta ha recorrido un camino por la política y el derecho en pos de la justicia y de la transformación social.

Senadoras y Senadores, la Constitución de 1991 es un pacto fundacional. Cómo no traer a valor presente, ante este augusto recinto, ese esfuerzo constituyente que unió a un país ensangrentado por las bombas del terrorismo y que, con un trabajo

colegiado, compartido que dirigieron Serpa, Navarro, Gómez Hurtado, construyeron un gran pacto social, un acuerdo constitucional que generó nada menos que el Estado social de derecho que hoy nos agrupa.

Pues, bien, el Congreso de la República, este Congreso, la Corte Constitucional tienen la enorme responsabilidad de lograr actualizar ese contrato social. Nos encontramos en un momento constitucional, como lo diría Ackerman: es un momento de transformación profunda de las instituciones, y como otrora, como en 1991, necesitamos superar las diferencias, encontrar los puntos comunes y buscar soluciones integradas que nos permitan avanzar como sociedad.

Tenemos el deber de defender la Constitución y el Estado Social y Democrático de Derecho, somos el resultado de esa Constitución. Nuestra generación tiene la enorme responsabilidad de conservar las instituciones como, también, de proyectarlas a un futuro en una nueva fase de la historia global.

La crisis de las ideologías que afecta el mundo va de la mano con, los que algunos denominan, el debilitamiento o la recesión democrática, que es muy peligrosa; las causas ideológicas van más allá de las ideologías y tenemos que responder a ello. Por ello, Presidente, Fukuyama y Maklosqui llaman hoy al mundo a pensar y a concebir un liberalismo humano. Liberalismo humano que sea capaz de retomar los valores de la libertad, de la igualdad de derecho y de la ley para construir una sociedad mejor, más justa y feliz.

Nos encaminamos hacia una democracia deliberativa. Lo viví en las calles de las ciudades, de los campos, cuando la ciudadanía protestaba y buscaba cambios, buscando y pretendiendo que se consolidaba la protesta en ambiente pacífico y constructivo. Entiendo la democracia como el gobierno de la diferencia por la dignidad, en el que la deliberación y las decisiones públicas se toman por diálogo, por acuerdo. Para mí, Senadoras y Senadores, en este proceso, el derecho es el resultado de una conversación entre iguales, como lo plantea Gargarella, esencialmente, un instrumento de transformación y de cambio social, pues si el Derecho no ayuda a que la gente viva mejor, si no soluciona sus controversias y problemas, entonces, el Derecho no sirve.

¿Qué es lo constitucional? Es el punto de encuentro entre la política y el Derecho. La Constitución es la base de la ética, es el instrumento en donde logramos colocar las aspiraciones y los sueños sociales, los propósitos comunes y los acuerdos que justifican el Estado. Senadoras y Senadores, se requiere un constitucionalismo democrático, comprometido sin más con las garantías y los derechos, un constitucionalismo que escuche a la ciudadanía y un constitucionalismo que se capaz de ponderar las decisiones mayoritarias con las legítimas aspiraciones de las minorías, articulando ese conjunto de fuerzas para construir en común. El constitucionalismo nació en el mundo como un producto o como una estrategia para distribuir el poder y resolver sus conflictos, por

eso es tan importante en una sociedad, porque su función es lograr el equilibrio, el balance y hacer efectivo el régimen de frenos y contrapesos en un Estado democrático.

Ese constitucionalismo, luego se estructuró y se fortaleció defendiendo derechos individuales y garantías de las minorías, hoy es el realizador de los derechos sociales y el encargado de interpretar y aplicar actualizadamente la Constitución, porque la historia no se detiene y la Constitución no está escrita para quedar en los anales de una biblioteca o ser solamente una mera expectativa, unas buenas intenciones. Poreso, en la era de la información, como la identifica Wilder Chan, en la era del metaverso, en la era del problema climático, en la era de la volatilidad económica, en la era de la polarización, ¿cuán importante es el constitucionalismo?

Necesitamos un constitucionalismo fuerte, creativo, visionario, que nos ayude a remozar la democracia y fortalecer el Estado democrático, ¿qué sería de Colombia sin una Corte Constitucional, Senadoras y Senadoras? El papel de este alto tribunal ha sido fundamental para dar legitimidad institucional y democrática al país, para escuchar a la agente, la ciudadanía de a pie ha sido escuchada por la Corte Constitucional y tenemos una Constitución de verdad, viva, operante. Las más de quinientas decisiones escritas por la Corte Constitucional en 2021 van mucho más allá de los textos, representan la vida de ese acuerdo político fundamental que nos une a todos y esa legitimidad institucional y democrática en la que todas y todos nos encontramos.

Ha sido esencial el papel de la Corte en múltiples temas: reconocimiento de la autonomía individual, del matrimonio igualitario, de la libertad de expresión, de la posibilidad de participación de las víctimas, de la institucionalización del Acuerdo de Paz, el fortalecimiento de la justicia, el reconocimiento de las comunidades afrocolombianas, étnicas y de los pueblos indígenas, del ambiente, en fin. Qué decir de la salud, que se ha vuelto un derecho universal gracias a un trabajo articulado con el Congreso, a través del desarrollo estatutario de ese derecho o del fortalecimiento en general del constitucionalismo social en el cual nuestro país es referente a nivel mundial.

No obstante, los retos son mayores, tenemos aún mucha Constitución por hacer práctica: la violencia, la discriminación contra las mujeres, el ataque a los líderes sociales, los problemas de impunidad y muchas otras materias nos reclaman; así como las injusticias con el campesinado, el agro y lo rural nos demandan una acción energética para fortalecer la Constitución.

Es el tiempo, Senadoras y Senadores, de cerrar las brechas que aún no hemos podido superar como sociedad. En primer término, planteo hacer efectivos, como Estado, los derechos sociales, incluir a todas y todos en un desarrollo justo, sustentable y realizar la dignidad sin discriminaciones. En lo esencial, en ese propósito tenemos como cruzada la erradicación de toda forma de violencia, exclusión o inequidad con

la mujer, ese es un propósito fundamental del Estado y de la sociedad. La Corte ha avanzado mucho en ello, a través de avanzadas líneas jurisprudenciales que buscan eliminar las discriminaciones, permitir el acceso, incluir la variable de la equidad de género en las políticas públicas y en la administración de justicia.

Pero, a este proceso aún le falta por recorrer. Soy un convencido de la necesidad de deconstruir las prácticas patriarcales y esto arranca en lo personal, en la casa, en el colegio, en las instituciones. Además, también soy un convencido que la equidad y la justicia con la mujer solamente se lograrán cuando seamos capaces como sociedad de garantizar a la mujer la autonomía económica, la inclusión productiva y el derecho a trabajo sin ambages, por eso, son retos principales, eliminar toda forma de discriminación salarial y prestacional, los techos de cristal; reconocer la economía de cuidado y garantizarle a esas mujeres, que representan el 20% del PIB, el espacio en la economía, en la política, en la institucionalidad y en la sociedad a que tienen derecho.

En segundo término, considero fundamental, en el Estado Democrático de Derecho, que seamos capaces como sociedad de consolidar esa paz integral anhelada. Ese es propósito de toda sociedad política de vivir en justicia y vivir felices. Para lograr esa aspiración, tenemos que unir todas las energías para que con mucha inteligencia, la razón, la política, la justicia y la fuerza se unan para lograr superar toda manifestación de violencia, conflicto y criminalidad. Ese es un reto enorme en el que tenemos que unir nuestras conciencias para lograr esa condición de paz en tiempos en que la humanidad vive la guerra y la fuerza. Colombia tiene que ser un ejemplo, como ya lo es, de construcción inteligente y humana de paz.

Y, en tercer término, debemos superar la brecha ambiental y garantizar una lucha frontal contra el cambio climático. Hemos afectado tanto a nuestro planeta y a los seres que en él habitan, que nos encaminamos hacia la extinción de manera irracional y, por eso, una prioridad del Estado es realizar ese Estado y la garantía de los derechos de la naturaleza.

Todo mi empeño por aportar a la Justicia Constitucional, Senadoras y Senadores, vamos a recuperar la fuerza legitimadora de la tutela, la existencia, según las estadísticas, del alto de números de fallos que no se cumplen o los estados de cosas inconstitucionales que se proyectan en el tiempo sin solución y resolución real, nos ponen grandes retos y expectativas para solucionarlos.

No podemos dar marcha atrás para que los derechos sean efectivamente reconocidos. Como Estado tenemos que lograr que la gente no tenga que litigar para que le reconozcan los derechos a los que tienen posibilidad y ascenso de manera universal, esa es una cruzada que tiene que asumir el Estado, todos los poderes y las instancias públicas.

Vamos, además, a promover, activar todos los instrumentos de diálogo y comunicación entre la

Corte Constitucional y el Congreso de la República, a través de figuras como mesas y audiencias técnicas. Queremos escuchar los ponentes del Congreso de la República en los procesos de inconstitucionalidad que se ventilan en la Corte Constitucional y es, también, propósito que desde la magistratura ponente pueda devolverse al Congreso los proyectos de ley que tienen fallas presuntas en el trámite legislativo, en el procedimiento, para que el Congreso lo resuelva y puedan tramitarse con la voluntad política del Congreso.

Son nuestros propósitos potenciar el diálogo entre las autoridades públicas, el diálogo con las comunidades y los ciudadanos, pues hoy más que nunca, la justicia tiene que hacerse con cara a la gente y con base en argumentos y de deliberación pública.

Senadoras y Senadores, seré, si ustedes me lo permiten, consecuente en el ejercicio de la magistratura, con lo que ha sido mi vida pública y privada. Como acá convergen el derecho y la política, yo he dedicado el empeño de mis 53 años a servir a la dimensión política y jurídica.

Ocupar una posición en la Corte Constitucional representa para mí la más alta dignidad que como ciudadano pueda aspirar. Aspiración que comparto con Diana y nuestros tres hijos, que constituyen para mí un factor de total compromiso y responsabilidad. Treinta años de desempeño profesional en lo público, en lo privado, en lo académico, en lo internacional, me permiten acreditar la disposición, el conocimiento y la experiencia para estar en la Corte Constitucional, particularmente aportando en el conocimiento del derecho social, del derecho laboral, del derecho de la seguridad social, disciplina científica que requiere, también, ser fortalecida en ese máximo tribunal.

A lo largo de mi vida he participado en causas de defensa de los derechos. Ese ha sido mi compromiso, trabajar con todo entusiasmo por garantizar... (sin sonido) ...el acceso al trabajo de las mujeres domésticas, de los rurales, de los migrantes, por garantizar la protesta social y garantizar así mismo el diálogo social.

Como lo manifesté con gratitud ante el Senado de la República, cuando el Consejo de Estado me dio el gran honor de aspirar a ser Procurador General de la Nación, empeñaría todo mi esfuerzo en servir a la justicia y aquí estoy Senadoras y Senadores con ese compromiso, poniéndole la cara al mismo. Voy a trabajar incansablemente por fortalecer el Estado social y democrático de derecho; por aportar a cubrir las deudas de inequidad, exclusión y desigualdad que aún nos quedan como sociedad. Y sobre todo, para hacer que esa Constitución de 1991, que escribimos hace treinta años, sea efectiva, operante y viva, y que logremos que su esencia social, que su esencia liberal nos guie como sociedad. Una sociedad en la que cabemos todos con respeto, diálogo y compromiso solidario. Muchas gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Con mucho gusto doctor Juan Carlos Cortés. Ofrezco la palabra en estricto orden alfabético a la doctora Bárbara Liliana Talero Ortiz y se prepara la doctora Sonia Patricia Téllez Beltrán.

A los voceros de los partidos les comparto ahora, aquellos con los que no he podido hablar de los partidos y coaliciones, que al terminar la última exposición, si tienen alguna pregunta que sea formulada para los tres candidatos, por favor. Doctora tiene el uso de la palabra, con mucho gusto, bienvenida.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Bárbara Liliana Talero Ortiz, integrante de la terna presentada por la Corte Suprema de Justicia, para la elección de Magistrado a la Corte Constitucional, en reemplazo de la doctora Gloria Stella Ortiz Delgado.

Palabras de la doctora Bárbara Liliana Talero Ortiz, integrante de la terna presentada por la Corte Suprema de Justicia, para la elección de Magistrado a la Corte Constitucional en reemplazo de la doctora Gloria Stella Ortiz Delgado.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la doctora Bárbara Liliana Talero Ortiz, integrante de la terna presentada por la Corte Suprema de Justicia, para la elección de Magistrado a la Corte Constitucional, en reemplazo de la doctora Gloria Stella Ortiz Delgado:

Buenos días. Un cordial saludo a la Mesa Directiva, Senadoras, Senadores, participantes, invitados, medios de comunicación, compañeros aspirantes a la elección de Corte Constitucional, colombianos y colombianas.

En primer lugar, agradezco la oportunidad de poder presentarme ante todos ustedes y obtener el voto de confianza de cada una de las Senadoras y de los Senadores que integran este Senado de la República para que hoy sea elegida como la próxima Magistrada de la Corte Constitucional, en reemplazo de la doctora Gloria Estella Ortiz, y así conservar el número mayoritario de mujeres en esa alta Corte. Esta es una decisión histórica y transcendental frente al país, porque el nombramiento que hoy se realiza, determinará que la Corte Constitucional continúe con la visión de ser ejemplo nacional e internacional en materia de género, o volvamos al pasado.

También, quiero agradecer a la Corte Suprema de Justicia por haberme dado el honor de hacer parte de esta terna. Represento al poder judicial, resaltando mi trayectoria judicial y académica, la carrera judicial, el liderazgo y los reconocimientos honoríficos que en calidad de juez y magistrada hacen parte de mi hoja de vida. Agradezco, igualmente, a cada una de las servidoras y servidores del poder Judicial, por su entrega y esmerada dedicación.

Hoy me siento orgullosa de representarlos en ese escenario. Donde debo resaltar su sacrificada labor judicial y su compromiso ante el incremento de la demanda de justicia y la transformación del servicio para la atención virtual de los usuarios cuyas respuestas debemos asumir con el mismo recurso humano e infraestructura que hemos tenido durante largos años. Gracias a todos por hacer suya esta candidatura y apoyarla expresamente.

Gracias a la Federación Nacional de Colegios Jueces y Fiscales, a la Cooperación de Jueces y Magistrados por su decidido apoyo. A mi familia por su apoyo incondicional. A mis hijas, aquí presentes, Lina Paola y Dana Alexandra por entender mis ausencias y el reto de ser mujer con sueños y propósitos que la sociedad nos ha dicho que son inalcanzables para nosotras, pero insistimos en conquistar con constancia, paciencia y perseverancia.

A mi madre Hermencia Ortiz porque con su dedicación al hogar nos formó -junto con mis tres hermanas- como mujeres luchadoras y con grandes metas. A mi padre, aquí presente, le hago un gran reconocimiento, exagente de la Policía Nacional, pensionado, quién me enseñó con su ejemplo el valor de la honestidad, de la rectitud, el respeto y la disciplina. Juntos, mi padre y madre patrocinaron, promovieron y lograron que sus cuatro hijas fueran profesionales pese a las precarias condiciones económicas.

Hoy estoy aquí, como representante del Poder Judicial porque mi propósito es, seguir construyendo país como lo hacemos todos los miembros de las instituciones estatales, que con vocación, disciplina y ética, entregamos nuestras capacidades y conocimientos para ser de la Función Pública una verdadera y efectiva prestación del servicio a los usuarios. Creo, senadoras y senadores en la democracia, en los valores y los principios constitucionales, son ellos los que nos guían en las decisiones que tomamos.

Pertenezco al Poder Judicial desde hace más de 32 años, desde que estudiaba derecho en la Universidad Autónoma de Bogotá, la cual me permitió terminar mis estudios gracias a la media beca que me otorgara por mis excelentes resultados académicos, me decidí por el servicio público y logré mi gran sueño: ser juez de la República.

He ocupado los cargos de empleado, juez municipal, juez civil de circuito, magistrada de Tribunal todos ellos obtenidos por concurso de méritos en el ejercicio de mis cargos, siempre he obtenido la calificación de excelencia. Hace quince años soy magistrada, pertenezco a uno de los mejores Tribunales y Distritos Judiciales del país, el Tribunal Superior de Buga de cui soy presidenta, este tiene jurisdicción en 36 municipios del Valle del Cauca y San José del Palmar Chocó. Nuestro orgullo es ser ejemplo nacional en el cumplimiento de los términos procesales, lo cual hemos logrado con el compromiso individual y colectivo, a través de la capacitación y la aplicación de los protocolos de

digitalización y modernización. He llevado la toga con orgullo, total vocación, disciplina y honor, por lo cual se me ha otorgado reconocimientos a nivel local, regional y nacional.

En el año 2019 obtuve la mención de reconocimiento por parte de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial por haber emitido la mejor sentencia en categoría a magistrado, por la excelente incorporación del derecho a la igualdad y no discriminación de las sentencias judiciales y desde entonces soy formadora de los servidores judiciales, de los estudiantes, de la academia en la aplicación de la perspectiva de género y enfoque diferencial.

La función judicial implica un amplio conocimiento y práctica en la protección de los derechos constitucionales. Nuestro trabajo diario es, precisamente, emitir sentencias de tutela amparando derechos como la salud, la seguridad social, la educación, petición, igualdad, libertad, entre otros.

Mi amplia experiencia judicial y académica se ajusta a los lineamientos del artículo 239 de la Constitución Política que impone la integración de la Corte Constitucional por Magistrados de diversas especialidades del derecho. He cursado las especializaciones de derecho comercial, procesal, civil, contractual y constitucional, además, soy magister en derecho. Pero, lo más importante y es lo que vengo a ofrecerles a ustedes como otra opción, es mi práctica, la cual estaba enfocada en el derecho agrario, civil, familia y comercial, penal de adolescentes, procesal y constitucional. Estos conocimientos son necesarios en la alta Corte para atender con precisión las discusiones que allí se plantean.

Actualmente, la honorable Corte no cuenta con una especialista como yo en temas agrarios, civiles, de familia, comerciales, penales de adolescentes y procesales. Como ustedes lo pueden ver, soy la mejor opción para integrar la Corte Constitucional de acuerdo con el mandato mismo que señala la Constitución Nacional. Además, quienes hemos sido guardianes de la Constitución somos los jueces de la República, labor que juramos cumplir desde el mismo instante de nuestra posesión. Nuestra formación judicial nos permite garantizar a todos y a todas sus aplicaciones en estricta armonía con sus principios y valores.

Conozco la formación de las Leyes. Es más, fui miembro de la Comisión Redactora y Revisora del Código General del Proceso y he participado activamente en las discusiones de la reforma a las leyes estatutarias, esto me ha permitido acercarme a la función legislativa la cual respeto y pondero por ser la expresión de la democracia misma.

Como magistrada de la Corte Constitucional velaré por el acercamiento de la justicia a toda la población, el diálogo interinstitucional y el reconocimiento de las competencias asignadas a los demás poderes del Estado. En relación con el acercamiento de la justicia a la comunidad recalco la importancia del lenguaje, para esto considero

fundamental que las sentencias sean cortas, concisas y claras para ser entendidas por cualquier destinatario. Además, deben ser emitidas con la utilización de un lenguaje inclusivo sin prejuicios ni estereotipos que ponga de manifiesto la diversidad que compone nuestra sociedad.

Este es un camino ya iniciado, basta leer la sentencia CT 262 de 2022, en donde la Corte Constitucional incluyó un capítulo dirigido a un menor de edad para explicarle en qué consistió la vulneración de sus derechos y la forma de protegerlos, para que él comprendiera a cabalidad el verdadero sentido de la Ley y de la justicia, así como de la manera en la que se protegen sus derechos y las autoridades a las cuales puede él acudir. Esta forma de dirigirnos a los destinatarios ya no pueden ser una excepción, esta debe ser la regla general y no la excepción como ocurre hoy. En mi experiencia he aprendido que, las decisiones judiciales deben tener en cuenta los contextos, las realidades de los individuos y del territorio.

Como juez y magistrada en varios lugares de Colombia como Leticia, Medellín, Valle del Cauca, Cundinamarca y Bogotá, he podido observar las diversas realidades de nuestro país, lo más preocupante es la comprobación de la existencia de las múltiples clases de violencias, iniciando por la intrafamiliar, la más dolorosa, la que viven las comunidades, las regiones, el país y hasta nuestros seres sintientes, los animales. Considero que es nuestro deber identificar las causas que la generan y adoptar todas las medidas necesarias para prevenirlas, sancionarlas y erradicarlas con forme lo ordenan los instrumentos internacionales de los derechos humanos.

Norberto Bobbio señaló que las constituciones son tratados de paz con vocación de permanencia, comparto ese pensamiento, por eso, su interpretación debe hacerse conservando este mismo propósito. Para esto, considero indispensable que el derecho sea un instrumento que permita materializar la paz en la población, ahora bien, el diálogo interinstitucional es fundamental para lograr la afectividad de las decisiones.

Una de las imposibilidades para lograr la materialización efectiva de los derechos fundamentales ha sido la falta de comunicación entre las instituciones. Por ello, considero que, debe existir un diálogo constante entre las distintas autoridades con el fin de diagnosticar de una forma efectiva los problemas que aquejan nuestro pueblo y lograr obtener soluciones que sean reales y oportunas en su cumplimiento, ello si es posible, pero requiere compromiso por parte de todo el aparato estatal.

Las Cortés deben ser escuchadas y a su vez escuchar los distintos puntos de vista, las problemáticas y las posibles soluciones a corto, mediano y largo plazo. Como magistrada de la Corte Constitucional promoveré la escucha activa -de la cual parece que carecemos tanto- de todos los involucrados y sectores que puedan ser afectados

por las decisiones que se emitan, con el fin de lograr mayor legitimidad y efectividad en la aplicación de la Constitución.

En cuanto a las competencias asignadas a los demás poderes del Estado, debo resaltar la importancia de los pesos y contra pesos, sin estos el Estado Social de Derecho no podrá cumplir sus fines esenciales, por ello, me preocupa que en los últimos años hemos visto aumentar las tutelas contra decisiones judiciales siendo este mecanismo utilizado como una tercera o cuarta instancia en las decisiones, esto impide que la seguridad jurídica se haga realidad; por esta razón considero de la mayor importancia limitar la aplicación de la tutela contra las decisiones judiciales.

La formación judicial implica el amplio conocimiento de la forma en que se construyen las decisiones dentro de la Rama Judicial. Cada sentencia se edifica y es el resultado del trámite de una o varias instancias en donde se deben cumplir las formalidades legales con garantías del debido proceso y del derecho de contradicción, sin embargo, permitir una instancia adicional por medio de la tutela genera conflicto entre las Altas Cortes e inseguridad jurídica.

Contar con un especialista en derecho como yo en procesal civil, agrario, comercial de familia y penal de adolescentes, que proviene de la Rama Judicial le permitirá a la Corte Constitucional tener un criterio técnico que de garantía institucional para evitar decisiones contrapuestas entre las Altas Cortes (sin sonido)

Todas mis decisiones se encuentran en la relatoría de los tribunales, varias de ellas son materia de consulta. Así, mi mayor destreza es la elaboración de decisiones judiciales, a esto se suma que yo conozco y aplico las diferentes plataformas que son usadas en la Corte Constitucional, pues como magistrada ya lo utilizo.

En resumen, hoy les presento mi hoja de vida y mi candidatura para ser elegida magistrada de la Corte Constitucional, puesuento con especialidades que complementarían la labor de los magistrados actuales. Mi experiencia técnica calificada y mis conocimientos en el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones asignadas al Poder Judicial. Por todo esto, le solicito senadoras y senadores voten por mí para integrar a Corte Constitucional. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Sonia Patricia Téllez Beltrán, integrante de la terna presentada por la Corte Suprema de Justicia, para la elección de Magistrado a la Corte Constitucional, en reemplazo de la doctora Gloria Stella Ortiz Delgado.

Palabras de la doctora Sonia Patricia Téllez Beltrán, integrante de la terna presentada por la Corte Suprema de Justicia, para la elección de Magistrado a la Corte constitucional en reemplazo de la doctora Gloria Stella Ortiz Delgado.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la doctora Sonia Patricia Téllez Beltrán, integrante de la terna presentada por la Corte Suprema de Justicia, para la elección de Magistrado a la Corte Constitucional, en reemplazo de la doctora Gloria Stella Ortiz Delgado:

Muchas gracias. Muy buenas tardes senadoras, senadores, como a las ciudadanas y a los ciudadanos que nos escuchan creo que el control social en esta clase de elecciones se impone y, creo, que no hemos dado la importancia que implica la elección de un juez Constitucional en el marco de la transformación que estamos viviendo en nuestro país.

Debo agradecer este espacio, especialmente, para dirigirme a ustedes porque de 84 aspirantes que nos presentamos a la Corte Suprema de Justicia, hoy nosotros tres hemos sido designados para estar frente a ustedes y un saludo para los diecinueve magistrados que en ese momento votaron en forma unánime por nosotros tres.

Me presento. Soy bogotana, tengo 52 años. Soy liberal de pensamiento, externadista. Madre de dos hijas y felizmente casada. Me formé bajo los lineamientos de una constitución, la Constitución del 86, en una universidad que se fundó como reacción a las ideas absolutistas, especialmente, a la supresión de la libertad de enseñanza. Ideales que hoy se traducen en la necesidad de educar en la diferencia y lograr a partir de la igualdad en lo social, en lo económico y en lo cultural el reconocimiento de esa diferencia. Sin lugar a duda, la mejor forma de hacer que una sociedad viva en paz.

Como lo pueden advertir, el mismo año en que salí de la universidad fue el año en que se aprobó la Constitución del 91, doctor Humberto de la Calle, eso implicó para nosotros, para quienes acabábamos de salir de la universidad anteponernos a una realidad aprendida en las aulas y esa nueva transformación institucional, y lo que implicaba en ese momento que el juez constitucional fuera extraído de la Corte que siempre había hecho ese Control Constitucional, para qué, para hacer realidad el texto constitucional. A la fecha, son 30 -de mis 52 años de vida- dedicados al servicio de la administración de justicia y el Ministerio Público.

Creo que, la mayor lesión que se le puede hacer a la administración de justicia en estos momentos es la corrupción en la administración de justicia, por eso, me presento ante ustedes como una mujer autónoma, desprovista de cualquier interés que ponga en riesgo los caracteres en que se funda esa administración de justicia. Rectitud y coherencia es lo que se exige hoy de nuestros jueces.

Seguramente, algunos se preguntarán cómo recién egresada de una universidad pude conocer el modelo del juez constitucional, la respuesta es muy sencilla; en el año 1992 y aun antes de que se hiciera formalmente, que se instalara formalmente la Constitución encontré de la mano de varios de aquellos que hicieron parte de este Tribunal aprender, reflexionar y vivenciar lo que es el rol del

juez constitucional, como ad honórem hasta llegar a ser Magistrada Auxiliar.

Especialmente, me honra decir, que me formé al lado de un gran maestro: el doctor, Ciro Angarita Barón, posteriormente, Jorge Arango Mejía y otros que hoy siguen combativos como Alfredo Beltrán desde sus distintas formas de ver e interpretar la Constitución. Ellos han formado y hacen parte de lo que soy yo como persona, como ciudadana y como servidora pública. Esta experiencia me llevó de la mano de otros liberales como el doctor Maya Villazón y el doctor Fernando Carrillo a ocupar distintos cargos en el Ministerio Público, como Procuradora Auxiliar, como delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia y Adolescencia, delegada ante la Sesión Quinta del Consejo de Estado y, actualmente, como Procuradora de la vigilancia administrativa.

Por qué estoy hoy en la Procuraduría, porque llevo más de catorce años al servicio del Ministerio Público y ha sido mi trabajo denotado lo que me ha permitido estar allí, no de otra forma estaría prestando mi servicio. Servicio que he alternado con la docencia en distintas universidades del país, treinta años en la Rama Judicial y en el servicio público que me permiten presentarme ante ustedes con el perfil para integrar la Corte Constitucional. Por qué, a razón de las actividades que he desempeñado en estos treinta años que me han permitido confrontarme con lo que es la aplicación del principio de legalidad, pero adicionalmente responder a las demandas de muchos ciudadanos que no han encontrado en el Estado las respuestas concretas a esa solicitud de justicia.

Déjenme, por favor contarles que hay una serie de asuntos que tiene el juez constitucional. El Tribunal constitucional fue pensado por el Constituyente del 91 como un órgano interdisciplinario, en donde diversas disciplinas jurídicas se dieran asiento para lograr la interpretación y la salvaguarda de la Constitución. Para qué, para lograr la mejor decisión que responda a una ciudad plural, multiétnica, con minorías que históricamente han sido y siguen siendo objeto de discriminación y, que aún hoy, siguen buscando esos espacios en el marco de los Tribunales para efecto de ese reconocimiento de sus derechos.

Si bien, estamos celebrando treinta años de la Constitución, esta ha sido modificada más de 57 veces, pero muchos de sus contenidos aún hoy siguen sin ser desarrollados o lo han sido de forma parcial o insuficiente. De allí, la importancia de la escogencia de quién hoy debe cumplir el rol en la Corte Constitucional, para que eso que se habla del Estado Social de Derecho y sus principios se hagan realizable. Aquí, importante señalar el juez constitucional y, en especial, el Tribunal constitucional no es el llamado a cumplir el rol que tienen otros poderes dentro del Estado porque ello implicaría ni más ni menos que socavar las bases de nuestra democracia, especialmente, del principio de separación.

Tampoco, se trata de que asistimos a la dictadura del juez constitucional, pero si es necesario generar una armonización de su función, para qué, para que muchas de las veces ese juez constitucional tenga que ser llamado sobre la forma y la ineficiencia con que el Estado no está cumpliendo sus funciones.

Latinoamérica, y nuestro Estado no es la excepción, está viviendo unos cambios sociales que por lo menos entre nosotros todavía encuentran en la Constitución de 1991 la forma de encausarlos. Esto implica que se hable de un derecho constitucional latinoamericano transformador, donde la triada: Derechos Humanos, Estado de Derecho y las reivindicaciones sociales, deben encontrar una respuesta de la Constitución, y donde el juez constitucional hoy -queridos compañeros- juega un papel y un rol predominante.

El papel en estos momentos del juez constitucional, en un momento de transformación y de reivindicación le impone hacer una lectura clara de esa realidad que estamos viviendo para canalizar esos reconocimientos de garantías y cambio en la forma, como se ha entendido la relación de los distintos ciudadanos, de ciudadano campesino, de los rom, de los negros, en ese orden tenemos que hacer, doctor de La Calle, a veces parece que hay una fracción entre la parte dogmática de la Constitución y de la parte orgánica, es este, el Congreso, el que tiene que hacer hablar la parte dogmática con la parte orgánica de la Constitución.

No somos una comunidad homogénea somos diversos, lo que exige que nuestra democracia permita por las vías pacíficas lograr de la mejor manera encausar las distintas reivindicaciones sociales. Aquí, el juez constitucional juega un papel trascendental, qué sería hoy de la educación inclusiva, del reconocimiento, de la diversidad sexual de las mujeres, de los migrantes, de los líderes y las lideresas sociales si no fuera por la voz de la Corte Constitucional. Definitivamente, es él, ese juez constitucional que encuentra en los derechos humanos el límite de actuación de los distintos poderes públicos.

La Corte Constitucional en estos tiempos se ha dado a la tarea de trazar líneas claras de cómo el juez constitucional debe entender el rol de esa Constitución y cómo podemos y qué debemos hacer para hacerlos efectivos. Déjenme decirles, hemos asistido a una Corte Constitucional que ha sido regresiva en la materia de derechos económicos, sociales y culturales. Se necesita una Corte que entienda cuál es el clamor de la ciudadanía para volver a unas rutas claras que habían sido trazadas hasta antes, por lo menos hasta el 2001.

Necesitamos una Corte Constitucional progresista y déjeme decirles porqué, porque hoy tenemos una serie de desafíos y esos desafíos en dónde están, en las llamadas sentencias estructurales. Señores, no es problema del juez constitucional marcar los distintos problemas que hay en el Estado, es obligación del juez constitucional señalar en dónde están esos problemas y estas sentencias lo único que hacen es

demonstrar que hay un problema de sistematicidad en la vulneración de los derechos. El juez constitucional no puede callar, como tampoco se puede reducir la labor del juez constitucional a señalar que las tutelas tienen que ser minimizadas o que se debe crear una jurisdicción especial para ese juez de tutela, no, el juez constitucional debe hacer una reivindicación clara de derechos, señalar dónde se encuentran los defectos del sistema y si no puede, porque no puede convertirse ni en el ejecutivo ni en el legislativo, sí, por lo menos, señalar cuál puede ser la ruta para la mejor defensa de los derechos.

Sin ánimo de entrar en contradicciones ni mucho menos, hay grandes retos para este juez constitucional, especialmente, para uno de nosotros sí, que tendrá que ser designado. El primero, lo que implica el impacto del cambio climático en el marco de una Constitución que tiene un amplio contenido ecológico y la necesidad de permitir en ella un desarrollo sostenible. Es aquí, en este recinto, donde muchas de esas tensiones tendrán que resolverse, pero será allá, donde se hará el escrutinio final entre esa dicotomía que existe entre unos y otros y el reconocimiento de muchos de los que estamos aquí.

Qué no me dicen del derecho y el deber a la paz. Es un mandato constitucional que obliga a todos los poderes y a los ciudadanos, es para todos. Ya nuestra Corte Constitucional ha hecho unos pronunciamientos sobre cómo entender ese derecho-deber, sin embargo, uno de nosotros que va a integrar la Corte Constitucional va a tener que pronunciarse obligatoriamente sobre el curso de ese derecho-deber. Ya lo hemos escuchado, doctor de La Calle, cómo va a ser eso y discúlpeme que dirija especialmente a él, porque fue Constituyente en su momento como ministro. En ese orden, aquí es la necesidad de que entendamos que la Constitución del 91 fue un texto que se hizo para efectos donde la racionalidad, ni las armas ni el poder económico, son los que marcan la línea de la forma cómo debemos entregarle a este país una sociedad en paz y ahí el juez constitucional tiene mucho que decir.

Cómo puedo aportar a la Corte Constitucional: progresismo, racionalidad y mesura. Especialmente, ya lo han señalado mis compañeros y sobre el particular no voy a ahondar, la necesidad de abrir claro diálogo, especialmente, con las Altas Cortes. Nuestra sociedad no puede ver a unos Tribunales enfrentados día a día por sus decisiones, nuestra Corte Suprema de Justicia, nuestro Consejo de Estado ya han entendido lo que implica la labor del juez constitucional, ahora le corresponde a él entender cuál es la labor de este juez en lo ordinario. Aquí, no se trata de que uno es superior al otro, cada uno tiene una función que hacer en el marco de nuestro Estado.

En estos tiempos nuestra democracia requiere una administración de justicia cohesionada, maximizando los atributos de autonomía e independencia, atributos que sin lugar a duda puedo encarnar y representar en ese órgano.

Finalmente, me adhiero al clamor de mi compañero. En este momento se puede hacer historia señores, señoras senadoras, si el máximo Tribunal de lo Constitucional quedara en el tiempo y lo digo, en el tiempo, con una conformación mayoritariamente de mujeres. En este momento somos cuatro y digo somos porque aun siento que estoy en la administración de justicia, cuatro hombres cuatro mujeres. Creo, que la elección de una mujer hoy sería un saludo, un atributo (sin sonido)

Simplemente decía que, la elección de una mujer en un tribunal de justicia como es la Corte Constitucional en estos tiempos sería un saludo y un atributo a todas las mujeres en la ruralidad, en la ciudad urbana, aquellas trabajadoras que trabajan en los hogares y, especialmente, a todas aquellas y ese gran numero y ese porcentaje de mujeres que hoy estamos en la administración de justicia, a ellas un saludo especial y mi reconocimiento. Muchas gracias señores, senadoras y senadores.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta lo siguiente:

Con mucho gusto doctora Sonia Patricia. Ofrezco inmediatamente la palabra a los voceros de los partidos si tienen preguntas para los tres aspirantes.

La senadora Paloma Valencia es la vocera para este tema del Centro Democrático y es la primera inscrita, así que le ofrezco la palabra para la pregunta o preguntas para los tres inscritos Senadora Paloma y sigue abierta, si hay manos levantadas o palabras pedidas de los voceros para ofrecerlas y pasar inmediatamente a la votación. Le pido a Secretaría si ya están listas las urnas o la urna respectiva para proceder.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna, como vocera del Partido Centro Democrático.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Muchísimas gracias señor presidente. Primero, felicitar a los tres candidatos por unas exposiciones en mi opinión muy buenas y muy profundas. Yo quería plantearles un tema que no es menor y que creo que le importa mucho al Congreso de la República y es el tema de los equilibrios entre el poder Constituyente derivado, que le corresponde al Congreso de la República, y la teoría de la sustitución constitucional mediante la cual la Corte Constitucional, en varias ocasiones ha derogado reformas constitucionales que este Congreso tramita.

En este Congreso tenemos el entendido de que, por supuesto, hay algunos temas sobre todo los referentes a minorías que requieren la defensa, pero esa teoría se ha ido generalizando de una manera tal, que lo que tenemos hoy es que unos

magistrados elegidos por este Congreso tienen más que decir sobre el valor de la Constitución que el propio Congreso que finalmente es el elegido por los ciudadanos.

Creo que ese no es un tema menor porque la teoría de la sustitución constitucional que encuentra sus raíces en el tema fundamental, por supuesto, de las cláusulas pétreas que puede tener una constitución, se ha ido extendiendo a lo largo y a lo ancho del territorio nacional donde, entre otras cosas, entonces, ya por teorías de sustitución constitucional se va limitando el ejercicio de modificación constitucional que tiene ese Congreso. Entiendo que uno debiera de tener una constitución que más bien no avance y no se transforme tanto, pero lo cierto es que la propia Constitución fijó ella misma un procedimiento muy sencillo para su modificación y nunca dijo que la Corte Constitucional era la llamada a buscar como la integridad por encima de las reformas que hace este Congreso.

Eso mismo está relacionado, señor presidente, con esa cantidad de declaratorias de inconstitucionalidad que francamente uno no entiende de dónde vienen. Pongo un ejemplo, durante la pandemia el partido Centro Democrático le propuso al Gobierno que sacáramos el impuesto solidario, un impuesto del 20% de los ingresos de los salarios de los Congresistas y de todos los funcionarios con altos ingresos en el Estado. El Gobierno lo sacó vía decreto ley y después la Corte Constitucional, sujetos a ese impuesto, lo declara inconstitucional.

Yo le quiero preguntar a los candidatos, primero, sobre los límites que encuentran en la teoría de la sustitución constitucional y sobre los límites que encuentran en la interpretación constitucional que se hace de las normas porque a uno le parece que la Corte va tumbando mucho más allá de lo que prescribe la propia Constitución. Muchas gracias señor presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva, como vocera del Partido Comunes.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, señor presidente. Cordial saludo. Sería muy importante saber de los candidatos a magistrados cuál es su posición o qué piensan o qué se va a hacer en cuanto a investigaciones porque no hemos visto que avancen unas investigaciones muy importantes en cuanto a personas, entidades determinantes en nuestro país. Estas acciones se han quedado solamente en intermediarios, y cuál es su compromiso frente a un cáncer que tenemos en nuestro país que es la corrupción. Gracias señor presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Robert Daza Guevara, como vocero del Partido Pacto Histórico.

Palabras del honorable Senador Robert Daza Guevara.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Robert Daza Guevara:

Buenas tardes señor presidente. Buenas tardes candidatas, candidato. La pregunta que yo hago es, bueno cuál es la propuesta frente a votaciones que se dan aquí en el Congreso de la República y en la Cámara de Representantes, a sabiendas de que son inconstitucionales, por ejemplo, como la pasada Ley de Garantías, se sabía que era inconstitucional, pero se la votó para que en ese mes o en esos dos meses se de la danza de la contratación ilegal, a todas luces ilegal, pero se la votó, sin embargo, a los votantes y a las votantes senadores, representantes no les pasa absolutamente nada, entonces, cómo se va a resolver ese tipo de situaciones desde sus perspectivas. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, como vocero del Partido Alianza Verde.

Palabras del honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Presidente, primero celebrar esta oportunidad democrática de que podamos hacer la interrogación de algunos temas y felicitar a las dos damas y al caballero que sean presentado hoy valientemente. En lo personal había pensado no votar más por ningún candidato a la Corte Constitucional, había decidido que en la confusión institucional de Colombia la Corte ha venido asumiendo un papel enemigo, un papel adversario del parlamento que es el seno de donde son emitidos para controlar, por supuesto, la constitucionalidad de nuestra legislación, pero no para contradecir necesariamente y reemplazar la voluntad legislativa.

Nosotros estamos en un tiempo difícil, donde se ha menguado la importancia del Congreso de la República, pero hoy, tenemos varias simpatías en la Alianza Verde entorno a los nombres y no ejerzo la palabra ahora para anunciar a uno en particular, sino para rogarle a quién resulte elegido a la Corte que no vayan allá a ejercer como enemigos del parlamento, no le hacen un favor a la Constitución Política, estableciéndola como una inmodificable codificación porque lo que no tiene un dinamismo, lo que no va corriendo al ritmo de los tiempos, lo que no acepta la revisión de los temas; eso de las cláusulas pétreas, esos nombres medio facinerosos de una doctrina, de una jurisprudencia que se ha ido erigiendo no es cierto, no es cierto que sea inmodificable la Constitución, eso ha sido un invento de intelectuales y académicos que llegaron desconociendo al país y a su vida institucional.

De tal manera, que este es un llamado, lo hago a nivel individual, a que la Corte Constitucional pueda virar un poco. Aquí, no vemos a los magistrados si

no el día que vienen a pedir el voto y nunca más, por eso, le pido hoy a los candidatos que nos expliquen si es posible, señoras y señores senadores, aplicar el reglamento de la Corte Constitucional que han olvidado los magistrados en el sentido de que el Congreso (sin sonido)

Que el Congreso pueda participar en el trámite ante la Corte Constitucional. Eso debe ser así, el Congreso no puede estar encontrando una puerta cerrada, donde no es dable que defienda su argumentación. Señores aspirantes, señoras aspirantes, que el Congreso tenga la oportunidad de explicar el porqué de su voluntad Legislativa y que no sea considerado, como en algunas sentencias de la Corte, como un grupo inaceptable de bandidos porque así nos han tratado prácticamente en algún momento; no salgan de aquí a ser nuestros enemigos (sin sonido)

No soy de intervenir aquí de manera permanente y sistemática porque sí, pero este es un momento de aclaración, es un llamamiento al respeto mutuo porque cuando las instituciones se desquician la democracia empieza a lesionarse. Que la Corte Constitucional, por supuesto, nos revise, pero que no nos requise, que no nos maltrate y que tengamos la oportunidad en el trámite de la revisión de poder ir a defender, de poder ir a justificar el porqué de nuestras actuaciones legislativas, sería lo que yo quería oír de los candidatos hoy a la Corte Constitucional. Muchas gracias señor presidente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Con mucho gusto senador. Sigo observando si hay nuevos voceros interesados en pedir la palabra para preguntar. Sigue abierto el momento de las preguntas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

En el mismo orden, el senador Chacón me parece, excúseme senador. Reabro, entonces, el espacio de las preguntas, senador Chacón para los tres candidatos a nombre del partido Liberal, con mucho gusto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo, como vocero del Partido Liberal.

Palabras del honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias presidente. Yo no les voy a preguntar nada, solo les voy a decir una inquietud que tenemos y yo creería que tienen todos los colombianos. La Corte Constitucional debe dejar de sacar sentencias seis meses, tres meses después de los comunicados; un comunicado de una página cambia medio país y no conoce uno el sentido de fallo, no sale el fallo, sale es un comunicado de una página.

Creo que, no puede haber una Corte, no puede haber un juez que no saque su sentencia, usted no puede solo mencionar el sentido de una decisión

sin conocer los motivos fundantes de la decisión y se hizo costumbre, se hizo carrera en la Corte Constitucional que los colombianos no conozcamos los sentidos de los fallos, sino posterior a la decisión de un comunicado que conocemos en Colombia. Gracias presidente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Con mucho gusto senador Chacón. Sigo esperando opiniones o preguntas de los voceros de los partidos; de nuevo anuncio que va a cerrarse ese espacio, queda cerrado de nuevo.

En el mismo orden señores candidatos, cinco minutos a cada uno para responder las preguntas desde el atril, candidato Juan Carlos Cortés, se prepara la doctora Talero y luego la doctora Téllez.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Juan Carlos Cortés González, integrante de la terna presentada por la Corte Suprema de Justicia, para la elección de Magistrado a la Corte Constitucional, en reemplazo de la doctora Gloria Stella Ortiz Delgado.

Palabras del Doctor Juan Carlos Cortés González, integrante de la terna presentada por la Corte Suprema de Justicia, para la elección de Magistrado a la Corte Constitucional en reemplazo de la doctora Gloria Stella Ortiz Delgado.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el doctor Juan Carlos Cortés González, integrante de la terna presentada por la Corte Suprema de Justicia, para la elección de Magistrado a la Corte Constitucional, en reemplazo de la doctora Gloria Stella Ortiz Delgado:

Gracias presidente. Reconozco y agradezco la formulación de estas preguntas e inquietudes de senadoras y senadores de diferentes Bancadas que me permiten ahondar muy brevemente en una reflexión hecha en la intervención inicial.

Si algo caracteriza la democracia es la capacidad de deliberación, de argumentación y de equilibrio, por eso he sido tan insistente, senador Iván Name, en que haya una participación activa, y senadora Paloma Valencia, en los debates de la Corte Constitucional, de quienes en el Congreso de la República representan la voluntad representativa del país, es que este es el foro de la democracia y por eso nos hemos impuesto como meta conceptual aportar la posibilidad de que, en esos debates de constitucionalidad donde se escucha la ciudadanía, las organizaciones sociales, los interesados, participen, por supuesto, quienes han sido ponentes o autores de las iniciativas legislativas.

Porque tenemos que superar y construir una nueva historia de relacionamiento entre el Congreso y la Corte Constitucional. Se trata de construir una historia de diálogo y de deliberación constante, de comunicación efectiva, entre otras cosas, partiendo senadoras y senadores de reconocer que lo constitucional no es un atributo solo de la Corte Constitucional. En la Corte Suprema lo

decíamos, todos los jueces de la República son jueces constitucionales porque fallan con base en la Constitución, en este Congreso se hacen los debates públicos y un argumento y un elemento esencial es validar la constitucionalidad de lo que se está analizando y debatiendo, la figura de las objeciones presidenciales. Cuánto importa el ejercicio mancomunado de los poderes públicos y articulados, eso, senador Robert Daza, trae a mi memoria el debate, por ejemplo, en el tema de Ley de Garantías frente a una facultad que la misma Corte Constitucional hizo a un lado y era la de imponer medidas cautelares en el trámite de los procesos de constitucionalidad; seguramente tendremos que evaluar mecanismos, por ejemplo, como anticiparnos en el trámite de leyes que requieren revisión previa por ese organismo constitucional para asumir el conocimiento de las mismas y garantizar el cumplimiento del mandato constitucional, porque no existe en el ordenamiento jurídico una medida cautelar por parte de la Corte. Pero, fíjese senador que hay otros mecanismos como las mismas objeciones presidenciales en casos que se requieran u otro tipo de acciones que podemos generar de manera articulada.

El tema planteado por la senadora Paloma Valencia en el ámbito de la sustitución de la Constitución sin duda es una de las materias que mayor deliberación debe generar. Sin duda, a nuestro modo de ver, lo que debe primar en esta consideración puntual es el equilibrio, el equilibrio entre la decisión mayoritaria del órgano representativo de la democracia que es el Congreso de la República y el respeto a las minorías, primero al procedimiento que se haya empleado y dos con los contenidos del debate parlamentario. Ese debate ya se ha dado en el mundo y nosotros tenemos que solucionarlo a través de la argumentación y del diálogo.

Yo creo en ese equilibrio en la posibilidad, el mismo Constituyente nos orienta al señalar que las reformas constitucionales que se refieran a derechos fundamentales, a la noción del Estado Democrático y al Congreso de la República puedan ser llevadas a referendos populares. Ese es un buen criterio, que haya unos contenidos básicos que respondan a la esencia del Estado sin que la figura de la sustitución constitucional deba o sea vista como un mecanismo de inamovilidad o de cláusulas pétreas; sin duda esta será una materia de gran discusión y de gran análisis; como el tema de la lucha contra la corrupción planteada por la senadora Sandra Ramírez en el entendido de que es importantísimo fortalecer todos los mecanismos legales e institucionales que permitan avanzar en esa dirección porque sin duda ese es un cáncer que lacera y deslegitima la democracia y nos genera profundas dificultades institucionales.

Concluyo presidente mencionando, por supuesto, que tomo nota de lo planteado por el senador Chacón en la importancia de que las sentencias sean, además breves, vayan al punto, se concreten, yo siempre he pensado que para hacer doctrina está el escenario de la academia, de los libros; las sentencias con

ese lenguaje inclusivo, claro, preciso deben ir (sin sonido)

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Bárbara Liliana Talero Ortiz, integrante de la terna presentada por la Corte Suprema de Justicia, para la elección de Magistrado a la Corte Constitucional, en reemplazo de la doctora Gloria Stella Ortiz Delgado.

Palabras de la doctora Bárbara Liliana Talero Ortiz, integrante de la terna presentada por la Corte Suprema de Justicia, para la elección de Magistrado a la Corte Constitucional en reemplazo de la doctora Gloria Stella Ortiz Delgado.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la doctora Bárbara Liliana Talero Ortiz, integrante de la terna presentada por la Corte Suprema de Justicia, para la elección de Magistrado a la Corte Constitucional, en reemplazo de la doctora Gloria Stella Ortiz Delgado:

Gracias. Un punto muy interesante que plantea la doctora Paloma porque como sabemos el Constituyente primario no tiene límites para reformar la Constitución, pero su inquietud se plantea desde el Constituyente secundario que, precisamente, son ustedes, la democracia que está representada por cada uno de ustedes en sus partidos e ideologías que se traman ante el Congreso, entonces, la pregunta es, si cuando se hace un control constitucional nosotros debemos, la Corte Constitucional puede pronunciarse sobre el fondo o la forma, y ha entendido entonces, la Corte Constitucional que en los trámites de forma sí debe pronunciarse, pero allí incluye algo que es a lo que se refería la doctora Paloma, los límites competenciales, o sea, las competencias que tiene asignadas, por ejemplo, el Congreso de la República.

En este aspecto lo que hay que tener claro es que, si bien la Constitución no tiene cláusulas pétreas, que no puedan permitir un avance significativo de la realidad social y, por tanto, de la expresión de la democracia que se hace ante este Congreso lo cierto es, que en ella si irradian los principios y valores que la gobiernan y esos serían los límites específicos que uno podría tener en cuenta. Cuáles son esos valores y principios que irradian de la Constitución y que, por tanto, son los que podríamos mirar si existe o no esa posibilidad de reforma constitucional, esto de manera técnica; pero, como lo dije en mi discurso y algunos preguntaban cómo hacemos para que los fallos de la Corte Constitucional sean más rápidos. Quienes me pusieron atención vieron que yo hablé sobre el lenguaje y ese lenguaje, también, implica que las sentencias sean claras, sencillas y, por supuesto, rápidas.

Yo soy una de las magistradas que siempre tengo mis decisiones anticipadas y cuando las tengo listas no demoro ni un término procesal ni tampoco demoro el pronunciamiento oportuno de las mismas; yo creo en eso y lo he demostrado en mi distrito judicial. El término oportuno de las decisiones es lo que da legitimidad al Estado y yo sí estoy de acuerdo doctor en lo que usted planteaba de que las decisiones deben ser oportunamente presentadas y no un comunicado

dejando a la gente en la incertidumbre sobre cuáles fueron esas decisiones que se tomaron y cuáles son los fundamentos y argumentos que las acompañan.

Entonces, créame que yo como tengo la experiencia técnica porque sé hacer sentencias, a eso me dedicado toda la vida, yo no llego a aprender a hacerlas, yo llego a contribuir dando mi servicio público en el sentido de que conozco las plataformas, conozco la tecnología y se hacer sentencias. Entonces, allí llevaría todo lo que he aprendido en mis 32 años para que estas sentencias sean rápidas, oportunas, claras, concisas y, sobre todo, sean para los ciudadanos. Yo les digo una cosa, ni siquiera nosotros los abogados nos leemos las 500 páginas que salen en una sentencia de la Corte Constitucional, leemos los pedazos más importantes e influyentes que determina la resolutiva.

Qué hacer con la corrupción, en la corrupción nos tenemos que comprometer absolutamente todos y si no cambiamos los procedimientos, no cambiamos los resultados, eso tiene que ver con lo más mínimo. Aprovecho este momento para darle gracias a las Bancadas que nos escucharon oportunamente y que tuvieron la oportunidad, también, plantearnos preguntas. Esos son los cambios que requiere el país, que de verdad se escuche la gente, que se hagan procedimientos y procesos transparentes y solamente ustedes como legisladores pueden dar ese ejemplo y aquí las Bancadas lo hicieron. Las Bancadas nos permitieron a quienes no teníamos ninguna fuerza política y no teníamos un político que nos pidiera la cita permitieron escucharnos, respetaron nuestros planteamientos y nos respetaron, también, como profesionales en el sentido de tenerlos en cuenta. Les agradezco a las Bancadas que nos escucharon.

En cuanto a cuál es la propuesta de que son inconstitucionales algunos trámites legislativos. Por supuesto, que sí debe estudiarse, no solo a nivel de la Corte Constitucional, sino de a nivel de este mismo Congreso de porqué suceden esas cosas, porque es posible que se vote una Ley y más una Ley como la Ley de Garantías a sabiendas que es inconstitucional. De verdad que, los colombianos debemos tener encima una sanción para no cumplir la Ley como corresponde, pues, díganme a mí que soy juez de la República y lo que en mi formación ha determinado es que todos los ciudadanos debemos (sin sonido)

Yo, creo que, si queremos un cambio ese cambio debe venir de ustedes los legislativos y de nosotros en el poder judicial, pero si seguimos haciendo las cosas como las hemos hecho hasta ahora no habrá cambios. Creo en ustedes, creo que hoy se producirá el cambio que Colombia espera. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Sonia Patricia Téllez Beltrán, integrante de la terna presentada por la Corte Suprema de Justicia, para la elección de Magistrado a la Corte Constitucional, en reemplazo de la doctora Gloria Stella Ortiz Delgado.

Palabras de la doctora Sonia Patricia Téllez Beltrán, integrante de la terna presentada por la Corte Suprema de Justicia, para la elección de Magistrado a la Corte Constitucional en reemplazo de la doctora Gloria Stella Ortiz Delgado.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la doctora Sonia Patricia Téllez Beltrán, integrante de la terna presentada por la Corte Suprema de Justicia, para la elección de Magistrado a la Corte Constitucional, en reemplazo de la doctora Gloria Stella Ortiz Delgado:

Muchas gracias. Senadora Paloma, creo que uno de los grandes debates que hoy existen en el constitucionalismo mundial es, precisamente, ese límite que debe existir entre el órgano de representación popular y el juez constitucional. Sin lugar a duda la Corte Constitucional ha delineado unos claros contornos sobre cómo debe ser el tema de la sustitución Constitucional. Es un tema de competencia, es un tema hasta dónde el órgano de representación popular puede hacer modificaciones del texto Constitucional, hay unos claros precedentes tal como tuve la oportunidad de señalárselos en las bancadas, hay unas desviaciones de ese poder de sustitución, no vengan, con el respeto de la corte Constitucional, a decir que el tema de carrera administrativa o la creación de órgano que controlará los jueces, especialmente, a los altos, era un contenido que sustituía la Constitución. No, creo que el control aquí se impone.

En ese orden senadora sí hay que entender que hay unas líneas claras de la Constitución que no pueden ser traspasadas porque ese poder y ese constituyente derivado, nuevamente aquí el diálogo se impone, habrá que revisar en ese punto y volver a esas primeras sentencias de la corte Constitucional, pero, también, es necesario entender y lo digo con claridad que en el marco de derechos como el de la paz es necesario hacer lecturas claras de qué es lo que permite esta Constitución Política que fue moldeada para dar una respuesta al conflicto que estaba viviendo el país y por qué lo digo, porque algunos hablan de una sustitución flexible o de un control flexible que se hizo en el marco de la paz. Dejaría ahí mi respuesta sobre el particular, porque hay temas claros y concretos que se deben dar en este punto.

Dos, es claro senador Name, que el juez constitucional no es enemigo del Congreso de la República, por el contrario, en los últimos años son más y más las audiencias públicas que se vienen celebrando para escuchar a poder legislativo, a los ciudadanos en el marco de sus decisiones por parte del juez constitucional hoy ya es, casi un imperativo de la Corte, abrir el debate en audiencias antes de tomar una decisión, a muchos de ustedes los he visto concurrir a esas audiencias públicas especialmente cuando son de temas de transcendencia.

Senadora Sandra, el punto que usted plantea es de difícil resolución en este punto porque la Corte en ese marco cerró la discusión, no sé si se pueda volver abrir a partir de decisiones que se

tomen en este recinto y que sean llevadas a la corte Constitucional para determinar cuál es el marco de esas investigaciones.

Senador Chacón es claro tenemos que volver a esa Corte del año 93 que sacaba sus decisiones en un tiempo que permitía tener una simultaneidad en las decisiones, no podemos seguir en estos tiempos donde venimos a conocer sentencias después de un año. El compromiso de nosotros tres debería ser con unas sentencias prontas y cumplidas.

Finalmente, desafortunadamente, la Corte Constitucional en el año 94, cuando en el año 97 cuando hizo la revisión de la ley estatutaria de la administración de Justicia declaró inconstitucional una norma que venía en ese proyecto y que hacía referencia a la posibilidad de suspender las leyes en el evento en que, en el caso que ustedes lo han planteado, fueran absolutamente contrarias a la Constitución. El argumento en ese momento de la Corte era que la suspensión solamente era susceptible para los actos administrativos y no para los actos producto del espacio democrático, en ese orden serán necesario desde este recinto volver hacer una revisión de la ley de la administración de Justicia para determinar si, en ciertos casos, es posible volver a generar la decisión de suspender una ley.

Señores senadores y senadoras ustedes tienen en este momento el deber con el país de tomar la decisión de cuál será el nuevo magistrado. Así que, presidente, creo que es el momento de la votación, le dejo a usted el micrófono y muchas gracias por esta participación.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta lo siguiente:

Muchas gracias doctora Sonia. Señor secretario sírvase mostrar a la plenaria la urna vacía, hacer las precisiones sobre el mecanismo de la votación, los votos distribuidos.

Voy a pedirle al doctor Humberto de la Calle, al doctor Gallo Senador Liberal como escrutadores, al doctor Blanco por el Partido Conservador, a la doctora Yenny Roso por el Centro Democrático, al doctor José Alfredo Gnecco por el Partido de la U, al Senador Olmedo por Comunes, Senadora Aída Quilcué, a la Senadora Aída Avella por la UP, a la Senadora Sandra Jaimes por el Polo, al Senador Gustavo de Colombia Humana ¿está?, al senador Paulino Riascos de ADA, a la Senadora María José Pizarro de Colombia Humana, entonces, ante la ausencia del Senador Bolívar, al Senador Guido Echeverri por ASI y al Senador Pachón, para no interrumpir el almuerzo de los demás, por el MAIS. Son ellos los escrutadores, al Senador José Luis Pérez de Cambio Radical si tiene la gentileza. Sus explicaciones pertinentes señor Secretario.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Sí señor presidente, permítame que sea lo primero hacer una corrección de un vicio formal

que no tiene ninguna consecuencia. En la impresión del tarjetón en el caso del doctor Juan Carlos Cortés González quedó Cotes, le faltó la erre. Es un error involuntario del equipo técnico que elabora este tipo de documentos.

Con base en el artículo dos, numeral dos de la ley Orgánica que permite sanear los errores, queda notarialmente establecido que ahí donde dice, Cotes, debió decir Cortés y así se entenderá para efecto de la votación, el doctor Juan Carlos Cortés González, así la notaría del Senado lo va a verificar. Gracias presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Hecha esa aclaración de impresión vamos a abrir. Le pido a la senadora Gloria Flórez de Colombia Humana, la senadora Gloria que nos sirva por favor de escrutadora. Vamos a abrir la votación señor secretario, sírvase llamar a lista para que las senadoras y senadores puedan depositar su voto.

La Presidencia designa como escrutadores para la elección del cargo de Magistrado de la Honorable Corte Constitucional en reemplazo de la doctora Gloria Stella Ortiz Delgado a los honorables Senadores: José Alfredo Gnecco Zuleta, Aída Yolanda Avella Esquivel, José Luis Pérez Oyuela, César Augusto Pachón Achury, Guido Echeverri Piedrahita, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, María José Pizarro Rodríguez, Germán Alcides Blanco Álvarez, Paulino Riascos Riascos, Omar de Jesús Olmedo Restrepo Correa, Juan Pablo Gallo Maya, Humberto de la Calle Lombana y Yenny Esperanza Rozo Zambrano.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al informe presentado por la Comisión de Acreditación Documental para la elección del cargo de Magistrado de la Honorable Corte Constitucional, en reemplazo de la doctora Gloria Stella Ortiz Delgado.

Por Secretaría se da lectura al informe presentado por la Comisión de Acreditación Documental con respecto al estudio de las hojas de vida de los candidatos a ocupar el cargo como Magistrado de la Corte Constitucional en reemplazo de la doctora Gloria Stella Ortiz Delgado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el informe de la Comisión de Acreditación Documental con respecto al estudio de las hojas de vida de los candidatos a ocupar el cargo como Magistrado de la Corte Constitucional, en reemplazo de la doctora Gloria Stella Ortiz Delgado, y cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Sí, Presidente dejamos constancia que el Senador Carreño se retiró oportunamente del recinto, no participó en la exposición ni va a participar en la votación para que no vaya a quedar rompiendo la norma del conflicto de intereses.

La lista para llamar según el orden del presidente bueno está, también, el escrito de la Comisión de Acreditación documental que dice:

INFORME DE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN

<p> COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL INFORME A LA PLENARIA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL</p> <p>Los Suscritos miembros de la Comisión de Acreditación Documental, reunidos a partir del 11 de Octubre de 2022, fecha en la que estuvieron revisando las Hojas de Vida en el Despacho de la Secretaría General del Senado de la República y de manera virtual para continuar con la revisión del informe previo, el día 13 de Octubre de 2022 a las 11:00 AM y posteriormente a las 12:00 del día, por la plataforma meet de google, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 60 de la Ley 54 de 1992, procedimos con la revisión documental de las Hojas de Vida de los integrantes de la Terna enviada al Senado por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. ALEXANDER WILSON QUIROZ MONSALVO, para ocupar el cargo de Magistrado de la Corte Constitucional, en reemplazo de la Magistrada, GLORIA STELLA ORTIZ DELGADO, por período cumplido, de conformidad con la sesión extraordinaria de Sala Plena celebrada por ese Alto Tribunal de Justicia Ordinaria el pasado 20 de septiembre de 2022.</p> <p>NORMATIVIDAD VIGENTE RELATIVA A LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL</p> <p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA:</p> <p>"ARTÍCULO 232. Para ser Magistrado de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Ser colombiano de nacimiento y ciudadano en ejercicio. 2. Ser abogado. 3. No haber sido condenado por sentencia judicial a pena privativa de la libertad, excepto por delitos políticos o culposos. 4. Haber desempeñado, durante quince años, cargos en la Rama Judicial o en el Ministerio Público, o haber ejercido, con buen crédito, por el mismo tiempo, la profesión de abogado o la cátedra universitaria en disciplinas jurídicas en establecimientos reconocidos oficialmente. Para el cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado, la cátedra universitaria deberá haber sido ejercida en disciplinas jurídicas relacionadas con el área de la magistratura a ejercer. <p style="text-align: right;"><i>P. R. 18 Oct 2022</i></p> <p>que presentan: tres (3) el Presidente de la República, tres (3) la Corte Suprema de Justicia y tres (3) el Consejo de Estado.</p> <p>Las ternas deberán conformarse con abogados de distintas especialidades del derecho y el Senado elegirá un Magistrado por cada terna, procurando que la composición final de la Corte Constitucional responda al criterio de diversidad en la especialidad de los Magistrados.</p> <p>Cuando se presente una falta absoluta entre los Magistrados de la Corte Constitucional, corresponde al órgano que presentó la terna de la cual fue elegido el titular, presentar una nueva para que el Senado de la República haga la elección correspondiente.</p> <p>Producida la vacante definitiva, la Corte Constitucional la comunicará de inmediato al órgano que debe hacer la postulación para que, en un lapso de quince días, presente la terna ante el Senado de la República. La elección deberá producirse dentro de las treinta días siguientes a la fecha de presentación de la terna o de la iniciación del periodo ordinario de sesiones en caso de que a la presentación de la misma el Congreso se encuentre en receso.</p> <p>Mientras se provee el cargo por falta absoluta o por falta temporal de uno de sus miembros la Corte Constitucional llenará directamente la vacante".</p> <p>ARTÍCULO 150. Inhabilidades Para Ejercer Cargos En La Rama Judicial. No podrá ser nombrado para ejercer cargos en la Rama Judicial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Quien se halle en interdicción judicial. 2. Quien padezca alguna afección mental que comprometa la capacidad necesaria para el desempeño del cargo, debidamente comprobada por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. 3. Quien se encuentre bajo medida de aseguramiento que implique la privación de la libertad sin derecho a la libertad provisional. 4. Quien esté suspendido o haya sido excluido de la profesión de abogado. En este último caso, mientras obtiene su rehabilitación. 5. Quien haya sido destituido de cualquier cargo público. 6. Quien haya sido declarado responsable de la comisión de cualquier hecho punible, excepto por delitos políticos o culposos. 	<p>Parágrafo. Para ser Magistrado de estas corporaciones no será requisito pertenecer a la carrera judicial.</p> <p>ARTÍCULO 233. Los Magistrados de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, y del Consejo de Estado serán elegidos para períodos individuales de ocho años, no podrán ser reelegidos y permanecerán en el ejercicio de sus cargos mientras observen buena conducta, tengan rendimiento satisfactorio y no hayan llegado a edad de retiro forzoso.</p> <p>ARTÍCULO 240. No podrán ser elegidos Magistrados de la Corte Constitucional quienes durante el año anterior a la elección se hayan desempeñado como Ministros del Despacho o Magistrados de la Corte Suprema de Justicia o del Consejo de Estado".</p> <p>ARTÍCULO 185. Los congresistas serán inviolables por las opiniones y los votos que emitan en el ejercicio del cargo, sin perjuicio de las normas disciplinarias contenidas en el reglamento respectivo.</p> <p>NORMATIVIDAD LEGAL:</p> <p>ART. 60 LEY 54 de 1992:</p> <p>"(...)</p> <p>En cada una de las Cámaras se dispondrá la integración de la Comisión de Acreditación Documental a razón de cinco (5) miembros por cada corporación, y por el período constitucional.</p> <p>Los documentos que acrediten las calidades exigidas de quienes aspiran a ocupar cargos de elección del Congreso o de las Cámaras Legislativas, serán revisados por la Comisión dentro de los cinco (5) días siguientes a su presentación. El informe respectivo será evaluado por la plenaria de la corporación, antes de proceder a la elección del cargo".</p> <p>LEY 270 DE 1996</p> <p>ARTÍCULO 44. INTEGRACIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL. La Corte Constitucional está integrada por nueve (9) Magistrados, elegidos por el Senado de la República para períodos individuales de ocho años, de ternas</p> <p style="text-align: right;"><i>2000 18 oct 2022</i></p> <p>7. El que habitualmente ingiera bebidas alcohólicas y el que consuma drogas o sustancias no autorizadas o tenga trastornos graves de conducta, de forma tal que puedan afectar el servicio.</p> <p>Parágrafo. Los nombramientos que se hagan en contravención de lo dispuesto en el presente artículo y aquéllos respecto de los cuales surgiere inhabilidad en forma sobreviniente, serán declarados insubsistentes mediante providencia motivada, aunque el funcionario o empleado se encuentre escalafonado en la carrera judicial.</p> <p>ARTÍCULO 151. Incompatibilidades para ejercer cargos en la rama Judicial. Además de las provisiones de la Constitución Política, el ejercicio de cargos en la Rama Judicial es incompatible con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El desempeño de cualquier otro cargo retribulado, o de elección popular o representación política; los de árbitro, conciliador o amigable componedor, salvo que cumpla estas funciones en razón de su cargo; de albacea, curador dativo y, en general, los de auxiliar de la justicia. 2. La condición de miembro activo de la fuerza pública. 3. La calidad de comerciante y el ejercicio de funciones de dirección o fiscalización en sociedades, salvo las excepciones legales. 4. La gestión profesional de negocios y el ejercicio de la abogacía o de cualquier otra profesión u oficio. 5. El desempeño de ministerio en cualquier culto religioso. <p>Parágrafo 1o. Estas prohibiciones se extienden a quienes se hallen en uso de licencia.</p> <p>Parágrafo 2o. Los funcionarios y empleados de la Rama Judicial podrán ejercer la docencia universitaria en materias jurídicas hasta por cinco horas semanales siempre que no se perjudique el normal funcionamiento del despacho judicial. Igualmente, con las mismas limitaciones, puede realizar labor de investigación jurídica e intervenir a título personal en congresos y conferencias.</p> <p>Parágrafo 3o. Las inhabilidades e incompatibilidades comprendidas en los artículos 150 y 151 se aplicarán a los actuales funcionarios y empleados de la Rama Judicial".</p>
<p>que presentan: tres (3) el Presidente de la República, tres (3) la Corte Suprema de Justicia y tres (3) el Consejo de Estado.</p> <p>Las ternas deberán conformarse con abogados de distintas especialidades del derecho y el Senado elegirá un Magistrado por cada terna, procurando que la composición final de la Corte Constitucional responda al criterio de diversidad en la especialidad de los Magistrados.</p> <p>Cuando se presente una falta absoluta entre los Magistrados de la Corte Constitucional, corresponde al órgano que presentó la terna de la cual fue elegido el titular, presentar una nueva para que el Senado de la República haga la elección correspondiente.</p> <p>Producida la vacante definitiva, la Corte Constitucional la comunicará de inmediato al órgano que debe hacer la postulación para que, en un lapso de quince días, presente la terna ante el Senado de la República. La elección deberá producirse dentro de las treinta días siguientes a la fecha de presentación de la terna o de la iniciación del periodo ordinario de sesiones en caso de que a la presentación de la misma el Congreso se encuentre en receso.</p> <p>Mientras se provee el cargo por falta absoluta o por falta temporal de uno de sus miembros la Corte Constitucional llenará directamente la vacante".</p> <p>ARTÍCULO 150. Inhabilidades Para Ejercer Cargos En La Rama Judicial. No podrá ser nombrado para ejercer cargos en la Rama Judicial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Quien se halle en interdicción judicial. 2. Quien padezca alguna afección mental que comprometa la capacidad necesaria para el desempeño del cargo, debidamente comprobada por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. 3. Quien se encuentre bajo medida de aseguramiento que implique la privación de la libertad sin derecho a la libertad provisional. 4. Quien esté suspendido o haya sido excluido de la profesión de abogado. En este último caso, mientras obtiene su rehabilitación. 5. Quien haya sido destituido de cualquier cargo público. 6. Quien haya sido declarado responsable de la comisión de cualquier hecho punible, excepto por delitos políticos o culposos. 	<p>Parágrafo. Para ser Magistrado de estas corporaciones no será requisito pertenecer a la carrera judicial.</p> <p>ARTÍCULO 233. Los Magistrados de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, y del Consejo de Estado serán elegidos para períodos individuales de ocho años, no podrán ser reelegidos y permanecerán en el ejercicio de sus cargos mientras observen buena conducta, tengan rendimiento satisfactorio y no hayan llegado a edad de retiro forzoso.</p> <p>ARTÍCULO 240. No podrán ser elegidos Magistrados de la Corte Constitucional quienes durante el año anterior a la elección se hayan desempeñado como Ministros del Despacho o Magistrados de la Corte Suprema de Justicia o del Consejo de Estado".</p> <p>ARTÍCULO 185. Los congresistas serán inviolables por las opiniones y los votos que emitan en el ejercicio del cargo, sin perjuicio de las normas disciplinarias contenidas en el reglamento respectivo.</p> <p>NORMATIVIDAD LEGAL:</p> <p>ART. 60 LEY 54 de 1992:</p> <p>"(...)</p> <p>En cada una de las Cámaras se dispondrá la integración de la Comisión de Acreditación Documental a razón de cinco (5) miembros por cada corporación, y por el período constitucional.</p> <p>Los documentos que acrediten las calidades exigidas de quienes aspiran a ocupar cargos de elección del Congreso o de las Cámaras Legislativas, serán revisados por la Comisión dentro de los cinco (5) días siguientes a su presentación. El informe respectivo será evaluado por la plenaria de la corporación, antes de proceder a la elección del cargo".</p> <p>LEY 270 DE 1996</p> <p>ARTÍCULO 44. INTEGRACIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL. La Corte Constitucional está integrada por nueve (9) Magistrados, elegidos por el Senado de la República para períodos individuales de ocho años, de ternas</p> <p style="text-align: right;"><i>2000 18 oct 2022</i></p> <p>7. El que habitualmente ingiera bebidas alcohólicas y el que consuma drogas o sustancias no autorizadas o tenga trastornos graves de conducta, de forma tal que puedan afectar el servicio.</p> <p>Parágrafo. Los nombramientos que se hagan en contravención de lo dispuesto en el presente artículo y aquéllos respecto de los cuales surgiere inhabilidad en forma sobreviniente, serán declarados insubsistentes mediante providencia motivada, aunque el funcionario o empleado se encuentre escalafonado en la carrera judicial.</p> <p>ARTÍCULO 151. Incompatibilidades para ejercer cargos en la rama Judicial. Además de las provisiones de la Constitución Política, el ejercicio de cargos en la Rama Judicial es incompatible con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El desempeño de cualquier otro cargo retribulado, o de elección popular o representación política; los de árbitro, conciliador o amigable componedor, salvo que cumpla estas funciones en razón de su cargo; de albacea, curador dativo y, en general, los de auxiliar de la justicia. 2. La condición de miembro activo de la fuerza pública. 3. La calidad de comerciante y el ejercicio de funciones de dirección o fiscalización en sociedades, salvo las excepciones legales. 4. La gestión profesional de negocios y el ejercicio de la abogacía o de cualquier otra profesión u oficio. 5. El desempeño de ministerio en cualquier culto religioso. <p>Parágrafo 1o. Estas prohibiciones se extienden a quienes se hallen en uso de licencia.</p> <p>Parágrafo 2o. Los funcionarios y empleados de la Rama Judicial podrán ejercer la docencia universitaria en materias jurídicas hasta por cinco horas semanales siempre que no se perjudique el normal funcionamiento del despacho judicial. Igualmente, con las mismas limitaciones, puede realizar labor de investigación jurídica e intervenir a título personal en congresos y conferencias.</p> <p>Parágrafo 3o. Las inhabilidades e incompatibilidades comprendidas en los artículos 150 y 151 se aplicarán a los actuales funcionarios y empleados de la Rama Judicial".</p>

<p>JURISPRUDENCIA, RELATIVA AL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO</p> <p>Sentencia C-138/19</p> <p>"EXIGENCIA DE TÍTULO PROFESIONAL, EN ESPECIAL PARA LA PROFESIÓN DE LA ABOGACÍA, Y LA NECESIDAD DE GARANTIZAR LA IDONEIDAD DE QUIENES EJERCEN LA PROFESIÓN DE ABOGADOS. REITERACIÓN DE JURISPRUDENCIA</p> <p><i>Esta Corte, a través de diversos pronunciamientos, ha tenido oportunidad de referirse al papel que cumple el abogado en el Estado Social y Democrático de Derecho, así como también a la importancia del control que respecto del ejercicio de esa profesión deben llevar a cabo las autoridades públicas. Sobre el particular, este Tribunal ha explicado que, dentro de los parámetros que enmarcan el ejercicio de la profesión, el abogado ejerce su labor, principalmente y de manera general, en dos escenarios o frentes diferentes: (i) por fuera del proceso, a través de la consulta y asesoría en favor de quien se lo solicite; y (ii) dentro del proceso o juicio, mediante la representación judicial en favor de aquellos que son requeridos o acuden a la administración de justicia para resolver sus controversias.</i></p> <p><i>En el mismo sentido, el Consejo de Estado ha establecido que el ejercicio de la profesión de abogado va más allá del litigio, pues abarca, por ejemplo, el cumplimiento de funciones judiciales –en los cargos de Juez de la República, Magistrado de Tribunal y Magistrado de las Altas Cortes–, la asesoría jurídica, la cátedra universitaria en disciplinas jurídicas, y el desempeño del cargo de notario. En tal dirección, "son muchos las actividades comprendidas en ese ejercicio" profesional, pues "lleva implícito el desarrollo de cualquier actividad jurídica donde se pongan en práctica los conocimientos académicos, sea ésta en el ámbito de lo público o de lo privado".</i></p> <p><i>Acorde con ello, la Corte Constitucional ha subrayado que, en desarrollo de esas actividades, la profesión de abogado está llamada a cumplir una función social, "pues se encuentra intimamente ligada a la búsqueda de un orden justo y al logro de la convivencia pacífica, en razón a que el abogado es, en gran medida, un vínculo necesario para que el ciudadano acceda a la administración de justicia". En sentido similar, la Corte de Suprema de Justicia y el Consejo de Estado han destacado que el abogado cumple un rol determinante en la sociedad. De esta forma, resulta claro que el desarrollo</i></p> <p><i>autónomía universitaria ha llenado los vacíos propios del déficit de capacidad estatal y los resultados no han sido favorables. La falta de controles y regulación, ha desencadenado, entre otras, "una pérdida sustancial de calidad de los estudios de derecho; un desprestigio de los juristas (...); [y] un menoscabo de la cultura jurídica y de la autorregulación".</i></p> <p>INFORME</p> <p>Revisada la documentación allegada, se pudo establecer que la Corte Suprema de Justicia en sesión extraordinaria de Sala Plena realizada el pasado 20 de Septiembre de 2022 integró la terna de la cual el Senado de la República elegirá el reemplazo de la Magistrada de la Corte Constitucional Dra. GLORIA STELLA ORTIZ DELGADO.</p> <p>Frente a la revisión documental, realizada por quienes integramos la Comisión de Acreditación Documental y con base en las facultades señaladas en el Art. 60 de la Ley 53 de 1992, se evidencia que los ternados, cuentan con la idoneidad académica y experiencia profesional para ocupar el cargo de Magistrado(a) de la Corte Constitucional, además de la solvencia moral, y ética que se advierte por el ejercicio de su vida profesional, en los distintos escenarios, señalados en la Ley y la Jurisprudencia -previamente citada en este informe-, para el ejercicio de la profesión de Abogado, esto es: "(i) por fuera del proceso, a través de la consulta y asesoría en favor de quien se lo solicite; y (ii) dentro del proceso o juicio, mediante la representación judicial en favor de aquellos que son requeridos o acuden a la administración de justicia para resolver sus controversias".</p> <p>Igualmente se pudo evidenciar que los ternados han ejercido la Cátedra Universitaria en disciplinas jurídicas en Instituciones Educativas de reconocimiento oficial, además declaración juramentada de no estar incuros en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para ocupar el cargo de Magistrado de la Corte Constitucional.</p> <p>De esta manera, colocamos a consideración de la Plenaria el presente informe, reiterando que los Ternados:</p> <p>JUAN CARLOS CORTES GONZALEZ BARBARA LILIANA TALERIO ORTIZ SONIA PATRICIA TELLEZ BELTRAN</p> <p>Cumplen con los requisitos señalados en la Constitución y la Ley para ocupar el Cargo de Magistrado(a) de la Corte Constitucional, en reemplazo de la Dra. GLORIA STELLA ORTIZ DELGADO, por periodo cumplido.</p>	<p><i>legislativo del ejercicio profesional de la abogacía ha de atender, con especial énfasis, el interés general y la protección de los derechos de terceros.</i></p> <p><i>En razón a la misión o función social que están llamados a cumplir, los abogados se encuentran sujetos a ciertas reglas éticas que se materializan en conductas prohibidas con las que se busca asegurar la probidad y honestidad en el ejercicio de la profesión y la responsabilidad frente a los clientes y al ordenamiento jurídico. De esta forma, en desarrollo del artículo 26 de la Constitución, es claro que "las ocupaciones, artes y oficios que no exijan formación académica son de libre ejercicio, salvo aquellas que impliquen un riesgo social" y adicionalmente prevé que "la ley podrá exigir títulos de idoneidad" y que "las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de las profesiones". Puesto que la "delimitación de cada uno de estos componentes no se agota en la norma constitucional", la Carta le reconoce al legislador un margen de configuración para regular cada actividad. En el mismo sentido, en el artículo 95 del mismo ordenamiento Superior, se les impone a los ciudadanos el deber de respetar los derechos ajenos y ejercer responsablemente los propios, consagrando también la obligación ciudadana de colaborar con la administración de justicia.</i></p> <p><i>Sobre este particular, la jurisprudencia ha expresado que, en la atención debida al cliente, la labor del abogado no se limita a resolver problemas de orden técnico, sino que su actividad va más allá, proyectándose también en el ámbito de lo ético, de modo que la regulación de su conducta por normas de ese carácter no implica una indebida intrusión en el fuero interno de las personas. Ello es así, justamente, porque la conducta individual del abogado se encuentra vinculada a la protección del interés general o común, de manera que el ejercicio inadecuado o irresponsable de la profesión, puede proyectarse negativamente sobre la efectividad de diversos derechos fundamentales de terceros, como la honra, la intimidad, el buen nombre, el derecho a la defensa y el acceso a la administración de justicia, así como también, poner en entredicho la vigencia de principios constitucionales de interés general, orientadores de la función jurisdiccional, tales como la eficacia, la celeridad y la buena fe.</i></p> <p><i>A pesar de la función social derivada del ejercicio profesional de la abogacía, y al hecho de que, en Colombia, el derecho y sus profesionales (jueces, notarios, profesores de derecho, litigantes, funcionarios) tienen una visibilidad pública y una importancia extraordinaria, la realidad es que tanto la educación jurídica como el ejercicio profesional del derecho han desbordado la capacidad reguladora del Estado. Como resultado, la</i></p> <p>PROPOSICIÓN:</p> <p>Los miembros de la Comisión de Acreditación Documental, presentamos a consideración de la Plenaria del Senado de la República el presente informe, para que, si así lo estiman conveniente, sea sometido a consideración de la misma.</p> <p>Siendo las 12:00 M, se suscribe el presente informe,</p> <p>Cordialmente,</p> <p> H.S. JUAN SAMY MIERHEG MARUN Presidente Comisión de Acreditación Documental</p> <p> GREGORIO ELIJAH PACHECO Secretario Comisión de Acreditación Documental</p> <p><small>Elaboró: Ruth Llingas Pella Revisó: Senadores Miembros Comisión de Acreditación Documental.</small></p>
---	---

La Presidencia abre la votación para la elección al cargo de Magistrado de la Honorable Corte Constitucional en reemplazo de la doctora Gloria Stella Ortiz Delgado e indica a la Secretaría llamar a lista a los honorables Senadores.

Una vez realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a los escrutadores realizar el conteo.

Una vez realizado el conteo de votos, la Presidencia indica a los escrutadores informar el resultado de la votación.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa lo siguiente:

Señor presidente, señores congresistas, el senador Benedetti Martelo Jorge Enrique está en el recinto, por una circunstancia desafortunada no alcanzó a votar, pero ha estado aquí, juicioso cumpliendo su deber.

Señor presidente, señores congresistas. Hecha la revisión entre quienes acudieron a votar acá presencialmente y el número de papeletas o tarjetones que aparecen en la urna da el siguiente resultado: registrados en el listado oficial votando 92 senadores y en la urna aparecen 93 tarjetones, hay uno que sobra. Se debe proceder volver a integrar todos los tarjetones al azar y sacar uno en forma aleatoria para que queden 92.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, interviene para un punto de orden:

Aclaramos entonces señor secretario. Como ocurre en todos los escrutinios le pido al senador Blanco y al senador José Luis Pérez del equipo de los escrutadores que al azar eliminen una de las papeletas, a la vista de todos.

Para tranquilidad de los señores escrutadores senador Paulino, senadora Sandra, lo que ha hecho el equipo de escrutadores es exactamente lo que se hace en todas las elecciones, en todas las mesas del país, pero en la Ley 5^a hay un artículo preciso el 123 que dice lo siguiente: el número de votos en toda votación debe ser igual al número de congresistas presentes en la respectiva corporación al momento de votar.

Si el resultado no coincide se ordena su repetición. Así que, vamos a repetir la elección y, por supuesto, le pido a los escrutadores. Primero, a los senadores electores, que es una papeleta por senador y, segundo, a los escrutadores que verifiquen que es una papeleta por senador. Ojo abierto le pido a los escrutadores porque también es una falla de los escrutadores.

Vamos a proceder de la siguiente manera, nadie vota hasta que no lo llamen, cada senador cuando llegue se le pasa una papeleta por parte de la Secretaría y vota como se hacen en las elecciones con los tarjetones.

Vamos a hacer un receso de cinco minutos mientras nos proveen nuevos tarjetones que el subsecretario está trayendo de su oficina. Muchas gracias al senador Chacón por haber encontrado rápidamente el artículo de la norma, se mantiene la misma comisión escrutadora.

Para los senadores que preguntan, al haber un voto más de los senadores que respondieron al llamado la norma ordena que se repita la votación, es lo que vamos a hacer en los próximos cinco minutos. Aunque ya es irreparable, para los medios de comunicación y los compañeros no hubo ninguna diferencia legal. El Senador Gustavo Moreno votó, pero no había sido registrado, por eso fue el voto 93, sin embargo, ya se destruyeron los tarjetones y ya se ordenó repetir. Así que esta vez cada senador votará cuando le llamen y no antes de que le llamen.

Aprovecho para informar sobre las sesiones de esta semana hoy, inmediatamente, terminada la votación iniciaremos con el siguiente punto del orden del día que es Presupuesto. Si esta corporación decide aprobar Presupuesto hoy sin modificaciones la Cámara podría adoptar el texto del Senado, si es así mañana votaremos Ley 418 de orden público y los demás proyectos anunciados, de no ser así, habrá que hacer conciliación, anunciar la mañana para votar Presupuesto el jueves 20, que es la línea roja constitucional y legal, la Constitución y la ley ordenan que sea el 20 de octubre que coincide con el jueves, salvo que se apruebe hoy, pero eso depende de la dinámica del debate.

Saludo al senador Lidio García. También, quiero recordar a los señores presidentes de los partidos presentes, al Senador Álex López presidente del Polo, al Senador Carlos Andrés Trujillo presidente del partido conservador que lo saludó, a la Senadora Martha Peralta presidenta de MAIS, a la Senadora Berenice Bedoya que la pueden llamar también presidenta de ASI, a la Senadora Aída Avella presidenta de la UP, no sé a qué otros presidentes hay aquí de partidos.

Mañana nueve de la mañana en presidencia del Senado recibimos una delegación bipartidista del Congreso de los Estados Unidos. Senadores republicanos y demócratas, los presidentes de los partidos nos acompañarán a ese saludo protocolario a las nueve de la mañana. Voy a pedirle a los partidos que no tienen su presidente aquí que, por favor deleguen a su vocero, al Centro Democrático, al partido Mira, al partido de la U, al partido Liberal, al partido Comunes, por favor deleguen un vocero para ese encuentro con la bancada republicana y demócrata de los Estados Unidos, nueve de la mañana en presidencia del Congreso. Muy bien, gracias al señor subsecretario por la agilidad, muchas gracias doctor Saúl Cruz.

Señor secretario, señores senadores y senadoras, a la comisión escrutadora le pido se reanuda en su tarea y específicamente le solicito, abusando de su amabilidad, al senador Germán Blanco y al senador José Luis Pérez que se hagan responsables de observar un tarjetón por senador y que cada senador vote solo cuando le llamen, no antes.

Señor secretario reabrimos la votación, a los asistentes solo cuando el secretario llame se entrega el tarjetón, los tarjetones en manos de la Secretaría con supervisión de los escrutadores,

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Sí, recordemos que hay que garantizar la privacidad para que el voto sea secreto, aquí nos damos cuenta cómo votan, en el pupitre a cada uno, no, toca en el pupitre cada uno y luego lo trae. El voto es secreto ojalá nadie se entere cómo están votando los demás, en el sitio, en el sitio de trabajo en el pupitre.

Bueno, el señor presidente ha ordenado que se inicie la votación para elegir un magistrado o magistrada de la honorable corte Constitucional de la terna que envió la corte Suprema de Justicia. Vamos llamando de uno en uno, orden alfabético, sería bueno que se fueran preparando los que van en la lista que ya cada quien sabe en qué momento le toca.

Diana Marcela, Acta No. 16, octubre 18 de 2022.

La Presidencia nuevamente abre la votación para la elección al cargo de Magistrado de la Honorable Corte Constitucional en reemplazo de la doctora Gloria Stella Ortiz Delgado e indica a la Secretaría llamar a lista a los honorables Senadores.

Finalizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a los escrutadores realizar el conteo.

Realizado el conteo, la Presidencia indica a los escrutadores informar el resultado de la votación.

La honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, escrutadora, informa el siguiente resultado:

Por el doctor, Juan Carlos Cortés González:	84
Por la doctora Bárbara Liliana Talero Ortiz:	03
Por la doctora Sonia Patricia Téllez Beltrán:	04
Votos en blanco:	01
Total	92 votos

En consecuencia, ha sido elegido como Magistrado de la Corte Constitucional, en reemplazo de la doctora Gloria Stella Ortiz Delgado, el doctor Juan Carlos Cortés González.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Vamos a anunciar el resultado de la votación, vamos a entregar el resultado del escrutinio de la votación de la Magistrada de la Corte Constitucional que reemplaza a Gloria Stella Ortiz Delgado, los resultados son los siguientes. Antes del resultado hay que reconocer que esta terna ha sido una terna de lujo con 3 personas idóneas comprometidas y con un saber que pueden desplegar y seguir desplegando para favorecer la democracia en nuestro país.

Los votos son los siguientes 92 votos en total distribuidos así: Por Sonia Patricia Téllez 4 votos. Por Bárbara Liliana Talero 3 votos, 1 voto en blanco y, por Juan Carlos Cortés 84 votos. Ha sido elegido Juan Carlos Cortés como Magistrado de la Corte Constitucional.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Pido al doctor Juan Carlos Cortés gracias a los señores escrutadores pueden regresar a sus curules muy amables por el trabajo doble, al doctor Juan Carlos Cortés le pido que se acerque para tomarle el juramento gracias Senadora Gloria Flórez, gracias a las dos candidatas, subrayo lo que ha dicho la Senadora Gloria Flórez es una terna de lujo que ha enviado a la Corte Suprema de Justicia, los 3 con las más altas calidades las dos candidatas nos enorgullecen como colombianos por sus hojas de vida, felicitaciones también a ellas y a sus familias de nuevo llamó al Senador, al doctor Juan Carlos Cortés para tomarle juramento.

La Presidencia pregunta a la plenaria si declara constitucional y legalmente elegido como Magistrado de la Corte Constitucional al doctor Juan Carlos Cortés González, período 2022-2030 y cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

Acto seguido y de conformidad con el numeral 7º del artículo 136 de la Ley 5ª de 1992, la Presidencia procede a dar posesión, con la toma del juramento de rigor, al doctor Juan Carlos Cortés González como Magistrado de la Corte Constitucional para el período 2022-2030 en los siguientes términos:

Doctor Juan Carlos Cortés González:

"Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación, que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Magistrado de la Corte Constitucional os impone de acuerdo con la Constitución y las leyes?"

El Magistrado de la Corte Constitucional, doctor Juan Carlos Cortés González contesta:

¡Sí, juro!

La Presidencia responde:

“Si así fuere, que Dios, esta Corporación y el pueblo os los premien, y si no que Él y ellos os lo demanden”.



La Presidencia pregunta al doctor Juan Carlos Cortés González si acepta el cargo como Magistrado de la Corte Constitucional, y este lo acepta.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Juan Carlos Cortés González, elegido Magistrado de la Corte Constitucional.

Palabras del Magistrado de la Corte Constitucional electo, doctor Juan Carlos Cortés González, Período 2022-2030.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra al doctor Juan Carlos Cortés González, elegido Magistrado de la Corte Constitucional:

Señor Presidente, Senadores y Senadoras con profunda emoción agradezco el mandato que el Senado de la República coloca en mis hombros reiterando mi compromiso de vida, para quien el servicio a la justicia podamos seguir construyendo una patria grande, justa, incluyente como colombianos colombianas tenemos un tesoro en nuestra Constitución.

La institucionalidad del país la hemos venido construyendo por centurias, rememoró hoy, el Ejército Libertador con sus mulas cargando una imprenta para garantizar la libertad de prensa con el sueño de un Congreso Allende la República de entonces en Angostura y unas autoridades judiciales que desde el primer momento se establecieron, esa institucionalidad sagrada nos permite la posibilidad de vivir en convivencia y en paz, desde la Corte Constitucional trabajaremos por fortalecer esa institucionalidad y de manera articulada integrarnos y trabajar conjuntamente con el Congreso de la República.

A las bancadas mi reconocimiento, mi gratitud y mi vocación inquebrantable por contribuir al fortalecimiento de la democracia en Colombia y de la justicia en nuestro país, gracias a ustedes muy honrado por esta designación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

II

Anuncio de Proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por

Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Siguiente punto, señor presidente, anuncio de proyectos de ley o de acto legislativo que serán considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria del honorable Senado de la República siguiente a la del martes 18 de octubre de 2022.

Con informe de conciliación:

- **Proyecto de ley número 149 de 2021 Senado, 409 de 2021 Cámara, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Marco de Cooperación entre la República de Colombia y el Reino de España”, suscrito en Madrid, Reino de España, el 3 de marzo de 2015.**

Con ponencia para segundo debate

- **Proyecto de Acto Legislativo número 02 d 2022 Senado, acumulado con el proyecto de Acto Legislativo 03 de 2022 y con el proyecto de Acto Legislativo 11 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia de 1991.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2022 Senado, por medio del cual se realiza una reducción salarial y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 12 de 2022 Senado, por medio del cual se elimina gradualmente el servicio militar obligatorio en tiempos de normalidad y se modifica el artículo 126 de la constitución política.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 19 de 2022 Senado, por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de derechos, se reconoce el derecho a la tierra y a la territorialidad campesina, se adoptan disposiciones sobre la consulta popular y se integra el bloque de constitucionalidad, el texto de la declaración de las naciones unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en zonas rurales.**

Proyectos de ley:

- **Proyecto de ley número 13 de 2021 Senado, por medio del cual se crea la cátedra de Cambio Climático.**
- **Proyecto de ley número 17 de 2021 Senado, por medio del cual se crean medidas para la promoción y reconocimiento del traspaso para el desarrollo de la agricultura campesina, familiar y la seguridad y soberanía alimentaria.**
- **Proyecto de ley número 18 de 2021 Senado, por del cual se fortalece la cadena productiva del fique y se promueve la especialización de la industria fiquera.**
- **Proyecto de ley número 22 de 2021 Senado, por medio de la cual se eliminan la libertad condicional, redenciones y demás beneficios judiciales o administrativos para quienes cometen delitos sexuales y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 23 de 2021 Senado, por la cual se modifica la Ley 878 de 2004 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 28 de 2021 Senado, por la cual se establece la conformación de integración de las juntas regionales y nacional de la calificación de invalidez y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 37 de 2021 Senado, por la cual se faculta la redención de pena privativa de la libertad mediante el fortalecimiento de los derechos humanos para la formación en valores cívicos, sociales, éticos y bioéticos en los establecimientos de reclusión.**
- **Proyecto de ley número 70 de 2021 Senado, por medio de la cual se decretan medidas para la superación de barreras de acceso a anticonceptivos en el sistema de salud colombiano.**
- **Proyecto de ley número 301 de 2022 Senado, 075 de 2021 Cámara, mediante la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de seguridad alimentaria gestacional y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 91 de 2021 Senado, por la cual la nación rinde público homenaje al maestro en música Oreste Sindici y al municipio de Nilo (Cundinamarca) y se vincula a la celebración del centenario de la adopción del Himno Nacional de la República de Colombia.**
- **Proyecto de ley número 99 de 2021 Senado, por la cual se amplía la población objeto del contrato de aprendizaje, se crea el contrato de aprendizaje extendido y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 115 de 2021 Senado, por la cual se promueve la participación de niñas, adolescentes y mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.**
- **Proyecto de ley número 119 de 2021 Senado, por medio de la cual se crea la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, mediante el pacto arbitral ejecutivo, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial.**
- **Proyecto de ley número 128 de 2021 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos para el manejo integral del fuego, la reducción del riesgo por incendios de la cobertura vegetal y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 133 de 2021 Senado, por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley orgánica de ordenamiento territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 138 de 2021 Senado, por medio del cual la nación se vincula a la conmemoración de la “Batalla de San Juanito”, se rinde homenaje a la mujer vallecaucana en memoria de la heroína María Antonia Ruiz y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 151 de 2021 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para la prevención, diagnóstico, tratamiento oportuno, rehabilitación, y cuidados paliativos del cáncer de mama y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 169 de 2021 Senado, por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la Política Nacional de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 175 de 2021 Senado, por la cual se ordena actualizar el inventario nacional de la red vial terciaria y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 390 de 2022 Senado, 244 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 370 de 2022 Senado, 257 de 2021 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cien años de la fundación del municipio de Trujillo, Departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 270 de 2021 Senado, por medio de la cual se establece el café como producto insignia nacional y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 279 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el tratado sobre traslado de personas condenadas para la ejecución de sentencias penales entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos” suscrito en la ciudad de México, el 1º de agosto de 2011.**
- **Proyecto de ley número 294 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentiva la graduación como bachilleres y el acceso a la educación terciaria de quienes presten servicio militar obligatorio durante 18 meses y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 352 de 2022 Senado, 302 de 2021 Cámara, acumulado Proyecto de ley 328 de 2021 Cámara, por medio de la cual establecen los lineamientos para la Política Pública en prevención, diagnóstico temprano y tratamiento integral de la endometriosis, para la promoción y sensibilización ante la enfermedad y se dictan disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 367 de 2022 Senado, 306 de 2021 Cámara, por medio del cual se transforma la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Cancerología, se define su objeto, funciones, estructura y régimen legal.**

- **Proyecto de ley número 393 de 2022 Senado, 424 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 100 de la Ley 1438 de 2011.**
- **Proyecto de ley número 375 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el “acuerdo de incorporación de Singapur como estado asociado a la alianza del Pacífico integrado por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú con la República de Singapur” suscrito en la Bahía Málaga, República de Colombia, el 26 de enero de 2022.**
- **Proyecto de ley número 380 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la defensa e integridad territorial en el ámbito espacial y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 85 de 2022 Senado, por la cual se prohíben progresivamente las prácticas de entretenimiento cruel con animales y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto ley número 88 de 2022 Senado, 088 de 2022 Cámara, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre de 2023.**
- **Proyecto de ley número 123 de 2022 Senado, por el cual se prohíben las riñas de gallos y se dictan otras disposiciones.**

Anuncio de gestión administrativa de la plenaria de conformidad con el cronograma dispuesto en la convocatoria pública para la elección de Director o Directora General, la elección de dicho funcionario se realizará en la sesión del próximo miércoles 26 de octubre, es decir, de mañana en 8 días la elección de la Dirección Administrativa, están realizados los anuncios Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Gracias señor secretario, iniciamos discusión del Presupuesto General de la Nación el señor ponente el senador Roldán está en el atril, pero antes, quiero rogarle a los senadores y senadoras y a los asistentes un minuto de silencio, de pie, por el asesinato cobarde del periodista Rafael Emiro Moreno Garavito en Montelíbano, Córdoba, director de *Voces de Córdoba*.

El periodista Rafael Moreno había pedido el 12 de julio que se reforzara su esquema de protección ante nuevas amenazas, ese refuerzo no se dio y fue vilmente asesinado, a su familia nuestra consideración y la certeza de que cuando se asesina a un periodista se hiere gravemente a la democracia, este Congreso hace un minuto de silencio por el periodista Rafael Emiro Moreno Garavito, y también por la democracia colombiana un llamado a la protección de los medios de comunicación.

Por solicitud del honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme, la

Presidencia siendo las 3:12 p. m., decreta un minuto de silencio por el vil

asesinato del señor Director de voces de Córdoba, periodista Rafael Emiro

Moreno Garavito.

Pasado en minuto de silencio, la Presidencia indica a la Secretaría

continuar con el siguiente punto del orden del día.

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 88 de 2022 Senado, 088 de 2022 Cámara, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Gracias senadores y senadoras, señor ponente Senador Roldán, tiene usted el uso de la palabra, sírvase informar o compartir con la plenaria la proposición con que termina el informe de su proyecto de ley y si hay impedimentos.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Sí señor Presidente, vamos a recapitular entonces el trámite en el primer debate, en las comisiones conjuntas se negaron impedimentos y, por lo tanto, no hay necesidad de volverlos a tramitar en la plenaria de acuerdo con la Ley 2003 de 2018, los siguientes Senadores y Senadoras Karina Espinoza Oliver, negado; Efraín Cepeda Sarabia, negado; Juan Pablo Gallo Maya, negado; Miguel Uribe Turbay, negado y José Alfredo Gnecco Zuleta, negado, es decir, no hay necesidad de volverlos a tramitar en esta sesión plenaria, porque ya fueron tramitados y la norma así lo autoriza.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos que se radicaron por Secretaría.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Andrés Felipe Guerra Hoyos, Julián Gallo Cubillos, Marcos Daniel Pineda García y Esteban Quintero Córdoba, al Proyecto de ley número 88 de 2022 Senado, 088 de 2022 de Cámara, por la causal de parentesco; quienes dejan constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente John Jairo Roldán Avendaño.

Palabras del honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Señor Presidente, buenas tardes para todos los compañeros, los impedimentos por causal de parentesco, solicito que se voten negativamente, señor Presidente, se voten negativamente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Muy bien, esto se vota nominal, los impedimentos por parentesco, el señor ponente y su UTL jurídica sugiere votar negativamente los impedimentos siendo el Presupuesto General de la Nación una ley general universal, no individual.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los

honorables Senadores: Andrés Felipe Guerra Hoyos, Julián Gallo Cubillos, Marcos Daniel Pineda García, Esteban Quintero Córdoba y Karina Espinosa Oliver, al Proyecto de ley número 88 de 2022 Senado, 088 de 2022 de Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 12

Por el NO: 48

Total: 60 votos.

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Andrés Felipe Guerra Hoyos, Julián Gallo Cubillos, Marcos Daniel Pineda García, Esteban Quintero Córdoba y Karina Espinosa Oliver al Proyecto de ley número 88 de 2022 Senado, 088 de 2022 Cámara

por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal de 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.

Honorables Senadores

Por el SÍ

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel

Díaz Plata Edwin Fabián

García Gómez Juan Carlos

Guevara Villabón Carlos Eduardo

López Maya Alexánder

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Motoa Solarte Carlos Fernando

Peralta Epiyú Martha Isabel

Quilcué Vivas Aída Marina

Ríos Cuéllar Beatriz Lorena

Virgüez Piraquive Manuel Antonio.

18. X. 2022

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Andrés Felipe Guerra Hoyos, Julián Gallo Cubillos, Marcos Daniel Pineda García, Esteban Quintero Córdoba Y Karina Espinosa Oliver al Proyecto de ley número 88 de 2022 Senado, 088 de 2022 Cámara

por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal de 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.

Honorables Senadores

Por el NO

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Castillo Miguel Ángel

Benavides Solarte Diela Liliana

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Chagüí Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Guevara Robert

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Espitia Jerez Ana Carolina

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Schneider Gloria Inés

Fortich Sánchez Laura Ester

Gallo Cubillos Julián

Garcés Rojas Juan Carlos

García Turbay Lídio Arturo

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Hernández Silva Yuly Esmeralda

Holguín Moreno Paola Andrea

Hurtado Sánchez Norma

Jaimes Cruz Sandra Janeth

Lemos Uribe Juan Felipe

López Obregón Clara Eugenia

Luna Sánchez David Andrés

Meisel Vergara Carlos Manuel

Pachón Achury César Augusto

Pérez Giraldo Claudia María

Pérez Oyuela José Luis

Pinto Hernández Miguel Ángel

Pulido Hernández Jonathan Ferney

Quiroga Carrillo Jael

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Ramírez Lobo Silva Sandra

Restrepo Correa Omar de Jesús

Riascos Riascos Paulino

Roldán Avendaño John Jairo

Rozo Zambrano Yenny Esperanza

Uribe Turbay Miguel

Vega Pérez Alejandro Alberto

Zuleta López Isabel Cristina.

18. X. 2022.

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Andrés Felipe Guerra Hoyos, Julián Gallo Cubillos, Marcos Daniel Pineda García, Esteban Quintero Córdoba y Karina Espinosa Oliver, al Proyecto de ley número 88 de 2022 Senado, 088 de 2022 de Cámara.

<p>SEADOR GALLO</p> <p>Bogotá, septiembre de 2022</p> <p>Honorable Senador GUSTAVO BOLÍVAR Presidente Comisión Tercera</p> <p>Ref: Manifestación de impedimento para votar el proyecto de ley No 088/2022 (CÁMARA) Y 088/2022 (SENADO) "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"</p> <p>Respetado señor Presidente,</p> <p>De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5º de 1992, artículo 3 de la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, relacionadas al conflicto de intereses, declaro impedimento para participar en la discusión y votación del artículo 98 (nuevo) del proyecto de la referencia.</p> <p>Lo anterior debido a que tengo parientes en el grado de consanguinidad que establece la ley que trabajan en empresas dedicadas al sector de la comercialización de gasolina que pueden verse beneficiados directamente con la presente iniciativa.</p> <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p>JUAN PABLO GALLO Senador de la República</p> <p style="text-align: right;"><i>Documentado 18 oct 2022</i></p>	<p>SEADOR GALLO</p> <p>Bogotá, 18 de octubre de 2022</p> <p>Honorable Senador GUSTAVO BOLÍVAR Presidente Comisión Tercera Ciudad</p> <p>Ref: Manifestación de impedimento votar el Proyecto de ley 088/2022 (CÁMARA) Y 088/2022 (SENADO) "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"</p> <p>Respetado señor Presidente,</p> <p>De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5º de 1992, Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente solicito se me declare el impedimento para votar el artículo 97 (nuevo) proyecto de la referencia.</p> <p>Lo anterior ya que tengo parientes en el grado de consanguinidad que establece la ley que hacen parte de entidades financieras y pueden verse beneficiados o afectados con la decisión que se tome.</p> <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p>JUAN PABLO GALLO Senador de la República</p> <p style="text-align: right;"><i>Documentado 18 oct 2022</i></p>
<p>SEADOR GALLO</p> <p>Bogotá, 18 de octubre de 2022</p> <p>Honorable Senador GUSTAVO BOLÍVAR Presidente Comisión Tercera</p> <p>Ref: Manifestación de impedimento para votar el PROYECTO DE LEY No. 088/2022 y 088/2022 "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"</p> <p>Respetado señor Presidente,</p> <p>De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5º de 1992, artículo 3 de la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, relacionadas al conflicto de intereses, declaro impedimento para participar en la discusión y votación del artículo 96 (nuevo) del proyecto de la referencia.</p> <p>Lo anterior debido a que tengo parientes en el grado de consanguinidad que establece la ley que ostentan la calidad de pensionados y pueden verse beneficiados o afectados con la decisión que se tome.</p> <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p>JUAN PABLO GALLO Senador de la República</p> <p style="text-align: right;"><i>Documentado 18 oct 2022</i></p>	<p>MD MARCOS DANIEL SENADOR</p> <p>Bogotá.D.C, 18 de octubre de 2022</p> <p>Senador ROY BARRERAS MONTEALEGRE Presidente Senado de la República Ciudad</p> <p>Ref: IMPEDIMENTO</p> <p>De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política y 286 -292 de la Ley 5º de 1992, me permito solicitar ante la Honorable Plenaria del Senado de la República, considerar mi impedimento para participar en la discusión del Proyecto de Ley número 088 de 2022 Senado – 088 de 2022 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal de 1º de enero al 31 de diciembre de 2023". Lo anterior, en razón a que, esta iniciativa podría generarme un conflicto de interés, toda vez que me une un parentesco de segundo grado de afinidad con el defensor del pueblo.</p> <p>Cordial Saludo,</p> <p></p> <p>MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA Senador de la República</p> <p style="text-align: right;"><i>Documentado 18 oct 2022</i></p>

<div style="text-align: center;">  <p>Bogotá D.C. octubre 2022</p> <p>Doctor Roy Leonardo Barreras Rey Presidente Mesa Directiva Senado de la república</p> <p>NEGADO <i>18-oct-2022</i></p> <p>Asunto: Declaración de impedimento</p> <p>De conformidad con el artículo 291 de la ley 5 de 1992 y la ley 2003 de 2019, someto a consideración el siguiente impedimento, que me imposibilitaría conocer y participar de los artículos 76 y 80 del "Proyecto de ley No. 088 de 2022 Cámara y 088 de 2022 Senado Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1era de enero al 31 de diciembre de 2023" el cual se encuentra agendado para la sesión del dia 18 de octubre de 2022, con el fin de ser aprobado en segundo debate en la plenaria del Senado de la República.</p> <p>Lo anterior teniendo en cuenta que poseo parientes dentro del grado de afinidad o consanguinidad que dispone la ley que pueden verse afectados con la aprobación de dicha iniciativa legislativa.</p> <p>Atentamente,</p> <p><i>Esteban Quintero Cardona</i> ESTEBAN QUINTERO CARDONA Senador de la República</p> <p><i>18-oct-2022</i></p> </div>	<div style="text-align: center;">  <p>Bogotá, D.C. octubre de 2022.</p> <p>Doctor Roy Leonardo Barreras Montalegre Presidente del Honorable Senado de la República Cundinamarca</p> <p>Ref. Impedimento</p> <p>Respetada Doctor,</p> <p>De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 6 de la ley 2003 de 2019, presento ante la Plenaria del Senado de la República, mi eventual impedimento para participar en la discusión y votación del artículo 42 del proyecto de ley número 088 de 2022 Cámara, 088 de 2022 Senado, "Por la cual se decreta el presupuesto de Rentas Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023", lo anterior debido a que es familiar es segundogrado de consanguinidad omítita la calidad de Gobernador del departamento de Sucre.</p> <p>De antemano,</p> <p><i>Karina Espinosa Oliver</i> Karina Espinosa Oliver Senadora de la República</p> <p><i>18-oct-2022</i></p> </div>
---	---

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Andrés Felipe Guerra Hoyos y Josué Alirio Barrera Rodríguez, al Proyecto de ley número 88 de 2022 Senado, 088 de 2022 de Cámara por la causal: actividad económica; quienes dejan constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente, John Jairo Roldán Avendaño.

Palabras del honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño,

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Señor Presidente, sugiero que se voten negativo los impedimentos por actividad económica, negativos.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Andrés Felipe Guerra Hoyos y Josué Alirio Barrera Rodríguez, al Proyecto de ley número 88 de 2022 Senado, 088 de 2022 de Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 14

Por el NO: 57

Total: 77 votos

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Andrés Felipe Guerra Hoyos y Josué Alirio Barrera Rodríguez al Proyecto de ley número 88 de 2022 Senado, 088 de 2022 Cámara,

por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal de 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.

Honorables Senadores

Por el SÍ

Aguadelo García Ana Paola

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel

Daza Guevara Robert

Díaz Plata Edwin Fabián

García Gómez Juan Carlos

Guevara Villabón Carlos Eduardo

López Maya Alexánder

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Motoa Solarte Carlos Fernando
 Pizarro Rodríguez María José
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Zabaraín Guevara Antonio Luis.

18. X. 2022.

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Andrés Felipe Guerra Hoyos y Josué Alirio Barrera Rodríguez al Proyecto de ley número 88 de 2022 Senado, 088 de 2022 Cámara

por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal de 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.

Honorables Senadores

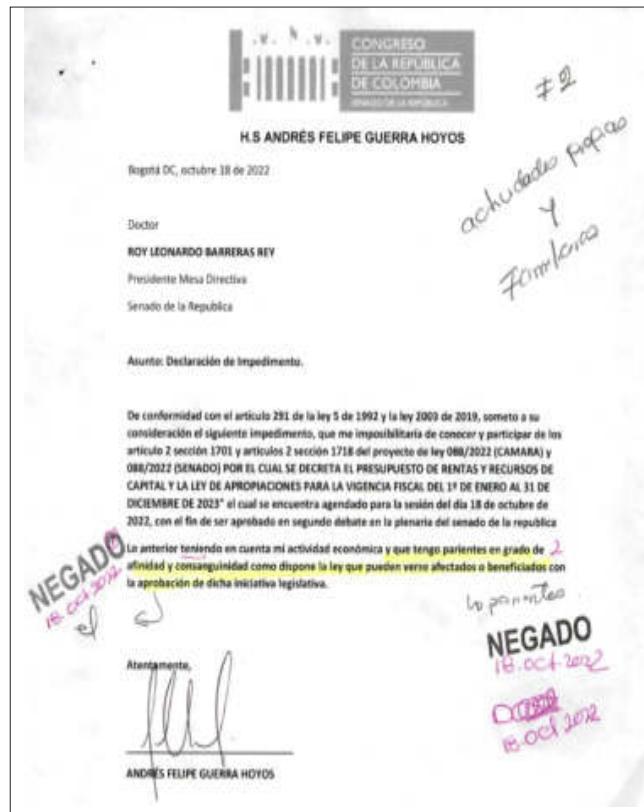
Por el NO

Arias Castillo Wilson Neber
 Asprilla Reyes Inti
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Cabal Molina María Fernanda
 Cabrales Baquero Enrique
 Carreño Castro José Vicente
 Castañeda Gómez Ana María
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Correa Jiménez Antonio José
 Daza Cotes Imelda
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Farelo Daza Carlos Mario
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Gallo Cubillos Julián
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Hernández Suárez Rodolfo
 Holguín Moreno Paola Andrea

Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Janeth
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Obregón Clara Eugenia
 Luna Sánchez David Andrés
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Pachón Achury César Augusto
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Omar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Roldán Avendaño John Jairo
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Zuleta López Isabel Cristina.

18. X. 2022.

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Andrés Felipe Guerra Hoyos y Josué Alirio Barrera Rodríguez, al Proyecto de ley número 88 de 2022 Senado, 088 de 2022 de Cámara.





La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente John Jairo Roldán Avendaño.

Palabras del honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Señor Presidente muchas gracias, nuevamente un saludo a todos los compañeros de la plenaria del Senado, al señor Ministro de Hacienda, al equipo de Hacienda, equipo de Planeación y demás personas que están aquí en el recinto de Senado, medios de comunicación, señor Presidente este es un proyecto que ya hizo tránsito en las Comisiones Económicas de Senado y Cámara, su aprobación en primer debate se hizo por unanimidad en comisiones terceras y cuartas de Senado y Cámara de Representantes, este es el primer contacto que tiene la plenaria del Senado con los integrantes de las demás comisiones con este presupuesto, por eso se hace necesario señor Presidente que hagamos una pequeña historia de este Presupuesto General de la Nación vigencia 2023.

Este presupuesto tiene una particularidad muy grande, cuando hay un cambio de gobierno este presupuesto en el mes de julio, exactamente mes de julio de este año fue radicado por el Gobierno anterior, es decir, que a partir del 7 de agosto llega el nuevo Congreso, el nuevo Gobierno a estudiar el presupuesto que había sido radicado, qué pasó señor presidente en este estudio, el proyecto radicado para primer debate un proyecto que tenía un total de 391.433 billones, destacando los 3 rubros más importantes de todo Presupuesto General de la Nación funcionamiento, servicio a la deuda e inversión.

El Ministerio de Hacienda en cabeza del señor Ministro Ocampo miró las posibilidades de que este monto no fuese de 391 billones, sino que se presentara una adición y efectivamente se presentó una adición de 14.196 billones aprobándose un monto de 405 billones 629, ese es el monto a discutir en el primer debate y, este es el monto que vamos a discutir hoy señor Presidente.

Dentro de los gastos específicos de este Presupuesto General de la Nación en los 3 rubros importantes funcionamiento, servicio a la deuda e inversión, es importante hacer un comparativo con el presupuesto de 2022. El presupuesto del 2022: funcionamiento 211.118 billones, para este segundo debate el funcionamiento asciende a los 253.409 billones, el servicio a la deuda para el 2022 fue de 71.665 y en este presupuesto tenemos un servicio a la deuda de 77 billones 998, y una inversión en el 2022 de 69.626 billones y pasamos con el incremento de los 14.16 billones a una inversión de 74.222 billones, es importante que la plenaria de Senado mire el comparativo que hay de 2022 en cuanto tiene que ver el Presupuesto General de la Nación por sectores 2022 y la diferencia con el proyecto que estamos debatiendo hoy para segundo debate.

Algunos sectores importantes para tener en cuenta, comparados con el 2022, en el 2022 Agricultura y Desarrollo Rural 2.59 billones, el presupuesto que estamos discutiendo hoy en segundo debate tiene 4.098 billones, temas importantes como la educación, en el presupuesto de 2022, 49.674 billones, en este presupuesto la educación 48.375 billones, así consolidamos, señor Presidente, compañeros de la plenaria del Senado un presupuesto que atiende los programas sociales, que atiende, básicamente, todo lo concertado con Planeación Nacional, con los diferentes ministerios ya acoplados al futuro programa, Plan de Desarrollo del Presidente Gustavo Petro.

Aquí es importante señor presidente la próxima por favor, este cuadro, este cuadro resumido por sectores, tenemos la oportunidad de ver 2023 versus 2022 y en el tercer, el otro cuadro por favor, el anterior ese, tenemos la oportunidad de ver en la tercera columna la variación porcentual de lo que es el Presupuesto General que discutimos hoy versus el Presupuesto General de la Nación aprobado para la vigencia 2022, Agricultura y Desarrollo Rural un aumento del 62.7%, un rubro como Ciencia, Tecnología e Innovación un aumento del 21.4%, el rubro de Cultura un aumento del 22.4%, un ítem muy importante inclusión social y reconciliación un aumento de 123.6%, así hacemos en este cuadro un Presupuesto General de la Nación sin servicio a la deuda de 333.349 billones con un aumento porcentual comparativamente con el 2022 de 17.4%. Esto señor presidente es una cifra muy importante, una cifra que se discutió ampliamente por coordinadores ponentes y los miembros de las comisiones económicas tercera y cuarta de Senado y Cámara y logramos a través de las discusiones con planeación y especialmente con el Ministerio

de Hacienda una ampliación del presupuesto comparado 2022 versus 2023 del 17.4%.

Cuando estamos hablando que hubo una adición presupuestal de 14.2 billones es importante que la plenaria del Senado sepa, esta adición qué varió el monto, en qué rubros fue tenida en cuenta, es importante hacer la claridad a la plenaria de Senado que muchas de las proposiciones, que ahora le vamos a dar un análisis a las diferentes proposiciones de gasto, están contenidas en el presupuesto de cada Ministerio y por ende en esta edición presupuestal de 14.2 billones, estos 14.2 billones ¿a dónde fueron?, llegaron 3 billones a funcionamiento, 2.2 billones para, cómo lo decimos ahí, posibles faltantes en salarios y pensiones por mayor inflexión, inflación esperada respecto de los supuestos que sirvieron de la base para la presentación del proyecto en el mes de julio de este año, 500.000 millones para prevención, atención de desastres y emergencias en el territorio, 27.000 millones para educación correspondientes a puntos adicionales de la ISP en 5%.

Y, aquí hay un tema muy importante los gastos, los gastos del Ministerio de Defensa se redujeron 651.000 millones de pesos, pero esto no se redujo en la fuerza pública, Presidente me dice, me dicen que no, hay como 30 reuniones que la gente no entiende no me esta...

En gastos, en gastos de inversión, señor presidente, compañeros del Senado, de esos 14.16 billones se fueron 11.2 billones a inversión, destacando lo siguiente; el sector agropecuario 1.9 millones esto fue una reunión concertada con el señor Presidente de la República, Planeación, Hacienda, coordinadores y ponentes de, el Presupuesto General de la Nación y estos 1.9 billones en el sector agropecuario se van para formalización de predios y distritos de riego, Minas y Energía 1.5 billones para subsidios de energía y gas, Paz componente tan importante en este Gobierno 1.3 billones para la implementación de programas de paz, salud y protección social 1.2 billones para el fortalecimiento de capacidad instalada de los servicios de salud y de los programas de inmunización, educación 1.11 billones, infraestructura educativa básica y media y fortalecimiento en educación superior a través del Icetex, inclusión social y reconciliación 1 billón de pesos para programas sociales, vivienda y agua potable 1 billón de pesos para programas de vivienda, agua potable y saneamiento básico, transporte 479.000 millones para como lo están denominando el señor Ministro de Transporte, el doctor Guillermo Reyes, Caminos Vecinales para la Conectividad Territorial.

Señor Presidente yo voy, simplemente, a leer los títulos de las modificaciones, el presupuesto sufre dos modificaciones a nivel de gasto, los 14.16 billones que se adicionaron al monto y las variaciones que se pudieron hacer entre sectores que suman casi 18 billones del presupuesto en general, es importante tener la claridad a la plenaria señor presidente que todo esto es inversión. La dedicación de coordinadores y ponentes e integrantes de las

comisiones económicas fue en el rubro de inversión, no lo voy a entrar a explicar cada uno señor Presidente simplemente el sector hacienda 5.263 billones aquí siempre señor ministro hay una, hay un tema que uno dice bueno y hacienda esa plata para qué, porque nosotros generalmente no vemos la inversión en hacienda en los territorios muy claro 2.244 billones destinados en lo fundamental para atender la provisión en incremento salarial y pensiones debido al repunte de la inflación, 2.24 billones y 2.947, de 49 billones que se destinan apoyar los proyectos de inversión nacional para cumplir fallos entre ellos la hidroeléctrica de Chivor y otros proyectos del Ministerio por 69 mil millones.

Lo decíamos ahora, sector agricultura y desarrollo rural ahora de los 14.16 billones hablamos de 1.3 billones después de los ajustes agricultura y desarrollo rural queda con 2.007 billones, sector de minas 1.544 billones, sector educación 1.361 billones, sector salud 1.3 billones, Senadora Norma, aquí me voy a detener un poquito en leerle a usted, sector salud y a los miembros de las comisiones séptimas, sector salud 1.3 billones se adicionan 106 mil millones en gastos de funcionamiento para fortalecer el Instituto Nacional de Cancerología, 70 mil millones el sanatorio de contratación, 11.2 mil millones la atención y sentencia del Instituto de Seguro Social y cotas partes de los extintos puertos de Colombia y Caprecom.

En inversión se adicionaron 1.194 billones para fortalecer la capacidad instalada en la prestación de los servicios de salud, 685 mil millones robustecer el programa de inmunización y cubrir el costo por diferenciar cambiario 315 mil millones y adecuar los sistemas de información de salud 130 mil millones entre otros, sector Vivienda 1.07 billones, sector Transporte 815 mil millones, sector Presidencia 500 mil millones, pero estos 500 mil millones del sector Presidencia destinados a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, sector Ambiente 200 mil millones que básicamente es los recursos provenientes del mayor estimado del Impuesto Nacional de Carbono, sector Deporte 250 mil millones, sector Tecnologías de la Información y Comunicaciones 155 mil millones, sector Cultura uno de los presupuestos más superados en este Presupuesto General de la Nación 188 mil millones, sector Interior 130 mil millones, sector Ciencia, Tecnología e Innovación 100 mil millones, sector Transporte 81 mil millones, sector Congreso 100 mil millones, sector Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición 58 mil millones, sector Relaciones Exteriores 45 mil millones, sector Registraduría 40 mil millones, sector Fiscalía 20 mil millones, sector Rama Judicial 12 mil millones, sector Inclusión Social 4.900 millones, sector Organismos de Control 4.5 mil millones, sector Información Estadística al Dane se le hizo un recorte de 36 mil millones de pesos, sector Información perdón si al Dane, al Dane en el sector del Fondo Rotatorio del Dane 36 mil millones, al sector Justicia y Derecho se le hizo un recorte de 59

mil millones, sector Planeación un recorte de 98 mil millones, sector Defensa 800 mil millones.

Pero es importante señor presidente para no llamarnos engaño explicar, los 800 mil millones del sector de defensa en qué consisten, el sector presentó una reducción neta de 800 mil millones de los cuales; 600 mil millones corresponden a la operación comercial principalmente de la agencia logística de las fuerzas militares a fin de apoyar los otros sectores y 200 mil millones restantes corresponden a una reducción al proyecto de inversión de la fuerza aérea, es decir, que estos 800 mil millones, nosotros no estamos debilitando ninguna de las fuerzas es en la parte comercial y una inversión que se dejó de hacer en la Fuerza Aérea.

Aquí es importante, señor Presidente, después de la explicación de casi 18 billones de pesos al interior que se hizo en coordinación hacienda, coordinadores y ponentes e integrantes de las comisiones económicas mirar este cuadro, este cuadro donde se muestra, donde se muestra la participación porcentual de cada sector en el presupuesto de inversión o sea, en los 74.028 billones, cómo interviene cada sector leamos algunos importantes: sector de Agricultura 4.3%, en inversión con 3.185 billones, el sector Defensa y Policía 2.5%, sector Educación 8.5%, sector Hacienda 13.5%, sector Inclusión Social y Reconciliación, la participación, la participación más alta en este Presupuesto General de la Nación vigencia 2023, Inclusión Social y Reconciliación 21.5%, sector de Minas y Energía 7.9%, sector Transporte 14.1%, eso nos da, señor presidente, una inversión sectorial de 74.028 billones.

Decíamos ahora las proposiciones hagamos este pequeño resumen, señor Presidente, de las proposiciones, para el primer debate se presentaron proposiciones que tienen que ver con inversión 144 proposiciones que sumaban 24.8 billones, ya para este debate para el segundo debate se revisaron 234 proposiciones que suman 55.8 billones, es importante porque siempre nosotros decimos, bueno la proposición mía ¿dónde está?, una proposición sectorial efectivamente está en la inversión del sector porque es claro que el Presupuesto General de la Nación no lleva ningún proyecto con nombre y apellido, las partidas llegan a los Ministerios y ya es en el Plan de Desarrollo, ya es en el plan de acción de cada ministerio donde efectivamente se va a definir.

Una pregunta constante, ¿entonces las proposiciones que nosotros radicamos no fueron tenidas en cuenta?, esas proposiciones no fueron tenidas en cuenta en la magnitud que se presentaron y en lo individual de cada proposición, pero cada sector tiene inversión, ¿qué hay que hacer ahora?, nosotros en el plan de desarrollo tenemos que definir con Planeación Nacional, con el Gobierno nacional la inversión sectorial que la inversión sectorial incluya las necesidades de los 32 departamentos y de los municipios del país.

Las disposiciones generales, señor Presidente, las quiero resumir a nivel del articulado de una manera muy sencilla, en esta ponencia estamos modificando dos artículos aprobados en primer debate, dos artículos que tienen una modificación de forma mas no de fondo, 94 artículos de los 96 aprobados en primer debate, mantiene su redacción inicial y se proponen adicionar, señor Presidente, 7 artículos nuevos lo que hace de este proyecto un Presupuesto General de la Nación de 103 artículos incluyendo la vigencia, estos artículos fueron recogidos a través del estudio con coordinadores y ponentes y tiene básicamente que ver con temas de Fonpec que fue una conversación que se tuvo con la federación de departamentos, con la federación de municipios y ciudades capitales en esta parte nos queda algo pendiente, una solicitud de la Federación Nacional de Departamentos, pero hay un compromiso del Ministerio de Hacienda para que un tema muy importante de inversión a nivel de departamento del desahorro y a nivel de municipios quede consignado en los próximos días en un decreto que va a salir del Ministerio de Hacienda.

Estos, estos artículos nuevos básicamente tienen que ver con unos temas de, de pensiones recuerdo que este fue un artículo que, que propuso el Senador Fincho Cepeda y otro grupo de Senadores un artículo que tiene que ver con, con el fondo de pensiones públicas del nivel nacional, pensiones Positiva S.A.

El artículo 97, yo quiero detenerme un momento en este artículo 97 Senador Juan Felipe Lemus que lo, que lo analizamos muy bien, este artículo es una espaldarazo muy importante para el Icetex, este artículo lo trabajamos con el Presidente Nacional del Icetex, el doctor Mauricio Toro, que dice lo siguiente: este artículo le va permitir al Icetex los recursos que hay en las cuentas inactivas inferiores a 12 millones de pesos, estos recursos van a servir para apalancar créditos directos del Icetex para cumplir con la meta que tenemos a nivel de educación superior.

Hay una discusión con este artículo, bueno si una persona tiene una cuenta inactiva de un ejemplo: 10 millones de pesos en una entidad financiera y ahora esos recursos van a pasar al Icetex, es claro que la persona no pierde el derecho a esa plata, se va hacer un convenio entre el Ministerio de Hacienda y el Icetex para que mañana en cualquier momento que la persona haga la solicitud de recuperar los dineros inactivos que estaban en esa cuenta ya no sea la entidad bancaria privada a través del Ministerio de Hacienda sino el Icetex el que va a responder, este es un artículo muy importante. Un artículo que lo discutimos ampliamente con el doctor Mauricio Toro y, yo creo que de los artículos nuevos es un artículo que va traer unos beneficios muy importantes que se van a ver reflejados en la educación superior de nuestros chicos colombianos.

El artículo 98 tiene que ver con, el, el, la infraestructura de, el gas licuado de petróleo y gas GLP.

El aquí hay un artículo muy importante Senadora Angélica Lozano para las ciudades capitales que tiene sistemas de transporte masivo, sabemos que estos sistemas de transporte masivo acumularon un déficits de operación muy importante el año 2020, 2021 incluso 2022 y aquí el Ministerio de Hacienda define una partida de 300 mil millones de pesos para repartir equitativamente entre los sistemas de transporte masivo de 7 ciudades capitales, en el presupuesto anterior habíamos aprobado un billón de pesos, este por la situación fiscal hay una aprobación de 300 mil millones de pesos que ya el Ministerio de Hacienda tiene una tabla proporcional a cada una de las ciudades capitales.

El artículo 100 es un artículo muy importante se los voy a leer textualmente porque este es un artículo suprema mente importante para cada territorio, cada departamento, el artículo 100 dice: los departamentos y municipios podrán destinar hasta el 15% de los fondos territoriales de seguridad Fonset y el Ministerio del Interior por acá que vemos el Ministerio del Interior señor Ministro, el artículo 100 que es un artículo que tiene que ver con su ministerio dice: los departamentos y municipios podrán destinar hasta el 15% de los fondos territoriales de seguridad Fonset y el Ministerio del Interior, su ministerio hasta el 10% del fondo de seguridad y convivencia ciudadana Foncecon al cumplimiento del artículo 17 de la Ley 65 de 1993, es todo el tema carcelario. Es un artículo muy importante porque ya usted, señor ministro, tiene la posibilidad el 10% de los recursos de Foncecon de destinarlos a solucionar parcialmente, pero a intervenir el tema carcelario, lo mismo los gobernadores y alcaldes.

Artículo 101, es el trazador presupuestal para la equidad, población étnico-racial un artículo muy importante para que el trazador esté ahí.

El artículo 102, es un tema de los, el servicio de vehículos en la Cámara de Representantes, quiso la Cámara de Representantes que aquí en el Presupuesto General de la Nación se diera, se diera una autorización para que fuera directamente la dirección de la Cámara la que se encargará de la movilidad de los Representantes a la Cámara, nosotros tuvimos una discusión a nivel de Senado, nosotros seguimos con el convenio que se tiene con las UNP, nosotros no vamos a trasladar digamos esa, esa tarea nuevamente a la dirección administrativa, la Cámara lo quiso así y la Cámara lo solicito.

Señor presidente esto es a grandes rasgos el Presupuesto General de la Nación, resaltar señor Presidente que aquí pasamos de una inversión de 62.79 billones a una inversión de 74.22 billones y un monto de 391.43 billones a un monto de 405.69 billones, con esta explicación señor Presidente, le voy a dar la palabra al Senador Efraín Cepeda que como coordinador ponente también quiere intervenir, no hoy desde su curul sino desde el atril para someter a consideración, señor Presidente, el informe de ponencias y como usted a bien lo tenga abrir la discusión del articulado, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Coordinador Ponente, Efraín José Cepeda Sarabia.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Presidente muy buenas tardes señor Presidente Roy, saludo especial para usted, para las Senadoras, Senadores, señor Ministro José Antonio Ocampo, los colombianos que nos ven en este momento.

Sí, en mi calidad de coordinador ponente pues so pena de repetir algunos temas de la magnífica exposición del Senador John Jairo Roldán, voy a destacar lo más de fondo de este presupuesto, logros que se dieron también en las comisiones de ponentes que estuvimos sesionando en la Comisión Tercera de la Cámara y en el Ministerio de Hacienda. Comenzar diciendo que, gracias al recaudo de la Dian se incrementó el presupuesto en casi 14 billones de pesos de los cuales 11, 11 billones fueron a inversión.

Era un reto también de los ponentes y del Ministro de Hacienda; como lo hemos hecho en los dos años anteriores que hemos impactado siempre la inversión por encima de las presentadas del Gobierno nacional, porque mayor inversión es mayor crecimiento económico, mayor crecimiento económico es generación de empleo y en ese sentido pensando en los colombianos que hoy buscan un empleo llegamos entonces a la cifra récord de inversión de 74 billones de pesos. La de este año 2022 había sido récord también con 66 billones de pesos y ahora lo superamos con creces porque queremos impactar ese crecimiento sobre todo en momentos que el Fondo Monetario internacional y el Banco de la República hablan de un bajo crecimiento en Colombia.

Mire, algunos incrementos que hicimos, el presupuesto de Agricultura lo incrementamos en el 98% Ministerio de Agricultura, es un trabajo conjunto del Ministerio de Agricultura Ministerio de Hacienda y los ponentes casi que duplicamos ese presupuesto, por supuesto, por las necesidades que tenemos en este momento en materia de tierras, en materia de desarrollo. De manera que porcentualmente fue el Ministerio que más recibió, pero otros como defensa y policía en términos absolutos recibieron dos billones adicionales para 48 billones.

Educación sigue siendo el líder en el Presupuesto General de la Nación con casi 55 billones de pesos, se le incrementaron casi billón 400 y, aquí hay un tema muy importante porque es un reto también construir más aulas de educación superior, más aulas de educación superior en la periferia porque muchas veces jóvenes que viven en la periferia ganan la matrícula gratis en las universidades o centros de Educación Pública y no pueden acceder a él porque no tienen para ese transporte diario que podía hacer casi la comida al día, de manera que hay que llevar

los centros de educación a la periferia y a las zonas rurales de Colombia.

El segundo es Salud y Protección Social con 50.2 billones de pesos, un incremento de billón 300 mil.

En Minas y Energía se llegó también a un incremento de billón y medio y mire, siempre, siempre la tragedia son los subsidios de energía y gas que se dan para estratos 1, 2 y 3 de la población 60%, Senadora Imelda, para estrato 1, 50 para 2, 15 para 3 en momentos en que las tarifas de energía están disparadas en toda Colombia; 25% para el país, 45% para el Caribe colombiano; todavía es mucho más importante que estos estratos de la población 1, 2 y 3 gocen de ese subsidio.

Pero aprovecho para decir lo siguiente, y es que en el pasado en la región Caribe giramos los subsidios del Gobierno, Senador Honorio, se giraban los subsidios a Electricaribe y lejos de entregársela a los estratos bajos de la población le movían una gomita, si el subsidio era 100 mil pesos solo le aplicaban 10 mil y los otros 90 mil iban para la caja de Electricaribe, pues quiero anunciar que se abrió un proceso fiscal hace ya unos años que ya se recuperaron los recursos casi 190 mil millones de pesos y que vamos a presentar la próxima semana un proyecto de ley para que esos 190 mil millones de pesos lleguen a las clases bajas de la población, aquellos que tuvieron el derecho y Electricaribe se los embolsilló pues estratos 1, 2 y 3 de la población de la región Caribe van a recibir los subsidios (cortan sonido).

Pero quiero resaltar también el tema de los servicios de la deuda pública que llega ya a 72 billones de pesos y sí, que crecen más de 3 billones.

Terminar con dos carteras muy importantes transporte, transporte se hizo una adición de 830 mil millones de pesos para 14 billones 800, aquí cuando llegamos la inversión del Ministerio de Transporte caía y ya en este momento logramos impactarla en alza ahí están, por ejemplo, los recursos del dragado del río muchos de ellos destinados, destinados a la desembocadura Puerto de Barranquilla.

Las vías terciarias van a recibir una gran inversión y van a recibir, porque la falta de vías terciarias impacta también la canasta familiar en la medida en que ese costo de transporte hace subir esa canasta que está ya en el 25%. de manera que van a estar esos recursos.

Esquemas de transporte masivo, yo quiero decir algo aquí, sí, 300 mil millones de pesos, pero lo que no puede suceder es lo que pasó en la ley de inversión social; yo aquí hago un llamado vehemente, en la ley de inversión social esos recursos llegaron a Bogotá en el 80% y solo, por ejemplo, a Barranquilla en el 1.4% hay que hacer una distribución equitativa que no volvamos otra vez a los desequilibrios de 1.4% para Barranquilla y 80 para Bogotá.

En vivienda garantizamos mi casa ya y la garantizamos también en la reforma tributaria, porque allí en lo presentado por el gobierno se eliminaban las exenciones que hoy hay y pues en los debates eso se logró recuperar. De manera que, con

la inyección de recursos adicionales y con el tema de la tributaria conservando las exenciones son 6 millones 400 para vivienda que sin duda nuevamente van a impactar mi casa ya; porque Colombia es uno de los países más desiguales del mundo y gran parte de la desigualdad la debemos a la falta de vivienda propia y por eso allí nos jugamos de fondo.

Y finalmente, decir que salud se incrementó en 8 millones, educación en 5, deuda pública en casi 4 billones de pesos, defensa 3, minas y energía 1.84 ya lo dijimos (cortan sonido).

De manera que, hemos impactado en las reuniones de ponentes y en las comisiones económicas hemos mejorado el presupuesto y no es de poca monta decir, tenemos el presupuesto de inversión más alto de la historia 74 billones de pesos con 11 adicionales, que también gran parte de ellos van para inversión social. Muchas gracias señor Presidente Roy.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Con mucho gusto Senador Efraín Cepeda. Señor secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe.

La Presidencia pregunta a la plenaria si desea declararse en sesión permanente y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

Liz, Acta número 16, 18 de octubre de 2022:

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 88 de 2022 Senado, 088 de 2022 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente, John Jairo Roldán Avendaño.

Palabras del honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Señor Presidente, sugiero votar positivo el informe con que termina la ponencia para segundo debate.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 88 de 2022 Senado, 088 de 2022 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 66

Por el NO: 12

Total: 78 votos.

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 88 de 2022 Senado, 088 de 2022 Cámara,

por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal de 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.

Honorables Senadores

Por el SÍ

Agudelo García Ana Paola
Amín Saleme Fabio Raúl
Arias Castillo Wilson Neber
Asprilla Reyes Inti
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barreto Castillo Miguel Ángel
Barreto Quiroga Óscar
Benavides Solarte Diela Liliana
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Bitar Castilla Liliana Esther
Blanco Álvarez Germán Alcides
Cabrales Baquero Enrique
Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Sarabia Efraín José
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Díaz Plata Edwin Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Espinosa Oliver Karina
Farelo Daza Carlos Mario
Flórez Hernández Alex Xavier
Fortich Sánchez Laura Ester
Gallo Cubillos Julián
Garcés Rojas Juan Carlos
García Gómez Juan Carlos
García Turbay Lidio Arturo
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
Guevara Villabón Carlos Eduardo

Hernández Suárez Rodolfo
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Janeth
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Dídier
López Maya Alexander
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Luna Sánchez David Andrés
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Vásquez Iván Leónidas
Pachón Achury César Augusto
Pérez Oyuela José Luis
Pineda García Marcos Daniel
Pizarro Rodríguez María José
Quilcué Vivas Aída Marina
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Omar de Jesús
Riascos Riascos Paulino
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Roldán Avendaño John Jairo
Rosales Cadena Polivio Leandro
Tamayo Tamayo Soledad
Vega Pérez Alejandro Alberto
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zambrano Erazo Berner León
Zuleta López Isabel Cristina.

18. X. 2022.

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 88 de 2022 Senado, 088 de 2022 Cámara

por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal de 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.

Honorables Senadores

Por el NO

Barrera Rodríguez Josué Alirio
Cabal Molina María Fernanda
Carreño Castro José Vicente
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Meisel Vergara Carlos Manuel
Quintero Cardona Esteban
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Rozo Zambrano Yenny Esperanza

Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana.
18. X. 2022.

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 88 de 2022 Senado, 088 de 2022 Cámara.

SE ABRE SEGUNDO DEBATE

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente, John Jairo Roldán Avendaño.

Palabras del honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Señor, señor Presidente, los 103 artículos que componen el Presupuesto General de la Nación, están discriminados de la siguiente manera: 97 artículos que no tienen ninguna proposición, el artículo dos que son las proposiciones que implican un gasto, que no está avalado, tiene 13 proposiciones, estas proposiciones necesitan necesariamente el aval del Ministerio de Hacienda, el artículo 41 tiene una proposición, el artículo 42 una proposición, artículo 56 una proposición, artículo 73 una proposición de eliminación, artículo 92 una proposición de eliminación y, hay 31 artículos nuevos sin aval, señor Presidente.

Resumen, 97 artículos sin proposición y 6 artículos con al menos 1 proposición y 31 artículos nuevos sin aval, señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Gracias señor ponente, vamos a votar aquellos artículos que no tienen proposición, para entrar a la discusión de los que tienen, con las palabras pedidas del Senador Juan Felipe Lemos, de la Senadora Espitia, del Senador José Luis Pérez, una vez que entremos en la discusión de los artículos para los que tienen proposición. Los artículos que no tienen proposición, numérelos señor ponente

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

sí señor Presidente, los artículos que no tienen proposición.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Por favor enumérelos más bien

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Sí, son: 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 y 102 como vienen en la ponencia del Proyecto de ley número 88 de 2022 Senado, 088 de 2022 Cámara

84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102 y queda la vigencia pendiente para el final, señor Presidente. Total 96 artículos sin ninguna proposición.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Gracias, señor ponente, señor Secretario abra la votación sobre los artículos que no tienen proposición en el bloque leído.

El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:

Señor Presidente la Secretaría ha corroborado exactamente el mismo número de artículos, que llevamos aquí el control, exactamente 96 artículos y se excluye la vigencia que no tienen proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 y 102 como vienen en la ponencia del Proyecto de ley número 88 de 2022 Senado, 088 de 2022 Cámara y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 68

Por el NO: 11

Total: 79 votos.

Votación nominal a los artículos el bloque del articulado 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 y 102 como vienen en la ponencia del Proyecto de ley número 88 de 2022 Senado, 088 de 2022 Cámara

por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal de 1° de enero al 31 de diciembre de 2023.

Honorables Senadores

Por el SÍ

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda
 Ávila Martínez Ariel
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Barreto Quiroga Óscar
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Correa Jiménez Antonio José
 Daza Cotes Imelda
 Daza Guevara Robert
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Díaz Plata Edwin Fabián
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Farelo Daza Carlos Mario
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Gallo Cubillos Julián
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Hernández Suárez Rodolfo
 Jaimes Cruz Sandra Janeth
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Maya Alexánder
 Luna Sánchez David Andrés
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leónidas
 Pachón Achury César Augusto
 Peralta Epieyú Martha Isabel

Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Omar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Rosales Cadena Polivio Leandro
 Tamayo Tamayo Soledad
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Zambrano Erazo Berner León
 Zuleta López Isabel Cristina.

18. X. 2022.

Votación nominal a los artículos el bloque del articulado 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 y 102 como vienen en la ponencia del Proyecto de ley número 88 de 2022 Senado, 088 de 2022 Cámara:

por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal de 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.

Honorables Senadores

Por el NO

Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Cabal Molina María Fernanda
 Carreño Castro José Vicente
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Quintero Cardona Esteban
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana.

18. X. 2022.

En consecuencia, ha sido aprobado el bloque del articulado 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27,

28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 7, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 y 102 como están en la ponencia del Proyecto de ley número 88 de 2022 Senado, 088 de 2022 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente muchas gracias, ya mi intervención señor Presidente no tiene mucho sentido; quería advertir antes de que usted ordenara la votación, permitiera algún tipo de discusión y la plenaria también a través del orden y el respeto, de escuchar a los demás, consideraran lo que iba a plantearles.

Y es que queríamos explicar por qué el Partido de la U, tomó la decisión de votar en bancada de manera positiva el presupuesto, señor Presidente, por una razón principal para que lo entienda la opinión pública; porque todas las bancadas debiéramos dar ejemplo, de decirle a la gente, cuáles son las razones y las motivaciones que nos mueven a nosotros, actuar de una u otra manera en este escenario, y lo que queríamos advertir, es que el presupuesto cómo lo ha advertido Gerald Combs, uno de los asentistas públicos más importantes del mundo, es el centro nervioso de la economía pública, cumple tal vez la misma tarea y el mismo papel, que juega el mercado para la economía del sector privado. Y quería advertir eso señor Presidente. Porque esta es la única norma tal vez que no admite en la discusión, consideraciones de conveniencia electoral, ni siquiera consideraciones ideológicas.

Porque este presupuesto de 405 billones de pesos que estamos aprobando, que tiene un aumento en la inversión de 14 billones de pesos, que no son productos sino del buen manejo económico del país. En el Gobierno anterior, que ha permitido que el recaudo de ingresos, sea superior en un 33% a lo que venía recaudando la nación y que es deber nuestro reconocer eso, ha posibilitado señor ponente, que pudiéramos pasar de 392 billones de pesos a 405 billones de pesos, para garantizar qué, apreciados compañeros, para garantizar como lo advertía el Senador ponente, que el Ministerio de Agricultura vuelva a tener en su presupuesto más de cuatro billones de pesos, para permitir qué, señor ponente, que todos los programas sociales que vienen adelantando el Estado, puedan mantenerse y las familias más pobres del país puedan continuar recibiendo atención. Para garantizar qué, que, por primera vez en la historia del presupuesto de educación, llegue al orden de los 54.8 billones de pesos, para atender los reclamos de los jóvenes que en el pasado salieron, a las calles de Colombia a exigir del Gobierno de ese Congreso mayor atención.

Eso hay que advertirlo, porque hay que dar aquí, apreciados doctor Fabio Amín, votos responsables, eso es lo que está esperando y demandando el pueblo colombiano de nosotros y eso es lo que estamos haciendo el día de hoy.

Pero finalizo, señor Ministro y señor Viceministro, para que ahora me respondan haciéndoles una pregunta, no solamente este presupuesto se trata de proyectar rentas y gastos, no se trata simplemente de la función del presupuesto que se basa en el equilibrio de rentas y de ingresos, el presupuesto tiene que cumplir, además, una función de herramienta que organice y que sirva de elemento que ayude a organizar la economía; este año fue de vacas gordas, dicen los expertos que el próximo año habrá una recesión mundial, que va a afectar la economía colombiana. La pregunta que quiero que me respondan más tarde señores coordinadores, es si este presupuesto va a cumplir su papel en medio de la inflación rampante, en medio de la devaluación del peso, en medio de la fuga de capitales que estamos observando, en medio del temor en seguir invirtiendo en el país, va a servir de elementos que nos ayude, a mantener el equilibrio económico el próximo año. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez.

Palabras de la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez:

Gracias Presidente, muy buenas tardes para todas las personas que nos acompañan en el recinto y para quienes nos ven también, a través de los medios de comunicación. Bueno, yo quiero dejar una constancia como miembro de las comisiones económicas y como parte de la Bancada del Partido de Alianza Verde, que si bien es cierto este proyecto de presupuesto como lo han mencionado los coordinadores ponentes, sin lugar a dudas, genera una nueva visión de país, frente a lo que fue presentado por el Gobierno de Duque, eso en respuesta también al mayor recaudo que se ha tenido o que ha tenido el Estado colombiano y que vemos hoy recursos importantes en sectores estratégicos, muchos de ellos, que responden a peticiones y clamores en la sociedad colombiana, como el campo, como el sector de la educación, como el sector de la salud, el sector de vivienda; también hay una preocupación y es que si bien es cierto hay unos incrementos importantes, también se evidencia una altísima centralización de los recursos lo que va en detrimento y afectación también de las regiones.

Muestra de esa centralización y afectación es la evidencia de que en el presupuesto regionalizado se reduce en casi un 7% y de los 32 departamentos del país, 21 de ellos evidencian una reducción en su presupuesto; incluidos entre ellos, están los departamentos de esa Colombia profunda, de la que el país está, de la de los que todos estamos esperando

de verdad reivindicaciones, como el Chocó, Guainía, Putumayo, Caquetá, entre otros.

En las horas de la mañana teníamos la oportunidad de escuchar al gobernador del Putumayo, quien nos planteaba su preocupación, que, si en muchas ocasiones siquiera ese presupuesto que queda trazado llega realmente a las regiones, con esta disminución cuál va a ser esa realidad; para el caso específico de la región de la que provengo, queridos compañeros, también Senadores boyacenses. El presupuesto regionalizado para el departamento de Boyacá presenta una reducción de cerca de 323 mil millones de pesos, respecto al presupuesto de la vigencia 2022. Si bien es cierto insisto, hubo explicaciones técnicas por parte del Gobierno, también es real que hay sectores que presentan reducción sectores como la educación, sectores como el agro, el medio ambiente, la inversión en tecnologías de la información y las comunicaciones, los recursos para el sector del transporte, solo por mencionar algunos.

Por esta razón, debo comentarles que me abstuve de firmar la ponencia, a pesar de estar como Ponente también, ¿por qué razón? Porque quiero hacerle la invitación a esta plenaria también a que realmente hagamos una revisión exhaustiva de esa centralización de los recursos; tengan ustedes en cuenta que son hoy los gobernadores, alcaldes, quienes están poniéndole la cara a las comunidades en medio de una ola invernal que ha sido inclemente, en medio de un Programa de Alimentación Escolar que hoy es seguramente la única oportunidad... (cortan sonido).

Decía que hay reocupación hoy por parte de muchas de las entidades territoriales locales frente al tema de la financiación de programas estratégicos como el Programa de Alimentación Escolar, que es el que les permite a miles de niños alimentarse. Así que yo sí quiero hacerle una invitación muy respetuosa al Gobierno nacional y a esta plenaria, queridos compañeros Congresistas, a que hagamos la revisión del impacto que va a tener esa reducción de recursos, y de la centralización que estamos viviendo. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Palabras del honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias, señor Presidente, apreciado doctor Roldán Coordinador Ponente, acá José Luis Pérez, señor Coordinador Ponente, y aprovechó también la presencia del señor Ministro del Interior, el doctor Alfonso Prada, para hacer una pregunta y también me sirve para dejarlo como constancia y después escuchar la respuesta del Gobierno nacional. Se anunció, apreciado Ponente, un recorte de 800 mil millones de pesos del sector Defensa, 800 mil millones de pesos que serán recortados para la

vigencia del 2023, apreciado Coordinador Ponente, se deja en estado crítico el sistema integrado de Defensa Nacional, 200 mil millones, de los 800 mil millones, son recortados a la Fuerza Aérea de Colombia, el sistema integrado o sistema integral de Defensa Nacional hoy tiene ausencias y obsolescencias en el poder aéreo, y recortarle esos 200 mil millones a ese sistema integral pues por supuesto deja en estado crítico ese sistema.

Y dos, apreciado Ponente y espero que el doctor Alfonso Prada no, le permitan contestar en esta plenaria, también que los otros 600 mil millones de pesos que se van a recortar a las empresas del sector Defensa, voy a mencionar algunas, que inclusive el Presidente Petro ha tenido como referencias en la industrialización del país, por ejemplo, el Presidente Petro ha pedido que Satena sea competitivo, y ojalá que Satena vuele a Caracas y vuele a Lima, pues recortándole 600 mil millones de pesos al sector Defensa, le están recortando a Satena, le están recortando a Indumil; Indumil, el Presidente Petro ha pedido que Indumil también construya puentes, también le están recortando a Cotecmar, que es la industria o el astillero de la Armada en Colombia que produce rentabilidad, también están recortando a la CIAC, que es la tecnología e investigación aeronáutica de la Fuerza Aérea.

En conclusión, apreciado Coordinador Ponente, yo sí quisiera que el Gobierno nacional se comprometiera, en el evento técnico de una gimnasia presupuestal, revisar probablemente mirando los excedentes hacia futuro, que ese presupuesto pudiera ser rescatado, de tal manera que, de no hacerse así, dejo constancia de que dejarían en estado crítico del sistema integrado de Defensa Nacional, y también las empresas del sector de seguridad y defensa. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Pinzón.

Palabras del honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Pinzón.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Pinzón:

Gracias Presidente, quiero hacer un llamado de atención en la discusión del presupuesto, desde la aprobación del monto se adicionaron más de 14 billones, gracias a la buena senda del crecimiento, buen recaudo tributario en lo corrido del año. Eso es lo primero que hay que reconocer.

Segundo, se ha visto un aumento considerable en varios rubros sectoriales y eso lo celebramos, caso agricultura y otros rubros que son importantes también para el 2023, lo que nosotros queremos hoy dejar la reflexión, porque todavía queda un espacio con la adición presupuestal, de lo que se logre con la aprobación de la reforma tributaria, llegado el caso. En esa adición presupuestal dejar dos puntos importantes: uno, el aseguramiento de la salud de todos los colombianos, en el rubro sectorial de salud, en el rubro de funcionamiento se requiere

ese aumento considerable, teniendo en cuenta la inflación, sobre todo en lo corrido del año que vamos, en más 10 de 10 puntos porcentuales. Lo segundo, los recursos que se han aumentado en casi 160 mil millones, del primero al segundo debate todavía requieren un aumento importante, por eso, con el Senador Honorio ha radicado una proposición para que la tengan en cuenta en esa adición presupuestal, y asegurar los subsidios de Mi Casa Ya.

También importante la disminución que se ha visto en algunas regiones, caso de Boyacá con respecto al presente año, por esas reflexiones queremos dejarles a los Coordinadores Ponentes, al señor Ministro de Hacienda es que nosotros hemos votado negativamente el Presupuesto General de la Nación, aunque reconocemos los aumentos, tenemos que tener muy en cuenta la salud, el sector Defensa y el caso de la vivienda de interés social, que son fundamentales, sobre todo cuando en las proyecciones de crecimiento para el 2023 no son alentadoras, requerimos sobre todo hablar de apoyo a ese crecimiento económico.

Y lo más importante, dejarle reflexión al Gobierno nacional, por qué no hablar de un reconocimiento de presupuesto por resultados, los sectores que den buen rendimiento en el 2023, apoyarlos con presupuesto para el 2024, los motores de crecimiento, sea la construcción, sea la infraestructura, sea la educación lo que va, lo que sirva para el crecimiento, reducción de brechas de desigualdad, apoyarlas con presupuesto, hablando de un presupuesto por resultados. Se viene hablando en diferentes países y qué bueno tenerlo en cuenta en las discusiones de las leyes de presupuesto, señores coordinadores. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente, John Jairo Roldán Avendaño.

Palabras del honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Señor Presidente, la intervención del Senador Ciro Ramírez nos trae a colación una claridad que hay que hacerle a la plenaria del Senado, este presupuesto que estamos discutiendo es netamente los recursos ordinarios, nosotros vamos a aprobar una reforma tributaria que se va a ver abocada a una Ley de Adición Presupuestal. Muchas de las proposiciones, Senador Ciro, entre ellas las del Partido Centro Democrático y los demás partidos, ha habido un compromiso del Ministerio de Hacienda para ser tenidas en cuenta en la Ley de Adición Presupuestal, una ley que, aprobada la reforma tributaria, será tramitada con carácter de urgencia en el primer bimestre entre enero y febrero del año 2023.

Todas las situaciones a nivel de gasto que se han quedado pendientes, aquí han quedado como constancia, porque van a ser producto para la

distribución de la Ley de Adición Presupuestal. Gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente, muchas gracias, muy rápido, varias observaciones que quiero hacer sobre el tema de presupuesto. Vemos con complacencia que este Congreso, o que el Congreso de la República ya, por muchos años consecutivos, viene avanzando en algo muy importante, y es la aprobación de un presupuesto en donde se le da prioridad al gasto social, se le da prioridad al gasto en educación y en salud sobre otros gastos que en el pasado fueron prioridad para este país como fue el gasto militar, o el gasto en Defensa Nacional, eso empezó por allá en el año 2013; Presidente Roy, usted se acuerda cuando en el Partido de la U también emprendimos esta tarea de luchar por la paz en el país y entender que haciendo inversión en educación, en salud, en gasto social, podíamos avanzar en un país diferente.

Eso me alegra y me complace mucho que sigamos en esa tónica, sigamos en esa tendencia que sube y aumenta el gasto en educación por encima del gasto militar, que así lo creamos imposible, en algún momento fue mayor.

Y ahí unos temas importantes que quería resaltar en este presupuesto, que queremos nosotros que en este presupuesto se tengan en cuenta, señor Presidente, para la región Caribe y en especial para nuestra tierra, La Guajira, en donde en estos momentos tenemos, por el fallo de la Corte Constitucional, un estado de cosas inconstitucionales, en atención a nuestros indígenas wayú. Y yo quisiera que en este presupuesto, señor Presidente, en esos 74 billones de inversión que se van a hacer en estos presupuestos, prioricemos esas regiones de la periferia que necesitan un gasto especial y fundamental para que las cosas empiecen a cambiar, para que pueda entrar el Estado, para que pueda entrar el desarrollo y para que puedan entrar de mejor manera la inversión social y esos recursos demás que estamos nosotros aquí aportando hoy para la educación y para la salud lleguen a nuestro territorio. Y para eso vamos a necesitar, señor Presidente, que se pueda destinar una especial porción de ese gasto de inversión al cumplimiento de esa Sentencia T-302.

Que ese gasto de inversión se vea reflejado en la terminación o en la inversión, en la terminación de la carretera que va a comunicar a Uribia con la Alta Guajira, o a Colombia con la Alta Guajira y, además de eso, que se hagan las obras complementarias de la represa del río Ranchería, que llevarán agua a muchas comunidades de nuestro territorio, y desarrollo de esas tierras campesinas improductivas que hoy no tienen agua, también para sembrar y cosechar. Eso es muy importante, Presidente, cumplimiento Sentencia CT-302 y terminación de la... (cortan sonido).

Con la venia e la Presidencia, interpela la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Muchísimas gracias, señor Presidente pues me imagino que nos dará tiempo después para explicar las proposiciones, pero yo quiero expresar al menos 4 proposiciones que me aquejan sobre este proyecto.

La primera, cómo le van a quitar 200 mil millones de pesos a la Fuerza Aérea y otros 600 mil millones de pesos a la Agencia Logística, que es la que se encarga de la alimentación y el transporte de las Fuerzas Armadas, es que por mucho que no les gusten las Fuerzas Armadas, hay que recordar que cuando se habla de los recursos para las Fuerzas Armadas, estamos hablando de la seguridad de los colombianos. Más ahora, cuando el Gobierno va a empezar esos procesos de negociación y tenemos la posibilidad de que la violencia se incremente sustancialmente, por qué descuidar a las Fuerzas Armadas.

Segundo, el tema de la salud, la Ministra Corcho anunció que ella quiere que haya una crisis en la salud, para entonces que los colombianos nos demos cuenta de que se necesita cambiar el sistema, le hacen falta al sistema de salud 4.7 billones de pesos para el aseguramiento; eso qué significa, pues que los colombianos que se enfermen el próximo año, van a enfrentar el problema de que no va a alcanzar la plata para cubrir la UPC que se necesita. Hay que recordar que nosotros venimos con unas EPS muy golpeadas por la pandemia, con una cantidad de déficit, de lo que significó haber tenido, señor Presidente, cerrados los hospitales durante meses, que casi quiebran todo el sistema. Y quitarle la plata a los presupuestos que financian, esa plata que surge para atender las vías, la que sale vía tutela, señor Presidente, eso no se le puede quitar del sistema, van a llevar al sistema de salud realmente a una crisis.

Mire, y un artículo que me preocupa muchísimo, que no tiene valor, que aquí estará todo el fortalecimiento de la Registraduría a... (cortan sonido) implementación de la plataforma tecnológica de sistemas de identificación, Registro Civil, gastos que demanden los derechos electorales, sin monto señor Presidente, cómo vamos a tener en un presupuesto una autorización para que la Registraduría gaste lo que quiera, sin tener ningún límite; ojalá el señor Ministro de Defensa nos diga cuánto vale lo que le están asignando a la Registraduría, porque este cheque al portador preocupa y preocupa la concentración de recursos en el Ministerio de Hacienda, que no nos dicen para qué son.

Yo nunca había visto un presupuesto que se financiará y que se concentrará, estamos hablando que los recursos del Ministerio de Hacienda, subieron en un 103% frente al año pasado, yo sí quisiera que nos digan, por qué es que le están metiendo tanta plata el Ministerio de Hacienda y por qué no están discriminado en qué programa social... (cortan sonido).

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Pues el punto, apreciados, me da para empezar un poco a explicar lo que han preguntado varios de mis apreciados colegas, por qué recursos del Ministerio de Hacienda, por proyectos de inversión nacional, por las mismas razones de incremento del presupuesto del Ministerio de Agricultura, que los hechos de hoy me permiten ejemplificar.

Hoy, doctor Juan Felipe Lemos, que lo preguntaba y apreciados amigos del Centro Democrático y los demás, se ha aprobado una partida de 80 mil millones de pesos con destino a la producción alimentaria y entonces respondo a las interrogaciones iniciales, la mejor manera de responder a la eventual recesión, que afortunadamente se reconoce ahora, será mundial, no solo a la colombiana, es precisamente a través de una inversión directa del Estado, en este caso, por ejemplo, la inversión para el sector de producción de alimentos, puede tener un efecto similar a lo que hoy ocurre en Bolivia, donde las políticas contra el hambre, no solamente están permitiendo una gran aceptación social, una gran inversión, sino adelantar una política antiinflacionaria, habida cuenta de que la inflación de los precios de alimentos pesa gravemente dentro de la canasta total.

Por esta vía se ha respondido, así sea muy someramente a las averiguaciones que se haga al respecto, la mejor política contra la recesión y la inflación, son unas políticas anticíclicas, más allá del enfriamiento monetario a que nos ha tenido acostumbrado el neoliberalismo en Colombia.

Segundo, es la inversión, fíjese usted, la defiendo, tiene además un carácter de un efecto multiplicador, lo que le demos a los productores agropecuarios, al propio tiempo lo repetirán la inversión en otras cadenas, o en pagos de salario, en fin, que tienen, como decía Keynes, qué bueno decirlo y repetirlo... (cortan sonido).

Gracias Presidente, un efecto multiplicador, y el tiempo es tan breve que solamente para hacer, me da para hacerle propaganda a lo segundo. He solicitado una adición, ya habré que discutirla a oportunidad; para el Sena, la deuda que se tiene con el Sena es histórica; reconozco que este presupuesto atiende lo pedido por el Consejo Directivo y el Director General del Sena, pero ha hecho el Director General, una solicitud de 300 mil adicionales y lo explicó de esta manera, para que se comprenda al momento de discutirlo, el sector más golpeado de la pandemia y que estuvo en la expresión social, son los jóvenes pobres sin escolaridad, joven pobre sin escolaridad del sector rural y mujer y si son de grupos étnicos están en no futuro. Doctor Deluque, el mejor instrumento para responder a los indígenas de La Guajira por esta razón... (cortan sonido)

Gracias Presidente, no, yo creo que es útil poder referirnos a esto y reconozco que el tiempo suyo ha sido generoso y, lo repito, cuando el doctor Deluque dice, zona indígena, yo respondo no solo en La

Guajira, en el Cauca, en cualquier población afro, en fin; tal vez uno de los mejores instrumentos para responder, por sus condiciones sea el Sena que se dirige especialmente a la juventud pobre sin escolaridad y de los grupos étnicos y le agregó, ojalá, restableciéramos los programas de autoconstrucción de vivienda también organizados por el SENA para que viéramos lo que es inversión directa del Estado, con el efecto multiplicador y con efecto de redención social, pero habrá ocasión del volver sobre el punto. Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya

Gracias señor Presidente, la suerte de las finanzas públicas está en manos de 3 proyectos de ley que en este momento hacen curso por el Congreso de la República, 3 proyectos de ley que están absolutamente interrelacionados, me refiero, por supuesto, a Reforma Tributaria, Presupuesto General de la Nación y Presupuesto Bianual de Regalías, lo que le pase al uno le afecta al otro; el mayor y mejor ejemplo de esto es el caso de los hidrocarburos, más de la mitad de los recursos que se pretenden recaudar de la reforma tributaria, vienen por este concepto.

Claro, en el corto plazo, por esta decisión se van a poder disfrutar de más de 11 billones de pesos, pero los efectos en el mediano y en el largo plazo pueden ser devastadores; según la Asociación Colombiana de Petróleo, esta decisión puede significar una contracción de más del 30% en la inversión en exploración y en producción, esta contracción finalmente puede significar una reducción, para el año 2026, de más de 130 mil barriles en la producción petrolera. Al final, la consecuencia obvia, o las 3 consecuencias obvias son: reducción en el recaudo por un lado en el recaudo tributario, disminución en los dividendos que recibe el Presupuesto General de la Nación, que en este momento está aportando por Ecopetrol 27 billones de pesos, y una reducción en las regalías de 2 billones de pesos.

En otras palabras, se puede disminuir a mediano y a largo plazo lo que reciben nuestros departamentos, nuestra región, por eso quiero hoy poner en consideración, y hoy más que nunca es válido, ese viejo adagio: *Comida para hoy, hambre para mañana*; no quiero hacer énfasis en los efectos económicos y sociales de una decisión como esta, no voy a hablar ni el efecto en el empleo, o en el crecimiento, en el aumento del dólar, no, me quiero referir a lo que le puede hacer a mediano plazo al Presupuesto General de la Nación y al Presupuesto Bianual de Regalías, se van a disminuir. Y al hacerlo, seguramente vamos a aumentar la dependencia de las regiones del Presupuesto General de la Nación. Por eso hoy le quiero preguntar al Gobierno nacional, si ha ponderado el impacto que tiene esa decisión y aumentar de forma exponencial los tributos que debe pagar el sector de hidrocarburos y la afectación que va a tener esto en la inversión social.

No se trata de defender los intereses de unos privilegiados, sino en cuánto se va a disminuir la inversión social de los colombianos en general, no sea que con esto estemos matando la gallina de los huevos de oro. Gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias señor Presidente, yo quisiera resaltar algo que se ve de fondo en este Presupuesto Nacional, y es todo el presupuesto aumentado en la Colombia profunda, empezamos por el Vaupés, su aumento es más del ciento por ciento, son presupuestos pequeños, pero son las zonas marginadas y abandonadas de Colombia, el Amazonas tiene un aumento del 93%, el Guaviare el 70, el Vichada el 59, en el Cesar se incrementó su presupuesto en el 38%, Sucre en el 32%, es un departamento del que no se habla pero es muy abandonado, Risaralda incrementó su presupuesto en 30, San Andrés en 30 puntos por ciento. Pero también, señor Presidente, me parece que aquí falta el Guainía, en el Guainía necesitamos un aeropuerto que es el de Barrancominas, queda exactamente en la frontera con el Brasil, la necesitamos porque es un punto de desarrollo y también podría ser un punto de desarrollo turístico.

Estas cifras demuestran, no solamente, la apuesta por la inversión social y los sectores claves para el desarrollo económico, sino que también demuestra el inicio de las apuestas del cambio, con el aumento del presupuesto con respecto al año anterior en estas regiones. El Gobierno actual apuesta fuertemente por el desarrollo, a través de la construcción de vías terciarias que impulsarán la economía campesina.

Por otra parte, la apuesta por el agua potable será el inicio y parte del avance especialmente en La Guajira, donde tenemos en una sola represa, no solamente el agua dulce para La Guajira, sino que podríamos dar para otros departamentos; es urgente que esto se haga, porque nuestros niños en un departamento tan rico como La Guajira, no pueden seguir muriendo de hambre y de sed cuando hay agua, no solamente, cuando hay agua suficiente, agua dulce, no agua desalinizada, la tenemos suficiente señor Presidente, y yo creo que ahí vamos a tener que hacer un esfuerzo, pero después, este es el Presupuesto Nacional y yo llamo a los Senadores a aprobar este presupuesto, y seguramente entraremos en una discusión cuando la reforma tributaria, que es otra de las cosas y ahí vendrá, como ha dicho nuestro Presidente, el Presidente de los Coordinadores Ponentes nos ha afirmado realmente que vendrá una adición presupuestal. Muchísimas gracias señor Presidente y me alegro mucho por la Colombia profunda.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, muchas gracias, sea lo primero pues reconocer la presentación profunda que hace el grupo

de Ponentes, en el caso nuestro, el doctor Cepeda ha llevado la vocería, el doctor John Jairo Roldán que con mucha disciplina, confiamos plenamente en las cifras que nos trae. Me llama particularmente la atención dos cosas, primero, la baja participación de la bancada de izquierda en las votaciones que se vinieron desarrollando particularmente; las observaciones preocupantes que reseñan ellos, desde el punto de vista de un Gobierno de cambio que se esperaba en un presupuesto fuese creativo y uno no le encuentra la creatividad por ninguna parte.

Presupuesto como presupuesto por resultados, la combinación de los 3 factores fundamentales de los proyectos que acompañan el crecimiento del presupuesto, específicamente en el sector extractivo, que va a afectar claramente el presupuesto bianual de las regalías, que es mancorna de este Presupuesto General de la Nación. Cosas positivas, uno diría un presupuesto que crece en más de 14 billones de pesos, muestra que ha tenido un manejo desde el punto de vista fiscal y financiero exitoso, pero los anuncios de los distintos ministros, empezando por la de salud con uno de los más grandes déficit, siguiendo por el de educación, señor Presidente, que hoy anunció una cosa gravísima que no iba a subsidiar ningún estudiante que estuviera en colegio privado, y que eso me parece totalmente inconveniente, porque todavía no tenemos la infraestructura suficiente en el sector público, para garantizar la cobertura educativa.

Recursos fundamentales como los señalados por las diferentes entidades de vivienda, donde se pone en riesgo programas y proyectos como Mi Casa Ya, que el Partido Conservador ha venido liderando y ha venido buscando, pese a que ya hay una adición de 160 mil millones de pesos.

Me llama la atención, John Jairo, que a Presidencia se le sumen 15 mil millones más, cuando se disminuyó las Consejerías Presidenciales y se delegó las funciones a la gran mayoría de los Ministerios. En términos generales, yo creo que ausencia de creatividad, mensajes negativos de las diferentes carteras, incertidumbre de la población contribuyente del país, que finalmente lo que hace que este presupuesto sea positivo y desfinanciamiento de salud, educación y medio ambiente, con 700 mil millones de pesos de déficit presupuestal, señor Presidente, hacen pues que nuestro voto sea positivo, pero que nuestras preocupaciones... (sin sonido).

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Meisel Vergara Carlos Manuel:

Muchas gracias ciudadano Presidente. Presidente, yo le quiero hablar al pueblo colombiano, aquí claramente la discusión que está teniendo este presupuesto es nula, aquí ninguno nos estamos escuchando entre nosotros; prueba de esto, mire lo que está pasando aquí. Pero yo sí quiero decirle al pueblo colombiano lo siguiente y al Gobierno, a nosotros no nos van a meter en el cuento de que el Gobierno recibió solo problemas, este Gobierno

recibe un clima económico, diferente a la zozobra que empezó a generar a partir del 7 de agosto, este Gobierno recibió unos dividendos de Ecopetrol que permiten en parte subir en 14 billones de pesos el presupuesto, sector que empezó a atacar. Este Gobierno recibió una gran gestión de recaudo, y una gran cooperación del sector productivo que permiten que hoy estemos aprobando el nuevo presupuesto, más alto de la historia de este país.

Y me preocupa en contrasentido algunas cosas, queridos compañeros, de los que vienen de región, aquí vemos en la regionalización del presupuesto, doctor Roldán, mi buen amigo, cómo sufren varios departamentos una reducción y entonces ese cuento de la descentralización y del fortalecimiento de las regiones y de los departamentos; eso no es con filosofía, eso se siente más cuando, además de la filosofía, viene un refuerzo presupuestal.

Yo quiero hacerle ver a este Congreso, una proposición que hay sobre el artículo 41, doctor Héctor Olimpo, que ojalá el Ministerio de Hacienda se compromete a sacarla por decreto, son proposiciones que tiene la firma de todos los partidos y no es otra cosa que el descongelamiento de los pasivos pensionales para aumentar las rentas de los 32 departamentos del país. Esto no es un tema ni de partidos políticos ni de caprichos regionales, es un tema de todo el territorio nacional, que el Gobierno está diciendo que lo va a sacar vía decreto, yo no entiendo por qué si existe la voluntad de acompañar las proposiciones, porque no se incluye de una vez.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Gracias Senador Meisel. Antes de la Senadora, Jaime dispóngase un minuto, señor Secretario Saúl, sírvase anunciar el proyecto que no ha sido anunciado para mañana, que es la Ley 418, por favor, y por supuesto este proyecto de ley también.

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Señor Presidente, es para anunciar el proyecto de ley con informe de ponencia para segundo debate:

- **Proyecto de ley número 181 de 2022
Senado, 160 de 2022 Cámara, por medio
del cual se modifica, adiciona y prorroga la
Ley 418 de 1997, se define la Política de Paz
de Estado, y se dictan otras disposiciones.**

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, señor Presidente. Claro que lo que acaba de decir el Senador, claro que este proyecto de

presupuesto de nuestro Presidente Gustavo Petro, dista del presupuesto del anterior Presidente, el doctor Duque, claro, porque tenía 14 billones menos; pero este Gobierno, el Gobierno de Petro está hoy comprometido con poner los recursos realmente en el campo, en la educación, en la salud de Colombia. Los colombianos con la aprobación de este presupuesto tienen un hecho real de las prioridades alineadas con el Gobierno del Cambio. Colombia potencia mundial de la vida, y sí resalto el liderazgo del señor Ministro José Antonio Ocampo y su equipo, quienes encontraron no solo evitar la disminución, sino un aumento real a la inversión de los gastos sociales; la comunidad educativa celebra la decisión de ubicar en el sector como una de las prioridades con una adición de 1.3 billones a lo asignado originalmente, en el que la inversión se rescató y se ubica en el 8.5% del total de este rubro, y esa partida de la que prioriza la financiación de la educación en el mejoramiento de la infraestructura oficial en el territorio nacional, nunca antes visto que la educación, se le inyectarán los recursos.

Así como los comedores escolares, las sedes rurales, la capacitación de docentes, de tal suerte que la educación preescolar básica y media en el Gobierno del Cambio, se reconoce como un derecho y no como un mero negocio como estaba en los anteriores gobiernos. Además, del compromiso del otro año de tramitar la reforma constitucional al Sistema General de Participaciones. Entonces, el Gobierno del doctor Gustavo Petro, el Gobierno del Cambio le quiere cumplir a Colombia, a los más necesitados, acabar con el hambre, a priorizar la educación y la salud de los colombianos. Muchas gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Gracias Senadora. Me preguntan par de Senadores, les informó lo que quedan son 7 artículos con proposiciones no avaladas, si esta plenaria decide sobre esos 7 artículos en esta sesión, estamos informándole a la Cámara que va un poco más atrasada, que podría acoger el texto del Senado con lo que no habría conciliación, no tendría que votarse la conciliación el día jueves, pero eso depende de que esos últimos 7 artículos se aprueben.

Senadora Agudelo, y se prepara el Senador Alirio Barrera y luego el Senador Gustavo Moreno, la Senadora Imelda Daza, la Senadora Esmeralda Hernández, el Senador Marcos Daniel Pineda, la señora Aída Quilcué, la Senadora Marta Peralta, la Senadora Angélica Lozano, el Senador Zabaraín, la Senadora María Fernanda Cabal, en el orden en que han pedido la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García.

Palabras de la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidente, muchas gracias, queremos decir en nombre de la bancada del Partido político MIRA, que apoyamos este proyecto, porque sabemos que es necesario, sin embargo, lamentamos que no se recoja la austeridad que hemos propuesto.

El Gobierno nacional emitió una directiva de austeridad y lastimosamente no la vemos reflejada en este presupuesto, pues por el contrario, aumentó en 3,9 billones de pesos, y es un presupuesto alto por supuesto, casi dos reformas tributarias. Qué queremos destacar de ello, y que han sido propuestas desde la bancada del Partido MIRA, también en la Cámara con nuestra Representante Irma Luz Herrera, que ha habido un aumento para la zona rural, para la agricultura, sobre todo en materia de vías terciarias, y esto es muy importante para la seguridad alimentaria del país y para el apoyo a nuestros campesinos.

Igualmente, nos parece muy importante que se haya incluido el subsidio para servicios públicos en gas, en energía a los estratos 1, 2 y 3 del país, que es una propuesta que hemos venido abanderando y que realmente es muy importante, así como el aumento en la educación, en la salud son puntos para destacar dentro de este proyecto. Lastimosamente y aquí queremos hacer un llamado, el presupuesto para saneamiento y agua potable, es demasiado bajo, tan solo un billón de pesos y si nos ponemos a mirar cada territorio en Colombia necesita recursos para el agua potable; solamente para Santa Marta el acueducto cuesta 2,8 billones de pesos y tendríamos solo un billón a nivel nacional. Por eso lamentamos este presupuesto tan bajo como también en... (sin sonido) es nuestro deber, llevando aquí la voz de los colombianos.

Y les decíamos, que lastimosamente se reduzca este presupuesto para acceso a una vivienda digna, para el sector constructor, la disminución en el presupuesto para transporte masivo, porque seguramente esto va a incrementar las tarifas para los usuarios y también que no es proporcional el aumento nacional con el de los territorios, por ejemplo, en el caso del departamento del Tolima, solo aumentó un 5% mientras que a nivel nacional fue el 14%.

Nuestro llamado, Congresistas, compañeros, Senadores es que estemos muy atentos a cómo se va a aplicar el presupuesto, que efectivamente se destine para lo que estamos planteando, pues estos son partidas globales, luego tendremos que verificar en esas asignaciones que se dan en las partidas internas y en los territorios, que se cumpla. Y cerramos diciendo esto, Presidente, el llamado a continuar con la austeridad, aplicarla realmente, porque allí hay un ahorro importante para aplicar en todos los sectores sociales del país. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Palabras del honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Gracias Presidente, a ver, hay cosas con las que estamos de acuerdo y estoy de acuerdo como campesino, como agricultor, como ganadero y es el presupuesto que se le ha dejado al sector Agropecuario, eso es de aplaudir, se lo ha dejado una buena porción del presupuesto. De ahí hemos hecho la proposición nosotros, para que como afecta el Presupuesto Nacional, podría afectar el Presupuesto Nacional, la compra de tierras, que se autorice a los municipios y departamentos para que también de su presupuesto puedan comprar tierras para entregarles a los campesinos que hoy no la tienen, ahí estamos apoyando, para que también las alcaldías; yo fui gobernador y nunca se podía, porque se puede dar en comodato, lo que se quiere es que se dé como subsidio, la tierra a los campesinos. Hay un tema también de la educación que tiene un presupuesto considerable y también lo aprobamos.

No podemos decir que quedó una olla raspada, cuando en realidad hoy sube casi 52 billones de pesos, de 352 billones sube a 404 billones de pesos el presupuesto; hay un presupuesto mucho más amplio que el del Gobierno anterior y esto nos da la posibilidad de subir algunos porcentajes, por ejemplo, en la zona de la Orinoquía y la Amazonía, solamente el 9% de inversión, donde la mayoría prácticamente son para los giros obligatorios que tiene que hacer el Estado para las diferentes líneas de apoyo. que tiene el Gobierno para los temas de salud y educación; pero en inversión verdaderamente vemos que es muy poco el presupuesto que han dejado, casi nada, si no es para continuar apenas a ras con los proyectos que vienen andando, pero no hay ninguna proyección en estos territorios que hacen la media Colombia, que le producen al país cerca del 70% de las regalías petroleras, y que hoy verdaderamente con menos de un 9% entre Orinoquía y Amazonía, y la y la Orinoquía solamente con el 6% del presupuesto, esto es injusto. Un 63% que se va para gastos de funcionamiento, donde aumenta 3% más con respecto al presupuesto anterior.

Cuando hablamos de hacer un Gobierno de austeridad, a mí me parece que no está bien que tratemos de incrementar los gastos del Estado, en lugar de disminuirlos, y sí le estamos quitando plata a la Salud, a la Defensa y a las regiones, como lo he manifestado anteriormente, las que producen gran parte del Presupuesto Nacional. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

Palabras del honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias Presidente, muchas gracias a todos los compañeros. Y señor Senador Ponente, yo, yo quiero decirle y valoro mucho que este, el presupuesto del 2023, vaya encaminado al tema social, de la inversión en las regiones de Colombia, pero me preocupa algo muy grande Presidente y Senador Ponente, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y la Innovación; hoy se está hablando de la Colombia profunda, de las regiones, de la inversión en algo tan importante como el conocimiento, como la innovación, como la ciencia, la tecnología, donde hemos apalancado esos proyectos de innovación, semillero en todos los planteles y en esa Colombia profunda de la que habla hoy el Gobierno nacional.

Pero es preocupante el presupuesto, Senador Ponente, querido Roldán, que tiene hoy el Ministerio de Ciencia y Tecnología, hoy quiere un presupuesto de 330 mil millones de pesos, es solamente para el funcionamiento de ese Ministerio tan importante para el futuro, si hoy estamos hablando de una reindustrialización, qué tan importante, que es para reindustrialización, la ciencia, la tecnología, la investigación en Colombia y hoy solamente se está aumentando a 390 mil millones de pesos, no alcanza ni los 400 mil millones de pesos; hoy un departamento administrativo tiene más presupuesto que un Ministerio de la importancia para esta Colombia, potencia mundial de la vida.

Yo sí le pido Senador, Presidente, y hoy está acá el Ministro de Hacienda, que revisemos el presupuesto que se le está asignando a la innovación, a la ciencia, a la tecnología, un país no va a salir adelante si no invierte en los semilleros de investigación, de todos los planteles educativos... (sin sonido) Hoy yo quiero dar una constancia muy importante, la ciencia, la tecnología necesita una mayor inversión por parte de este Gobierno, que es el Gobierno del Cambio y de esa Colombia profunda, de que hoy muchos jóvenes en este país, en las regiones apartadas de Colombia, no han tenido un apoyo en materia financiera del Estado colombiano para apalancar esos proyectos de investigación en todas las regiones de Colombia. Muchas gracias Senador y Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Imelda Daza Cotes, como vocera del Partido Comunes.

Palabras de la honorable Senadora Imelda Daza Cotes.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable la Senadora Imelda Daza Cotes:

Gracias Presidente, quiero simplemente comentar que la discusión de este presupuesto comenzó de un primer diseño muy racional elaborado por el Ministerio de Hacienda, que hizo un reparto muy acorde con las urgencias de cada territorio y del país en general; es además, un presupuesto coherente con el programa de Gobierno del Presidente Gustavo

Petro, y esto vale la pena destacarlo. No satisface todas las expectativas del país, porque somos un país pobre, con una economía débil, que nunca le ha apuntado al verdadero desarrollo de todas las fuerzas productivas, que nos permitan fortalecer la economía y generar bienestar para todos, pero vale la pena destacar, sin duda, el carácter democrático y amplio que tuvo la discusión del presupuesto a lo largo de todas estas semanas.

Todos tuvimos por igual oportunidades para recomendar, proponer acerca de cómo distribuir la pobreza, decía yo siempre, vale destacar eso, el espíritu democrático que acompaña los actos de gobierno; quedan muchas necesidades por satisfacer, es posible que, con las adiciones del año entrante, sea posible fortalecer el presupuesto del Sena, estoy de acuerdo, el presupuesto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, las vías terciarias en el campo. Muchísimas otras necesidades que siguen pendientes, pero fundamental es ahora apuntarle a un plan de desarrollo que libere la tierra y que sea posible fortalecer la economía para disfrutar de un poco más de bienestar. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Palabras de la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva, quien presenta una constancia:

Gracias Presidente, lo primero, saludar a los Ministros que hoy nos acompañan para la presentación de este proyecto de presupuesto, saludar además, que en términos generales es un presupuesto que responde a las promesas del cambio, que responde a un objetivo, que es la reducción de la pobreza y la desigualdad, esa, esa distribución de los recursos que se presupuestan adicionales que irán a salud, a vivienda, desarrollo agropecuario; creo que están completamente fundados en las necesidades que presenta hoy sobre todo el sector rural de nuestra Colombia.

Sin embargo, y quiero dejar una constancia que también radiqué, para que se revisen en el siguiente debate, creo que los recursos y el presupuesto que se ha destinado para el año 2023 en materia ambiente, es completamente insuficiente, sabemos de nuestro compromiso, sabemos del compromiso de la bancada del cambio, el compromiso del Presidente Petro, con el rescate de la Amazonía, con el cambio climático, con el cuidado de los páramos, con la protección de los ecosistemas estratégicos, y eso no es lo que estamos viendo reflejado en la distribución del presupuesto; aunque sabemos que va a llegar un recurso adicional, que está asociado al impuesto al carbono, no es un recurso suficiente para lograr la apuesta en términos de enfrentar lo que significa el cambio climático, enfrentar lo que significa la ola invernal y de lo que significa todo el riesgo que representa avanzar sin tener en cuenta

la deforestación, sin tener en cuenta todas las especies que aún se encuentran amenazadas, es un compromiso, es por lo que la gente votó, es lo que la gente eligió cuando votó por nosotros, cuando votó por el Pacto Histórico, cuando votó por el cambio.

Yo quiero pedirle respetuosamente entonces al Ministro de Hacienda, quiero pedirle muy respetuosamente a nuestro Presidente Gustavo Petro, que su replanteo el tema de la distribución de los recursos y se adicione y garanticen los recursos para el sector ambiental, para el cuidado de nuestra Amazonía, de nuestros páramos, de nuestros ecosistemas estratégicos que son prioridad, que son el reclamo planetario y que son el reclamo de las nuevas generaciones.

Igualmente, hemos radicado una proposición a ese segundo artículo que tiene también que ver con el fortalecimiento del desarrollo de ciencia, tecnología e investigación para el sector agropecuario, lo cual está íntimamente ligado a la necesidad de reducir la huella ecológica, de reducir la huella ambiental del sector agropecuario de nuestro país. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Marcos Daniel Pineda García.

Palabras del honorable Senador Marcos Daniel Pineda García.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Muchas Gracias señor Presidente, un saludo especial para todos. Hay rubros en el Presupuesto General de la Nación que le transforman la vida a los colombianos y uno de esos rubros es las vías terciarias o caminos rurales, las trochas donde a diario transitan millones de colombianos, el 90% de ellas en pésimo estado. Frente a ese rubro, Senador Roldán, déjeme presentarle dos preocupaciones, con dos inmediatas soluciones muy breves, la primera preocupación es decirles, que contrario a la ilusión que yo tenía de este presupuesto, la inversión para vías terciarias, para el 2023, es inferior en 241 mil millones de pesos respecto al presupuesto 2022, tanto que se ha hablado de trabajar por la Colombia profunda, el presupuesto que hoy estamos aprobando, tiene una inversión inferior para transformarle la vida a los colombianos, a las vías terciarias de Colombia. Yo le hago un llamado a las Comisiones Terceras, para que en lo sucesivo este tipo de inconvenientes no se presenten y de verdad, las vías rurales sean una prioridad para la nación.

Y, la segunda preocupación, es quién va a ejecutar el presupuesto, 1.351.000 millones de pesos al Invías, le quedó grande las vías terciarias en Colombia, está comprobado. Pedirle al Invías que ayude a gestionar una vía terciaria, es más fácil tirarle piedras al Sol.

Frente a estas dos preocupaciones, yo le planteo dos soluciones, la primera y es con una reforma tributaria a la vista, pedirle al Gobierno nacional que

priorice, dentro del recaudo de esa eventual reforma tributaria, a las vías terciarias de Colombia, no nos podemos conformar con un presupuesto ordinario de tan solo un billón 351 mil millones de pesos. Necesitamos como dicen en mi tierra, *leña gruesa* para atender las vías terciarias de Colombia.

Y la segunda solución al problema que le he planteado de la falta de ejecución del Invías, yo quiero hacerle un llamado al señor Ministro del Interior, se nos fue, dónde está el Ministro, pedirle al Gobierno nacional, ¿dónde está? Señor Ministro, el Partido Conservador presentó en días pasados un proyecto de ley para crear una agencia nacional de vías comunitarias para la paz; yo le pido señor Ministro, que el Gobierno nacional, ojalá nos den mensaje de urgencia a ese proyecto de ley, para que ojalá antes del mes de diciembre podamos crear esa entidad, distinta al Invías, que coja estos recursos más los provenientes, y pueda volver eficiente la ejecución, para atender la red terciaria de 142 mil kilómetros que hoy están pidiendo un SOS al Gobierno nacional. Muchísimas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas.

Palabras de la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas:

Muchas gracias señor Presidente, yo quería intervenir en este sentido y es que nos parece fundamental esta distribución del Presupuesto Nacional, y que en uno de sus artículos aparece por parte de las entidades de orden nacional, para el cumplimiento de los acuerdos, y quisiera precisar que en ese marco del cumplimiento de los acuerdos, pueda estipularse lo que se suscribió en el Plan Nacional de Desarrollo anterior y que aún están por cumplirse, llámese el Capítulo de los Pueblos Indígenas de Colombia, los acuerdos incumplidos por las mingas como el suroccidente, el 1811 de la región indígena, campesina, afro, pero también otras regiones del país.

De la misma manera, quería manifestar que, en este, en esta ley de presupuesto, se pudiera estipular de aquellos municipios más pobres de las regiones del país, como la categoría sexta, porque, además, de que son pobres, les recortaron el presupuesto del 17% y nos parece fundamental que hoy en un Gobierno del Cambio se pueda incrementar ese presupuesto en aquellos municipios de categoría sexta, porque son las poblaciones más alejadas y más vulnerables del país.

Pero, además, cómo atender esta emergencia de la ola invernal, de la que estamos viviendo en Colombia; hoy tenemos una emergencia en el municipio de Inzá, municipio de Páez y en otras regiones del país. Quería dejar esta constancia, para que en este marco, el presupuesto de la vigencia del próximo año se puedan tener en cuenta estas

recomendaciones y constancias que dejamos aquí en el Congreso para que los municipios y regiones que están viviendo la onda invernal, pero son más vulnerables y olvidadas del país. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú.

Palabras de la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias, señor Presidente, quiero agradecer y destacar que el cumplimiento de la Sentencia T-302, la que hoy tiene el estado de cosas inconstitucionales, haya quedado y el artículo 89 de este presupuesto, ahora lo que nos toca es que las instituciones encargadas no confundan su objeto misional con los recursos de esta sentencia, y por ende, hacerles vigilancia a estos recursos para que no se pierdan, para que no se los roben.

Pero, así mismo, he radicado una proposición, dirigida a los recursos asignados al ICBF, créanme ustedes, los que no lo conocen qué, al hacer un estudio juicioso de la modalidad de atención propia étnica para la población infantil, nos damos cuenta de que el presupuesto de la canasta, está asignado el mayor porcentaje es al talento humano, es decir, el 70% de la modalidad de atención propia para la población étnica, el 70% se va para Recursos Humanos, para talento humano. Entonces cómo garantizar que los niños reciban una ración complementaria, una ración justa en su alimentación, si solo se le asigna el 20% incluido el transporte para la distribución de estos alimentos.

De manera que le hemos propuesto, para que sea tenido en cuenta el proyecto de presupuesto, que el 40% de los recursos de la canasta en la modalidad de atención propia para la población infantil étnica, sea del 40%, el 50% para talento humano y el 10% para el material pedagógico; no corresponde actualmente, la política de Cero Hambres, con la distribución que tenemos actual, de manera que... (sin sonido).

Entonces, espero que, que esta proposición sea tenida en cuenta, en coherencia con la política de Cero Hambre, no podemos estarle exigiendo a los proveedores de ICBF, que le den una ración justa a los niños, si solamente le estamos asignando el 20% del presupuesto, 20% que tiene que estar compartido con la compra de alimentos, pero, además, con la contratación del transporte que va a distribuir estos alimentos; deben ser de manera equitativa y coherente para que los niños no sigan muriendo ni pasando hambre en los territorios étnicos del país. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Palabras de la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Gracias Presidente. El Presidente Petro ha reiterado que él, que donde está el corazón, está el dinero, ¡exacto! Y la agenda de nuestro Gobierno es la más ambiciosa en materia ambiental en la historia, Senadora Claudia, no es exagerada esta frase, y vemos con preocupación que el presupuesto en cambio es menor en el 2023 para el área ambiental, Senadora Imelda, que en el 2022. Puso más plata el Presidente Duque para ambiente en el 2022, que nuestro gobierno, el del Presidente Petro, que sí tiene una agenda absolutamente ambiciosa. Y entonces, si el corazón está donde está el presupuesto, yo veo aquí a varios Ministros, los veo aquí moviéndose, buscando recursos para sus carteras, preocupados, qué pasa en el Ministerio de Ambiente.

Anuncios absolutamente ambiciosos como corresponde al programa de gobierno electo, pero el presupuesto es más bajito este año, Paloma, más bajito en el 23 que en el 22, entonces el Presidente Duque, poco ambientalista, que engavetó Escazú, 0,04 para el presupuesto ambiental, pero aquí el actual Ministerio de Ambiente, brilla por su ausencia, y hay el 0,03 en el presupuesto Senadora Imelda. Se necesita liderazgo, gestión, aquí los Congresistas de distintas bancadas hemos presentado distintas proposiciones, varias canas le sacamos aquí al Viceministro de Hacienda, que estuvo encargado la semana pasada, a Ocampo le pusimos unas más... (sin sonido).

Luchando por recursos para el sector Ambiente, aumentar las áreas protegidas, qué importante, qué desafío, pero baja el presupuesto. Y parques y la investigación y las áreas costeras, el Invemar, todo lo que necesitamos de apoyo y de soporte en el Humboldt, todos los recursos ANLA para la investigación, para la transición energética, queda en discursos, Senadora Aída, 0,03 del presupuesto, puso más Duque y no se ve aquí; una intención y una acción eficaz del Ministerio de Ambiente buscando presupuesto. Estarán muy ocupados los funcionarios en asuntos que no son del Gobierno nacional, que no son de su competencia, el corazón está donde está el presupuesto y tenemos una agenda ambiental enorme pero desfinanciada. Y peor aún, financió más Duque. Mil gracias.

La Presidencia y concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Gracias. Señor Presidente, en octubre 5 presentamos una proposición que busca que se destinen 1.4 billones de pesos al Ministerio de Minas y Energía, con el propósito de fomentar la eficiencia energética y con el propósito de generar en esos hogares de estrato 1 y 2, en familias de

estrato 1 y 2 del Caribe colombiano, programas de autogeneración de energía. Hemos ido al Ministerio de Minas y Energía, en compañía de los Senadores que hacemos parte de la comisión accidental que hace seguimiento a la problemática de las tarifas de energía en el Caribe colombiano, nos hemos reunido con el Ministro de Hacienda, con el Viceministro de Hacienda, hemos ido del vaira al sustra y hemos terminado en el limbo.

No hemos avanzado nada, nos dicen que hablemos con el Viceministro, el Viceministro nos dice que hablemos con la Viceministra de Energía, luego nos manda donde la Directora de Presupuesto y no hay derecho a que en un presupuesto de 405 billones de pesos, como es el presupuesto que estamos aprobando, en esta tarde o en esta noche en este recinto, al Caribe colombiano, una población con más de 12 millones de habitantes, no se le destine algo menos del 4 por mil del Presupuesto General de la Nación, para resolver un problema que es una bomba de tiempo.

El problema de las tarifas de energía en el Caribe colombiano no es nada diferente a ver un ciudadano... (sin sonido) Y eso no lo quieren entender aquí en la región Andina, mientras un usuario de estrato 1 y estrato 2 en Bogotá paga 35 mil pesos, un usuario de una familia de estrato 1 y 2 en el Caribe paga 100 mil pesos. Por eso yo hoy invito a mis colegas del Caribe colombiano, que, en un gesto libertador, que, en un gesto de independencia, me acompañen a retirarme de esta plenaria y esperar en la Secretaría General del Senado, a un delegado del Ministerio de Hacienda y a un delegado del Ministerio de Minas, para que le pongamos un punto final a esta situación que atenta contra los intereses del Caribe colombiano, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Palabras de la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Gracias Presidente, con sorpresa escuché una Senadora, que además de leer, me imagino que le hacen la tarea en su UTL, se refirió a que, en este, el Gobierno del Cambio era donde sí se iba a ver la inversión en la educación, bueno, me corresponde defender a mí al Presidente Duque. Si alguien le dio una cantidad enorme de recursos, 5 billones a la educación, nunca antes visto, así como le gusta a la Izquierda, como nunca antes, o a Santos, no como nunca antes, no histórico, también les fascina la palabra histórico, nunca le habían dado esa cantidad de dinero a la educación, que malagradecidos los de Fecode y los maestros, ¿no?, tan malagradecidos, igual a lo que le hicieron al Presidente Uribe cuando cada año les hacía los reajustes mucho más allá de la ley.

Pero me preocupa todavía más, no solo esa falsa narrativa que dejan, porque ahora es el cambio,

antes no sucedió nada, lo que hablaba la Senadora Paloma, Presidente, recortar 800 mil millones a la Fuerza Pública, especialmente a la Fuerza Aérea, es garantizar que aquí el Estado nunca, nunca, va poder hacer prevalecer la autoridad y la ley frente a los ilegales, las guerras no se ganan sin apoyo aéreo, van a dejar a los soldados heridos sin apoyo aéreo, van a dejar a las comunidades desplazadas sin apoyo aéreo; esto es una clara afrenta a la capacidad de defensa que debe tener el Estado, que además, es un derecho constitucional de los colombianos a tener seguridad, y la Agencia Logística... por qué será que este Gobierno no le gustan las entidades que generan riqueza, la Agencia Logística ha dejado de recursos ingentes... (sin sonido).

Ahora hay que destruirla, por qué tienen que dañar todo lo que funciona, esa capacidad de destruir de las mentes progresistas; porque como en su vida no han generado nada, no han vendido un chicle en una tienda, no tienen ni idea, por eso, no les importa destruir el sector económico con unas cargas tributarias y fiscales impagables.

Y para terminar, Presidente, con la destrucción del modelo de salud de Colombia, que es uno de los mejores del mundo, pese a la falsa narrativa, vamos a tener a los colombianos haciendo fila en las Secretarías de Salud de las alcaldías y gobernaciones para pedir una cita, se imagina, ¿uno, que no haya votado por el alcalde de turno?, teniéndole que rogar que por favor lo atiendan, nos van a llevar a la edad de piedra, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexánder López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexánder López Maya.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alexánder López Maya:

Presidente, gracias. Presidente, quiero hablarle al Ministro, pero también a los Ponentes, yo he radicado 3 proposiciones desde el primer debate señor Presidente y Ponente, yo sé que no me están poniendo cuidado, pero lo primero que pido es que esas 3 proposiciones sean consideradas en esta plenaria del Senado, en este momento se están considerando en la Cámara de Representantes, por los afanes mismos de estas realidades que tiene este Congreso, que en eso sí creo que no hemos cambiado, es como muy similar.

Entonces, Presidente, para que volvamos a iniciar con el tiempo, le decía que radicué 3 proposiciones desde primer debate a este presupuesto de 2023, Ponente, para que usted esté atento; una de las proposiciones tiene que ver con Buenaventura y el cumplimiento de los acuerdos del paro cívico, el Gobierno del Presidente Iván Duque tenía la responsabilidad de cumplir en 3 años los acuerdos del paro cívico, no lo hizo, solo cumplió el 6% y es un compromiso del Presidente Petro y de la Vicepresidencia, de la Vicepresidenta Francia, en un año implementar los acuerdos del paro cívico de

Buenaventura; allí están los recursos, deben estar Ministro y hoy esos recursos no están reflejados en este presupuesto, y estoy exigiendo que esos recursos queden incluidos, tal como se generó el compromiso con el pueblo de Buenaventura en 2017. Esto se lo exigí al Gobierno del Presidente Santos, al Gobierno del Presidente Duque y hoy en este presupuesto tienen que ir incluidos los recursos para cumplir los acuerdos del paro cívico firmados con el pueblo de Buenaventura, primera proposición.

Gracias, la segunda proposición tiene que ver con los recursos que debe tener la Vicepresidencia de la República, vía decreto a la Vicepresidencia de la República le asignaron unas funciones, pero la Vicepresidencia de la República no tiene recursos para cumplir las 14 misiones que le fueron asignadas por el Presidente de la República, le estoy solicitando entonces al Ministro de Hacienda, que disponga de los recursos que sean necesarios para que ese decreto que le asignó 14 misiones a la señora Vicepresidencia y su equipo de trabajo, mientras se implementa o se discute y se aprueba el Ministerio de la igualdad, pues seguramente se puedan cumplir con estos 14 misiones, que tienen que ver con población afro, juventudes, mujeres, niños y en fin, una serie de responsabilidades que se tienen.

Y por último señor Ponente y señor Ministro. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar presenta hoy un déficit de inversión cercano a los 500 mil millones de pesos, la proposición con cada uno de sus ítems está debidamente sustentada allí en la Secretaría, que yo aspiro sea revisada, de no aprobar estos recursos del Presupuesto General de la Nación 2023, se vería afectado el compromiso también de campaña, de formalización laboral de las madres comunitarias, pero es un tema muy grave Senadores y Senadoras, y es de la alimentación de los niños del programa del ICBF, entendiendo que el índice de precios al consumidor fue mucho más alto que el incremento del salario mínimo... (sin sonido) Y por ende, Presidente, no van a estar bien alimentados en nuestros niños, si esos recursos no quedan en este Presupuesto General de la Nación de 2023; pero también hay un déficit de 24 mil millones para los sistemas de responsabilidad penal de adolescentes, de 37 mil millones del proyecto adolescencia y juventud, de 7.500 millones al proyecto con cargo la dirección de Primera Infancia, 51 mil millones del proyecto de inversión, gerenciado por familias y comunidades que... (sin sonido).

Gracias Presidente, entonces, el ICBF tiene un déficit para 2023 de casi 500 mil millones, que afectaría directamente a la niñez, a las madres comunitarias y afectaría naturalmente cada uno de los programas de este Instituto. Así que les solicito, Ministro y Ponentes, que estas 3 proposiciones sean puestas en consideración a la plenaria, y en ese sentido, podamos entonces subsanar estas 3 situaciones tan difíciles que hoy fueron obviadas por este Presupuesto General de la Nación, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo.

Palabras del honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Gracias, Presidente, hoy vamos a aprobar en el presupuesto nacional, cerca de 1.5 billones para los subsidios de los servicios públicos de los estratos 1,2 y 3 en Colombia, cada año lo hacemos en el Congreso de la República, cerca de 10 billones de pesos en el cuatrienio y casi un poco más, estos recursos se le entregan a las empresas prestadoras de los servicios públicos en Colombia, ya la Contraloría General se ha pronunciado, sobre las irregularidades en los manejos de estos subsidios por parte de estas empresas, hoy que el Partido Conservador hizo el debate de las tarifas de energía en Colombia, quiero hacer un llamado a la Ministra de Minas y Energía para que controle estos abusos en las tarifas de energía y controle el manejo de los recursos públicos que aprobamos aquí en el presupuesto de la nación, para que sean manejados también por estas empresas.

De igual manera felicitamos al Gobierno nacional por el aumento en el presupuesto en el Ministerio de Agricultura, ese sector que le aporta tanto a Colombia requiere recursos importantes para el manejo de las vías terciarias. Le preguntaba al ponente, cuánto era el recurso, nos habla de 600 mil millones de pesos, esperamos que, con la adición, lleguemos a más de 1.5 billones de pesos, o a los 4 billones que fue la propuesta del Presidente Petro anualmente (sin sonido).

De igual manera esperamos que estos recursos sean utilizados para los insumos agrícolas, tan altos sus costos hoy en Colombia, para acabar con tanta intermediación y por supuesto, para apostarle a la transformación del sector agropecuario en Colombia y ayudarles a nuestros campesinos que tanto requieren. El desarrollo de un país inicia en las regiones, ojalá, el presupuesto de la nación sea entregado a las regiones y no como hoy estamos viendo disminución a los departamentos y a las regiones de Colombia, como lo vemos en el departamento del Tolima, el departamento de Boyacá, del Valle del Cauca, del Huila y tantas regiones que hoy se están viendo en disminución, sus presupuestos por parte del Gobierno nacional. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras.

Palabras del honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias, señor Presidente, debo manifestar mi absoluta extrañeza, porque en este

proyecto de presupuesto que estamos estudiando, aprobando, no observo una asignación significativa e importante para lo que tiene que ver con el tema de la transición energética en nuestro país. Quiero recordarles a los esponentes y al equipo económico del Gobierno nacional, que no hubo un solo discurso de campaña especialmente en el Caribe colombiano, en donde el hoy Presidente de la República no se refirió al tema de la transición energética, especialmente en el Caribe colombiano, teniendo en cuenta la crisis del sistema eléctrico y especialmente tarifario, que afecta principalmente al Caribe colombiano.

Frente a esa crisis parte o gran parte de la solución, está en la necesidad de iniciar en este Gobierno en estos cuatro años, la tan anhelada transición energética, por eso el actual Presidente de la República durante la campaña, siempre prometió, promover durante su gobierno, un ambicioso plan de techos y granjas solares en las zonas con mayor exposición solar del país. Hoy la costa, la región Caribe, tiene todo el potencial de autogeneración de energía y poder pasar de un consumidor a un prosumidor, pero para eso se necesita la principal herramienta que es el presupuesto.

Hoy el Ministerio de Minas tiene el fondo Fenoge totalmente desfinanciado, por eso hoy la Comisión Accidental de es del Caribe colombiano, quiere solicitarle al equipo económico del Gobierno y a los esponentes, fortalecer económicamente este fondo, como está consignado en la proposición que se radicó semanas antes ante el equipo de ponentes, es la oportunidad para reivindicar el Caribe y reivindicar una de las principales promesas del Gobierno nacional, que tienen que ver con la transición energética. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Palabras del honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias, Presidente. Presidente, yo quiero unirme a lo que han dicho algunos es acá y la gran preocupación que tenemos hoy, con ese recorte a la Defensa Nacional, recortar el presupuesto a la Fuerza Pública es atentar contra la seguridad nacional, es atentar contra la seguridad ciudadana. Yo me pregunto, se analizó para este recorte todas las necesidades que tiene nuestra fuerza pública, el bienestar social no lo veo, la nivelación salarial a nuestros soldados y policías, deuda histórica, una deuda histórica y no, el Estado no se ha puesto al día con nuestros soldados y policías. Por otra parte, de financiar la salud queridos es, es atentar contra la vida igualmente.

De manera que yo sí lo invito al señor ponente y al Gobierno que analice muy bien este tema, primero la seguridad, si no hay seguridad no hay

inversionista, no vienen inversionistas al país, hay tranquilidad; pero también quiero poner en conocimiento la gran preocupación de nosotros los araucanos, Arauca anualmente de regalías de la explotación minero-energética, le provee al país 426 mil millones y hoy menos de 0.4 le retribuye en este presupuesto al departamento de Arauca, cuando tenemos grandes problemas en las vías, las vías del departamento son una grosería. Los invito a que miren esas vías, por donde todos los días transitan nuestros vehículos, nuestros comerciantes y los araucanos (sin sonido).

Por favor, los invito a que revisen la gran problemática que tenemos con el río Arauca, casi todo el río Arauca hoy necesita una intervención para proteger a los araucanos de una desgracia, la interconexión, por ejemplo, eléctrica con el departamento de Arauca, solo tenemos una sola conexión con el tema nacional, Bucaramanga-Arauca, necesitamos con urgencia la reconexión Boyacá- Casanare- Arauca, porque cada vez que tenemos un inconveniente con esta línea, Arauca queda sumida en la pobreza, la tristeza, en la pérdida de los comerciantes. Yo los invito a que revisen, no es justo que un departamento que ha dado tantas regalías al país durante casi 40 años, hoy el Gobierno lo mire con una miserableza de menos de 4 puntos, de 0,4 de este presupuesto del tema nacional, gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Palabras del honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, Presidente. Presidente, llevamos muchos presupuestos aquí votando en el Congreso durante tantos años, no se ven los cambios significativos, en lo que hemos querido o queremos para la renovación o de lo que han dicho puede ser un cambio, es fundamental que el presupuesto refleje lo que quiere el Gobierno y fortalecer indudablemente esas líneas que el Gobierno ha querido, yo creo que, que le faltó a las económicas enfocarse más en lo que quería el Gobierno, ejemplo, en las ayudas de una renta mínima, que se vino planteando a través del tiempo y después de la posesión del Presidente y que estuvieron dispuestos a acompañar, un mayor parte de cimiento a las víctimas, un mayor fortalecimiento a la restitución de tierras, un financiamiento adicional, ejemplo, al nuevo proceso que se va a iniciar con los grupos armados, y eso focaliza más el presupuesto, son 405 billones de pesos más o menos, aproximadamente, y esos 405 billones a los departamentos como el mío, no les correspondió más de 1.8 billones de pesos y yo le quiero hacer esta siguiente pregunta a mis compañeros, mi querido compañero, Roldán, eso no refleja más de

70 billones en los departamentos incluyendo Bogotá (sin sonido).

No refleja y es importante que el país lo sepa en dónde, en dónde ha quedado, o ha reflejado los recursos la nación, en el presupuesto general, que son por el orden de más de 300 billones, que no se refleja en la inversión, que se va a hacer en los departamentos. Así mismo entiendo yo, señor Presidente, los 14 billones de adición presupuestal ya están incluidos, pero faltan los 12 billones de mayor utilidad, que el sector de hidrocarburos ha generado y que no están incorporados en este presupuesto, esto quiere (sin sonido).

Presidente, los 14 y los 12 billones, reflejarían los 25 billones que hoy pudíramos, señor Presidente y compañeros, tener para la tributaria, entendimos ahora sí, porque el presupuesto no vino por una ley de financiamiento, no está el doctor Lemus que fue una discusión que tuvimos con la Cuarta, aquí está la explicación, fue paralelo el presupuesto con los 14 billones de la adición presupuestal que se dieron por mayor recaudo, más los 12 que no están en este presupuesto aún reflejados, que son por mayor utilidad del sector hidrocarburos y eso reflejaría el presupuesto sin la adición de los 12 billones, que tendrá que hacerse posteriormente con lo del sector de hidrocarburos. Ahí hay 26, más lo que viene de la tributaria, doctor John Jairo Roldán, que está en el orden de los 25 billones, serían 50 billones adicionales, que nos gustaría con posterioridad, señores compañeros de las económicas, saber la focalización de esas inversiones, que son tan importantes y que nos gustaría estuvieran reflejados en los departamentos, y ojalá en una mayor focalización que es lo que se habla.

En resumen, el corto espacio que se tiene, tenemos 50 billones que nos gustaría que, este Gobierno, señor Ministro, queridos compañeros de las económicas, reflejen eso con mayor énfasis en los sectores más vulnerables y los propósitos que ha querido precisamente el Presidente Petro y lo ha anunciado, que no lo vemos reflejado en este presupuesto muy a pesar de los 50(sin sonido).

El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Bueno, muy bien, señor ponente John Jairo Roldán, vamos a votar el bloque de proposiciones que no han sido avaladas de los artículos que faltan, hay algunos es que han pedido dejarla como constancia, y me ha pedido el uso de la palabra el Senador Ariel Ávila, para retirar su proposición, dejarla como constancia, verdad, el Senador Ariel, tiene el uso de la palabra dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez.

Palabras del honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez:

Muchas gracias, Presidente. Solo para el ponente y para el viceministro que está aquí mío a la izquierda. Dentro de esta ley de presupuesto se contemplaba unos niveles de inversión para los territorios en infraestructura, entonces, presente once proposiciones, las voy a dejar como constancia. Pero, es muy importante aclarar esas proposiciones en qué sentido están, están en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Valle del Cauca para infraestructura de vías secundarias y primarias que van a mejorar sustancialmente los niveles de comercialización de zonas que hoy tienen todo su sistema vial afectado y prácticamente destruido. La zona del Sumapaz de Cundinamarca, la zona de Calima el Darién y una zona del occidente de Boyacá. Entonces, vamos a hacer la gestión en el Ministerio, quería dar eso, once proposiciones como constancias. Presidente, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:

Presidente, en el mismo sentido del Senador Ariel. Es dejar como constancia una proposición que firmamos muchos es y representantes a la Cámara de las Comisiones Económicas, donde lo que buscábamos y lo que seguiré buscando es, lograrle entregar a los alcaldes de los municipios de quinta y sexta categoría un recurso anual de aproximadamente 200 millones de pesos para que se utilice única y exclusivamente en el funcionamiento y mantenimiento de la maquinaria amarilla.

Hoy señores, el gran problema que tenemos de vías terciarias no se va a resolver en el mediano plazo siquiera ni en el largo plazo, será en el muy largo plazo a través de las inversiones que se hacen en placa huellas. El camino para poder generar tránsito en los municipios de quita y sexta categoría de Colombia es a través de las funciones que ejercen los alcaldes como responsables de ellas, pero dándoles las herramientas para hacerlo. Hoy la gran mayoría de alcaldes de quinta y sexta categoría, Chacón, no tienen la capacidad de sostener ese kit de maquinarias, no tienen la posibilidad de que ese kit esté funcionando permanentemente para mantener esas vías por lo menos en estado transitado.

Por eso, esa proposición, John Jairo, que usted afirmó conmigo, va en el sentido de darle la posibilidad a esos alcaldes que, mientras llegan las inversiones de pavimentación o de placa huellas, pues que tengan ese kit de maquinaria funcionando para que el 80% de las veces de cuando se cierre una vía terciaria se puede arreglar con ese kit de maquinarias. El otro 20% que requiere inversiones de infraestructura, pues tendrá que pelearse a través del Invías. Por eso, Presidente, le quiero decir que la dejo como constancia con el compromiso del Gobierno nacional que en la adición presupuestal

del próximo año ese sueño, de todos los alcaldes, ... (sin sonido).

Ese sueño de alcaldes de quinta y sexta categoría se haga realidad y de esa manera dejar los discursos y empezar a generar verdaderas soluciones en ese problema tan grave que tiene el país, que son sus vías terciarias. Muchas gracias, Presidente.

El Primer Vicepresidente de la corporación quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:

Bueno, muy bien. Mañana la plenaria va a ser citada a las 9:00 de la mañana para que los es tengan pendiente sus horarios, a partir de las nueve y comenzaremos la sesión del día de mañana.

John Jairo Roldán, qué proposiciones vamos a votar y cuáles ya quedaron como constancias para poder abrir la votación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente John Jairo Roldán Avendaño.

Palabras del honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Señor presidente, el artículo segundo es que implica proposiciones con gasto, donde no se plantea ningún tipo de fuente. Estas proposiciones no tienen aval.

Tenemos dos caminos, señor Presidente, al no tener aval, por necesitar el aval del Ministerio de Hacienda, las sometemos a consideración votándolas o les solicitamos a los autores de las proposiciones que las dejen como constancia que hay un compromiso con el Ministerio de Hacienda para ser estudiadas para la adición presupuestal.

El Primer Vicepresidente de la corporación quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:

¿Cuántas proposiciones son, Senador Roldán? Son 26 proposiciones que no han sido avaladas del artículo segundo. Son en total 26 proposiciones, sí.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo

Sí, Presidente, he sustentado la proposición del SENA. 26 proposiciones virtualmente imposible. Reconozco el esfuerzo del Gobierno, la voy a dejar como constancia con un llamado, que no solamente tiene que ver con ella. Habrá un momento de adición presupuestal sobre la base del debate la tributaria y espero que el Gobierno atienda esta y otras muy justas, por ejemplo, la del SENA, la de las vías terciarias que hay tanto clamor desde la región, el tema de la ICBF, para mencionar varios de ellos. Señalo al Gobierno la importancia de que los considere con destino esa oportunidad, pero la

del SENA la dejo constancia con esta anotación. Gracias, Presidente y señor ponente.

El Primer Vicepresidente de la corporación quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:

Vamos a poner en consideración el resto de las proposiciones que están en la Secretaría. Roldán, para que, por favor, me diga de quiénes son las proposiciones, para que quede constancia y vamos a votar el bloque de proposiciones que no han sido avaladas por el Ministerio de Hacienda.

El subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:

Son 25, señor Presidente, el número.

El Primer Vicepresidente de la corporación quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:

Son 25 ya, quitándole la del Senador Wilson Arias que quedó como constancia.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jairo Roldán Avendaño:

Retirada, Presidente, retirada, la proposición del Senador Wilson Arias y las proposiciones del Senador Ávila, quedamos en: Juan Pablo Gallo, Paola Holguín, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, la proposición de una firma ilegible aquí, Senador Carreño, Ana Carolina Espitia; Paola Valencia, Paloma Valencia, Paloma Valencia tercera proposición. Nicolás Albeiro Echeverry, Nicolás Albeiro Echeverry tercera proposición, Nicolás Albeiro Echeverry cuarta proposición. Julia Miranda, Wilson Neber que acaba de dejarla como constancia, Norma Hurtado.

Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Honorio Miguel Henríquez Pinedo segunda proposición; a Esmeralda, Senador Honorio Miguel otra proposición de gasto. Juan Pablo Gallo otra proposición de gasto, Juan Pablo Gallo tercera proposición de gasto, Juan Pablo Gallo cuarta proposición de gasto. Ariel Ávila que la dejó como constancia, sus seis proposiciones las dejó como constancias, tienen que ver con el desarrollo vial y de infraestructura y el Senador Carreño tres proposiciones de gasto. Estas son las proposiciones, señor presidente. La a Paloma.

El Primer Vicepresidente de la corporación quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:

Termine la anunciaciόn de todas las proposiciones.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Ya, señor presidente.

El Primer Vicepresidente de la corporación quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:

Ese es el bloque de proposiciones que vamos a votar. La a Paloma, ¿las va a dejar como constancias? No, entonces, vamos a votar la proposición.

Tiene el uso de la palabra, a Paloma Valencia, como habíamos cerrado las intervenciones.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable a Paloma Susana Valencia Laserna

Gracias, no, Presidente, estaba hablando de la intervención general y ahora entramos en las proposiciones que el Gobierno quiere negar. Creo que es muy importante que tanto los colombianos, como los congresistas sepan qué es lo que el Gobierno no quiere avalar.

Yo tengo varias proposiciones y quiero explicarlas, señor Presidente. La primera, este cheque en blanco sobre la Registraduría, sobre el cual ni el Gobierno ni los ponentes se han dignado a explicar. Cómo que hay una cantidad de plata para la Registraduría sin motos, sin límites, sin ninguna explicación. Yo no he visto ningún Presupuesto de la nación que nos metan un mico de estos, yo sí exijo que nos expliquen antes de poder votar.

Segundo, señor presidente. Aquí, mucho se ha hablado y creo que merecemos que se voten aparte las proposiciones que se refieren a la seguridad de los colombianos porque le están bajando 800 mil millones a las Fuerzas Armadas de Colombia en desmedro de la seguridad de los colombianos, nosotros queremos que eso se vote.

Mire, y tal vez el tema más delicado de todos, lo que está pasando con la salud. Quitarle 4.7 billones de pesos al aseguramiento de salud de los colombianos no es un tema menor. Yo sí quiero ser muy clara aquí con los congresistas porque cuando el próximo año el sistema empiece a no tener plata aquí van a tener que haber responsables y quiénes son los que votaron a favor de que a la salud se le queden los recursos cortos cuando los colombianos si algo tienen hoy es derecho a la salud, señor Presidente.

Finalmente, este tema que no es menor de la cantidad de recursos que se le dieron al Ministerio de Hacienda. Una acumulación, un crecimiento de recursos del 103% y aquí ni el Gobierno, ni los ponentes nos han dado una explicación satisfactoria sobre esto que pedí en la primera intervención señor coordinador de ponentes. Por qué el presupuesto del Ministerio de Hacienda crece en un 103%, por qué están metiendo todo en partidas globales para esconderle a los colombianos en qué se van a gastar este Presupuesto. Yo sí quisiera, señor presidente, que usted dé tiempo para que el Gobierno y los ponentes nos contesten estos temas que no son menores y que requieren una explicación antes de poder votar. Gracias, presidente.

El Primer Vicepresidente de la corporación quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:

Muy bien, a Paloma Valencia, antes de que el coordinador ponente, el Senador Roldán le dé respuesta a su inquietud, la a Carolina Espitia está pidiendo para una constancia, ¿de su proposición?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable a Ana Carolina Espitia Jerez:

Gracias, presidente. Sí, también, había presentado una proposición en temas del incremento de los recursos necesarios para la transición energética. En la reforma tributaria quizás uno de los sectores que mayoritariamente hará un aporte será el sector extractivista porque entendemos que es una política de este Gobierno poder hacer esa transición hacia energías más limpias, pero con preocupación vemos que ese esfuerzo no se ve en los recursos necesarios para realmente lograrlo. Así que, yo presenté una proposición al respecto, entiendo que como se ha socializado no tiene fuente querido coordinador ponente, pero quisiera que quedara como un compromiso para que el Gobierno nacional en la adición presupuestal de verdad se vea el esfuerzo en la materia.

El Primer Vicepresidente de la corporación quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:

La deja como constancia, a. Entonces, para que excluyamos de ese bloque, secretario Saúl, la proposición de la a, para que quede como constancia.

John Jairo Roldán para que le pueda responder a la Paloma Valencia su inquietud.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Hay que diferenciar, señor presidente, la intervención de la a Paloma Valencia. Hay unas proposiciones de gasto, no están avaladas porque no tienen fuente y requieren el aval de Hacienda. Son proposiciones que al no tener aval por Hacienda usted las puede poner perfectamente a votación.

El tema de la Registraduría, el artículo 92 es una proposición de eliminación, no es del artículo 2º y el desagregado del Ministerio de Hacienda enseguida lo vamos a explicar. Entonces, yo le pido al señor presidente que estas 25 proposiciones, excluyendo las que han dejado como constancia, sean sometidas a consideración con la recomendación del coordinador ponente, de votarlas negativamente.

El Primer Vicepresidente de la corporación quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:

Bueno, ya son 24 con la constancia que ha dejado.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

24, sí.

El Primer Vicepresidente de la corporación quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:

Entonces, señor secretario, vamos a abrir el registro para votar las 24 proposiciones. El coordinador ponente cómo sugiere votar. Abramos el registro, señor secretario.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

John Jairo Roldán vota sí, perdón, vota no a las proposiciones por no tener aval ya que generan un gasto y no presentan fuente de financiación. Voto no a las proposiciones.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las 29 proposiciones no avaladas al artículo 2º, presentadas por varios honorables Senadores al Proyecto de ley número 88 de 2022 Senado, 088 de 2022 Cámara y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria las modificaciones propuestas? Abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 20

Por el NO: 60

Total: 80 votos.

Votación nominal a las 29 proposiciones al artículo 2º no avalados presentadas por varios honorables es al Proyecto de ley número 88 de 2022 Senado, 088 de 2022 Cámara

por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguadelo García Ana Paola

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Cabrales Baquero Enrique

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Lobo Chinchilla Díder

Gallo Maya Juan Pablo

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Quintero Cardona Esteban

Valencia Laserna Paloma Susana

Rozo Zambrano Yenny Esperanza

Uribe Turbay Miguel

Virgüez Piraquive Manuel Antonio

18. X.2022

Votación nominal a las 29 proposiciones al artículo 2º no avalados presentadas por varios honorables es al Proyecto de ley número 88 de 2022 Senado, 088 de 2022 Cámara,

por la cual se decreta el Presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal de 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl
 Arias Castillo Wilson Neber
 Asprilla Reyes Inti
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Ávila Martínez Ariel
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Barreto Quiroga Óscar
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Correa Jiménez Antonio José
 Daza Cotes Imelda
 Daza Guevara Robert
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Plata Edwin Fabián
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverri Piedrahita Guido
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Gallo Cubillos Julián
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Hernández Suárez Rodolfo
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Janeth

Lemos Uribe Juan Felipe
 López Maya Alexander
 López Obregón Clara Eugenia
 Merheg Marún Juan Samy
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Omar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Roldán Avendaño John Jairo
 Rosales Cadena Polivio Leandro
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Zambrano Erazo Berner León
 Zuleta López Isabel Cristina

18. X.2022

En consecuencia, han sido negadas las 29 proposiciones no avaladas al artículo 2º, presentadas por varios honorables Senadores al Proyecto de ley número 88 de 2022 Senado, 088 de 2022 Cámara.



<p></p> <p>JUAN PABLO GALLO Senador de la República</p> <p>PROPOSICIÓN</p> <p><i>Ortiz 18 oct 2022</i></p> <p>Adicionese un artículo nuevo al PROYECTO DE LEY NÚMERO 088 DE 2022 (CÁMARA) Y 88 DE 2022 (SENADO) "por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023", así:</p> <p>ARTÍCULO NUEVO. Autorícese al Gobierno Nacional asignar al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la suma de \$ 920.020.473 para la construcción de la red de acueducto y planta de tratamiento de agua potable para el centro poblado manantiales y caserío río verde, del municipio de Buenavista, Quindío.</p> <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p>JUAN PABLO GALLO Senador de la República</p> <p><i>Ortiz 18 oct 2022</i></p>	<p></p> <p>JUAN PABLO GALLO Senador de la República</p> <p>PROPOSICIÓN</p> <p><i>Ortiz 18 oct 2022</i></p> <p>Adicionese un artículo nuevo al PROYECTO DE LEY NÚMERO 088 DE 2022 (CÁMARA) Y 88 DE 2022 (SENADO) "por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023", así:</p> <p>ARTÍCULO NUEVO. Autorícese al Gobierno Nacional asignar al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la suma de \$ 4.931.102.969 para la construcción del acueducto vernal Portachuelo-ramal carmelita – Chacuira, del municipio de Quimbaya, Quindío.</p> <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p>JUAN PABLO GALLO Senador de la República</p> <p><i>Ortiz 18 oct 2022</i></p>
<p></p> <p>JUAN PABLO GALLO Senador de la República</p> <p>PROPOSICIÓN</p> <p><i>Ortiz 18 oct 2022</i></p> <p>Adicionese un artículo nuevo al PROYECTO DE LEY NÚMERO 088 DE 2022 (CÁMARA) Y 88 DE 2022 (SENADO) "por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023", así:</p> <p>ARTÍCULO NUEVO. Autorícese al Gobierno Nacional asignar al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la suma de \$ 2.440.352.053 para la construcción del acueducto rural, del municipio de Córdoba, Quindío.</p> <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p>JUAN PABLO GALLO Senador de la República</p> <p><i>Ortiz 18 oct 2022</i></p>	<p></p> <p>CARREÑO SENADOR 2022-2026</p> <p>PROPOSICIÓN</p> <p><i>Ortiz 18 oct 2022</i></p> <p>Adicionese un artículo nuevo al PROYECTO DE LEY NÚMERO 088 DE 2022 (CÁMARA) Y 88 DE 2022 (SENADO), por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023 – REGIONALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN 2023 – DEPARTAMENTO DE ARAUCA.</p> <p>Artículo nuevo. Adicionese dentro de las obras para en los Recursos de Inversión PGN 2023 – Arauca, la "OBRAS DE PROTECCIÓN EN EL DIQUE DEL RÍO ARAUCA, SECTOR BARRANCONES – COROCITO – TODOS LOS SANTOS, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", como proyectos estructurados, la Sección 0211, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo.</p> <p>Presentada por,</p> <p></p> <p>JOSÉ VICENTE CARREÑO CÁRDENAS SENADOR DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</p> <p><i>Ortiz 18 oct 2022</i></p> <p>(Nota: Se anexa respectiva sustentación).</p> <p><i>Ortiz 18 oct 2022</i></p>

 <p>SUSTENTACIÓN</p> <p>Con la "OBRAS DE PROTECCIÓN EN EL DIQUE DEL RÍO ARAUCA, SECTOR BARRANCONES – COROCITO – TODOS LOS SANTOS, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", se protege la totalidad de los habitantes del municipio de Arauca – Saravena, en el entendido que esta zona presenta eventos recurrentes de inundación.</p> <p>COSTO TOTAL: \$ 26.995.732.304</p> <p>ENTIDAD A CARGO: UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES – UNGRD.</p>	 <p>NEGADO <i>(rechazado)</i></p> <p>CARREÑO SENADOR 2022-2026 PROPOSICIÓN</p> <p><i>(Aceptado)</i></p> <p>Adíquese un artículo nuevo al PROYECTO DE LEY NÚMERO 088 DE 2022 (CÁMARA) Y 88 DE 2022 (SENADO), por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023 – REGIONALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN 2023 – DEPARTAMENTO DE ARAUCA.</p> <p>Artículo nuevo. Adíquese dentro de las obras de los Recursos de Inversión PGN 2023 – Arauca, la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DEL RÍO ARAUCA, SECTOR VEREDA MONSERRATE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", como proyectos estructurados, la Sección 0211, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo.</p> <p>Presentada por,</p> <p> José Vicente Carreño Castro SENADOR DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</p> <p><i>(Nota: Se anexa respectiva sustentación).</i></p>
 <p>SUSTENTACIÓN</p> <p>Con la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DEL RÍO ARAUCA, SECTOR VEREDA MONSERRATE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", se protege la integridad de los habitantes de la Vereda Monserrate, que consiste en obras de protección en bolsacretos articulados.</p> <p>COSTO TOTAL: \$ 34.704.000.379</p> <p>ENTIDAD A CARGO: UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES – UNGRD.</p>	 <p>NEGADO <i>(rechazado)</i></p> <p>CARREÑO SENADOR 2022-2026 PROPOSICIÓN</p> <p><i>(Aceptado)</i></p> <p>Adíquese un artículo nuevo al PROYECTO DE LEY NÚMERO 088 DE 2022 (CÁMARA) Y 88 DE 2022 (SENADO), por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023 – REGIONALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN 2023 – DEPARTAMENTO DE ARAUCA.</p> <p>Artículo nuevo. Adíquese dentro de las obras de los Recursos de Inversión PGN 2023 – Arauca, las "OBRAS DE MITIGACIÓN DEL DETERIORO DE LA CUENCA DEL RÍO BOJABA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", como proyectos estructurados, la Sección 0211, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo.</p> <p>Presentada por,</p> <p> José Vicente Carreño Castro SENADOR DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</p> <p><i>(Nota: Se anexa respectiva sustentación).</i></p>

**SUSTENTACIÓN**

Con las "**OBRAS DE MITIGACIÓN DEL DETERIORO DE LA CUENCA DEL RÍO BOJABÁ EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**", se busca recuperar la sección hidráulica del Río Bojabá; más la construcción de Jarillones, con el fin de evitar el desbordamiento del mencionado río, lo que vendría a dar una solución estructural al sector del piedemonte.

COSTO TOTAL: \$ 7.179.444.326

ENTIDAD A CARGO: UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES – UNGRD.

**PROPOSICIÓN**

Adíquese un artículo nuevo al PROYECTO DE LEY NÚMERO 088 DE 2022 (CÁMARA) Y 88 DE 2022 (SENADO), por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023 – REGIONALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN 2023 – DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Artículo nuevo. Adíquese dentro de las obras de los Recursos de Inversión PGN 2023 – Arauca, la "**REHABILITACIÓN DE LA RUTA 6605 Y 6606 TAME – ARAUCA – DEPARTAMENTO DE ARAUCA, 174 KM**", como proyectos estructurados, la Sección 2402, INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS,

Presentada por,



SENADOR DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

(Nota: Se anexa respectiva sustentación).

**SUSTENTACIÓN**

LA OBRA CONSTA DE DOS TRAMOS:

1. TRAMO 6605, TAME - COROCORO

La carpeta asfáltica se encuentra en mal estado, aún más en invierno, con alto riesgo de accidentalidad -debido al tránsito de vehículos de carga pesada- entonces cumplió su vida útil y requiere ser intervenido para rehabilitarlo.

2. TRAMO 6606, COROCORO – ARAUCA

La carpeta asfáltica en este sector se encuentra en mal estado, presentando fisuras longitudinales y fisuras en bloque, piel de cocodrilo, baches, ojos de pescado por la desintegración de las fisuras de piel de cocodrilo. Este tramo fue intervenido hace doce años, requiere ser rehabilitado de inmediato. El tránsito vehicular es poco confortable para los usuarios de la vía.

Es de anotar que este proyecto de inversión ha sido priorizado entre el actual Gobierno Nacional y La Gobernación de Arauca, se prevé su inclusión en el próximo Plan Nacional de Desarrollo, y la idea es que para el presupuesto del año entrante se le asignen recursos para el inicio de la misma.

COSTO TOTAL DE LA OBRA: \$661.200.000.000

ENTIDAD A CARGO: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS.

**PROPOSICIÓN**

Adíquese un artículo nuevo al PROYECTO DE LEY NÚMERO 088 DE 2022 (CÁMARA) Y 88 DE 2022 (SENADO), por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023 – REGIONALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN 2023 – DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Artículo nuevo. Adíquese dentro de las obras de los Recursos de Inversión PGN 2023 – Arauca, la "**INTERCONEXIÓN A 230 KV SAN ANTONIO (BOYACÁ) - ALCARAVÁN (CASANARE) - BANADÍA (ARAUCA) - LA PAZ (ARAUCA) - CAÑO LIMÓN (ARAUCA)**", como proyectos estructurados, LA SECCIÓN 2109, UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME.

Presentada por,



SENADOR DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

(Nota: Se anexa respectiva sustentación).

 <p>SUSTENTACIÓN</p> <p>La UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME ha venido analizando diferentes alternativas para responder a la demanda de los departamentos de Casanare y Arauca.</p> <p>En Casanare, la confluencia de grandes capacidades de generación hace que la red que existe no permita la conexión de la misma y genere restricciones.</p> <p>En Arauca: se observa que ante la condición de radialidad de las subestaciones que alimentan la demanda de este departamento a nivel del STN y STR, la perdida de cualquier elemento hace perder la demanda de las subestaciones aguas abajo de la falla.</p> <p>BENEFICIOS:</p> <p>Eliminación de radicalidades en el Sistema de Transmisión Regional –STR, Sistema de Transmisión Nacional –STN, confiabilidad ante contingencia y posibilidad de atención de nuevas demandas.</p> <p>Se ve necesario la ejecución de proyecto para asegurar la atención de la demanda y posibilidad de permitir la conexión de la generación en la zona</p> <p>Posibilidad de atención de nuevas demandas en zonas no interconectadas.</p> <p>COSTO TOTAL DE LA OBRA: \$661.200.000.000</p> <p>ENTIDAD A CARGO: UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME</p>	 <p>PROPOSICIÓN N°</p> <p>Pongo en consideración la siguiente Proposición al Proyecto de Ley Número 088 de 2022 cámara, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023. De los ingresos recaudados por el impuesto al carbono destíñese \$700.000.000 al presupuesto de inversión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Rural. Así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SECCION</th> <th>3201 MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</th> </tr> <tr> <th>PROGRAMA</th> <th>PREBUPUESTO DE INVERSIÓN</th> </tr> <tr> <th>SUBPROGRAMA</th> <th>3201 FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td>3206 GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>\$350.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>De los recursos de la Sección 3201 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de los Subprogramas 3201 FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS, 3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS y 3206 GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA, destíñense \$350.000.000 mil millones de pesos, para la ejecución de proyectos relacionados con estas tres líneas con enfoque en comunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Negocios Verdes. b) Restauración Ecológica. c) Cambio Climático. <p>Presentada por:</p> <p>NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN Senador de la República Partido Conservador Colombiano</p>	SECCION	3201 MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROGRAMA	PREBUPUESTO DE INVERSIÓN	SUBPROGRAMA	3201 FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS		3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS		3206 GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA		\$350.000.000												
SECCION	3201 MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE																								
PROGRAMA	PREBUPUESTO DE INVERSIÓN																								
SUBPROGRAMA	3201 FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS																								
	3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS																								
	3206 GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA																								
	\$350.000.000																								
 <p>PROPOSICIÓN N°</p> <p>Pongo en consideración la siguiente Proposición al Proyecto de Ley Número 088 de 2022 cámara, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023. De los ingresos recaudados por el impuesto al carbono destíñese \$350.000.000 mil millones al presupuesto de inversión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Rural. Así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SECCION</th> <th>3201 MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</th> </tr> <tr> <th>PROGRAMA</th> <th>PREBUPUESTO DE INVERSIÓN</th> </tr> <tr> <th>SUBPROGRAMA</th> <th>3201 FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td>3206 GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>\$350.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para la Sección 3201 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para los Subprogramas 3201 FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS, 3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS y 3206 GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA, destíñense \$350.000.000 mil millones de pesos, para la ejecución de proyectos relacionados con estas tres líneas con enfoque en comunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Negocios Verdes. b) Restauración Ecológica. c) Cambio Climático. <p>Presentada por:</p> <p>NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN Senador de la República Partido Conservador Colombiano</p>	SECCION	3201 MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROGRAMA	PREBUPUESTO DE INVERSIÓN	SUBPROGRAMA	3201 FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS		3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS		3206 GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA		\$350.000.000	 <p>PROPOSICIÓN N°</p> <p>Pongo en consideración la siguiente Proposición al Proyecto de Ley Número 088 de 2022 cámara, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023. De los ingresos recaudados por el impuesto al carbono destíñese \$350.000.000 mil millones al presupuesto de inversión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Rural. Así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SECCION</th> <th>3201 MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</th> </tr> <tr> <th>PROGRAMA</th> <th>PREBUPUESTO DE INVERSIÓN</th> </tr> <tr> <th>SUBPROGRAMA</th> <th>3201 FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td>3206 GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>\$350.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para la Sección 3201 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para los Subprogramas 3201 FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS, 3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS y 3206 GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA, destíñense \$350.000.000 mil millones de pesos, para la ejecución de proyectos relacionados con estas tres líneas con enfoque en comunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Negocios Verdes. b) Restauración Ecológica. c) Cambio Climático. <p>Presentada por:</p> <p>NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN Senador de la República Partido Conservador Colombiano</p>	SECCION	3201 MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROGRAMA	PREBUPUESTO DE INVERSIÓN	SUBPROGRAMA	3201 FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS		3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS		3206 GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA		\$350.000.000
SECCION	3201 MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE																								
PROGRAMA	PREBUPUESTO DE INVERSIÓN																								
SUBPROGRAMA	3201 FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS																								
	3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS																								
	3206 GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA																								
	\$350.000.000																								
SECCION	3201 MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE																								
PROGRAMA	PREBUPUESTO DE INVERSIÓN																								
SUBPROGRAMA	3201 FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS																								
	3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS																								
	3206 GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA																								
	\$350.000.000																								

<p>NEGADO 18 oct 2022</p> <p>NICOLÁS ECHEVERRY ALVARÁN ECO - SENADOR</p> <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA</p> <p>01/2</p> <p>PROPOSICIÓN N°</p> <p>Pongo en consideración la siguiente Proposición al Proyecto de Ley Número 088 de 2022 Cámara, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023".</p> <p>Se destinan \$100.000.000 mil millones de pesos para respaldar los municipios en los programas de esterilización animal.</p> <p>JUSTIFICACION:</p> <p>Con ello se busca redundar en el beneficio de la comunidad porque estamos convencidos que la esterilización es el único método para cambiar la situación de maltrato y abandono de mascotas de los cauces urbanos y zona rural de los departamentos.</p> <p>Presentada por:</p> <p><i>18 oct 2022</i> NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN Senador de la República Partido Conservador Colombiano</p> <p><i>18 oct 2022</i></p>	<p>NEGADO 18 oct 2022</p> <p>PALOMA</p> <p>PROPOSICIÓN</p> <p>Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley número 088 de 2022 Senado - 088 de 2022 Cámara: "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 1º de enero al 31 de diciembre de 2023", de la siguiente manera:</p> <p>Adíquese a la sección 1501 - Ministerio de Defensa Nacional el valor de doscientos mil millones de pesos (\$200.000.000.000), para que sean destinados al proyecto de inversión de la Fuerza Aérea "Fortalecimiento de las capacidades de fuegos aéreos para la seguridad y defensa a nivel nacional".</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>Paloma Valencia</i> PALOMA VALENCIA LASERNA Senadora de la República</p> <p><i>18 oct 2022</i></p>
<p>NEGADO 18 oct 2022</p> <p>PALOMA</p> <p>PROPOSICIÓN</p> <p>Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley número 088 de 2022 Senado - 088 de 2022 Cámara: "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 1º de enero al 31 de diciembre de 2023", de la siguiente manera:</p> <p>Adíquese a la sección 1520 - Agencia Logística de las Fuerzas Militares el valor de seiscientos mil millones de pesos (\$600.000.000.000).</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>Paloma Valencia</i> PALOMA VALENCIA LASERNA Senadora de la República</p> <p><i>18 oct 2022</i></p>	<p>NEGADO 18 oct 2022</p> <p>PALOMA</p> <p>PROPOSICIÓN</p> <p>Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley número 088 de 2022 Senado - 088 de 2022 Cámara: "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 1º de enero al 31 de diciembre de 2023", de la siguiente manera:</p> <p>Adíquese a la sección 1901 - Ministerio de Salud y Protección Social el valor de \$4.7 billones de pesos (\$4.700.000.000.000) para que sean destinados al rubro de aseguramiento con el fin de cubrir el incremento de la UPC para 2023.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>Paloma Valencia</i> PALOMA VALENCIA LASERNA Senadora de la República</p> <p><i>18 oct 2022</i></p>

<p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA COMITÉ PERMANENTE</p> <p>NEGADO cc. 1022</p> <p>Bogotá, 18 de octubre de 2022</p> <p>PROPOSICIÓN</p> <p>Proyecto de Ley 088/2022C Cámara - D88/2022S Senado</p> <p>"Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiación, para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del año 2023".</p> <p>1. Adicionarse al presupuesto de gastos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Artículo 2, Sección 3201) lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="250 681 728 843"> <thead> <tr> <th colspan="2">SECCIÓN 3201 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</th> <th>Incremento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</td> <td>\$</td> <td>43.326.307.538</td> </tr> <tr> <td>PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA</td> <td>\$</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</td> <td>\$</td> <td>480.577.885.617</td> </tr> <tr> <td>TOTAL A INCREMENTAR</td> <td>\$</td> <td>333.914.383.137</td> </tr> </tbody> </table> <p>De acuerdo con lo anterior, el presupuesto de gastos del Ministerio de Ambiente (Artículo 2, Sección 3201) quedará así:</p> <table border="1" data-bbox="250 899 728 1118"> <thead> <tr> <th colspan="2">SECCIÓN 3201 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</th> <th>Proposición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</td> <td>\$</td> <td>290.813.752.264</td> </tr> <tr> <td>PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA</td> <td>\$</td> <td>6.546.374.816</td> </tr> <tr> <td>PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</td> <td>\$</td> <td>899.376.258.194</td> </tr> <tr> <td>2201 FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PREDATORES</td> <td>\$</td> <td>79.310.044.129</td> </tr> <tr> <td>2202 CONFORMACIÓN DE LA DIGNIDAD HUMANA Y SUS SERVICIOS ESPECIALES</td> <td>\$</td> <td>329.476.367.840</td> </tr> <tr> <td>2203 GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTAL</td> <td>\$</td> <td>4.880.000.000</td> </tr> <tr> <td>TOTAL PRESUPUESTO DE LA SECCIÓN</td> <td>\$</td> <td>126.031.643.414</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;">18 Oct 2022</p>	SECCIÓN 3201 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		Incremento	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	\$	43.326.307.538	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA	\$	-	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$	480.577.885.617	TOTAL A INCREMENTAR	\$	333.914.383.137	SECCIÓN 3201 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		Proposición	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	\$	290.813.752.264	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA	\$	6.546.374.816	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$	899.376.258.194	2201 FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PREDATORES	\$	79.310.044.129	2202 CONFORMACIÓN DE LA DIGNIDAD HUMANA Y SUS SERVICIOS ESPECIALES	\$	329.476.367.840	2203 GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTAL	\$	4.880.000.000	TOTAL PRESUPUESTO DE LA SECCIÓN	\$	126.031.643.414	<table border="1" data-bbox="853 385 1439 642"> <tbody> <tr> <td>3204 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL</td> <td>\$</td> <td>43.739.312.380</td> </tr> <tr> <td>3205 ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL</td> <td>\$</td> <td>9.600.000.000</td> </tr> <tr> <td>3206 GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA</td> <td>\$</td> <td>11.414.288.842</td> </tr> <tr> <td>3207 GESTIÓN INTEGRAL DE MAREAS COSTAS Y RECURSOS ACUÁTICOS</td> <td>\$</td> <td>18.359.403.634</td> </tr> <tr> <td>3208 EDUCACIÓN AMBIENTAL</td> <td>\$</td> <td>26.046.478.653</td> </tr> <tr> <td>3209 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRIGCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</td> <td>\$</td> <td>67.828.131.096</td> </tr> <tr> <td>TOTAL PRESUPUESTO DE LA SECCIÓN</td> <td>\$</td> <td>1.107.733.294.870</td> </tr> </tbody> </table> <p>2. Adicionarse al presupuesto de gastos del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM (Artículo 2, Sección 3202) lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="853 719 1439 938"> <thead> <tr> <th colspan="2">SECCIÓN 3202 - INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM</th> <th>Incremento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</td> <td>\$</td> <td>471.820.000</td> </tr> <tr> <td>PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA</td> <td>\$</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</td> <td>\$</td> <td>35.000.000.000</td> </tr> <tr> <td>TOTAL A INCREMENTAR</td> <td>\$</td> <td>35.471.820.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>De acuerdo con lo anterior, el presupuesto de gastos del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM (Artículo 2, Sección 3202) quedará así:</p> <table border="1" data-bbox="853 1015 1439 1156"> <thead> <tr> <th colspan="2">SECCIÓN 3202 - INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM</th> <th>Proposición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</td> <td>\$</td> <td>55.423.820.000</td> </tr> <tr> <td>PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA</td> <td>\$</td> <td>131.748.779</td> </tr> </tbody> </table>	3204 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	\$	43.739.312.380	3205 ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL	\$	9.600.000.000	3206 GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	\$	11.414.288.842	3207 GESTIÓN INTEGRAL DE MAREAS COSTAS Y RECURSOS ACUÁTICOS	\$	18.359.403.634	3208 EDUCACIÓN AMBIENTAL	\$	26.046.478.653	3209 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRIGCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$	67.828.131.096	TOTAL PRESUPUESTO DE LA SECCIÓN	\$	1.107.733.294.870	SECCIÓN 3202 - INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM		Incremento	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	\$	471.820.000	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA	\$	-	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$	35.000.000.000	TOTAL A INCREMENTAR	\$	35.471.820.000	SECCIÓN 3202 - INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM		Proposición	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	\$	55.423.820.000	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA	\$	131.748.779
SECCIÓN 3201 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		Incremento																																																																																			
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	\$	43.326.307.538																																																																																			
PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA	\$	-																																																																																			
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$	480.577.885.617																																																																																			
TOTAL A INCREMENTAR	\$	333.914.383.137																																																																																			
SECCIÓN 3201 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		Proposición																																																																																			
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	\$	290.813.752.264																																																																																			
PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA	\$	6.546.374.816																																																																																			
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$	899.376.258.194																																																																																			
2201 FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PREDATORES	\$	79.310.044.129																																																																																			
2202 CONFORMACIÓN DE LA DIGNIDAD HUMANA Y SUS SERVICIOS ESPECIALES	\$	329.476.367.840																																																																																			
2203 GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTAL	\$	4.880.000.000																																																																																			
TOTAL PRESUPUESTO DE LA SECCIÓN	\$	126.031.643.414																																																																																			
3204 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	\$	43.739.312.380																																																																																			
3205 ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL	\$	9.600.000.000																																																																																			
3206 GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	\$	11.414.288.842																																																																																			
3207 GESTIÓN INTEGRAL DE MAREAS COSTAS Y RECURSOS ACUÁTICOS	\$	18.359.403.634																																																																																			
3208 EDUCACIÓN AMBIENTAL	\$	26.046.478.653																																																																																			
3209 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRIGCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$	67.828.131.096																																																																																			
TOTAL PRESUPUESTO DE LA SECCIÓN	\$	1.107.733.294.870																																																																																			
SECCIÓN 3202 - INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM		Incremento																																																																																			
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	\$	471.820.000																																																																																			
PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA	\$	-																																																																																			
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$	35.000.000.000																																																																																			
TOTAL A INCREMENTAR	\$	35.471.820.000																																																																																			
SECCIÓN 3202 - INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM		Proposición																																																																																			
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	\$	55.423.820.000																																																																																			
PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA	\$	131.748.779																																																																																			
<table border="1" data-bbox="186 1504 707 1645"> <tbody> <tr> <td>PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</td> <td>\$</td> <td>70.476.074.625</td> </tr> <tr> <td>22 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL</td> <td>\$</td> <td>64.721.193.399</td> </tr> <tr> <td>22 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRIGCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</td> <td>\$</td> <td>5.733.881.236</td> </tr> <tr> <td>TOTAL PRESUPUESTO DE LA SECCIÓN</td> <td>\$</td> <td>126.031.643.414</td> </tr> </tbody> </table> <p>3. En consecuencia, disminuyen las partidas presupuestales del sector Minas y Energía por \$250.529.933.780 y a los sectores Agricultura y Desarrollo Rural y Vivienda, Ciudad y Territorio \$159.428.139.678, a cada uno. La reducción de esta partida saldrán de la adición que definió a \$405.629.300.000.000 el monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>Julieta Miranda</i> JULIA MIRANDA LONDOÑO Representante a la Cámara Partido Nuevo Liberalismo</p> <p><i>Angélica Lozano</i> ANGÉLICA LOZANO CORREA Senadora de la República Partido Alianza Verde</p> <p style="text-align: right;">18 Oct 2022</p>	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$	70.476.074.625	22 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	\$	64.721.193.399	22 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRIGCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$	5.733.881.236	TOTAL PRESUPUESTO DE LA SECCIÓN	\$	126.031.643.414	<table border="1" data-bbox="837 1555 1439 2146"> <tbody> <tr> <td></td> <td>JUAN CARLOS LOSADA Representante a la Cámara Partido Liberal Colombiano</td> <td></td> <td>DANIEL CARVALHO MEJÍA Representante a la Cámara por Antioquia</td> </tr> <tr> <td></td> <td>DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO Representante a la Cámara Partido Alianza Verde</td> <td></td> <td>CAROLINA GIRALDO BOTERO Representante a la Cámara Partido Alianza Verde</td> </tr> <tr> <td></td> <td>JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL Representante a la Cámara Partido Dignidad</td> <td></td> <td>CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO Representante a la Cámara Santander Partido Alianza Verde</td> </tr> </tbody> </table>		JUAN CARLOS LOSADA Representante a la Cámara Partido Liberal Colombiano		DANIEL CARVALHO MEJÍA Representante a la Cámara por Antioquia		DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO Representante a la Cámara Partido Alianza Verde		CAROLINA GIRALDO BOTERO Representante a la Cámara Partido Alianza Verde		JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL Representante a la Cámara Partido Dignidad		CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO Representante a la Cámara Santander Partido Alianza Verde																																																												
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$	70.476.074.625																																																																																			
22 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	\$	64.721.193.399																																																																																			
22 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRIGCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$	5.733.881.236																																																																																			
TOTAL PRESUPUESTO DE LA SECCIÓN	\$	126.031.643.414																																																																																			
	JUAN CARLOS LOSADA Representante a la Cámara Partido Liberal Colombiano		DANIEL CARVALHO MEJÍA Representante a la Cámara por Antioquia																																																																																		
	DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO Representante a la Cámara Partido Alianza Verde		CAROLINA GIRALDO BOTERO Representante a la Cámara Partido Alianza Verde																																																																																		
	JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL Representante a la Cámara Partido Dignidad		CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO Representante a la Cámara Santander Partido Alianza Verde																																																																																		

<p>JUSTIFICACIÓN:</p> <p>1. Rezago presupuestal y problemáticas en la asignación del presupuesto para el sector ambiente.</p> <p>La partida del Presupuesto General de la Nación (PGN) para el sector ambiente en 2023 sigue siendo considerablemente baja. En la propuesta presentada para el Presupuesto General de la Nación 2023, el sector ambiente solo representaría un 0,31%. Además de la baja partida presupuestal, la forma cómo se reparten los recursos en este sector es realmente problemática. Las leyes de presupuesto definen cuatro secciones grandes en el sector ambiental: 1- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS (3201), 2- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM (3202), 3- Fondo Nacional Ambiental – FONAM (3204) y 4- las Corporaciones Autónomas Regionales. No obstante, las aportaciones de este presupuesto deben financiar un número importante de otras entidades. Por ejemplo, el presupuesto definido para el Minadecio de Ambiente y Desarrollo Sostenible debe financiar, además del funcionamiento de este como ente rector del SINR, a entidades como Parques Nacionales Naturales de Colombia, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, los 4 Institutos de Investigación Científica (Humboldt, Invemar, Sinchí, IAP) adscritos al ministerio y al Fondo de Compensación Ambiental – FCA. Estas cargas están sumadas a la disminución de los recursos asignados al sector ambiental en el presupuesto de 2023. El proyecto de presupuesto inicialmente plantea destinar \$1.207.601.587.028 pesos. Esto es un 8,15% menos de lo destinado en el año inmediatamente anterior (el Presupuesto General de la Nación 2022 que destinó \$1.314.727.872.838). Si se ajusta el presupuesto destinado el año pasado con la inflación de este año, y se compara con el proyecto de presupuesto actual, la reducción sería de \$218.878.155.000, un 15,94% menor (Ajustado por inflación, el presupuesto de 2022 es de \$1.426.479.742.028).</p>	<p>Presupuesto total por entidades - PGN 2022 (absoluto vs ajustado a inflación) vs 2023 - Sector ambiente</p> <p>Datos de Montesclaro Elaborado por el Equipo UTI, Julia Miranda</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Entidad</th> <th>2022 (Absoluto)</th> <th>2022 (Inflación)</th> <th>2023 (Absoluto)</th> <th>2023 (Inflación)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</td> <td>\$1.207.601.587.028</td> <td>\$1.426.479.742.028</td> <td>\$1.207.601.587.028</td> <td>\$1.426.479.742.028</td> </tr> <tr> <td>INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES</td> <td>\$1.314.727.872.838</td> <td>\$1.314.727.872.838</td> <td>\$1.314.727.872.838</td> <td>\$1.314.727.872.838</td> </tr> <tr> <td>FONDO NACIONAL AMBIENTAL</td> <td>\$218.878.155.000</td> <td>\$218.878.155.000</td> <td>\$218.878.155.000</td> <td>\$218.878.155.000</td> </tr> <tr> <td>TOTAL CORPORACIONES</td> <td>\$1.737.303.512.838</td> <td>\$1.943.334.717.838</td> <td>\$1.737.303.512.838</td> <td>\$1.943.334.717.838</td> </tr> </tbody> </table> <p>Presupuesto total por entidades - PGN 2022 (absoluto vs ajustado a inflación) vs 2023 - Sector ambiente</p> <p>Datos de Montesclaro Elaborado por el Equipo UTI, Julia Miranda</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Entidad</th> <th>2022 (Absoluto)</th> <th>2022 (Inflación)</th> <th>2023 (Absoluto)</th> <th>2023 (Inflación)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</td> <td>\$1.207.601.587.028</td> <td>\$1.426.479.742.028</td> <td>\$1.207.601.587.028</td> <td>\$1.426.479.742.028</td> </tr> <tr> <td>INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES</td> <td>\$1.314.727.872.838</td> <td>\$1.314.727.872.838</td> <td>\$1.314.727.872.838</td> <td>\$1.314.727.872.838</td> </tr> <tr> <td>FONDO NACIONAL AMBIENTAL</td> <td>\$218.878.155.000</td> <td>\$218.878.155.000</td> <td>\$218.878.155.000</td> <td>\$218.878.155.000</td> </tr> <tr> <td>TOTAL CORPORACIONES</td> <td>\$1.737.303.512.838</td> <td>\$1.943.334.717.838</td> <td>\$1.737.303.512.838</td> <td>\$1.943.334.717.838</td> </tr> </tbody> </table>	Entidad	2022 (Absoluto)	2022 (Inflación)	2023 (Absoluto)	2023 (Inflación)	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$1.207.601.587.028	\$1.426.479.742.028	\$1.207.601.587.028	\$1.426.479.742.028	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	\$1.314.727.872.838	\$1.314.727.872.838	\$1.314.727.872.838	\$1.314.727.872.838	FONDO NACIONAL AMBIENTAL	\$218.878.155.000	\$218.878.155.000	\$218.878.155.000	\$218.878.155.000	TOTAL CORPORACIONES	\$1.737.303.512.838	\$1.943.334.717.838	\$1.737.303.512.838	\$1.943.334.717.838	Entidad	2022 (Absoluto)	2022 (Inflación)	2023 (Absoluto)	2023 (Inflación)	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$1.207.601.587.028	\$1.426.479.742.028	\$1.207.601.587.028	\$1.426.479.742.028	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	\$1.314.727.872.838	\$1.314.727.872.838	\$1.314.727.872.838	\$1.314.727.872.838	FONDO NACIONAL AMBIENTAL	\$218.878.155.000	\$218.878.155.000	\$218.878.155.000	\$218.878.155.000	TOTAL CORPORACIONES	\$1.737.303.512.838	\$1.943.334.717.838	\$1.737.303.512.838	\$1.943.334.717.838
Entidad	2022 (Absoluto)	2022 (Inflación)	2023 (Absoluto)	2023 (Inflación)																																															
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$1.207.601.587.028	\$1.426.479.742.028	\$1.207.601.587.028	\$1.426.479.742.028																																															
INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	\$1.314.727.872.838	\$1.314.727.872.838	\$1.314.727.872.838	\$1.314.727.872.838																																															
FONDO NACIONAL AMBIENTAL	\$218.878.155.000	\$218.878.155.000	\$218.878.155.000	\$218.878.155.000																																															
TOTAL CORPORACIONES	\$1.737.303.512.838	\$1.943.334.717.838	\$1.737.303.512.838	\$1.943.334.717.838																																															
Entidad	2022 (Absoluto)	2022 (Inflación)	2023 (Absoluto)	2023 (Inflación)																																															
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$1.207.601.587.028	\$1.426.479.742.028	\$1.207.601.587.028	\$1.426.479.742.028																																															
INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	\$1.314.727.872.838	\$1.314.727.872.838	\$1.314.727.872.838	\$1.314.727.872.838																																															
FONDO NACIONAL AMBIENTAL	\$218.878.155.000	\$218.878.155.000	\$218.878.155.000	\$218.878.155.000																																															
TOTAL CORPORACIONES	\$1.737.303.512.838	\$1.943.334.717.838	\$1.737.303.512.838	\$1.943.334.717.838																																															
<p>Las disminuciones anotadas tienen potenciales problemas. En primer lugar, una reducción significativa del techo del FONAM puede generar un impacto sobre los recursos ya recaudados por entidades que tienen subcuentas como Parques Nacionales Naturales, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales o el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El aumento no significativo en el presupuesto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a su vez, puede reforzar las dificultades presupuestales de otras entidades dependientes al presupuesto del ministerio como Parques Nacionales Naturales o la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). Esto teniendo en cuenta que se duplicó el la extensión de las áreas protegidas, lo cual significa nuevas cargas presupuestarias para entidades como Parques Nacionales. Un escenario similar enfrenta el IDEAM, en tanto un aumento no significativo puede afectar el cumplimiento de su misionalidad, relacionado con la vigilancia de los cambios de cobertura de bosques o el monitoreo de la variabilidad climática en Colombia y del recurso hídrico.</p> <p>Así mismo, se exhorta a que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público defina y destine los recursos referenciados en TES del Banco de la República que contengan recursos del sector ambiente y que no han podido ser ejecutados a pesar de las importantes necesidades de funcionamiento y de inversión de las entidades mencionadas. Así mismo, se solicita la destinación de recursos provenientes de las tasas de compensación ambiental, los cobros de control y seguimiento del ANLA, las transferencias del sector eléctrico y los ingresos por concepto del impuesto al Carbono y otros rubros similares que no hayan sido destinados y/o ejecutados por las entidades del sector ambiental.</p> <p>2. Propuesta del Plan de Gobierno y transversalidad de los temas ambientales</p> <p>Los compromisos presupuestales que adquirió el Presupuesto General de la Nación deben estar ajustados para cumplir intersectorialmente la Contribución Nacional Determinada y las metas definidas en la Ley 2169 de 2021 (Ley de Acción Climática) en aras de hacer frente a la crisis climática. Pero además, los compromisos presupuestales deben estar ajustados al plan de gobierno que se impuso en las elecciones y que son ambiciosos y pertinentes en materia ambiental. Si se quieren lograr transformaciones para enfrentar el cambio climático; que el agua sea el eje ordenador del territorio; proteger nuestros páramos, acuíferos y las cuencas abastecedoras; fortalecer las autoridades ambientales; tener un manejo eficaz de las áreas protegidas; frenar la deforestación; y generar procesos vinculantes de participación, el presupuesto debe estar ajustado y dirigido a alcanzar todas estas aspiraciones.</p>	<p>Igualmente, se debe entender que la acción climática requiere esfuerzos de transversalidad entre los sectores. No debe ser solo el sector ambiente, ni Agricultura, ni vivienda, ni minas y energía, quienes deben asumir de manera total algún reto o compromiso específico, de entre los muchos que ha adquirido Colombia en el contexto de la lucha, mitigación y adaptación al cambio climático. Para esto, se requieren mayores aportes de modo que entidades como la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM o Parques Nacionales Naturales, los Institutos de Investigación Científica puedan cumplir su misionalidad asociada al monitoreo de la deforestación, protección de la biodiversidad, licencias ambientales y acompañamiento en el seguimiento de procesos sancionatorios ambientales. Por ende, sectores como Minas y Energía, Agricultura y Desarrollo Rural y Vivienda, Ciudad y Territorio, que reciben asignaciones por concepto de programas y proyectos ambientales, pueden ser fuentes para redistribuir los recursos necesarios para el sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, de modo que también el sector ambiente tenga las herramientas para hacer la parte que le corresponde en estos esfuerzos conjuntos que tanto requiere el país.</p> <p>3. Propuesta de aumento presupuestal y necesidades del sector ambiente</p> <p>Teniendo en cuenta todo lo anterior, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante respuesta 10002022E2009331 del 06 de septiembre de 2022, reconoce las importantes necesidades presupuestales para poder cumplir con varios programas asociados al sector ambiental. Específicamente, el ministerio reconoció que no fueron incluidos en el Presupuesto del año 2023 \$725.577.885.617 para inversión y \$44.422.114.383 para funcionamiento que son prioritarios para la consecución de objetivos misionales del sector ambiente. Estos datos son corroborados mediante un oficio diligenciado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible al Departamento Nacional de Planeación. En este oficio, se hace una solicitud de adición de recursos al presupuesto del sector ambiente y desarrollo sostenible, especificando la destinación para inversión y funcionamiento por sección presupuestal y programa. Estas solicitudes fueron acogidas por las presentes proposiciones. A continuación, se explicará con mayor detalle las solicitudes de adición de recursos, que a su vez quedaron consagradas en las proposiciones que se presentan a consideración;</p> <p>Solicitud de recursos para Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible</p> <p>Funcionamiento Para funcionamiento, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible requiere un presupuesto adicional al asignado por un valor de</p>																																																		

\$27.340.260.380, que serán destinados a la adquisición de bienes y servicios, así como para las necesidades urgentes del funcionamiento de los institutos de investigación creados por la Ley 99 de 1993 (INVEMAR, IIAP, SINCHI e Instituto Humboldt)

Inversión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible requiere un presupuesto de inversión adicional al asignado en el proyecto de presupuesto de ley por un valor de **\$ 261.577.885.617**, para cada uno de los programas (3201, 3202, 3203, 3204, 3205, 3206, 3207, 3208, 3299).

Parques Nacionales Naturales

Según el citado oficio, la Unidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia requiere un presupuesto adicional al asignado en el proyecto de presupuesto de ley por un valor de **\$ 15.996.247.140** para adquisición de bienes y pago de servicios, para adelantar el proceso de selección relacionado con la provisión de las vacantes definitivas de los empleos de carrera administrativa de PNN, para atender procesos de consulta previa y completar cuota de fiscalización y auditaje. Así mismo, esta entidad solicitó una inversión adicional de presupuesto por **\$200.000.000.000**, en aras de poder hacer una debida operación y manejo de nuevas áreas protegidas, fortalecer el manejo efectivo de las mismas, mejorar la conectividad entre las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, aumentar la representatividad, así como disminuir las presiones por uso, ocupación y tenencia en las áreas protegidas que afectan su conservación.

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA requiere un presupuesto de inversión adicional al asignado en el proyecto de presupuesto de ley por un valor de **\$29.000.000.000**, con el fin de adelantar el fortalecimiento de la gestión institucional y tecnológica de esta autoridad, así como para el fortalecimiento de los procesos de evaluación y seguimiento de licencias, permisos y trámites ambientales.

Todas estas peticiones, debidamente justificadas en el oficio radicado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Departamento Nacional de Planeación, a cuyos términos plenamente adherimos, configuraron las siguientes modificaciones:

el valor de cobertura para los servicios asociados de vigilancia, servicios generales, cafetería y servicios públicos, los cuales, dado que están asociados al incremento del salario mínimo son mayores. Sin embargo, para la presente vigencia la asignación prevista por el Ministerio de Hacienda no cubrió el total de dichos incrementos, generando un déficit en la viabilidad de proveer estas necesidades y conllevando a la realización de traslados presupuestales.

Inversión

El Instituto De Hidrología, Meteorología Y Estudios Ambientales – IDEAM solicitó un presupuesto de inversión adicional al asignado en el proyecto de presupuesto de ley por un valor de **\$35.000.000.000**. Esto con el fin de fortalecer la gestión del conocimiento hidrológico, meteorológico y ambiental, así como fortalecer la gestión y dirección del instituto.

Todas estas peticiones, debidamente justificadas en el oficio radicado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Departamento Nacional de Planeación, cuyos términos acogemos, configuraron las siguientes modificaciones

SECCIÓN 3202 - INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM	Proyecto de ley actual	Recursos adicionales propuesta	Proposición
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	\$ 54.952.000.000	\$ 471.820.000	\$ 55.423.820.000
PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 191.748.779	\$ -	\$ 191.748.779
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$ 35.470.074.635	\$ 35.000.000.000	\$ 70.470.074.635
3204 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	\$ 31.989.193.399	\$ 32.733.300.000	\$ 64.722.193.399
3205 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SISTÉMICO	\$ 3.486.081.236	\$ 3.567.300.000	\$ 6.753.381.236
TOTAL PRESUPUESTO DE LA SECCIÓN	\$ 90.559.823.414	\$ 35.471.820.000	\$ 126.031.643.414

Solicitud de recursos para el Fondo Nacional Ambiental – FONAM

Este oficio solicita una adición al presupuesto de inversión del Fondo Nacional Ambiental – FONAM por **\$200.000.000.000** por concepto del impuesto al carbono, en aras de cumplir con las disposiciones de la Ley 2169 de 2021 (Ley de Acción Climática). Todas estas peticiones, debidamente justificadas en el oficio radicado

SECCIÓN 3201 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proyecto de ley actual	Recursos adicionales propuesta	Total Proposición
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	\$ 329.674.244.746	\$ 43.336.937.523	\$ 372.010.752.269
PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 5.546.374.410	\$ -	\$ 5.546.374.410
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$ 310.798.382.577	\$ 496.077.885.617	\$ 806.876.268.194
FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOESISTÉMICOS	\$ 98.774.630.000	\$ 74.516.044.159	\$ 173.290.674.159
3202 GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTAL Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	\$ 165.470.744.394	\$ 419.065.893.776	\$ 584.535.637.446
3203 GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTAL Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	\$ 7.000.000.000	\$ 1.600.000.000	\$ 8.600.000.000
3204 GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTAL Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	\$ 36.346.795.154	\$ 7.399.316.232	\$ 43.799.312.386
3205 ASESORAMIENTO TERRITORIAL: GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	\$ 7.400.000.000	\$ 2.000.000.000	\$ 9.400.000.000
3206 GESTIÓN INTEGRAL DEL MARÍTIMO: COSTAS Y MAREAS ACUÁTICAS	\$ 11.000.000.000	\$ 414.386.802	\$ 11.414.386.802
3207 EDUCACIÓN AMBIENTAL	\$ 3.000.000.000	\$ 1.139.403.634	\$ 18.339.403.634
3208 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTAL Y DESARROLLO SISTÉMICO	\$ 18.000.000.000	\$ 1.346.476.553	\$ 31.646.476.553
TOTAL PRESUPUESTO DE LA SECCIÓN	\$ 573.819.001.733	\$ 533.914.393.137	\$ 1.107.733.394.870

Solicitud de recursos para el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM

Funcionamiento
El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible requiere recursos adicionales por **\$471.820.000** para el IDEAM, con el fin de poder cubrir con

por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Departamento Nacional de Planeación, configuraron las siguientes modificaciones:

SECCIÓN 3204 - FONDO NACIONAL AMBIENTAL FONAM	Proyecto de ley actual	Recursos adicionales propuesta	Proposición
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	\$ 82.511.565.000	\$ -	\$ 82.511.565.000
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$ 332.208.584.401	\$ 300.000.000.000	\$ 532.208.584.401
3201 FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	\$ 142.177.634.303	\$ 300.000.000.000	\$ 442.177.634.303
3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOESISTÉMICOS	\$ 43.459.160.000	\$ -	\$ 43.459.160.000
3203 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SISTÉMICO	\$ 37.376.330.000	\$ -	\$ 37.376.330.000
TOTAL PRESUPUESTO DE LA SECCIÓN	\$ 414.717.629.451	\$ 390.000.000.000	\$ 614.717.629.451

Es importante precisar que esta adición al techo presupuestal del FONAM ya se encuentra estipulada en la adición de presupuesto propuesta por las comisiones tercera y cuarta conjuntas del Congreso de la República.

Finalmente, es de resaltar que estas proposiciones corresponden precisamente a una voluntad que compartimos con el Gobierno Nacional en cuanto a la necesidad de que el Estado llegue por fin a territorios ecosistémicamente estratégicos, así como a la decisión de afrontar eficazmente la grave crisis climática sin parangón que asolea a nuestra civilización y de imprimir al desarrollo energético, urbanístico y agropecuario de nuestra sociedad enfoques de política pública compatibles con la vocación vital de un país que es potencia mundial en biodiversidad. El ejecutivo tiene la responsabilidad de convertir estas aspiraciones manifiestas del Pueblo colombiano en realidades materiales y ello emplaza evidentemente, por disponer los recursos necesarios para llevarlas a efecto.

<p>NEGADO 16 oct 2021</p> <p>Proyecto de Ley No. 088 de 2022 Cámara - 088 de 2022 Senado "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023".</p> <p>PROPOSICIÓN (Adición recursos de inversión)</p> <p>Adicionarse a la Sección 4104 - Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Item C. Presupuesto de Inversión, la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$556.492.670.755).</p> <p>JUSTIFICACIÓN</p> <p>Existe un rezago en la implementación de la Ley 1448 de 2011 y los Decretos de Ley Étnicos 4633, 4634 y 4635 y se mantiene un incumplimiento generado a las víctimas por parte del Estado Colombiano, elemento referido por la Corte Constitucional, la Comisión de Seguimiento y Monitoreo, la Contraloría General de la República, entre otros.</p> <p>La ley de víctimas y sus decretos de ley étnicos fueron promulgados por 10 años más, por medio de la Ley 2078 de 2021 y se expidió el documento COMPES 4031 de 2021 con su respectivo plan de acción y de financiamiento, este último no incorpora el presupuesto requerido para la implementación de la política en esos diez años en virtud del rezago existente en materia entre otros, de reparación integral.</p> <p>En reparación colectiva se ha evidenciado que a la fecha, existen 857 sujetos colectivos identificados, de los cuales se han reparado administrativamente 54 en toda la historia de la política (49 en el último cuatrienio). Por lo anterior, hasta 2031 se tendrían que reparar 90 sujetos anualmente, es decir, ocho veces más de lo que se ha venido realizando, requerimiento recursos por valor de \$2.281.463.602.991, que representan una asignación de \$254.495 anual para los siguientes 9 años.</p> <p>Por su parte, en reparación individual se han indemnizado durante 10 años de vigencia de la Ley, 1.318.634 víctimas del conflicto con una asignación de \$9.835.130.085.362, que representa un universo por indemnizar rezagado de 8.722.060 víctimas con un presupuesto que requiere \$55.7 billones aproximadamente, es decir, \$6.18 billones al año para los siguientes 9 años, ya que el ritmo actual de asignación, la Entidad tardaría 60 años para dar cumplimiento a las víctimas.</p> <p><i>adición 16 oct 2021</i></p>	<p>Para iniciar la subsanación del rezago, \$150.000 millones se destinarian a la reparación colectiva, mientras que los restantes \$406.492 millones para la individual.</p> <p><i>Honorio Henríquez</i></p>
<p>NEGADO 16 oct 2021</p> <p>Honorio Henríquez Senador</p> <p>PROPOSICIÓN ADITIVA</p> <p>Modifíquese el proyecto de ley No 088 de 2022 Cámara y 088 de 2022 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023", así:</p> <p>Adiciónese al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio \$1.8 billones de pesos con el propósito de financiar el programa de Vivienda de Interés Social "Mi Casa Ya".</p> <p><i>HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO Senador de la República</i></p> <p><i>Javier Cepeda</i> <i>Efraín Gómez</i> <i>Enrique Cabarcos</i> <i>Palma puerto holguín</i> <i>Carla Mejía</i> <i>Antonio Ceballos</i> <i>16 oct 2021</i></p>	<p>Honorio Henríquez Senador</p> <p>PROPOSICIÓN ADITIVA</p> <p>Modifíquese el proyecto de ley No 088 de 2022 Cámara y 088 de 2022 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023", así:</p> <p>Adiciónese al Ministerio de Salud y Protección Social dos billones de pesos (\$2.000.000.000.000) con propósito de financiar la unidad de pago por capitanía del régimen subsidiado.</p> <p><i>HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO Senador de la República</i></p> <p><i>Natalia Belchacel</i> <i>Carla Mejía</i> <i>Antonio Ceballos</i> <i>Palma puerto holguín</i> <i>Efraín Gómez</i> <i>Enrique Cabarcos</i> <i>Carla Mejía</i> <i>Antonio Ceballos</i> <i>16 oct 2021</i></p> <p><i>41</i></p>

NEGADO
18 oct 2022

Bogotá D.C., octubre 18 de 2022

PROPOSICIÓN

Acorde con lo dispuesto en los artículos 112 a 115 de la Ley 5º de 1992, modifíquese el artículo 2º del Proyecto de Ley 086 de 2022. Cámara y 088 de 2022. Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023", así:

Aumentarse en setecientos veinte mil millones de pesos (\$620.000.000.000) el PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE LA SECCIÓN 1901, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL con el fin de atender la atención en salud de la población migrante.

Atentamente,

NORMA HURTADO SÁNCHEZ
Senadora de la República

VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
Representante a la Cámara

JUSTIFICACIÓN

Durante el gobierno de Iván Duque, se permitió el derecho a los ciudadanos venezolanos al sistema de salud en Colombia, en vista de que era una de sus principales necesidades. Ante este panorama se inició un proceso de afiliación a EPS de régimen subsidiado, a través del SISBEN, dada la implementación del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos con una vigencia de 10 años.

La deuda con las entidades territoriales por concepto de atención en salud de población migrante ha llegado a significar \$0.5 billones con corte a diciembre de 2021, conforme a la distribución y asignación de los recursos se efectuó con base en la información reportada y certificada por los gobernadores y alcaldes distritales.

En otros reportes se indica que la atención a la población migrante y refugiada proveniente de Venezuela tendrá un impacto fiscal en el país, de este año (2021) al 2023, de 0.6 % en el Producto Interno Bruto (PIB) (aproximadamente \$620 mil millones).

Lo anterior demanda un esfuerzo fiscal que resalte el compromiso asumido por Colombia en el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos, pero que también garantice la sostenibilidad financiera de los hospitales públicos, para quienes esta cartera puede significar el fin de sus operaciones a lo largo y ancho del territorio nacional.

Se busca que esta proposición responda a la solicitud de la Contraloría General de la República, donde se pide una articulación de esfuerzos entre el Gobierno nacional y las administraciones departamentales en materia fiscal, razón por la cual esta proposición busca disponer mayores recursos de parte del nivel central respecto al año 2022, cuando se asignó solamente \$23 mil millones para el fortalecimiento de la atención en salud de la población migrante no asegurada nacional.

ACUERDO LA DEMOCRACIA

NEGADO
18 oct 2022

NEGADO
18 oct 2022

PROPOSICIÓN

PROPOSICIÓN A LA PONENCIA PARA SEGUNDO DERECHO AL PROYECTO DE LEY N° 088-2022-CÁMARA "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LLE DE PROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023".

Adiciones al Artículo 2. De la siguiente manera:

Adicionarse a la SECCIÓN 1901 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el literal C. de Presupuesto de Inversión, el valor de veintitrés mil millones de pesos (\$23.000.000.000), para que a través de la Plataforma de Desarrollo Turístico del Ñariño, se creen los propósitos de mantenimiento, dragado y mejoramiento de los ríos, cauces y sistemas acuáticos de aquella que se construyan o adicionen al tramo de Moniquí, del Río Magdalena. Esta con el fin de dinamizar la economía local, promover la biodiversidad y fortalecer el ambiente de lo ríos.

18 oct 2022

NEGADO
18 oct 2022

PROPOSICIÓN ADITIVA

Modifíquese el proyecto de ley No 088 de 2022. Cámara y 088 de 2022. Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023", así:

Adicionese \$200 mil millones al presupuesto de seguridad y defensa para el fortalecimiento de capacidades aéreas para la seguridad y la defensa nacional.

PAOLA ANDREA HOLGUIN MORENO
Senador de la República

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Senador de la República

Eduardo Gómez C.
Jorge Pachón
Carla Meir

Jenny E. Rojas L.
18 oct 2022

JUSTIFICACIÓN

El brazo de Moenpox es una bifurcación del río Magdalena que sirve de límite entre los departamentos de Bolívar y Magdalena. Tiene una extensión de 145 kilómetros entre el puerto fluvial de El Banco y su desembocadura en el cauce principal del río, en proximidades de la población de Tumaco, en Bolívar.

En este tramo, de manera autónoma, el río generó un cambio en su dinámica a través del desarrollo de Leba, lo que impidió durante más de 100 años que las poblaciones ribereñas desarrollaran un atractivo turístico, actividades económicas y ambientales.

Es por eso que, la actividad de dragado para recuperación de acceso a caños y clíomas es necesaria para garantizar la recuperación de los cuerpos de agua conexos. Garantizar que los trabajos de remoción de sedimentos del fondo del cauce del Río Magdalena se realicen en aquellos sitios donde se identifique la obstrucción total o parcial del Canal Navegable, mejorando o restableciendo la operación y el paso de remolcadores o botes de las flotas que integran el sistema de transporte fluvial.

Con esto, se impulsará la economía de más de 264.860 habitantes en los departamentos de Bolívar y Magdalena, mediante el levantamiento de 1.7 millones de metros cúbicos de sedimentación, mientras que ayudará a florecer el turismo, se valore la cultura, la gastronomía y se fomente la pesca artesanal, para los municipios de Margarita, Cleto, San Fernando, Talaigua Nuevo y Hatillo de Loba, en Bolívar; y El Banco, Guanajay, San Sebastián de Bacavivista, San Zenón, Santa Ana y Santa Bárbara de Pinto, en el Magdalena.

Además, el brazo alimenta las clíomas de la zona rural y eso permitiría que vuelvan a revivir una cantidad de ellas que está ahora totalmente sedimentadas. Además, los acueductos de 12 municipios ribereños captan el agua para el sistema de acueducto del brazo, y en verano se agrava la situación en la prestación de servicio público. De la misma manera, propicia el cuidado del gran valor ambiental y estratégico de la región.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Excúseme, apreciado coordinador ponente. En estas materias hay que hacer una claridad, doctora Angélica usted que está ahí alegando, esperando que sea sometida una proposición suya de aumento de gasto para ambiente, debieran ustedes considerar lo siguiente, apreciados es, el artículo 351 de la Constitución Política numeral 1 y el artículo 60 del Estatuto Orgánico de Presupuesto establecen que en materia presupuestal El Congreso de la República no tiene la facultad de modificar el Presupuesto General de la Nación, salvo que, mediara autorización directa del ministro de Hacienda.

A los miembros del Pacto Histórico y del partido Verde que han planteado varias proposiciones de modificación y aumentar el Presupuesto para determinados sectores. Lo que yo les recomiendo de manera respetuosa es que el ministro establezca si puede o no autorizar esas proposiciones, de lo contrario, si no hay aval ni siquiera debieran ser sometidas a consideración porque si aquí las aprobáramos estaríamos incumpliendo la Constitución Política. Gracias, señor presidente.

El Primer Vicepresidente de la corporación quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:

Mire, excúseme, Senador Fabián. Vamos a proceder de la siguiente manera, el Senador Juan Felipe Lemos tiene toda la razón, nosotros aquí somos notarios, básicamente.

Nos queda por votar una proposición de eliminar un artículo que no está avalada tampoco, que es la de la a Paloma Valencia y votar el bloque de artículos, que ya se negaron las proposiciones, el título y la pregunta para poder culminar, me están preguntando algunos qué falta por terminar.

Entonces, nos corresponde poner en consideración la proposición de eliminar un artículo, que es el artículo 92 de la a Paloma Valencia. Si vamos a hacer intervención para esa proposición de eliminación a los es y si no ahoritica le doy la constancia que me está pidiendo dos es, para ese efecto. Roldán, para la proposición de eliminación, Senador Fabián, un minuto.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata

Gracias, presidente. Muy corto, y es que lo que dice el Senador es verdad, lamentablemente, a nuestro Congreso en Colombia le falta realmente peso porque aquí nosotros no tenemos iniciativa de gasto y, lamentablemente, en todos los presupuestos, no solo en este, en todos terminamos siendo notarios, así que, es una falta de respeto con este

Congreso y es algo que nosotros debemos cambiar. Aquí, el Congreso debe tener iniciativa de gasto, incidir en el presupuesto, incidir realmente en la política económica para, de esa forma, nosotros poder desarrollar nuestra política legislativa de forma correcta. Si no es así, seguiremos siendo unos notarios del Gobierno. Gracias, presidente.

El Primer Vicepresidente de la corporación quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:

Bueno, muy bien. Señor secretario, para que deje constancia de que el Senador Alfredo Deluque se retira, toda vez que tiene un percance familiar que ir a atender en este momento.

El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:

Así se hará, señor presidente. Con la presencia del Senador Berner aquí en plenaria.

El Primer Vicepresidente de la corporación quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:

Nos correspondería, Senador Fabián, tramitar una reforma constitucional que, desafortunadamente, ya la hemos presentado varias veces y siempre se ha hundido para que tengamos, los congresistas, iniciativa presupuestal.

Para la proposición de eliminación del artículo 92 de la a Paloma Valencia. ¿Puedo ponerla a consideración? a Paloma Valencia, una intervención de un minuto y el Senador Roldán para que conteste, votamos la proposición y no vamos al bloque de articulado.

Con la venia de la Presidencia intervine la honorable a Paloma Susana Valencia Laserna:

Mire, presidente, yo encuentro de suma gravedad este cheque en blanco de la Registraduría, diciendo que todos los recursos que quiera la Registraduría se le van a entregar, ¿a cuenta de qué? y ¿por qué? y ¿por qué no tienen monto como el resto de las entidades? Esto en vísperas de elecciones electorales me parece que es un anuncio impresentable de muchísima corrupción. Cómo que van a ser nuevas sedes para la Registraduría, cómo que se van a financiar con vigencias futuras para que puedan hacer además adquisición de sedes.

Todo esto merecería un debate aparte en el Congreso de la República. No puedo creer que a los colombianos les estén subiendo los impuestos para derrocharlos en nuevas sedes y nuevos equipamientos para la Fiscalía, perdón, para la Registraduría, que acaba de tener el mayor fracaso en las elecciones parlamentarias que nos gastamos billones de pesos, es, billones de pesos en unas elecciones que salieron mal, que no tuvieron transparencia, que la gente no puede escribir, y les dan un chequecito en blanco, sin límite, sin monto, para que puedan gastar en lo que quieren. Yo creo que esto no solamente es inconstitucional, sino que es una afrenta contra los colombianos que pagamos impuestos. Y no necesita

aval, señor presidente, porque como es eliminativa, no necesitaba del Gobierno.

El Primer Vicepresidente de la corporación quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:

Bien, a Paloma, ya vamos a poner en consideración esa proposición. a Angélica Lozano y Senador Roldán, para que responda.

Con la venia de la Presidencia interviene la honorable a Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Presidente, gracias. a Paloma, quiero suscribir su proposición, con su venia, y pido que votemos esta proposición por separado.

Hoy se radicó la propuesta del Ministerio de la Igualdad. Se necesita construir un Sistema Nacional del Cuidado, sobre todo en esa Colombia de la ruralidad dispersa, a Imelda, a Jahel, y no plata, cheque en blanco para que Alex Vega, así como en el Código Electoral se autorizó disponer de 1100 cargos –a dedo– de libre nombramiento, ahora para que construya sedes de las registradurías, como bien lo señala la a Paloma. Si, aquí se va a construir que sea para el Sistema Nacional del Cuidado, que sea en la ruralidad dispersa, no para la burocracia, ni para el manejo de opaco del registrador de Alex Vega, que se vote por separado le pido coordinador Roldán, lo pido además en mi calidad de ponente.

El Primer Vicepresidente de la corporación quien preside la sesión, honorable Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:

La estamos votando por separado, a Angélica, solamente la proposición de eliminación nada más, ya las demás ya se votaron. de John Jairo Roldán, por favor, para que le responda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente, John Jairo Roldán Avendaño.

Palabras del honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, efectivamente el artículo 92 es un artículo que faculta al Ministerio de Hacienda para generar unas vigencias futuras a la Registraduría. Yo considero, presidente, que es un artículo muy claro, usted puede o no estar de acuerdo con él, que eso se hace con la votación, sométalo a la consideración de la plenaria del Senado.

El Primer Vicepresidente de la corporación quien preside la sesión, honorable Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:

Es lo que vamos a hacer en este momento. Señor secretario, vamos a votar la proposición, ¿para la proposición de eliminación, ¿sí?

Recobra el uso de la palabra el honorable John Jairo Roldán Avendaño:

Artículo 92.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, con mucho placer quiero anunciar el voto acompañando esa proposición y exigiendo, además que este Congreso requiere explicaciones profundas del tema de la Registraduría. No voy a profundizar porque no es el momento del debate, pero yo considero que está jugando con candela el señor Registrador, ha ofendido al partido Conservador quién le ha profesado amistad y cariño. Le quiero anunciar, señor, que tenemos serias dudas y serios reclamos frente a su gestión frente a la participación en política y frente a la participación en muchos de los hechos que, creo que este Congreso merece explicación y respeto.

El Primer Vicepresidente de la corporación quien preside la sesión, honorable Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:

Señor secretario, vamos a abrir el registro para votar la proposición de la a Paloma Valencia, de eliminar el artículo 92, que ha sido suscrita también por la a Angélica y por es del partido conservador.

El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:

Está abierto el registro, por orden del presidente, para votar la proposición sobre el artículo 92 que sustentó la a Paloma Valencia.

Recobra el uso de la palabra el honorable John Jairo Roldán Avendaño:

Señor secretario, John Jairo Roldán, como coordinador ponente, vota no.

El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:

El coordinador ponente vota en contra de la proposición y sugiere que se le acompañe en esa tarea.

El Senador Chacón vota no a la proposición.

El Primer Vicepresidente de la corporación quien preside la sesión, honorable Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:

Estamos votando la proposición de eliminar el artículo 92, que ya fue defendida por unos es que buscan eliminar el artículo 92 y el coordinador ponente está sugiriendo que voten de manera negativa, pero cada uno es libre de votar la proposición suscrita por la a Paloma Valencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición supresiva al artículo 92, presentada por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna, al Proyecto de ley número 88 de 2022 Senado, 088 de 2022 Cámara y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria la modificación propuesta? Abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 22

Por el NO: 52

Total: 74 votos.

Votación nominal a la proposición supresiva al artículo 92 presentada por la honorable a Paloma Susana Valencia Laserna al Proyecto de ley número 88 de 2022 Senado, 088 de 2022 Cámara

por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.

Honorables Senadores

Por el Sí

Ávila Martínez Ariel

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bitar Castilla Liliana Esther

Cabal Molina María Fernanda

Carreño Castro José Vicente

Cepeda Sarabia Efraín José

Díaz Plata Edwin Fabián

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Espitia Jerez Ana Carolina

Flórez Schneider Gloria Inés

Giraldo Hernández Óscar Mauricio

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Hernández Suárez Rodolfo

Holguín Moreno Paola Andrea

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Padilla Villarraga Andrea

Pulido Hernández Jonathan Ferney

Trujillo González Carlos Andrés

Uribe Turbay Miguel

Valencia Laserna Paloma Susana

Zuleta López Isabel Cristina

18. X.2022

Votación nominal a la proposición supresiva al artículo 92 presentada por la honorable a Paloma Susana Valencia Laserna al Proyecto de ley número 088 de 2022 Senado, 088 de 2022 Cámara,

por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Barreto Quiroga Óscar

Benavides Solarte Diela Liliana

Blanco Álvarez Germán Alcides

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüí Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahita Guido

Espinosa Oliver Karina

Farelo Daza Carlos Mario

Flórez Hernández Alex Xavier

Fortich Sánchez Laura Ester

Gallo Cubillos Julián

Gallo Maya Juan Pablo

Garcés Rojas Juan Carlos

García Turbay Lídio Arturo

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

Hernández Silva Yuly Esmeralda

Hurtado Sánchez Norma

Jaimes Cruz Sandra Janeth

Lemos Uribe Juan Felipe

Lobo Chinchilla Díder

López Obregón Clara Eugenia

Merheg Marún Juan Samy

Pachón Achury César Augusto

Peralta Epieyú Martha Isabel

Pérez Giraldo Claudia María

Pérez Oyuela José Luis

Pineda García Marcos Daniel

Pinto Hernández Miguel Ángel

Pizarro Rodríguez María José

Quilcué Vivas Aída Marina

Quiroga Carrillo Jael

Ramírez Lobo Silva Sandra

Restrepo Correa Omar de Jesús

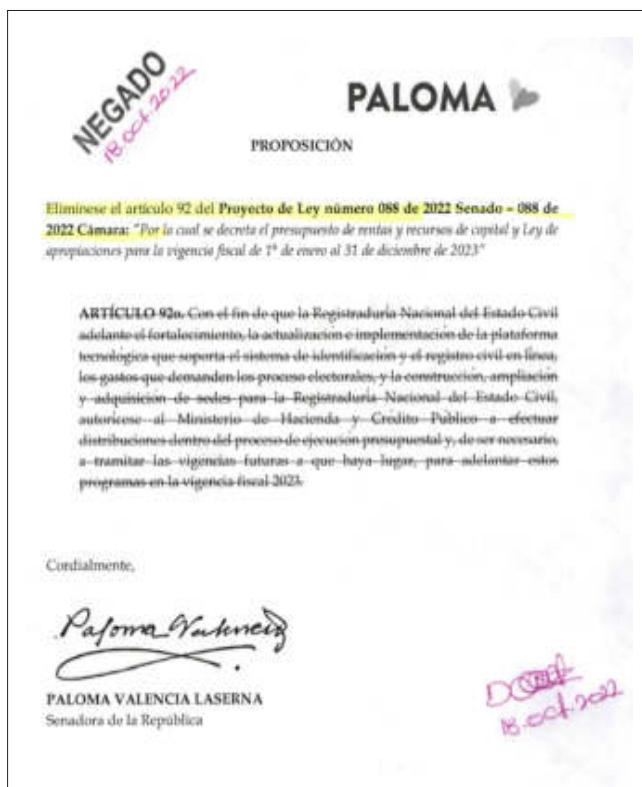
Riascos Riascos Paulino

Roldán Avendaño John Jairo

Rosales Cadena Polivio Leandro

Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Berner León
 18. X.2022

En consecuencia, ha sido negada la proposición supresiva al artículo 92, presentada por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna, al Proyecto de ley número 88 de 2022 Senado, 088 de 2022 Cámara.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente John Jairo Roldán Avendaño.

Palabras del honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Señor presidente, los artículos 41, 42, 56 y 73 que tenían proposiciones, en especial unas proposiciones que tenían que ver con el FONPET fueron retiradas y dejadas como constancia. El artículo 2º que fueron sometidas a consideración, las proposiciones por no tener aval del Ministerio se negaron, y el artículo 92 que acaba de ser negada su eliminación. Así las cosas, someta a consideración de la plenaria los artículos como vienen en la ponencia: 2, 41, 42, 56, 73 y 92.

El Primer Vicepresidente de la Corporación quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:

Señor secretario, vamos a abrir el registro para votar los artículos: 2, 41, 42, 56, 73 y 92 como vienen en el informe de ponencia. ¿Cómo vota el coordinador ponente?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

El ponente vota sí, señor secretario.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los artículos 2º, 41, 42, 56, 73 y 92 como vienen en el informe de ponencia del Proyecto de ley número 88 de 2022 Senado, 088 de 2022 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 66

Por el NO: 09

Total: 75 votos.

Votación nominal a los artículos 2º, 41, 42, 56, 73 y 92 como están en la ponencia del Proyecto de ley número 88 de 2022 Senado, 088 de 2022 Cámara,

por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal de 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Benavides Solarte Diela Liliana

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chagüí Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Díaz Plata Edwin Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahita Guido

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Farelo Daza Carlos Mario

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando

Flórez Schneider Gloria Inés

Fortich Sánchez Laura Ester
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Hernández Suárez Rodolfo
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Janeth
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Merheg Marún Juan Samy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Pachón Achury César Augusto
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epiyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Omar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Roldán Avendaño John Jairo
 Rosales Cadena Polivio Leandro
 Trujillo González Carlos Andrés
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Berner León
 Zuleta López Isabel Cristina
 18. X.2022

Votación nominal a los artículos 2, 41, 42, 56,73 y 92 como están en la ponencia del Proyecto de ley número 88 de 2022 Senado, 088 de 2022 Cámara,

por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal de 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.

Honorables Senadores

Por el No

Cabal Molina María Fernanda
 Carreño Castro José Vicente
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 10. X.2022

En consecuencia, han sido aprobados los artículos 2º, 41, 42, 56, 73 y 92 como vienen en el informe de ponencia del Proyecto de ley número 88 de 2022 Senado, 088 de 2022 Cámara.

El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:

Bueno, bien señor secretario. Nos falta por votar, antes del título y la pregunta, unas proposiciones de artículos nuevos. Me dicen que son 12 proposiciones de artículos nuevos que no han sido avaladas por el Gobierno nacional; en consecuencia, no sé si los proponentes de esos artículos nuevos quieren dejarla como constancia o abrimos el registro, no sin antes que el secretario deje constancia de quiénes son los que proponen los artículos nuevos. Señor coordinador ponente John Jairo Roldán, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente, John Jairo Roldán Avendaño.

Palabras del honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Señor presidente, estos artículos nuevos en un porcentaje muy importante fueron discutidos con el señor viceministro y el ministro de Hacienda y son artículos que tienen perfil para estar en el Plan de Desarrollo. La garantía para los autores de estas proposiciones es que estar en el Plan de Desarrollo, en la ley del Plan son cuatro años de vigencia, estar como artículos en el Presupuesto General de la Nación solo tienen la vigencia del año 2023.

Entonces, señor presidente, voy a leer los autores, el que considere que no la deja como constancia lo puede manifestar y la sometemos a consideración, Alirio Barrera materialización de la paz territorial, el acuerdo nacional con los ganaderos del país, Plan de Desarrollo.

El Primer Vicepresidente de la Corporación quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:

¿El senador Alirio Barrera está? no está, entonces, póngala para quedar como constancia esa proposición.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

María José Pizarro el trazador presupuestal para la equidad de mujer que puede ser, ya dice que la deja como constancia.

El Primer Vicepresidente de la Corporación quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:

La senadora Pizarro la deja como constancia.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

María José Pizarro.

El Primer Vicepresidente de la Corporación quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:

Hay dos que las deja como constancia, las dos la senadora Pizarro.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Para el cierre de brechas, Carolina Espitia.

El Primer Vicepresidente de la Corporación quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:

La senadora Carolina también la deja como constancia.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto, el doctor Humberto de La Calle, trazador presupuestal para la paz.

El Primer Vicepresidente de la Corporación quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:

No está senador Humberto de La Calle, no lo veo, entonces, queda como constancia.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Gustavo Moreno, él había hablado, señor presidente, que las proposiciones de él, tanto como las de gasto, cuatro proposiciones las dejaba como constancia.

La doctora Aída, Aída Marina, esto tiene que ver con el Sistema General de Participaciones para los resguardos indígenas; también, se había hablado de que tiene el perfil de que sea Plan de Desarrollo.

El Primer Vicepresidente de la Corporación quien preside la sesión, Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:

¿La deja como constancia?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto, Liliana Bitar que ahorita Hacienda había hablado con ella en el sentido de los recursos para el Ministerio de Minas. Se habló que, como esto ya pasa al ministerio de Minas, vamos a tratar este tema en la adición presupuestal para garantizar esto. Quisiéramos que la dejara como constancia, la senadora la deja como constancia. Y la senadora Martha Peralta que habíamos hablado de un tema de bienestar familiar.

El Primer Vicepresidente de la Corporación quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:

La senadora Martha Peralta ¿la deja como constancia? Bueno, entonces, todas las proposiciones al artículo nuevo son dejadas como constancia.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Quedaron como constancias

El Primer Vicepresidente de la Corporación quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:

Bueno muy bien, entonces, vamos a votar el título.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Vigencia, la vigencia señor presidente.

El Primer Vicepresidente de la Corporación quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:

Ah ¿falta el artículo de la vigencia?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

103, artículo vigencia.

El Primer Vicepresidente de la Corporación quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:

Y, por qué no lo sometimos con los otros artículos en el bloque.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

No, falta vigencia.

El Primer Vicepresidente de la Corporación quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:

Entonces, vamos a votar el artículo de la vigencia que se nos quedó por fuera del bloque, señor secretario o vamos a votar. Senadora Martha Peralta, sonido para la senadora Marta Peralta.

Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor presidente, me gustaría que mi proposición sea votada y no que quede como constancia.

El Primer Vicepresidente de la Corporación quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:

Entonces, senador Roldán antes de votar la vigencia que no entiendo por qué no quedó en el bloque del articulado, vamos a abrir la votación de la proposición de la senadora Martha Peralta que dice que no la deja como constancia. ¿Otra proposición?

Senador John Jairo Roldán por favor venga, venga vamos a ponerle orden. Ya no faltan si no dos votaciones. La senadora Sandra también quiere que le voten su proposición, ¿que la voten? Entonces,

mire senador John Jairo Roldán vamos a votar la proposición de la senadora Marta Peralta, la de la senadora Sandra Jaimes, las dos proposiciones. Senador Juan Felipe Lemos.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente es que yo, excúseme la ignorancia por favor, pero es que yo no entiendo cómo y le pido señor ponente que nos diga, esas proposiciones modifican el Presupuesto o son simplemente artículos, cuál es el impacto de esos artículos, porque si tienen impacto fiscal necesariamente requieren aval si no, si no es una (sin sonido)

El Primer Vicepresidente de la Corporación quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:

Y no están avaladas.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Si no es una actuación inconstitucional de este Congreso. Es que no es un invento de nosotros, eso está ahí planteado en el artículo 351 de la Constitución Política.

El Primer Vicepresidente de la Corporación quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:

Estoy totalmente de acuerdo con usted senador Juan Felipe, pero las dos senadoras insisten en que les votemos las proposiciones, entonces, vamos a abrir el registro para votar las dos proposiciones. Senadora Martha ¿la va a dejar como constancia o la votamos?

Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epyeyú:

Es que hay confusión en cuanto a mi proposición doctor y entiendo su argumento, pero mi proposición no va dirigida a adicionar ni a disminuir presupuesto. Estoy haciendo una proposición de cara a la distribución del Presupuesto de canasta en la modalidad propia infantil. ¿Qué pasa? El 20% se está destinando, solo el 20% para compra de alimentos que debe incluir el transporte y el talento humano, es decir, la contratación de personal tiene el 70%, a lo que vamos es aumentar en un 40% los recursos para comprar la comida de los niños y niñas en el programa de ICBF. Es decir, no pido ni que aumente ni que distribuya el presupuesto.

El Primer Vicepresidente de la Corporación quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:

Señor secretario, abra el registro para votar las dos proposiciones, la de la senadora Martha Peralta y la de la senadora Sandra Jaimes. ¿Cómo vota el coordinador ponente? Señor secretario por favor abra el registro.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo nuevo, presentado por la

honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epyeyú al Proyecto de ley número 88 de 2022 Senado, 088 de 2022 Cámara y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo propuesto? Abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 29

Por el NO: 51

Total: 74 votos.

Votación nominal al artículo nuevo presentado por la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epyeyú al Proyecto de ley número 88 de 2022 Senado, 088 de 2022 Cámara

por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.

Honorables Senadores

Por el Sí

Ajudelo García Ana Paola

Asprilla Reyes Inti

Ávila Martínez Ariel

Daza Guevara Robert

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Díaz Plata Edwin Fabián

Echeverri Piedrahita Guido

Espitia Jerez Ana Carolina

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando

Flórez Schneider Gloria Inés

López Maya Alexánder

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Giraldo Hernández Óscar Mauricio

Hernández Silva Yuly Esmeralda

Merheg Marún Juan Samy

Hurtado Sánchez Norma

Ríos Cuéllar Beatriz Lorena

Jaimes Cruz Sandra Janeth

Pachón Achury César Augusto

Peralta Epyeyú Martha Isabel

Pizarro Rodríguez María José

Pulido Hernández Jonathan Ferney

Rosales Cadena Polivio Leandro

Padilla Villarraga Andrea
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zuleta López Isabel Cristina
 18. X.2022

Votación nominal al artículo nuevo presentado por la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú al Proyecto de ley número 88 de 2022 Senado, 088 de 2022 Cámara,

por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Barreto Quiroga Óscar
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Cabal Molina María Fernanda
 Cabrales Baquero Enrique
 Carreño Castro José Vicente
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Correa Jiménez Antonio José
 Daza Cotes Imelda
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Espinosa Oliver Karina
 Farelo Daza Carlos Mario
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Hernández Suárez Rodolfo
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Obregón Clara Eugenia
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis

Pineda García Marcos Daniel
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Omar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Roldán Avendaño John Jairo
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Berner León
 18. X.2022

En consecuencia, ha sido negado el artículo nuevo, presentado por la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú al Proyecto de ley número 88 de 2022 Senado, 088 de 2022 Cámara.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente muchas gracias. Hablando con el señor ministro de Hacienda en relación con dos proposiciones nuevas que radicamos allí y que lo hicimos desde el inicio de la discusión de este Presupuesto, hay un compromiso del Ministerio de Hacienda y este Gobierno que, a su vez, es el compromiso del Presidente Gustavo Petro.

Es en los temas del ICBF, en los recursos de inversión que hacen falta casi 400 mil millones de pesos, el ministro de Hacienda se compromete a

la formalización de las madres comunitarias en el 2023, pero además de eso, disponer los recursos que sean necesarios para lograr que la alimentación de los niños sea garantizada. Eso es en términos de los acuerdos y los compromisos de este gobierno con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, madres comunitarias y niñez en Colombia.

Segundo, en el tema de Buenaventura, en el mismo sentido el artículo 68 ya de la ponencia establece recursos para Buenaventura, pero también hay un compromiso expreso el ministro de Hacienda y de nuestro Gobierno del Presidente Petro y de Francia Márquez de cumplir integralmente cada uno de los acuerdos que suscribieron en el pasado paro cívico 2017 con Buenaventura. Eso es presidente, retiro las dos proposiciones que había radicado con el representante a la Cámara Cristóbal Caicedo de Buenaventura y en ese sentido agradecemos al ministro y a este Gobierno el compromiso de honrar esa palabra y esos acuerdos. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas:

Muchas gracias. Con relación a mi proposición y en vista de que lo dejemos como constancia me parece importante para que lo articulemos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, ya que en el marco del censo DANE se redujeron los recursos del Sistema General de Participaciones. Pero sí me parece fundamental que lo incluyamos en ese marco del Plan Nacional y lo vayamos conversando también con el Ministerio de Hacienda. Muchas gracias.

El Primer Vicepresidente de la Corporación quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:

Bueno, la senadora Jahel Quiroga e inmediatamente el señor viceministro que va a hablar con referencia a las constancias quedaron.

Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

Gracias presidente. Quiero manifestar mi desacuerdo con el artículo 73, sobre incorporación de recursos de entidades territoriales al Fondo de la Registraduría para el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana. Resulta supremamente peligroso dejar la garantía de los derechos de participación ciudadana al presupuesto de los territorios; creo que eso limitaría y obligaría a los alcaldes a definir en su presupuesto financiación, plata para estos mecanismos de participación ciudadana y, sobre todo, para los municipios de categoría seis que viven prácticamente del Sistema de Participación que están destinados a la salud y a la educación.

Me parece que la MOE tiene toda la razón cuando dice que los mecanismos de participación ciudadana deben ser financiados por la Registraduría, esa es parte de su misión realmente, pero este artículo lo que trae es un intento, como fue en la discusión del Presupuesto de 2018, que intentaron también incluir este mismo artículo con este mismo sentido. Creo que el derecho fundamental a la participación (sin sonido) debe tener una financiación clara en el Presupuesto Nacional. Gracias, señor presidente.

El Primer Vicepresidente de la Corporación quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:

Señor secretario vamos a votar el artículo 103 de la vigencia, por favor abra el registro para votar. Es el último artículo ya y pasamos a votar el título y la pregunta.

Señor secretario le hago una pregunta, ¿podemos votar la omisión de la lectura del bloque del articulado, incluyendo la vigencia y el título y la pregunta?

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

El senador Alexander López deja la siguiente claridad, su escrito que había presentado como proposiciones lo deja es como constancia y así aparecerá en el acta y así serán publicadas como constancias. Son dos proposiciones del senador Alex López.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión...

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la vigencia y el bloque del articulado del Proyecto de ley número 88 de 2022 Senado, 088 de 2022 Cámara y, cerrada su discusión pregunta: ¿adoptá la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 88 de 2022 Senado, 088 de 2022 Cámara**, “por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023”.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta:

¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la república?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura, el artículo de la vigencia, el bloque del articulado, título y que sea ley de la república, del Proyecto de ley número 88 de 2022 Senado, 088 de 2022 Cámara, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 72

Por el NO: 07

Total: 79 votos.

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado Incluido el artículo de la vigencia, título y que sea Ley de la República el Proyecto de ley número 88 de 2022 Senado, 088 de 2022 Cámara,

por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal de 1° de enero al 31 de diciembre de 2023.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl
Arias Castillo Wilson Neber
Asprilla Reyes Inti
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreto Castillo Miguel Ángel
Barreto Quiroga Óscar
Benavides Solarte Diela Liliana
Bitar Castilla Liliana Esther
Blanco Álvarez Germán Alcides
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Sarabia Efraín José
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüi Flórez Julio Elías
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Díaz Plata Edwin Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahita Guido
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Espitia Jerez Ana Carolina
Farelo Daza Carlos Mario
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Flórez Schneider Gloria Inés
Fortich Sánchez Laura Ester
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
García Turbay Lidio Arturo
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda

Hernández Suárez Rodolfo
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Janeth
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Dídier
López Maya Alexánder
López Obregón Clara Eugenia
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Merheg Marún Juan Samy
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Pachón Achury César Augusto
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Oyuela José Luis
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Omar de Jesús
Riascos Riascos Paulino
Roldán Avendaño John Jairo
Rosales Cadena Polivio Leandro
Tamayo Tamayo Soledad
Trujillo González Carlos Andrés
Vega Pérez Alejandro Alberto
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zambrano Erazo Berner León
Zuleta López Isabel Cristina

Honorables Senadores

Por el No

Cabal Molina María Fernanda
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Quintero Cardona Esteban
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana

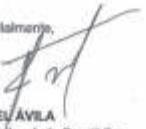
18. X.2022

Ha sido aprobado conforme al reglamento interno Ley 5^a por la plenaria del Senado el conjunto de elementos que se estaban votando han sido aprobados.

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura, la vigencia, el bloque del articulado y que sea ley de la república, del Proyecto de ley número 88 de 2022 Senado, 088 de 2022 Cámara.

Se publican las proposiciones al articulado dejadas como constancia de varios honorables Senadores Al Proyecto de ley número 88 de 2022 Senado, 088 de 2022 Cámara.

<p><i>Constancia</i></p> <p>ARIEL ÁVILA SENADOR DE LA REPÚBLICA on 2</p> <p>PROPOSICIÓN PGN 2023</p> <p>Adicionese un artículo nuevo al PROYECTO DE LEY No. 088/2022C - 088/2022S Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023, así:</p> <p>ARTÍCULO NUEVO. Apropiar en el presupuesto de inversión regionalizado para el Departamento del Valle la suma de \$38.000.000, destinados para el mejoramiento y rehabilitación de la VÍA PRIMAVERA-CECILIA- MEDIANACOA , 15 kilómetros.</p> <p>Cordialmente, <i>FAT</i> ARIEL ÁVILA Senador de la República</p> <p><i>Octubre 18 oct 2022</i></p>	<p><i>Constancia</i></p> <p>ARIEL ÁVILA SENADOR DE LA REPÚBLICA on 2</p> <p>PROPOSICIÓN PGN 2023</p> <p>Adicionese un artículo nuevo al PROYECTO DE LEY No. 088/2022C - 088/2022S Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023, así:</p> <p>ARTÍCULO NUEVO. Apropiar en el presupuesto de inversión regionalizado para el Departamento de Cundinamarca los recursos necesarios para el mejoramiento y rehabilitación de la VÍA SAN BERNARDO- FUSAGASUGÁ, 36 kilómetros.</p> <p>Cordialmente, <i>FAT</i> ARIEL ÁVILA Senador de la República</p> <p><i>Octubre 18 oct 2022</i></p>
<p><i>Constancia</i></p> <p>ARIEL ÁVILA SENADOR DE LA REPÚBLICA on 2</p> <p>PROPOSICIÓN PGN 2023</p> <p>Adicionese un artículo nuevo al PROYECTO DE LEY No. 088/2022C - 088/2022S Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023, así:</p> <p>ARTÍCULO NUEVO. Apropiar en el presupuesto de inversión regionalizado para el Departamento de Cundinamarca la suma de \$12.000.000, destinados para la puesta en marcha del proyecto de desarrollo turístico Floraria en el municipio de Fusagasugá.</p> <p>Cordialmente, <i>FAT</i> ARIEL ÁVILA Senador de la República</p> <p><i>Octubre 18 oct 2022</i></p>	<p><i>Constancia</i></p> <p>ARIEL ÁVILA SENADOR DE LA REPÚBLICA on 2</p> <p>PROPOSICIÓN PGN 2023</p> <p>Adicionese un artículo nuevo al PROYECTO DE LEY No. 088/2022C - 088/2022S Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023, así:</p> <p>ARTÍCULO NUEVO. Apropiar en el presupuesto de inversión regionalizado para el Departamento de Boyacá, los recursos necesarios para la Construcción puente colgante peatonal "Palmeritas" sobre el río Lengupa, veredas Guchíntes- La Mesa en el municipio de San Luis de Gaceno.</p> <p>Cordialmente, <i>FAT</i> ARIEL ÁVILA Senador de la República</p> <p><i>Octubre 18 oct 2022</i></p>

<p><i>Constancia</i></p> <p>ARIEL AVILA SENADOR DE COLOMBIA an/2</p> <p>PROPOSICIÓN PGN 2023</p> <p>Adíquese un artículo nuevo al PROYECTO DE LEY No. 088/2022C - 088/2022S Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023, así:</p> <p>ARTÍCULO NUEVO. Apropiar en el presupuesto de inversión regionalizado para el Departamento de Cundinamarca los recursos necesarios para el mejoramiento y rehabilitación de la VÍA PANDI- VENECIA - CABRERA, 119,2 kilómetros.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>ARIEL AVILA Senador de la República</p> <p><i>D.C. 088 18 oct 2022</i></p>	<p><i>Constancia</i></p> <p>ARIEL AVILA SENADOR DE COLOMBIA an/2</p> <p>PROPOSICIÓN PGN 2023</p> <p>Adíquese un artículo nuevo al PROYECTO DE LEY No. 088/2022C - 088/2022S Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023, así:</p> <p>ARTÍCULO NUEVO. Apropiar en el presupuesto de inversión regionalizado para el Departamento de Cundinamarca los recursos necesarios para el mejoramiento de la vía Tercaria que desde el sector de El Peñonito conduce a la Escuela el Guavio en el municipio de Fusagüeza</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>ARIEL AVILA Senador de la República</p> <p><i>D.C. 088 18 oct 2022</i></p>
<p><i>Constancia</i></p> <p>ARIEL AVILA SENADOR DE COLOMBIA an/2</p> <p>PROPOSICIÓN PGN 2023</p> <p>Adíquese un artículo nuevo al PROYECTO DE LEY No. 088/2022C - 088/2022S Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023, así:</p> <p>ARTÍCULO NUEVO. Apropiar en el presupuesto de inversión regionalizado para el Departamento de Cundinamarca los recursos necesarios para el mejoramiento y rehabilitación de la VÍA CUMACA- TIBACUY- CLUB EL BOSQUE- FUSAGASUGÁ, 23,2 kilómetros.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>ARIEL AVILA Senador de la República</p> <p><i>D.C. 088 18 oct 2022</i></p>	<p><i>Constancia</i></p> <p>ARIEL AVILA SENADOR DE COLOMBIA an/2</p> <p>PROPOSICIÓN PGN 2023</p> <p>Adíquese un artículo nuevo al PROYECTO DE LEY No. 088/2022C - 088/2022S Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023, así:</p> <p>ARTÍCULO NUEVO. Apropiar en el presupuesto de inversión regionalizado para el Departamento de Valle del Cauca, los recursos necesarios para la Construcción de una placa Huella en el sector productivo de la Vereda Jigualito, los burgos zona rural del municipio de Calima Darío.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>ARIEL AVILA Senador de la República</p> <p><i>D.C. 088 18 oct 2022</i></p>

Concordancia
PROPOSICIÓN PGN 2023

**ARIEL
AVILA**

a/2

Adicionese un artículo nuevo al PROYECTO DE LEY No. 088/2022C - 088/2022B Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2023, así:

ARTÍCULO NUEVO. Apropiar en el presupuesto de inversión regionalizado los recursos necesarios para la creación del corredor turístico de la provincia de occidente del Departamento de Boyacá.

Cordialmente,


ARIEL ÁVILA
Senador de la República

*088/2022C
18 oct 2022*

Concordancia
PROPOSICIÓN PGN 2023

**ARIEL
AVILA**

a/2

Adicionese un artículo nuevo al PROYECTO DE LEY No. 088/2022C - 088/2022B Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2023, así:

ARTÍCULO NUEVO. Apropiar en el presupuesto de inversión regionalizado para el Departamento del Valle del Cauca la suma de \$12.000.000 , destinados para el desarrollo de infraestructura turística del municipio del Cañón El Darién.

Cordialmente,


ARIEL ÁVILA
Senador de la República

*088/2022B
18 oct 2022*

Concordancia
PROPOSICIÓN PGN 2023

**ARIEL
AVILA**

a/2

Adicionese un artículo nuevo al PROYECTO DE LEY No. 088/2022C - 088/2022B Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2023, así:

ARTÍCULO NUEVO. Apropiar en el presupuesto de inversión regionalizado para el Departamento de Boyacá, los recursos necesarios para la construcción y/o ampliación de placa Huella en vías férreas del municipio de San Luis De Gaceno.

Cordialmente,


ARIEL ÁVILA
Senador de la República

*088/2022C
18 oct 2022*

Concordancia
PROPOSICIÓN

Proyecto de Ley No. 088 de 2022 Cámara – 088 de 2022 Senado "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023".

Adicionese al artículo 2 del proyecto de ley No. 088 de 2022 Cámara – 088 de 2022 Senado "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"en la sección 2101; la suma de SETECIENTOS MIL MILLONES DE PESOS adicionales al presupuesto destinado al MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA para que sean invertidos en proyectos que fomenten la generación de energías limpias en el país.


ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Senadora de la República

*088/2022B
18 oct 2022*

<p>Carolina ESPITHA SENADORA</p> <p>JUSTIFICACIÓN</p> <p>Es indispensable que desde el PGN se destinen recursos necesarios para la financiación de proyectos que permitan el desarrollo de energías limpias en Colombia en sintonía con la transición energética que tanto se ha hablado desde el primer día de gobierno del presidente Gustavo Petro.</p> <p>En Colombia aproximadamente casi el 70% de la energía generada proviene de las hidroeléctricas, el restante se encuentra principalmente en las termoeléctricas. Sin embargo, la producción energética del país se encuentra fuertemente influida por los fenómenos climáticos que terminan ocasionando largos períodos de sequía o represamiento de grandes ríos, lo cual, produce una dependencia sustancial con los efectos del cambio climático y la variabilidad climática, siendo un gran riesgo nacional, es fundamental entonces aumentar la inversión en la gestión y constitución de energías limpias enfocadas en una transición energética en aras de producción limpia y amigable con el medio ambiente.</p> <p>Bogotá D.C., 14 de octubre del 2022 <i>Carolina Espitha</i></p> <p>PROPOSICIÓN MODIFICATIVA AL TEXTO PARA SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE LEY N° 088 DEL 2022 SENADO, 088 DEL 2022 CÁMARA "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023".</p> <p>En nuestra condición de Congresistas, con sustento en la Ley 5^a de 1992, artículo 114, numeral 4, presentamos proposición modificativa al texto para el segundo debate al Proyecto de Ley N° 088 de 2022 Senado, 088 de 2022 Cámara: "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1^{er} de enero al 31 de diciembre de 2023".</p> <p>Modifíquese el artículo 2º: Presupuesto de gastos o ley de apropiaciones, del proyecto de Ley 088/22 Senado, 088/22 Cámara, en el siguiente sentido:</p> <p>Redízase en la Sección 1501 literal C, correspondiente al presupuesto de inversión del Ministerio de Defensa Nacional, la suma de \$311.642.696.813, y adiciones el monto equivalente a la Sección 3602 literal C, correspondiente al aporte nacional del presupuesto de inversión del Servicio Nacional de Aprendizaje (SINA), de tal manera que el aporte de la nación al presupuesto de inversión de la entidad ascienda a \$2.822.771.969.813 y su asignación global alcance un total de \$4.722.107.390.951, como lo ha solicitado el Consejo Directivo Nacional SENA y en concordancia con lo establecido en el artículo 102 de la Ley 1819</p> <p>do 2016.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>APORE NACIONAL</th> <th>RECURSOS PROPIOS</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4">SECCION: 1501</td> </tr> <tr> <td colspan="4">MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</td> <td>18.875.563.359.000</td> <td>18.875.563.359.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>B. PRESUPUESTO SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</td> <td>1.139.917.431.590</td> <td>1.139.917.431.590</td> <td></td> </tr> <tr> <td>C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</td> <td>6.819.686.648.809</td> <td>6.819.686.648.809</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>1.258.812.948.187</td> <td>1.258.812.948.187</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN</td> <td>19.808.134.438.890</td> <td>19.808.134.438.890</td> <td>19.808.493.728.777</td> </tr> </tbody> </table> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA <i>Wilson Arias</i></p>	CONCEPTO	APORE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL	SECCION: 1501				MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL				A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	18.875.563.359.000	18.875.563.359.000		B. PRESUPUESTO SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	1.139.917.431.590	1.139.917.431.590		C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	6.819.686.648.809	6.819.686.648.809			1.258.812.948.187	1.258.812.948.187		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	19.808.134.438.890	19.808.134.438.890	19.808.493.728.777	<p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO</p> <p>ESMERALDA HERNÁNDEZ Senadora de la República Pacto Histórico</p> <p>PROPOSICIÓN</p> <p>PROYECTO DE LEY N° 088 DE 2022 CÁMARA, 088 DE 2022 SENADO</p> <p>Modifíquese el artículo 2º del proyecto de ley N° 088 DE 2022 CÁMARA, 088 de 2022 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, el cual quedará así:</p> <p>ARTÍCULO 2. PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES. Apropíase para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 10. de enero al 31 de diciembre de 2023 una suma por valor de: cuatrocientos cinco billones sesenta y nueve mil trescientos millones de pesos moneda legal (405.629.300.000.000), según el detalle que se encuentra a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">SECCIÓN 1701</th> </tr> <tr> <th colspan="2">MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1703 SERVICIOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y RURALES</td> <td></td> </tr> <tr> <td>298.050.000.000</td> <td>290.950.000.000</td> </tr> <tr> <td>1708 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>74.989.000.000</td> <td>74.989.900.000</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>[Signatures]</i></p> <p>H.º Esmeralda Hernández Senadora de la República Pacto Histórico</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Carrera 7 No. 8-68 - Oficina 205 B - Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá D.C. esmeralda.hernandez@senado.gov.co www.senado.gov.co</p> <p>AIDA MARIANA QUILQUE VIVAS Secretaria Circunscripción Especial Indígena Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS</p> <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA SENADO</p> <p>Con sustento en la Ley 5^a de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", en su sección 5, Artículo 114, numeral 4, presento la siguiente</p> <p>Proposición de artículo nuevo</p> <p>Adízase un artículo nuevo al Proyecto de Ley N° 088 de 2022 Cámara – 088 de 2022 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 10. de enero al 31 de diciembre de 2023", el cual quedara así:</p> <p>ARTÍCULO NUEVO. Para efectos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para los Resguardos Indígenas, para la vigencia fiscal del 10. de enero al 31 de diciembre de 2023, esta se hará en proporción a la participación de la población del resguardo indígena o su equivalente, de acuerdo al total de la población reportada según los autocensos de cada resguardo, inscritos ante el Ministerio del Interior, Dirección de Asuntos Indígenas.</p> <p>Cordialmente, <i>J. A. Arias</i></p> <p><i>13 Oct 2022</i></p> <p><i>AC</i></p> <p><i>13 Oct 2022</i></p>	SECCIÓN 1701		MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA		C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		1703 SERVICIOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y RURALES		298.050.000.000	290.950.000.000	1708 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA		74.989.000.000	74.989.900.000
CONCEPTO	APORE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL																																																
SECCION: 1501																																																			
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL																																																			
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	18.875.563.359.000	18.875.563.359.000																																																	
B. PRESUPUESTO SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	1.139.917.431.590	1.139.917.431.590																																																	
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	6.819.686.648.809	6.819.686.648.809																																																	
	1.258.812.948.187	1.258.812.948.187																																																	
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	19.808.134.438.890	19.808.134.438.890	19.808.493.728.777																																																
SECCIÓN 1701																																																			
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL																																																			
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO																																																			
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA																																																			
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN																																																			
1703 SERVICIOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y RURALES																																																			
298.050.000.000	290.950.000.000																																																		
1708 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA																																																			
74.989.000.000	74.989.900.000																																																		

<p>SENADO</p> <p>GUSTAVO MORENO <i>Energía Nueva</i> Senadora PROPOSICIÓN</p> <p>Adicionarse un artículo nuevo al proyecto de ley 088/2022 Cámara – 088/22 Senado “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2.023” el cual quedará así:</p> <p>Artículo Nuevo. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- dará prioridad en la ejecución de su presupuesto para la modernización y actualización de los sistemas tecnológicos de prevención para la evasión fiscal y el contrabando.</p> <p>Así mismo, se fortalecerán los procesos de capacitación técnica e informática en materia de policía fiscal y aduanera para combatir la evasión fiscal y el contrabando.</p>  <p>GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO Senador de la República</p>	<p>SENADO</p> <p>GUSTAVO MORENO <i>Energía Nueva</i> Senadora PROPOSICIÓN</p> <p>Adicionarse un artículo nuevo al proyecto de ley 088/2022 Cámara – 088/22 Senado “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2.023” el cual quedará así:</p> <p>Artículo Nuevo. El Ministerio de Educación Nacional dará prioridad en la ejecución de su presupuesto a la creación, modernización, adecuación y mantenimiento de la infraestructura educativa en los niveles preescolar, básica y media, así como, fortalecer el programa de alimentación escolar (PAE).</p> <p>El Ministerio de Educación Nacional rendirá informe sobre la priorización y ejecución presupuestal que haga en materia de infraestructura educativa y al programa de alimentación escolar (PAE) ante las Comisiones Sextas Constitucionales del Senado de la República y la Cámara de Representantes un (1) mes antes de finalizar el primer período de la legislatura 2.023 – 2.024.</p>  <p>GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO Senador de la República</p>
<p>SENADO</p> <p>GUSTAVO MORENO <i>Energía Nueva</i> Senadora PROPOSICIÓN</p> <p>Adicionarse un artículo nuevo al proyecto de ley 088/2022 Cámara – 088/22 Senado “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2.023” el cual quedará así:</p> <p>Artículo Nuevo. Las entidades responsables de la infraestructura vial priorizarán en la ejecución de su presupuesto en el mantenimiento de las vías del Departamento de Santander, especialmente, en lo que respecta a las vías secundarias y terciarias.</p> <p>La gobernación de Santander, en conjunto con los alcaldes de los municipios y distritos que conforman el departamento, formularán un pliego de necesidades al inicio de la vigencia fiscal de 2.023 sobre las vías que requieran de dicha priorización presupuestal.</p>  <p>GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO Senador de la República</p> <p>18 oct 2022</p>	<p>SENADO</p> <p>GUSTAVO MORENO <i>Energía Nueva</i> Senadora PROPOSICIÓN</p> <p>Adicionarse un artículo nuevo al proyecto de ley 088/2022 Cámara – 088/22 Senado “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2.023” el cual quedará así:</p> <p>Artículo Nuevo. Las entidades responsables de la infraestructura vial priorizarán en la ejecución de su presupuesto en la construcción y mantenimiento de las vías secundarias y terciarias a nivel nacional.</p> <p>Las autoridades locales podrán presentar al inicio de cada vigencia fiscal un pliego de necesidades en el cual se determinen las vías secundarias o terciarias que requieren de dicha priorización presupuestal.</p>  <p>GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO Senador de la República</p> <p>18 oct 2022</p>

<p>Carolina ESPITIA SENADORA</p> <p>Verde Juras</p> <p>PROPOSICIÓN</p> <p>Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley 088 de 2022 Senado – 088 de 2022 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 10. de enero al 31 de diciembre de 2023" el cual quedará así:</p> <p>ARTÍCULO NUEVO: El Gobierno Nacional realizará las distribuciones dentro del proceso de ejecución presupuestal necesarias para dar cumplimiento a los artículos 3 y 5 de la Ley 2264 de 2022.</p> <p>Cordialmente</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ Senadora de la República</p>	<p>María José PIZARRO</p> <p>Constancia</p> <p>PROPOSICIÓN ADITIVA al Proyecto de Ley No. 088 de 2022 Cámara y 088 de 2022 Senado por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 10. de enero al 31 de diciembre de 2023</p> <p>ADICIÓNENSE un artículo nuevo en el siguiente sentido:</p> <p>ARTÍCULO NUEVO. CIRCULAR EXTERNA SOBRE LOS CRITERIOS PARA EL GASTO DESTINADO EL CIERRE DE BRECHAS DE GÉNERO. Para facilitar que desde la programación presupuestal los compromisos del gobierno nacional sobre la igualdad de género se concreten en compromisos presupuestarios, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación, emitirán una circular externa sobre los criterios para el gasto destinado para el cierre de brechas de género, que contenga los criterios y procedimientos que deberán seguir los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN) para incorporar los programas y proyectos para el cierre de brechas de género, en sus respectivos anteproyectos anuales de presupuesto de gastos para la vigencia fiscal siguiente, con la observancia del principio presupuestal de programación integral. Los programas y proyectos para el cierre de brechas de género serán lo que integren el "Anexo Gasto Presupuestal para la Equidad de la Mujer".</p> <p><i>[Firma]</i> Senadora María José Pizarro 10-01-2023</p>
<p>Verde Juras</p> <p>PROPOSICIÓN ADITIVA al Proyecto de Ley No. 088 de 2022 Cámara Y 088 de 2022 Senado por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 10. de enero al 31 de diciembre de 2023</p> <p>ADICIÓNENSE un artículo nuevo en el siguiente sentido:</p> <p>ARTÍCULO NUEVO. PROFUNDIZACIÓN DEL TRAZADOR PRESUPUESTAL PARA LA IGUALDAD DE LA MUJER. Para la profundización de la aplicación del Trazador Presupuestal Para la Equidad de la Mujer, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público garantizarán la disponibilidad de estadísticas de las finanzas públicas desglosadas por género, con el propósito de fomentar las evaluaciones de impacto de las acciones realizadas para cerrar las brechas de género y alcanzar los objetivos de igualdad para la mujer.</p> <p>El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en Coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, construirán los instrumentos metodológicos y tecnológicos para realizar seguimiento y evaluación del gasto público nacional sensible al género, en los que se identifique por sectores y por programas, el espacio presupuestal que se destina para cerrar las brechas de género, las fuentes y usos del gasto para reducir las brechas de género, la ejecución del presupuesto asignado para la equidad de la mujer, los resultados logrados con la ejecución de dicho presupuesto de gastos y el impacto generado en los indicadores de igualdad de la mujer. Los informes periódicos que se realicen, serán presentados al Congreso de la República y puestos en disposición de la ciudadanía, para analizar el impacto diferencial del presupuesto del gobierno sobre mujeres y hombres.</p> <p><i>[Firma]</i> Senadora María José Pizarro 10-01-2023</p> <p>Oficina Nueva del Congreso Carrera Tres No 8-68 Oficina 502-503 Teléfono: 30230000 Tel. 3023-0000 maria.pizarro@senado.gov.co/mariapizarr@gmail.com</p>	<p>Liliana Biyar Castilla SENADORA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA PROPOSICIÓN</p> <p>Adiciónese un artículo nuevo al texto propuesto para segundo debate del proyecto de ley N°. 088 de 2022 Cámara, y 088 de 2022 de Senado, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023"; el cual quedará así:</p> <p>ARTÍCULO NUEVO. De conformidad con el artículo 6º de la ley 2128 de 2021, incorpórese en el presupuesto de inversión del Ministerio de Minas y Energía para la vigencia 2023 en la sección 2101, los recursos totales necesarios para garantizar la entrega de subsidios al consumo de Gas Licuado de Petróleo -GLP-.</p> <p>A partir de la entrada en vigencia de la presente ley y hasta el 31 de diciembre de 2023, el Estado garantizará la cobertura de los subsidios al Gas Licuado de Petróleo -GLP- para todos los usuarios de los estratos 1 y 2 a nivel nacional, en los porcentajes de subsidio y condiciones señaladas por el artículo 3º del Decreto N.º 2195 de 2013 y las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.</p> <p>Atentamente,</p> <p><i>[Firma]</i> LILIANA BIYAR CASTILLA Senadora</p> <p><i>[Firma]</i> 10-01-2023</p>

Liliana Bitar Castillo
Senadora de la República

De allí que se requiera que, en el presupuesto general de la Nación, al Ministerio de Minas y Energía se le asigne la suma adicional de **\$400.000 millones para la vigencia de 2023 para otorgarles un subsidio al consumo a los usuarios de cilindros de GLP, de los estratos 1 y 2, y así evitar el traslado al consumo de leña para cocinar, con los impactos en salud y deforestación correspondientes.**

Durante el 2021 los precios internacionales del propano y el butano se incrementaron por la alta demanda de China. Esto ha tenido un impacto importante en el consumo en el país porque los precios de suministro de los productores nacionales están indexados a los precios internacionales. De agosto de 2021 a enero de 2022, el consumo nacional cayó en 6,5%. Para el sector residencial la caída fue de 3,8%, lo cual indica que seguramente se pasaron a consumir leña.

En diciembre de 2021, ante esta preocupante situación, ECOPETROL otorgó un descuento en su precio de venta a las distribuidoras, que estuvo vigente de enero a junio de 2022; con ese descuento afortunado, el consumo se recuperó y estabilizó. Esto demuestra claramente que esta población tan vulnerable puede consumir el GLP, en vez de la leña, si tienen un precio que puedan pagar. Al cesar la aplicación de este descuento, en julio de 2022, el precio de venta de ECOPETROL a las distribuidoras se incrementó en 39%, lo cual conllevó incrementos de 14%-16% en el precio final al público de los cilindros. Y las proyecciones internacionales indican que los precios se mantendrán altos en el mediano plazo.

Dentro de la economía popular que ha planteado el nuevo gobierno, es coherente que se otorguen subsidios a los usuarios de este servicio público esencial. Es el único servicio público en el que los usuarios más pobres no gozan de subsidios para los estratos 1 y 2. En 2013¹ se estableció un plan piloto que solo cobija a 6 departamentos: Putumayo, Nariño, Caquetá, algunos municipios del macizo colombiano en Cauca, y San Andrés Islas. El monto que se planteó normativamente fue del 50% y 40%, para estratos 1 y 2, con una limitante en cuanto a la cantidad subsidiada mensualmente (máximo 14,6 kg – "consumo de subsistencia"). Los demás usuarios de estratos 1 y 2, en el resto de los departamentos del país, no tienen el subsidio para los cilindros de GLP.

¹ Decreto 2195 de 2013 y la Ley 2128 de 2021, (artículo 6º).

El monto aproximado de **\$400.000 millones de pesos** que se adicionan mediante la presente proposición para 2023, al presupuesto del Ministerio de Minas y Energía para este subsidio, beneficiarían a alrededor de **4 millones de personas en el país**. Además, esta suma incluye la actualización de la cuantía de los subsidios en los 6 departamentos del llamado Plan Piloto de subsidios a los cilindros: hoy los usuarios no reciben el 50% y 40% para estratos 1 y 2, respectivamente, sino un promedio de 22% y 17%, respectivamente.

Este monto de los **\$400.000 millones** se calcula partiendo de la experiencia en los 6 departamentos del plan piloto. En promedio, entre 2017 y 2022, el 70% de los cilindros de 30-40 libras vendidos en estos departamentos son objeto de los subsidios (estratos 1 y 2). Para esta cantidad de cilindros en el Plan Piloto se destinaron **\$62.400 millones** en el presupuesto de 2022.

Para ampliarlo a todo el país, al aplicar este 70% a todos los cilindros vendidos mensualmente en el país (1'600.000 cilindros), resulta la cantidad de 1.115.000 cilindros de 30 y 40 libras que recibirían subsidios a nivel nacional. Se parte de que estos cilindros de 30 y 40 libras tienen un precio promedio de \$64.486 por cilindro en todo el país. Así las cosas, la cuantía del subsidio por cilindro o grupo familiar sería de **\$30.000 mensuales** aproximadamente.

Al hacer el cálculo de lo que sería la aplicación de este subsidio para los usuarios en estratos 1 y 2, departamento por departamento, con base en los cilindros de 30 y 40 libras vendidos en 2022, da la cifra de alrededor de los **\$400.000 millones** al año.

Atentamente,

LILIANA BITAR CASTILLA
Senadora



PROPOSICIÓN

Adicionarse un artículo nuevo al Proyecto de Ley No. 088/2022 Cámara – 088/2022 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023".

ARTÍCULO NUEVO. ANEXO TRAZADOR PRESUPUESTAL PARA LA PAZ. Para la siguiente vigencia fiscal, las entidades estatales del orden nacional, conforme a sus competencias, identificarán mediante un marcador presupuestal especial denominado -Construcción de Paz- las partidas presupuestales tanto de funcionamiento como de inversión, destinadas a cumplir la implementación del Acuerdo de Paz, de acuerdo con lo establecido en el artículo 221 de la Ley 1955 del 2019 o el artículo que haga sur veces en la ley del Plan Nacional de Desarrollo vigente. Esta información deberá conformar el proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación que se presente al Congreso en la siguiente vigencia.

Parágrafo. Las entidades estatales del orden nacional que identifiquen partidas presupuestales de inversión con el marcador especial Construcción de Paz, deberán especificar el porcentaje de estas partidas que se destinarán a la implementación de los PDET.

JUSTIFICACIÓN

El Trazador Presupuestal para la Paz fue creado mediante el artículo 220 de la Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022).

ARTÍCULO 220: TRAZADOR PRESUPUESTAL PARA LA PAZ. Para cada vigencia fiscal, las entidades estatales del orden nacional conforme a sus competencias identificarán mediante un marcador presupuestal especial denominado -Construcción de Paz- las partidas presupuestales tanto de funcionamiento como de inversión, destinadas a cumplir la implementación del Acuerdo de Paz. Esta información deberá conformar el proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación que se presente al Congreso anualmente, durante el tiempo de ejecución del PNA, como un anexo denominado Anexo Gasto Construcción de Paz PGN.

En la elaboración del Plan Operativo Anual de inversiones que prioriza el Departamento Nacional de Planeación, se identificarán los proyectos de inversión que dispondrán del nuevo trazador presupuestal o que hace referencia el inciso anterior.

El Departamento Nacional de Planeación por su parte deberá garantizar que los proyectos formulados para implementar las acciones con ocasión del Plan Marco de Implementación se encuentren alineados con la implementación de la Hoja de Ruta, sean identificados de igual manera con la denominación Construcción de Paz.

[Signature]
18 oct 2022
22

Las Entidades Estatales del orden nacional conforme a sus competencias deberán reportar periódicamente el avance de los indicadores estipulados en el Plan Marco de Implementación en el Sistema de Información Integral para el Posconflicto (SIIPO), o el que para estos fines disponga el Gobierno Nacional; información que deberá ser pública. La Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación en articulación con el Departamento Nacional de Planeación estarán a cargo del Sistema.

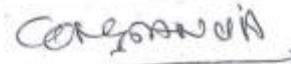
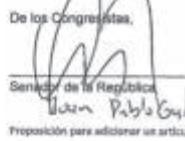
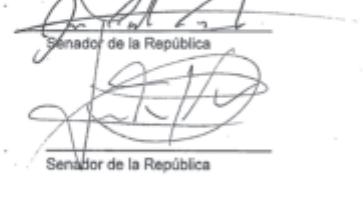
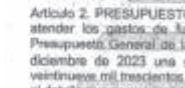
El objetivo principal del Trazador Presupuestal de Paz es que las entidades del orden nacional identifiquen en el Presupuesto General de la Nación el monto de recursos que el próximo año destinarán a la implementación del Acuerdo. Las entidades reportan estos recursos por punto del Acuerdo. Lo anterior permite que el Congreso y la opinión pública sepan exactamente cuántos recursos cada entidad va a destinar a la implementación de cada punto del Acuerdo. Esto permite hacer comparaciones por años, no solo a nivel de entidad, sino por punto del Acuerdo. Por ejemplo, comparar si para el siguiente año se van a invertir más o menos recursos que el año anterior en el Punto 1 del Acuerdo de Paz.

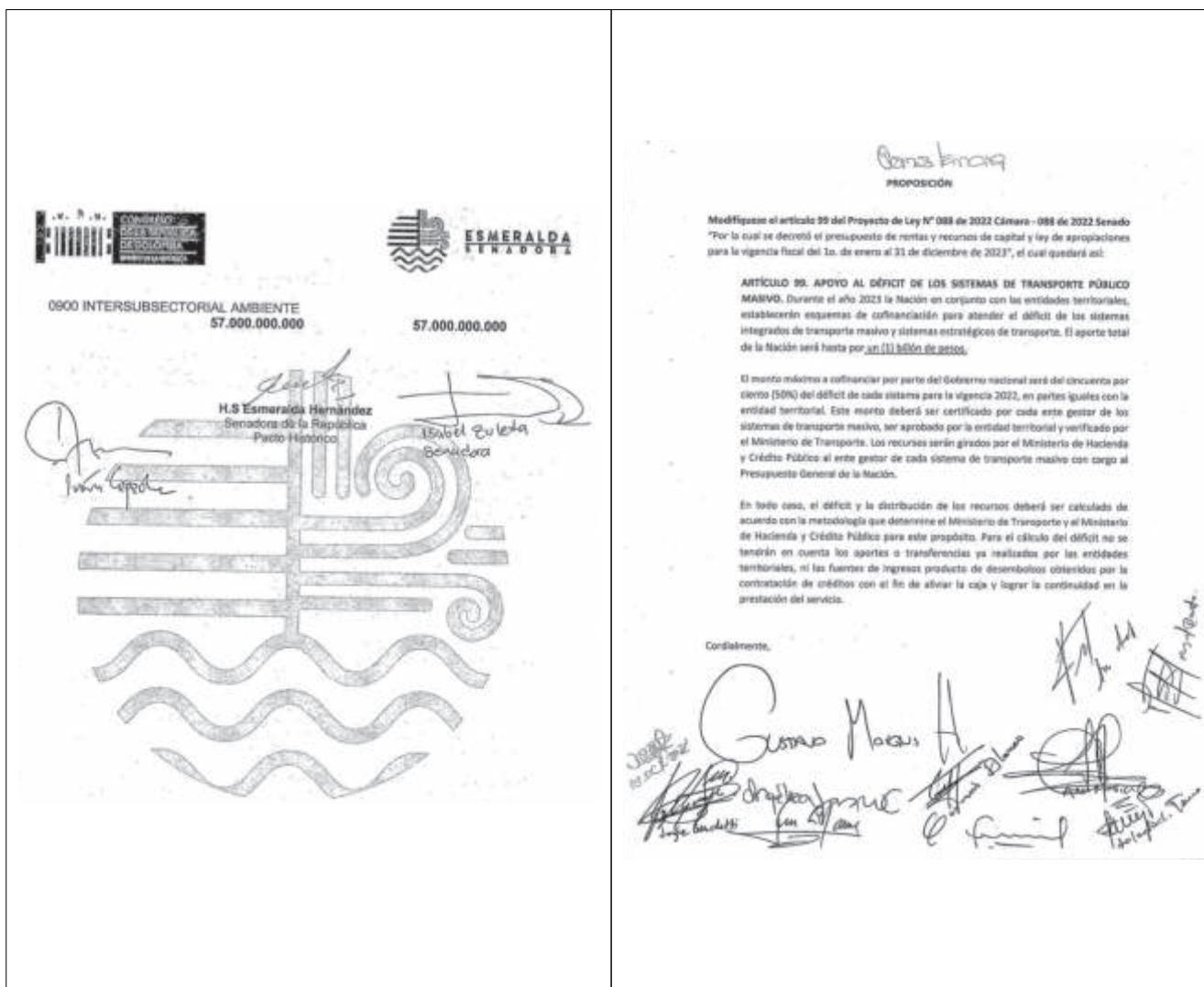
Sumado a lo establecido en el artículo 220 de la Ley 1955 de 2019, proponemos que se añada el parágrafo que establece que el reporte incluya una desagregación PDET. Actualmente el Trazador de Paz incluido en el Presupuesto General de cada año no incluye esta desagregación, por lo cual para conocer dicha información es necesario enviar un derecho de petición al DNP. Teniendo en cuenta que el DNP ya cuenta con dicha información, mediante el reporte que cada entidad le hace a dicho Departamento, proponemos que esta información se incluya en el Trazador. Lo anterior, con el fin de que el Congreso y la ciudadanía puedan hacerse seguimiento a los recursos destinados a la implementación de los PDET.

En dado caso que esta proposición no sea aprobada no existiría un mecanismo público mediante el cual las entidades deban reportar cuánto van a invertir en la implementación del Acuerdo de Paz, generando una barrera para el seguimiento financiero del Acuerdo.

HUMBERTO DE LA CALLE
Senador de la República

[Signature]
Wecel 2022

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ SENADOR DE LA REPÚBLICA  Proposición	 Proposición <p>Se propone a los Senadores de la República, poner en consideración de la Plenaria del Senado, adicionar un artículo nuevo al Proyecto de Ley número 088 de 2022 Senado – 088 de 2022 Cámara: "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 1º de enero al 31 de diciembre de 2023", del siguiente tenor:</p> <p>Artículo nuevo. Autorización excepcional para el otorgamiento de crédito directo a los patrimonios autónomos que constituya la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. -Findeter para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura dentro de los sectores y usos elegibles de crédito en concordancia con el numeral 2º del artículo 268 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero cuando los beneficiarios finales de los respectivos proyectos de inversión sean única y exclusivamente las entidades territoriales durante toda la vigencia del patrimonio autónomo. Autorizar con carácter excepcional a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. -Findeter para otorgar créditos directos a los patrimonios autónomos que constituya para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura dentro de los sectores y usos elegibles de crédito en concordancia con el numeral 2º del artículo 268 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, los cuales únicamente se podrán otorgar cuando los beneficiarios finales de los respectivos proyectos de inversión sean única y exclusivamente las entidades territoriales durante toda la vigencia del patrimonio autónomo.</p> <p>Lo anterior, con el fin de que la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. -Findeter pueda promover el desarrollo regional y urbano, mediante la financiación y la asesoría en lo referente a diseño, ejecución y administración de proyectos o programas de inversión en los sectores elegibles.</p> <p>Parágrafo 1. La presente norma no constituye una autorización para la constitución de patrimonios autónomos, ni para que los mismos realicen operaciones de endeudamiento, para lo cual deberán observarse las disposiciones aplicables vigentes. Tampoco crea ni modifica disposición alguna sobre la constitución, capacidad de endeudamiento y régimen de autorizaciones de los patrimonios autónomos.</p> <p>Parágrafo 2. La presente norma no constituye una autorización a las entidades territoriales para celebrar operaciones de crédito público, ni constituye una nueva modalidad de endeudamiento de las mismas, y no constituye una modificación al régimen de crédito público.</p> <p>De los Congresistas,</p> <p> Senador de la República Juan Pablo Gómez</p> <p> Senador de la República 10 oct 2022</p> <p>Proposición para adicionar un artículo al Proyecto de Ley número 088 de 2022 Sen – 088 de 2022 Cám</p>																																																						
 Senador de la República 10 oct 2022	 Senador de la República 10 oct 2022																																																						
 Senador de la República 10 oct 2022	 Senador de la República 10 oct 2022																																																						
 Senador de la República 10 oct 2022	 Senador de la República 10 oct 2022																																																						
 Senador de la República 10 oct 2022	 Senador de la República 10 oct 2022																																																						
 ESMERALDA SENADORA <p>Proposición</p> <p>PROYECTO DE LEY N° 088 DE 2022 CÁMARA, 088 DE 2022 SENADO</p> <p>Modifíquese el artículo 2 del proyecto de ley N°. 088 DE 2022 CÁMARA, 088 DE 2022 SENADO, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, el cual quedará así:</p> <p>Artículo 2. PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES. Aprípícese para atender los gastos defuncionamiento, inversión y servicio de la deuda pública del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 una suma por valor de: cuatrocientos cinco billones setecientos veintinueve mil trescientos millones de pesos moneda legal (405.629.300.000.000), según el detalle que se encierra a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">SECCIÓN 1301</th> </tr> <tr> <th colspan="3">MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</td> <td>3.296.733.324.078</td> <td>9.296.733.324.078</td> </tr> <tr> <td colspan="3">1302 GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS</td> </tr> <tr> <td>1000 INTERSECTORIAL GOBIERNO</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>8.436.086.486.505</td> <td></td> <td>8.436.086.486.505</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Sectión 3201</td> </tr> <tr> <td colspan="3">MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</td> </tr> <tr> <td>A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</td> <td>416.797.788.474</td> <td>416.797.788.474</td> </tr> <tr> <td>3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS</td> <td>155.410.744.264</td> <td>155.410.744.264</td> </tr> <tr> <td>0900 INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE</td> <td>155.410.744.264</td> <td>155.410.744.264</td> </tr> <tr> <td>3203 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO</td> <td>57.000.000.000</td> <td>57.000.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3">AQUÍ VIENE LA FIRMA</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Carrera 7 No. 8-49 - Oficina 205 B - Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá D.C. esmeralda.fernandez@senado.gov.co www.senado.gov.co</td> </tr> </tbody> </table>		SECCIÓN 1301			MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO			A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	3.296.733.324.078	9.296.733.324.078	1302 GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS			1000 INTERSECTORIAL GOBIERNO			8.436.086.486.505		8.436.086.486.505	Sectión 3201			MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE			A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	416.797.788.474	416.797.788.474	3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	155.410.744.264	155.410.744.264	0900 INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	155.410.744.264	155.410.744.264	3203 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	57.000.000.000	57.000.000.000	AQUÍ VIENE LA FIRMA			Carrera 7 No. 8-49 - Oficina 205 B - Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá D.C. esmeralda.fernandez@senado.gov.co www.senado.gov.co		
SECCIÓN 1301																																																							
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO																																																							
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO																																																							
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA																																																							
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	3.296.733.324.078	9.296.733.324.078																																																					
1302 GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS																																																							
1000 INTERSECTORIAL GOBIERNO																																																							
8.436.086.486.505		8.436.086.486.505																																																					
Sectión 3201																																																							
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE																																																							
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO																																																							
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA																																																							
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	416.797.788.474	416.797.788.474																																																					
3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	155.410.744.264	155.410.744.264																																																					
0900 INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	155.410.744.264	155.410.744.264																																																					
3203 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	57.000.000.000	57.000.000.000																																																					
AQUÍ VIENE LA FIRMA																																																							
Carrera 7 No. 8-49 - Oficina 205 B - Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá D.C. esmeralda.fernandez@senado.gov.co www.senado.gov.co																																																							



<p>Justificación de la proposición</p> <p>Desde su implementación, los sistemas de transporte han sido significativamente deficitarios con excepción de TransMilenio en Bogotá, que desde el año 2000 hasta la inclusión de su componente zonal en 2012 fue autosostenible.</p> <p>El déficit financiero del transporte urbano no es una condición excepcional de las ciudades colombianas, sino la regla general en las ciudades del mundo. Por ello, los gobiernos subvencionan la operación como se aquí muestran algunos casos:</p> <p>Gráfica 1. Porcentaje de costos de operación subvencionados</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ciudad</th> <th>Porcentaje (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Buenos Aires</td><td>69%</td></tr> <tr><td>Ciudad de México</td><td>55%</td></tr> <tr><td>Santiago de Chile</td><td>51%</td></tr> <tr><td>Ciudad de Panamá</td><td>48%</td></tr> <tr><td>Montevideo</td><td>35%</td></tr> <tr><td>São Paulo</td><td>31%</td></tr> <tr><td>La Paz</td><td>60%</td></tr> <tr><td>Madrid</td><td>60%</td></tr> <tr><td>Santiago</td><td>59%</td></tr> <tr><td>Quito</td><td>55%</td></tr> <tr><td>Caracas</td><td>44%</td></tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo, 2020.</p> <p>En los años 2018 y 2019, el déficit de los principales sistemas de transporte público en Colombia alcanzó la cifra de 1.3 y 2.8 billones de pesos respectivamente. Sin embargo, con la pandemia originada por el Covid 19, la condición deficitaria se agravó por las restricciones a la movilidad, la reducción en el número de pasajeros transportados y la garantía de la máxima disponibilidad de flota para asegurar las medidas de distanciamiento decretadas por el Gobierno nacional. En la siguiente gráfica, se puede observar la disminución efectiva de validaciones que significan menores ingresos:</p> <p>Gráfica 2. Validaciones anuales de los SITM en Colombia 2018-2022</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Validaciones (Millones)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2018</td><td>1.300.000</td></tr> <tr><td>2019</td><td>1.200.000</td></tr> <tr><td>2020</td><td>800.000</td></tr> <tr><td>2021</td><td>600.000</td></tr> <tr><td>2022</td><td>500.000</td></tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por TransMilenio, Metro de Medellín, Metrotren, Metrotren, Transcaribe y Transmètro. El dato 2022 corresponde hasta junio.</p> <p>Tabla 1. Déficit real y proyectado de los sistemas de transporte público 2018-2026</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Déficit Real (Billones)</th> <th>Déficit Proyectado (Billones)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2018</td><td>-5.574.863</td><td>-5.882.647</td></tr> <tr><td>2019</td><td>-6.891.235</td><td>-6.289.537</td></tr> <tr><td>2020</td><td>-6.167.672</td><td>-6.376.265</td></tr> <tr><td>2021</td><td>-6.218.975</td><td>-6.994.623</td></tr> <tr><td>2022 prj</td><td>-6.499.371</td><td>-6.281.478</td></tr> <tr><td>2023 prj</td><td>-6.374.404</td><td>-6.267.718</td></tr> <tr><td>2024 prj</td><td>-6.319.204</td><td>-6.220.798</td></tr> <tr><td>2025 prj</td><td>-6.261.593</td><td>-6.167.768</td></tr> <tr><td>2026 prj</td><td>-6.210.311</td><td>-6.046.472</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>38.715.899</td><td>52.815.082</td></tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por TransMilenio, Metro de Medellín, Metrotren, Metrotren, Transcaribe y Transmètro. Oficio 2023-2024 según proyecciones. En pesos corrientes. [1]</p> <p>Resaltamos que entre 2019 y 2020 se duplicó el déficit agregado de los sistemas referenciados. Esta situación generó una grave presión sobre las finanzas territoriales que, de no recibir apoyo financiero por parte del Gobierno nacional, pone en riesgo la prestación del servicio público esencial de transporte y otros servicios sociales a la comunidad.</p>	Ciudad	Porcentaje (%)	Buenos Aires	69%	Ciudad de México	55%	Santiago de Chile	51%	Ciudad de Panamá	48%	Montevideo	35%	São Paulo	31%	La Paz	60%	Madrid	60%	Santiago	59%	Quito	55%	Caracas	44%	Año	Validaciones (Millones)	2018	1.300.000	2019	1.200.000	2020	800.000	2021	600.000	2022	500.000	Año	Déficit Real (Billones)	Déficit Proyectado (Billones)	2018	-5.574.863	-5.882.647	2019	-6.891.235	-6.289.537	2020	-6.167.672	-6.376.265	2021	-6.218.975	-6.994.623	2022 prj	-6.499.371	-6.281.478	2023 prj	-6.374.404	-6.267.718	2024 prj	-6.319.204	-6.220.798	2025 prj	-6.261.593	-6.167.768	2026 prj	-6.210.311	-6.046.472	TOTAL	38.715.899	52.815.082	
Ciudad	Porcentaje (%)																																																																					
Buenos Aires	69%																																																																					
Ciudad de México	55%																																																																					
Santiago de Chile	51%																																																																					
Ciudad de Panamá	48%																																																																					
Montevideo	35%																																																																					
São Paulo	31%																																																																					
La Paz	60%																																																																					
Madrid	60%																																																																					
Santiago	59%																																																																					
Quito	55%																																																																					
Caracas	44%																																																																					
Año	Validaciones (Millones)																																																																					
2018	1.300.000																																																																					
2019	1.200.000																																																																					
2020	800.000																																																																					
2021	600.000																																																																					
2022	500.000																																																																					
Año	Déficit Real (Billones)	Déficit Proyectado (Billones)																																																																				
2018	-5.574.863	-5.882.647																																																																				
2019	-6.891.235	-6.289.537																																																																				
2020	-6.167.672	-6.376.265																																																																				
2021	-6.218.975	-6.994.623																																																																				
2022 prj	-6.499.371	-6.281.478																																																																				
2023 prj	-6.374.404	-6.267.718																																																																				
2024 prj	-6.319.204	-6.220.798																																																																				
2025 prj	-6.261.593	-6.167.768																																																																				
2026 prj	-6.210.311	-6.046.472																																																																				
TOTAL	38.715.899	52.815.082																																																																				

<p>DETALLE ATUA</p> <p>PROADA</p> <p>Proposed</p> <p>Total</p> <p>A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</p> <p>B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</p> <p>C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</p> <p>#402 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORMULARIAMENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p> <p>409 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN</p> <p>Saldo Total</p>	<p>Propuesta final</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="4">DETALLE ATUA</th> </tr> <tr> <th colspan="4">PROADA</th> </tr> <tr> <th colspan="4">Proposed</th> </tr> <tr> <th colspan="4">Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</td> <td>10.000.000.000</td> <td>778.844.090.000</td> <td>788.844.090.000</td> </tr> <tr> <td>B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</td> <td>4.888.371.925</td> <td>4.888.371.925</td> <td></td> </tr> <tr> <td>C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</td> <td>6.438.792.874.408</td> <td>5.235.789.822.908</td> <td>6.243.563.620.497</td> </tr> <tr> <td>#402 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORMULARIAMENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</td> <td>5.990.538.874.408</td> <td>5.235.789.822.908</td> <td>7.816.135.822.993</td> </tr> <tr> <td>409 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN</td> <td>35.654.000.000</td> <td>409.770.780.504</td> <td>445.424.780.504</td> </tr> <tr> <td>Saldo Total</td> <td>2.338.192.408.414</td> <td>2.421.127.188.913</td> <td>4.759.319.593.327</td> </tr> </tbody> </table> <p>Recursos asignados 2023.</p> <p>Se solicita el incremento de presupuesto necesario en los proyectos de inversión de la entidad que presentan déficit respecto a las necesidades 2023 radicadas ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Esto corresponde a una asignación adicional de recursos de fuente nación por \$500.000 millones de pesos, con el siguiente detalle por proyecto de inversión:</p> <p>Otros en miles de pesos</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="2">PROYECTO DE INVERSIÓN</th> <th colspan="2">2023</th> <th colspan="2">Variación</th> </tr> <tr> <th></th> <th>DETALLE</th> <th>PROADA</th> <th>ASIGNACIÓN</th> <th>CONFIRMA</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primeras Infancia</td> <td></td> <td>5.340.912</td> <td>5.080.091</td> <td>-260.821</td> <td>-4.9%</td> </tr> <tr> <td>Protección Restablecimiento</td> <td></td> <td>1.028.372</td> <td>1.095.136</td> <td>-3.206</td> <td>-0.3%</td> </tr> <tr> <td>Rutivación</td> <td></td> <td>379.888</td> <td>379.888</td> <td>-</td> <td>0.0%</td> </tr> <tr> <td>Protección SRAFA</td> <td></td> <td>251.888</td> <td>227.549</td> <td>-24.339</td> <td>-9.7%</td> </tr> <tr> <td>Adolescencia y Juventud*</td> <td></td> <td>239.010</td> <td>200.414</td> <td>-36.596</td> <td>-15.3%</td> </tr> <tr> <td>Infancia</td> <td></td> <td>176.692</td> <td>149.273</td> <td>-7.418</td> <td>-4.2%</td> </tr> <tr> <td>Familia y comunidades</td> <td></td> <td>104.409</td> <td>105.546</td> <td>-10.863</td> <td>-21.4%</td> </tr> <tr> <td>SMBF</td> <td></td> <td>13.493</td> <td>10.100</td> <td>-3.393</td> <td>-3.9%</td> </tr> <tr> <td>Fortalecimiento</td> <td></td> <td>411.278</td> <td>341.078</td> <td>-70.699</td> <td>-17.2%</td> </tr> <tr> <td>Tecnología</td> <td></td> <td>104.346</td> <td>68.693</td> <td>-35.654</td> <td>-34.3%</td> </tr> <tr> <td>Total Inversión</td> <td></td> <td>8.353.768</td> <td>7.745.788</td> <td>-490.000</td> <td>-5.9%</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE ATUA				PROADA				Proposed				Total				A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	10.000.000.000	778.844.090.000	788.844.090.000	B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	4.888.371.925	4.888.371.925		C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	6.438.792.874.408	5.235.789.822.908	6.243.563.620.497	#402 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORMULARIAMENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	5.990.538.874.408	5.235.789.822.908	7.816.135.822.993	409 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	35.654.000.000	409.770.780.504	445.424.780.504	Saldo Total	2.338.192.408.414	2.421.127.188.913	4.759.319.593.327	PROYECTO DE INVERSIÓN		2023		Variación			DETALLE	PROADA	ASIGNACIÓN	CONFIRMA	%	Primeras Infancia		5.340.912	5.080.091	-260.821	-4.9%	Protección Restablecimiento		1.028.372	1.095.136	-3.206	-0.3%	Rutivación		379.888	379.888	-	0.0%	Protección SRAFA		251.888	227.549	-24.339	-9.7%	Adolescencia y Juventud*		239.010	200.414	-36.596	-15.3%	Infancia		176.692	149.273	-7.418	-4.2%	Familia y comunidades		104.409	105.546	-10.863	-21.4%	SMBF		13.493	10.100	-3.393	-3.9%	Fortalecimiento		411.278	341.078	-70.699	-17.2%	Tecnología		104.346	68.693	-35.654	-34.3%	Total Inversión		8.353.768	7.745.788	-490.000	-5.9%
DETALLE ATUA																																																																																																																							
PROADA																																																																																																																							
Proposed																																																																																																																							
Total																																																																																																																							
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	10.000.000.000	778.844.090.000	788.844.090.000																																																																																																																				
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	4.888.371.925	4.888.371.925																																																																																																																					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	6.438.792.874.408	5.235.789.822.908	6.243.563.620.497																																																																																																																				
#402 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORMULARIAMENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	5.990.538.874.408	5.235.789.822.908	7.816.135.822.993																																																																																																																				
409 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	35.654.000.000	409.770.780.504	445.424.780.504																																																																																																																				
Saldo Total	2.338.192.408.414	2.421.127.188.913	4.759.319.593.327																																																																																																																				
PROYECTO DE INVERSIÓN		2023		Variación																																																																																																																			
	DETALLE	PROADA	ASIGNACIÓN	CONFIRMA	%																																																																																																																		
Primeras Infancia		5.340.912	5.080.091	-260.821	-4.9%																																																																																																																		
Protección Restablecimiento		1.028.372	1.095.136	-3.206	-0.3%																																																																																																																		
Rutivación		379.888	379.888	-	0.0%																																																																																																																		
Protección SRAFA		251.888	227.549	-24.339	-9.7%																																																																																																																		
Adolescencia y Juventud*		239.010	200.414	-36.596	-15.3%																																																																																																																		
Infancia		176.692	149.273	-7.418	-4.2%																																																																																																																		
Familia y comunidades		104.409	105.546	-10.863	-21.4%																																																																																																																		
SMBF		13.493	10.100	-3.393	-3.9%																																																																																																																		
Fortalecimiento		411.278	341.078	-70.699	-17.2%																																																																																																																		
Tecnología		104.346	68.693	-35.654	-34.3%																																																																																																																		
Total Inversión		8.353.768	7.745.788	-490.000	-5.9%																																																																																																																		
<p><small>* De acuerdo con supuestos macroeconómicos anexo circular externo 007 del 22 de febrero de 2022 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</small></p>	<p style="text-align: right;"></p> <p>JUSTIFICACIÓN</p> <p>Para la vigencia 2023, se presenta una disminución del presupuesto del Instituto del 5.9% en términos reales (según lo solicitado en inversión de \$8.25 billones a \$7.76 billones asignados para 2023), lo que tiene implicaciones principalmente en la atención de las responsabilidades asignadas por la Constitución Política y la Ley, en materia de la protección y garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias; contando, además, con población especialmente vulnerable como menores de edad en primera infancia o con sus derechos amenazados o vulnerados.</p> <p>Considerando que la misión del ICBF está dirigida a garantizar, proteger y restablecer los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que residen en el territorio nacional, una disminución en el presupuesto de la Entidad para inversión genera limitaciones la calidad de los servicios del Instituto, lo que conlleva un retroceso en la garantía los derechos de esta población.</p> <p>Para reflejar la diferencia entre los recursos solicitados versus lo asignado para la vigencia 2023 del presupuesto de inversión del ICBF, a continuación, se señalan los principales impactos de los recursos dejados de percibir en 2023 por cada proyecto de inversión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • \$260.821 millones para el proyecto a cargo de la Dirección de Primera Infancia, relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> - 20 días de atención en servicios comunitarios para 595.228 Niños. - 8 días de atención en servicios integrales para 1.149.969 Niños. - \$100.000 millones de pesos para dotaciones. • Se requieren \$28.967 millones adicionales en Primera Infancia para cubrir ajustes por: incremento del salario mínimo e inflación en alimentos. • \$3.236 millones. Protección: Restablecimiento de derechos. Recursos requeridos con el fin de garantizar aumento del costo de la operación en un 20% por la inclusión de: a.) Implementación de minuta de alimentación (12%); b.) Gestor de caso (5%) y c.) Aumento perfiles SMMLV (3%). • \$24.319 millones del proyecto de Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes. Recursos que se destinaria a cubrir necesidades de 7 Infraestructura (6 Centro de Atención Especializadas – CAES [Antioquia; 																																																																																																																						

Bogotá, Tolima, Casanare y Valle del Cauca); 1 Centro de Internamiento Preventivo CIP (San Andrés)).

- \$36.596 millones del proyecto de **Adolescencia y Juventud**, para el aumento de cobertura de adolescentes y jóvenes en los programas que impulsa la Dirección, debido a la inclusión de la atención en espacios propios (Centros de Desarrollo Juvenil) – 25.237 cupos para toda la vigencia por 7 meses.
 - \$7.418 millones correspondiente al proyecto a cargo de la **Dirección de Infancia**, los cuales corresponden a 15 días de atención para las modalidades Explora, Étnicos y Katúnaa. Cupos totales: **180.145** para 6 meses de atención. No contar con el recurso implica reducir la atención a 5 meses y medio.
 - \$50.863 millones para el proyecto de inversión gerenciado por la **Dirección de Familias y Comunidades**, para:
 - Atender 19.077 familias en la modalidad Mi Familia; para una meta total de 80.000 familias.
 - Atención de 3.333 familias de la modalidad TEB; para un total de 33.333 familias.
 - Atención de 3 comunidades en la estrategia MAI; para un total de 12.
 - \$70.699 iniciales entre lo solicitado y lo asignado. Fortalecimiento. Se destinarán al mantenimiento y adecuación de infraestructuras propia de la entidad, entre ellas:

Regional Casanare	CZ Yopal
Regional Guainía	Sede Regional Guainía
Regional Valle del Cauca	Centro Zonal Infrida
Regional Risaralda	Regional Risaralda

- **\$35.654 millones del proyecto de inversión Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información.** La Dirección de Información y Tecnología requiere recursos adicionales para la renovación del parque computacional, las adecuaciones de redes de conectividad y comunicaciones para asegurar el servicio de Internet y telefonía de la entidad [según protocolo IPV 6] y el respaldo de la información en caso de cortes eléctricos [UPS]. Adicionalmente, se busca asegurar la alta disponibilidad y rendimiento de los sistemas de información, así como salvaguardar con un DataCenter alternativo toda la infraestructura y las bases datos de la entidad [que incluyen

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Viceministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Diego Alejandro Guevara Castañeda.

Palabras del señor Viceministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Diego Alejandro Guevara Castañeda:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Diego Alejandro Guevara Castañeda:

Muy buenas tardes. Muchas gracias por esta votación del Presupuesto. Reiterar el compromiso de la ley de adición de algunos temas pendientes en primera infancia, madres comunitarias y fondo Buenaventura es el compromiso de Hacienda.

En este Presupuesto hay temas que han quedado pendientes, pero con lo que se logre de la reforma tributaria tendremos una ley de adición en primer semestre de 2023. Muchas gracias a todos y todas.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la renuncia que se encuentra sobre la Mesa.

Por Secretaría se da lectura a la renuncia presentada por el honorable Senado Bérner León Zambrano Eraso.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Señor presidente. Recogiendo sus palabras esta mañana, el grueso de la bancada del partido de la

la información de niños, niñas y adolescentes atendidos) en caso de una emergencia no controlada.

En lo correspondiente a recursos de funcionamiento, teniendo como referente a la asignación inicial se requieren recursos adicionales en la cuenta A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – con el fin de financiar los incrementos que se presenten en los servicios de seguridad y vigilancia, caso integral, correa que están directamente relacionados al incremento de Salario Mínimo Vigente – SMLV, de acuerdo con lo establecido por el Código Substantivo del Trabajo, Artículo 146 [1] donde se indica que:

"... Para fijar el salario mínimo deben tomarse en cuenta el curso de la vida, las modalidades del trabajo, la capacidad económica de los empresarios y (empleadores) y las condiciones de cada región y actividad [...]".

Adicionalmente los servicios que se deben ajustar de acuerdo con el incremento del IFC que se establezca. Además de los servicios adicionales que se requieren para garantizar la seguridad de los inmuebles a cargo de la entidad, con el fin de enfrentar la invasión, el hurto, igualmente el servicio de área para evitar su deterioro.

De igual manera no se han podido desarrollar la totalidad de las actividades que hacen parte del Plan de Bienestar social del empleado, las cuales permiten mejorar la calidad de vida de este y su núcleo familiar, aumentando su productividad y su compromiso con la entidad.

Concepto	Valor
Seguridad y Vigilancia	\$ 5.507.121,976,00
Servicio de Asesores	\$ 1.547.065,449,00
Comercio	\$ 353.532,560,00
Bimester del empleado	\$ 2.352.280,007,00
Total	\$ 70.000.000,000,00

U se enteró de esta noticia que a todos nos duele profundamente. Que seguramente a la mayoría de los senadores que durante tantos años tuvieron la oportunidad de compartir curul en la Cámara de Representantes y en este Senado de la República, con una persona de las calidades morales, de las calidades humanas, de las calidades intelectuales del doctor Berner Zambrano, seguramente, así como nosotros, también, van a extrañar su presencia en este recinto.

Quiero resaltar en él para que sus coterráneos no duden un minuto la calidad de la representación que él durante 24 años ininterrumpidos, sin ninguna sola investigación penal, sin ninguna denuncia penal por sus actuaciones y sus actividades. No solamente hizo sentir orgullosos a sus electores, sino que sus actuaciones significan el ejercicio verdadero del parlamento colombiano. Un hombre de excelsas calidades que se merece el aplauso y el reconocimiento de todos. Senador Berner en nombre de este partido y de sus amigos buen viento y buena mar e iremos a Nariño a votar por usted para que sea elegido gobernador de ese departamento.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias señor presidente. Tuve la oportunidad de compartir, de coincidir en la Cámara de Representantes con este nariñense, pastuso, Berner un hombre de nombre raro y encontré siempre desde una orilla política diferente en muchas ocasiones afinidades, coincidimos en el voto, en proyectos, en la crítica, en debates, en otras no, no, coincidimos, pero siempre

con la serenidad de argumentos y contrastes. Le deseo Berner buen viento, iremos a ese festival de Blancos y Negros a darle vuelta, a ver que su quehacer continúe y fue un gusto desde la diferencia a construir contigo.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuuela

Gracias, señor presidente. No podemos dejar de reconocer en la persona de Berner Zambrano el sinónimo de un gran compañero, el sinónimo de la humildad, el sinónimo de Berner Zambrano de cumplirle a su departamento y de cumplirle al país. Tuve ocasión de compartir con el doctor Berner Zambrano en la Cámara de Representantes y en el Senado de la República como compañero de comisión y por supuesto con el compartir en una plenaria.

El doctor Berner Zambrano no solamente se ha ganado el aprecio de sus compañeros, sino el respeto en su condición de senador de la República. Doctor Berner Zambrano, hoy usted toma la decisión de irse del Senado pero no se va de nuestros corazones como amigo, le deseamos lo mejor de lo mejor, que el Dios del cielo lo acompañe en su decisión y que le permita que usted siga trabajando por su región. Siempre lo vamos a recibir con un abrazo y con un afecto a la gran persona que usted es y el senador que compartió con nosotros entregándonos su experiencia y su humildad. De mi parte un abrazo y mi aplauso de reconocimiento a la persona, al senador, al padre, al hijo, al compañero que ha compartido con nosotros. Muchas gracias señor presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la renuncia leída y, cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a las proposiciones que se encuentran sobre la Mesa.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senado Julio Elías Chagüí Flórez.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senado Pablo Catatumbo Torres Victoria.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senado Iván Leonidas Name Vásquez.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senado Josué Alirio Barrera Rodríguez.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones leídas y, cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.





Sección Relatoria

PROPOSICIÓN NÚMERO 89

Solicitamos a la Honorable Plenaria del Senado de la República aprobar el cambio de Comisión Constitucional Permanente de la siguiente manera:

Senador JULIO ELÍAS CHAGÜI FLOREZ, pasará de la Comisión Primera Constitucional.

Senador BERNER LEÓN ZAMBRANO ERAZO, Pasará de la Comisión Sexta Constitucional.

Lo anterior con forme a lo establecido en el párrafo del artículo 54 de la Ley 5^a de 1992, que faculta este procedimiento por una única vez.

JULIO CESAR CHAGÜI FLOREZ
BERNER LEÓN ZAMBRANO ERAZO

18. X. 2022



Sección Relatoria

PROPOSICIÓN NÚMERO 92

ASUNTO: Crease la **COMISIÓN ACCIDENTAL** "para la Defensa, Estudio, Financiación, Protección, Divulgación, Fomento, Promoción y Respeto a las actividades del sector ganadero y campesinos en sus Tradiciones Ancestrales, Entretenimiento, Costumbres, Culturas y Formas de Vida de dichos pueblos en las diferentes Regiones de Colombia" de conformidad con el Artículo 66 de la Ley 5 de 1992.

Señor Presidente del Senado de la República:

A la fecha se han radicado 425 proyectos de ley y de acto legislativo y más del 5% tienen relación con la defensa de los animales y sus prohibiciones. Ante el número de proyectos de ley que desde el 20 de julio de 2022 se han radicado en esta legislatura, el Senado de la República debe respetar las actividades ancestrales y costumbres de los ganaderos y campesinos que muchas veces requieren la utilización de animales para el trabajo de campo, así como su diversidad cultural y asumir la defensa también, de las costumbres y culturas de los pueblos, de la gente en las diferentes regiones del país. De aquellas personas y familias de quienes depende también su sustento y buscar alternativas promoviendo estas actividades del campo, ganaderas, agrícolas, culturales, folclóricas, y que, entre otras, se encuentran preocupadas por las numerosas iniciativas de normas, que pretenden prohibir utilizar los animales como propio de su actividad de trabajo ancestral, para ellos, y para otros hacerlos ver como de entretenimiento, con los animales.

El estado siempre ha reconocido el aporte a la sociedad, ha condecorado a quienes se destacan en estas actividades, ha reconocido también el aporte al sector comercial, tributario y su aporte ha permitido el fortalecimiento de la familia como base fundamental del Estado, a quienes se dedicaron y encontraron, en estas formas de vida, de labor en el campo, que de una forma u otra, promueven y han mantenido costumbres y tradiciones ancestrales, algunas veces utilizando animales y encontrar así, el sustento de su familia.

Por lo anterior, para el mejor desarrollo de la labor legislativa, PROpongo al Honorable Senado de la República que se crea la Comisión Accidental "para la Defensa, Estudio, Financiación, Protección, Divulgación, Promoción y Respeto a las actividades del sector ganadero y campesinos en sus Tradiciones Ancestrales, Entretenimiento, Costumbres, Culturas y Formas de Vida de dichos pueblos de las diferentes Regiones de Colombia", con la misión de dar protección, reglamentación de ser necesario pero no su prohibición, y encontrar alternativas reales, a la economía cultural y ancestral para la supervivencia y el derecho al Empleo Digno.

La misión Congresional de esta Comisión Accidental, respeta y dará cumplimiento del deber constitucional de protección a los animales, PERO se crea para liderar la defensa del derecho al trabajo, la reglamentación o adecuación para la continuidad de las expresiones humanas culturales y de trabajo ancestral con animales, del patrimonio tradicional, cultural y de entretenimiento.

De otra parte, a título de ejemplo podemos decir, que, de las Prácticas de las actividades de entretenimiento, con animales, como expresión cultural de las tradiciones de los pueblos, en las Regiones de Colombia, depende la vida y el sustento del 30% de las familias colombianas y será otra de las misiones de defensa de esta Comisión Accidental.

Créase esta **COMISIÓN ACCIDENTAL** integrada por H. Senadores de cada una de las diferentes Regiones de Colombia.

Atentamente,

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA
PAOLA ANDREA HOLGUIN MORENO
ANDRÉS FELIPE GUERRA HOYOS
ESTEBAN QUINTERO CARDONA
ENRIQUE CABRALES BAQUERO
PALOMA SUSANA VALENCIA LASERNA
MIGUEL URIBE TURBAY

18. X. 2022



Sección Relatoria

PROPOSICIÓN NÚMERO 90

Señor
Roy Leonardo Barreras Montealegre
Presidente del Senado

Ref.: Proposición de Insatisfacción

De acuerdo con el artículo 252 de la Ley 5 de 1992, presento proposición de insatisfacción por las argumentos y explicaciones dadas por el Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGR), Dr. Javier Pava Sánchez, en el Debate de Control Político de La Mojana, llevado a cabo el 04 de octubre de 2022 en la Plenaria del Senado (Proposiciones No. 13 y aditivas No. 42 y No. 71).

Cordialmente,

KARINA ESPINOSA OLIVER
ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ

18. X. 2022

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

- **Proyecto de ley número 296 de 2021**
Senado, por la cual se adiciona el régimen de pensión de vejez por exposición a alto riesgo a que se refiere la Ley 860 de 2003, para algunos servidores públicos de la unidad de protección y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 251 de 2021**
Senado, Cámara 109 de 2022, por medio de la cual se aprueba el «Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe», adoptado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018.

Están leídos los anuncios para mañana.

En el transcurso de la sesión, los honorables Senadores Alfredo Deluque Zuleta, Jahel Quiroga Carrillo, José Vicente Carreño Castro, Juan Pablo Gallo, Ana Carolina Espitia Jerez y bancada Partido Liberal, radican por Secretaría las siguientes constancias para su respectiva publicación.



Sección Relatoria

PROPOSICIÓN NÚMERO 91

Teniendo en cuenta que al aprobarse la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, el Congreso de la República entre otras disposiciones inherentes al fortalecimiento, preservación y enaltecimiento del ejercicio congresional, en su artículo 68 estableció:

"Artículo 68. Capacitación, En el primer trimestre, de la primera legislatura de cada período constitucional, las Comisiones de Ética y Estatuto del Congresista en coordinación con las Mesas Directivas de cada Cámara, realizarán actividades de capacitación sobre el contenido e importancia de este Código, a la que asistirán los Congresistas que se han posesionado.

El Senado de la República y la Cámara de Representantes, incluirán dentro de su presupuesto, las partidas necesarias para la capacitación referida en este artículo. Así mismo, anualmente dispondrá los recursos requeridos para el fortalecimiento institucional del Legislativo señalado en el artículo 67 de éste Código".

Con el objeto de dar cumplimiento a lo anterior y en consideración de la importante agenda legislativa que surte trámite en esta Corporación, los suscritos integrantes de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, nos permitimos solicitar a los Honorables Senadores de la República se sirvan APROBAR el aplazamiento de la capacitación sobre el régimen ético disciplinario del Congresista, la cual se realizará en la sesión Plenaria del Senado de la República que se programe en la última semana del mes de noviembre del año en curso, con transmisión a través del Canal Institucional y del Congreso.

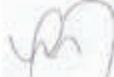
La Dirección General Administrativa al tenor de lo previsto en el inciso 2º de la norma en cita, dispondrá los recursos necesarios para efectuar este acto académico.

De los Honorables Senadores,

JONH JAIRO ROLDAN AVENDAÑO
MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYU

18. X. 2022

  <p>CONSTANCIA Sesión Plenaria del 18 de octubre de 2022</p> <p>Por medio de la presente dejo constancia de mi desacuerdo con el Artículo 73 del Proyecto de Ley 088/2022 (Cámara) - 088/2022 (Senado), por medio del cual se aprueba el presupuesto general de la Nación, en tanto este señala:</p> <p>ART. 73. INCORPORACIÓN DE RECURSOS ENTIDADES TERRITORIALES AL FONDO DE LA REGISTRADURÍA PARA EL EJERCICIO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Para la vigencia del 2023 el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, a través de convenios, podrá recibir los recursos que aporten las entidades territoriales para la financiación de mecanismos de participación ciudadana, en virtud de los principios de colaboración armónica y autonomía territorial, en coordinación con la Registraduría Nacional del Estado Civil.</p> <p>El texto citado con anterioridad, al establecer la posibilidad de sufragar los gastos de los mecanismos de participación ciudadana, con recursos de las entidades territoriales, limita las posibilidades reales de hacer uso de los mecanismos de participación ciudadana, que han mostrado ser útiles para comunidades que se enfrentan a decisiones importantes sobre el devenir de sus territorios.</p> <p>Resulta sumamente peligroso dejar la garantía de los derechos de participación ciudadana al presupuesto de las entidades territoriales, en tanto para los municipios de 0^{ta} categoría, por ejemplo, representaría una imposibilidad de garantizarlos, es por esto que considero de suma importancia, que dentro del presupuesto general de la Nación exista una asignación independiente y autónoma para garantizar la</p> <p style="text-align: right;"><i>Cecilia 18 oct 2022</i></p>	<p>materIALIZACIÓN de los mecanismos de participación ciudadana, y en ningún caso deben ser las entidades territoriales quienes asuman este gasto.</p> <p>Esta disposición normativa obligaría a los municipios a definir en sus presupuestos anuales las aportaciones necesarias para el financiamiento de eventuales consultas populares lo cual desincentivaría su realización en la medida en que los recursos de los municipios estarían principalmente concentrados para garantizar derechos como la salud y la educación.</p> <p>Para finalizar, resulta importante resaltar que durante los últimos años la consulta popular se ha convertido en una de las principales estrategias de movilización ciudadana para incidir en decisiones acerca de la promoción de diversas visiones sobre el territorio, en particular para encarar protestas relacionadas con las actividades extractivas.</p> <p style="text-align: right;"><i>Jael Quiroga</i> JAEEL QUIROGA CARRILLO Senadora de la República.</p>
<p>CONSTANCIA</p> <p>Atendiendo citación del día de hoy, 18 de octubre de 2022, en la Plenaria del Senado de la República con el ánimo de la elegir Magistrado en la Corte Constitucional, me permito dejar constancia que para el primer llamado de votación estuve presente, no obstante, al presentarse el inconveniente en dicha votación y estimar su repetición, tuve que retirarme del recinto porque tenía un asunto que atender en mi despacho de carácter urgente.</p> <p style="text-align: right;"><i>ALFREDO DEDUQUE ZULETA</i> ALFREDO DEDUQUE ZULETA Senador de la República</p> <p style="text-align: right;"><i>18 oct 2022</i></p>	<p>Bogotá 18 de oct. de 22</p> <p>Señores</p> <p>Secretaría general de senado Mesa Directiva de Senado de la República E. S. D.</p> <p>Asunto: IMPEDIMENTO PARA ELEGIR CARGO DE MAGISTRADO DE LA CORTE CONSTITUCIONAL</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>De manera atenta y respetuosa me permito presentar impedimento para la elección del cargo de magistrado de la corte constitucional, en el entendido que uno de los temidos proviene de la corte suprema de justicia y allí se encuentra cursando un proceso sobre el suscripto.</p> <p>a lo anterior agradezco su comprensión en cuanto al impedimento de la referencia.</p> <p>Se despide su servidor y amigo</p> <p style="text-align: right;"><i>JOSE VINCENZO CARREÑO CASTRO</i> JOSE VINCENZO CARREÑO CASTRO SENADOR DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</p>

<div style="text-align: center;">  <p>Bogotá, 18 de octubre de 2022</p> <p>Honorables Senadores GUSTAVO BOLÍVAR Presidente Comisión Tercera</p> <p>Ref: CONSTANCIA de presentación impidenntos para votar en primer debate el proyecto de ley No. 088/2022 (CÁMARA) Y 088/2022 (SENADE) "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"</p> <p>Respetado señor Presidente.</p> <p>Por este medio dejo CONSTANCIA que para la discusión y votación en primer debate presente IMPEDIMENTOS a los artículos 90, 36, 51, 92 y 63 de la ponencia para primer debate del proyecto de la referencia, que fueron negados por la Honorable Comisión Tercera de Senado.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>JUAN PABLO GALLO Senador de la República</p> </div>	<div style="text-align: center;">  <p>CONSTITUCIONAL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO</p> <p>CONSTANCIA</p> <p>EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023 CENTRALIZA RECURSOS DEBILITANDO A LAS REGIONES</p> <p>Si bien en el proyecto de Presupuesto General de la Nación, respecto al proyecto inicial presentado por el gobierno Duque, se han realizado incrementos para sectores estratégicos y muchos de ellos solicitado por nosotros como lo es los 2 billones adicionales para el sector agropecuario, 1.36 billones para educación, 1.3 billones para salud y 1 billón para el sector vivienda en agua potable, entre otros, si embargo, a pesar de estos incrementos estratégicos este proyecto evidencia una alta centralización de recursos y afectación a las regiones.</p> <p>Muestra de esta centralización y afectación a las regiones se evidencia en que el presupuesto para regionalizar se reduce en casi 7% Y de los 32 departamentos del país, 21 evidencian reducción en su presupuesto regionalizado, incluidos en estos se encuentran departamentos conocidos como la Colombia profunda como Chocó, Guainía, Putumayo Caquetá entre otros.</p> <p>Para el caso específico de Boyacá en el presupuesto regionalizado se presenta una reducción real (Con valores indexados) de 323 mil millones respecto al presupuesto regionalizado para la vigencia 2022; esto corresponde a una reducción del 18% que afecta a subsectores del sector agropecuario tales como: asociatividad a productoras o alianzas productivas; en educación se reduce 22%. No se asignan recursos regionalizados para la protección del ambiente y los recursos naturales las inversiones en TIC se reducen en un 70%, recursos para el sector transporte (vías) se reduce en 27% esto por solo mencionar algunos.</p> <p>Por esta razón me abstuve de firmar la ponencia para segundo debate del proyecto en mención y hago el llamado al gobierno nacional y a mis compañeros congresistas para que en segundo debate en las plenarias del Congreso de la República se realicen las correcciones correspondientes y se garanticen recursos para la inversión social en las diferentes regiones del país.</p> <p>Cordialmente</p>  <p>ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ Senadora de la República</p> <p><i>Oct 18 18 octubre</i></p> </div>
<div style="text-align: center;">  <p>Bogotá D. C., 18 de octubre de 2022</p> <p>Dotores: ROY BARRERAS MONTEALEGRE DAVID RACERO MAYORCA Presidentes de Senado y Cámara de Representantes, respectivamente Att. Dres. GREGORIO ELJACH PACHECO JAIME LACOUTURE PEÑALOZA Secretarios de Senado y Cámara de Representantes, respectivamente E. S. D.</p> <p>ASUNTO: AUSENCIA CONGRESISTAS PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO.</p> <p>Respetados Congresistas y Secretarios:</p> <p>Ha sido citada Bancada Conjunta para llevarse a cabo el día 18 de octubre de 2022, a partir de las 18:00 horas. En efecto y en calidad de Secretario General y Representante Legal de la Colectividad, me permito solicitar a Ustedes, se excuse a los Congresistas de las Bancadas de Senado y Cámara del Partido Liberal Colombiano desde las 16:00 horas.</p> <p>Atentamente,</p>  <p>MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ Secretario General Partido Liberal Colombiano</p> </div>	<p>Siendo las 7:16 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para miércoles 19 de octubre a las 9:00 a. m.</p> <p>El Presidente, ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE.</p> <p>El Primer Vicepresidente, MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ.</p> <p>El Segundo Vicepresidente, HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO.</p> <p>El Secretario General, GREGORIO ELJACH PACHECO.</p>